

# CLÍO

ÓRGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año 90 ♦ Núm. 202 ♦ Julio-Diciembre 2021

issn 0009-9376



**90 ANIVERSARIO  
1931-2021**



# *CLÍO*

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 90 ♦ Núm. 202 ♦ Julio-Diciembre 2021



# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia  
Año 90 ♦ Núm. 202 ♦ Julio-Diciembre 2021



Academia Dominicana de la Historia  
República Dominicana

Este contenido de la revista *Clío*, año 90, núm. 202, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021, fue aprobado por la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, en su vigésima segunda sesión, celebrada el 27 de octubre de 2021.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Junta Directiva (2019-2022):

Lic. José Chez Checo, Presidente  
Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente  
P. José Luis Sáez, S. J., Secretario  
Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero  
Lic. Raymundo González, Vocal

© De la presente edición

Academia Dominicana de la Historia, 2021

Calle Mercedes núm. 204, Zona Colonial

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: [revistaclio@academiadominicanahistoria.org.do](mailto:revistaclio@academiadominicanahistoria.org.do)

Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>

Revista Clío digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: José Luis Sáez S. J.

Cuidado de edición: Jesús R. Navarro Zerpa

Diseño de cubierta: Ninón León de Saleme

Diagramación: Eric Simó

ISSN: 0009-9376

Impresión: Editora Búho S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

## Sumario

Presentación <i>José Luis Sáez, S. J.</i> .....	9
Enriquillo: historia y leyenda <i>Juan Daniel Balcácer</i> .....	11
Bicentenario de la Independencia Efímera de la República Dominicana. El entorno internacional de 1821 <i>Wenceslao Vega Boyrie</i> .....	67
La Real Audiencia de Santo Domingo a través de sus cartas a la Corona española <i>Edwin Espinal Hernández</i> .....	89
Guerra de guerrillas durante la Restauración: reafirmación de la dominicanidad <i>Alejandro Paulino Ramos</i> .....	113
Balaguer: Reflexiones sobre el pensamiento conservador dominicano <i>Wilfredo Lozano</i> .....	127
Principales antecedentes históricos del Concordato de 1954 entre el Estado Dominicano y la Santa Sede. El proyecto presentado por Monseñor Silvani a Trujillo en 1938 <i>Reynaldo R. Espinal</i> .....	165
República Dominicana vista por Samuel Hazard <i>Miguel D. Mena</i> .....	189

Situación económica de la República Dominicana durante los primeros años de la cuarta presidencia de Buenaventura Báez, 1868-1872 <i>Jesús R. Navarro Zerpa</i> .....	223
SECCIÓN: DOCUMENTO INÉDITO	
Brujería en Santo Domingo, siglo XVIII <i>Genaro Rodríguez Morel</i> .....	249
SECCIÓN RESEÑA DE LIBROS:	
<i>La reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809</i> de Francisco Moscoso <i>Frank Moya Pons</i> .....	297
Comentarios en torno a <i>La explicación histórica</i> , de Frank Moya Pons <i>Juan Daniel Balcácer</i> .....	307
<i>La Explicación Histórica</i> , de Frank Moya Pons <i>Fernando Pérez Memén</i> .....	315
<i>La migración china en República Dominicana, 1862-1961</i> , de José Chez Checo <i>Rodrigo Campos</i> .....	321
Noticias de la Academia .....	329
Biblioteca «Vetilio Alfau Durán» <i>Orlando Figuera Márquez</i> .....	345
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia .....	351
Normas para publicar trabajos en la revista Clío .....	357
Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia.....	367



## PRESENTACIÓN

*José Luis Sáez, S. J.*

Este número de *Clío*, como otros anteriores, se caracteriza por la variedad de los temas, y quizás, hasta de sus autores. Empezando por el afamado Enriquillo, continúa el Licdo. Espinal con un interesante estudio sobre la correspondencia de la Real Audiencia con las autoridades españolas, un artículo sobre el recién concluido bicentenario de la independencia efímera, los antecedentes del Concordato Vaticano-Estado Dominicano de 1954, un retrato del presidente Balaguer y su pensamiento conservador, un estudio de la visión de Samuel Hazard, y un análisis de Alejandro Paulino de las guerrillas en que desembocó la Guerra de Restauración.

Sin embargo, pongo a un lado la aparente diversidad de esos temas, y prefiero ver cierta ilación en los artículos que componen este número 202.

La indudable ilación está en ser todos esos temas una instancia o un aspecto más de la reafirmación de la ciudadanía dominicana, de la dominicanidad, por decirlo así. Es posible que lo que une a esa diversidad de temas, e incluso la variedad de las épocas, hace que este número nos permita ver las peripecias de eso que llamamos, casi para tranquilizarnos y para ver algo más del intrínquilis de nuestra historia política, lenta a veces, y una que otra

## PRESENTACIÓN

vez, llena de escollos. Y eso, aunque no hayamos sido siempre testigos, lo sabemos muy bien, demasiado bien. Y los autores que firman estos artículos nos lo confirman una vez más.

Gracias a la diversidad que también nos permite ver con su especie de claridad, ese negocio vital, en que todos estamos aún embarcados.

## Enriquillo: historia y leyenda

*Juan Daniel Balcácer\**

### RESUMEN

La historia de Enriquillo, a quien se ha dado en llamar «el último cacique de Haití», pone de manifiesto que hay dos vertientes o facetas a través de las cuales los dominicanos pueden aproximarse al personaje: la historia y la leyenda. La primera faceta, la histórica, es la que la registran las fuentes documentales de la época, al igual que la opinión de por lo menos dos cronistas de Indias que conocieron al célebre cacique: Bartolomé de las Casas y Fernando González de Oviedo; mientras que la segunda es la que construyó el canon literario indigenista en la segunda mitad del siglo XIX, en especial la afamada novela de Manuel de Jesús Galván. En el presente artículo se plantea que la imagen de Enriquillo, conservada en la memoria colectiva de los dominicanos, es la que moldeó la ficción literaria en contraposición al Enriquillo histórico, que es prácticamente desconocido. El mito, afirma el autor, se comprenderá mejor en la medida en que se adquiera un conocimiento objetivo del Enriquillo de carne y hueso.

**Palabras claves:** Rebelión del Bahoruco, alzamientos, indígenas, cimarronaje, tratado de paz, derechos humanos, Boyá o La Boya.

\* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia. Vicepresidente de la Junta Directiva (2019-2022).

## ABSTRACT

The story of Enriquillo, who has been called «The Last Cacique of Haiti», shows that there are two aspects or facets through which Dominicans can approach the character: history and legend. The first facet, the historical one, is the one recorded by the documentary sources of the time, as well as the opinion of at least two chroniclers of the Indies who knew the famous cacique: Bartolomé de las Casas and Fernando González de Oviedo; while the second is the one built by the indigenist literary canon in the second half of the 19th century, especially the famous novel by Manuel de Jesús Galván. This article argues that the image of Enriquillo, preserved in the collective memory of dominicans, is the one that shaped literary fiction as opposed to the historical Enriquillo, who is practically unknown. The myth, says the author, will be better understood to the extent that an objective knowledge of the Enriquillo of flesh and blood is acquired.

**Keywords:** Bahoruco rebellion, uprisings, indians, maroonage, peace treaty, human rights, Boyá or La Boya.

## Introducción

Cuando se estudia al personaje histórico llamado Enrique o Enriquillo pueden apreciarse dos facetas claramente contrapuestas: la primera es la del hombre de carne y hueso, que vivió durante el período 1498-1535, y cuyas actuaciones públicas están fundamentadas en auténticas fuentes documentales; mientras que la segunda corresponde a la esfera literaria y fue construida al amparo del canon literario indigenista de la segunda mitad del siglo XIX dominicano. A continuación, me propongo examinar la trayectoria de Enriquillo en sus dos vertientes: la historia y la leyenda.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Agradezco a los colegas historiadores José Chez Checo y Genaro Rodríguez Morel, quienes leyeron una versión preliminar del presente

I

La historia de Enriquillo, a quien no pocos autores —siguiendo a los principales cronistas de Indias Bartolomé de las Casas y Fernando González de Oviedo— llaman «el último cacique de Haití», comienza a partir del año de 1503, cuando tuvo lugar la matanza perpetrada contra los aborígenes del cacicazgo de Jaragua por órdenes del Comendador frey Nicolás de Ovando, entonces gobernador de la isla Española. Se afirma que uno de los soldados que participó en ese hecho de sangre salvó la vida del niño llamado Guarocuya (su nombre indígena —según Peña Batlle— no ha podido determinarse), cuya posterior formación y educación fue confiada a los sacerdotes del monasterio de la orden de San Francisco.

En el lugar donde existió el cacicazgo de Jaragua, Ovando dispuso la fundación de una nueva villa, que llamó Santa María de la Vera Paz, en donde fueron asentados, entre otros españoles, los miembros de la orden franciscana cuya misión consistía en cristianizar a los aborígenes a fin de «liberarlos» de sus creencias salvajes y profanas, contrarias a la religión católica profesada por los conquistadores. No se ha precisado qué edad tenía Guarocuya, luego bautizado por los frailes con el nombre de Enrique o Enriquillo, pero es de suponer que hacia 1503, cuando ocurrió la hecatombe de Jaragua, el niño no pasaba de cinco o seis años. Se dice que su padre, de nombre Magiocatex, era sobrino del cacique Bohechío y de la cacica Anacaona y que por línea paterna eventualmente heredaría el título de cacique. El padre del niño también pereció en la matanza de Jaragua, razón por la cual Guarocuya fue adoptado y creció bajo el cuidado de los frailes franciscanos, cuyo monasterio fue probablemente

---

artículo y gentilmente me hicieron atinadas sugerencias y recomendaciones que me permitieron ampliar y enriquecer más su contenido.

edificado entre 1504 y 1505. Con sus preceptores, Enriquillo aprendió el idioma español, fue adoctrinado en la religión católica y, naturalmente, formado conforme a los valores culturales y espirituales de los conquistadores, diametralmente opuestos a los usos y costumbres de los taínos. De manera que Enriquillo fue transformado en un indio españolizado o, como decían los conquistadores, en un *ladino* de los muchos que asimilaron la lengua, religión y costumbres del dominador.<sup>2</sup>

A la llegada de los españoles a la isla en 1492, encontraron una organización social integrada por cinco cacicazgos y una numerosa población aborigen cuyo nivel de evolución, en comparación con las sociedades medievales europeas, probablemente se hallaba en la etapa superior de la barbarie, de acuerdo con el esquema del desarrollo de la humanidad establecido por el antropólogo norteamericano Lewis Morgan.<sup>3</sup> Las estimaciones acerca de la población primitiva de la isla son diversas. Bartolomé de las Casas ofreció una cifra un tanto

---

<sup>2</sup> De acuerdo con Sebastián de Covarrubias el término *ladino* es lo mismo que «latino», «mudando la *t* en la *d* media» (Cf. *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Real Academia Española y Centro para la Edición de Clásicos Españoles, 2006). Durante el período colonial el vocablo se empleó principalmente para designar a los negros esclavos que aprendían la lengua castellana y estaban familiarizados tanto con la religión católica como con las costumbres de los europeos, mientras que a los negros que no hablaban el español se les llamaba bozales. En la Española el término «ladino» también se usaba para identificar a los indios que habían asimilado la cultura del dominador. En otros países se llamaba así a un exindio y a veces descendiente de criollos. Cf. Andre Gunder Frank, «El problema indígena en América latina», en *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 1974, tercera edición.

<sup>3</sup> Lewis H. Morgan, *La sociedad primitiva*, Madrid, Editorial Ayuso, 1970.

exagerada y llegó a sostener que hacia 1492 en la Española había cerca de 3,000,000 de indios. Frank Moya Pons, en cambio, da cuenta de un estudio demográfico realizado por dos académicos norteamericanos que sobreestimaron nuestra población indígena entre 7 y 8 millones de habitantes. La realidad, sin embargo, fue otra muy distinta, pues lo cierto es que para 1494 en la Española no había más de 375,000 indígenas según cálculos bastante objetivos y confiables.<sup>4</sup> Esta población se fue extinguiendo a un ritmo acelerado debido a múltiples factores que, en un lapso de apenas doce años —de acuerdo con Las Casas—, ocasionaron que la demografía aborígen se redujera en más de un tercio, pues hacia 1514 apenas quedaban unos 30,000 indios en la isla.<sup>5</sup> En su clásico estudio sobre demografía indiana, Angel Rosenblat estima que en 1492 la población aborígen de la Española era de 100,000 y que en todas las Antillas la misma no excedía de 300,000 habitantes. Para 1518 se estima que en la isla había unos 11,000 indios, cifra que dos decenios después se reducirían a unos 500 aborígenes, entre los cuales debe incluirse una indeterminada cantidad de indios que fueron introducidos en la Española procedentes de Tierra Firme y de otras islas del Caribe. Ya para 1570, añadió Rosenblat, en el territorio isleño apenas quedaban 500 indios, que en los siglos siguientes desaparecieron lentamente «absorbidos en la población blanca y negra».<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Frank Moya Pons, «Datos para el estudio de la demografía aborígen en Santo Domingo», en *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

<sup>5</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXX, Editora del Caribe, C. por A., 1971, p. 13. También, Frank Moya Pons, *op. cit.*, p. 189.

<sup>6</sup> Angel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1954, p. 108. Considerado pionero en

¿Qué provocó esa acelerada extinción de la población aborigen existente en la isla al momento del contacto con los europeos? Varios fueron los factores que tuvieron efectos disolventes sobre la supervivencia y estabilidad de la sociedad taína, a saber: «el hambre, los maltratos, los asesinatos generalizados, los abortos voluntarios e involuntarios de las madres indias, los suicidios en masa, la dislocación espacial forzosa de comunidades enteras y su consecuente desarraigo»<sup>7</sup>; al igual que «la introducción de enfermedades y epidemias, frente a las cuales los nativos carecían de inmunidad biológica».<sup>8</sup>

## II

Ante la eventual desaparición de la raza autóctona, los descubridores y conquistadores españoles ensayaron diversos modelos sociales con el fin de no arriesgar su empresa colonizadora. Para ellos lo más importante era evitar que colapsara el sistema de explotación económico que habían comenzado a desarrollar en la isla y que les proporcionaba fabulosas ganancias. En vista de que la población autóctona no era tan numerosa,

---

los estudios demográficos de los taínos de la Española, Rosenblat (1902-1984), quien fue un destacado filólogo y ensayista venezolano, es autor de dos artículos titulados «La población americana en 1492» y «La población de la Española en 1492», reproducidos en *Los taínos en 1492. El debate demográfico*, Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz, Editores, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2013.

<sup>7</sup> Ver introducción de Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz a la antología, ya citada, sobre el debate demográfico en torno a los taínos de la Española.

<sup>8</sup> Manuel García Arévalo, *Taínos. Arte y sociedad*, Santo Domingo, Banco Popular Dominicano, 2019, p. 322.



como ellos erróneamente estimaron, y de conformidad con una nueva política de repoblación para la Española, la monarquía decidió autorizar la importación de esclavos africanos, al igual que de indios procedentes de otras islas de la región en calidad de mano de obra para sustituir la escasez de indios taínos.<sup>9</sup> La trata de negros, para la época del descubrimiento de América, era un negocio muy lucrativo que desde hacía tiempo practicaban primero los portugueses y luego los españoles. Era evidente que los intereses de los colonos españoles estaban por encima de la supervivencia o no de los indios, a pesar de la «buena voluntad» de los reyes de España y de determinadas instrucciones dictadas con el fin de que los aborígenes recibieran un trato más humano, fuesen debidamente adoctrinados en la religión católica y no fueran tratados como esclavos. En este sentido, en círculos monárquicos y entre los más connotados teólogos y juristas de España tuvo singular repercusión la jornada de lucha por la defensa de la dignidad de los indios emprendida por fray Antón de Montesino, tras su célebre sermón de Adviento en 1511, también por fray Pedro de Córdoba, considerado el alma de la comunidad de los dominicos y el principal promotor del proyecto evangelizador en el Nuevo Mundo, quienes luego fueron secundados por Bartolomé de las Casas, después que este trocó su condición de soldado y encomendero arrepentido por la de sacerdote.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Lewis Hanke, «Los primeros experimentos sociales en América», en la obra del mismo autor *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.

<sup>10</sup> Bartolomé de las Casas nació en Sevilla en 1474 y se licenció en leyes. Poca gente sabe que llegó a la Española en 1502 como laico en la flota encabezada por fray Nicolás de Ovando. Las Casas vivió primero en la Española entre 1502-1505 y según Ramón Menéndez Pidal participó en forma nada pasiva «en las guerras que Ovando hizo a los

Esa cruzada en favor de los indios derivó, en parte, en la promulgación de las Leyes de Burgos en 1512, «el primer código de ordenanzas destinadas a proteger a los indios que se les diera mejor trato», y cuya aplicación resultó poco menos que imposible a causa del desmedido afán de lucro de los españoles, quienes desde el comienzo de la colonización simplemente ignoraban muchas de las decisiones provenientes de la metrópolis a las que por norma se les aplicaba la fórmula «se acata pero no se cumple».<sup>11</sup> Puede afirmarse que si por un lado la referida lucha fue beneficiosa en favor de los aborígenes, por el otro les resultó hartó perjudicial. ¿Por qué semejante contrasen-

---

indios, cuyo principal objeto era compelerlos a vivir en poblados, en compañía de los españoles, adoctrinándose en la fe y trabajando por el jornal debido...» (*El padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1963.) Las Casas fue testigo de los abusos y excesos cometidos por los españoles contra los indefensos indígenas. Estuvo en la matanza de Jaragua y en 1503 presencié la guerra contra los indios del cacicazgo de Higüey. En 1506 recibió las órdenes menores del sacerdocio, que luego completó en 1512; pero continuó disfrutando de repartimientos y encomiendas, aunque ya había entrado en un proceso de sensibilización y arrepentimiento a causa de las atrocidades cometidas por sus coterráneos. Acompañó a Diego Velázquez en la conquista de Cuba. En 1515 renunció a las encomiendas y posteriormente ingresó a la orden de los dominicos. Se dedicó por completo a su labor pastoral, destacándose en la evangelización y defensa de los indios, lo que le valió ser oficialmente designado *Protector universal de los indios*. Fue uno de los principales cronistas de Indias, cuyas obras, *Historia de las Indias* y *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*, son fuente de obligada consulta para estudiar el descubrimiento y conquista de América.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 197. Sobre la obra de los dominicos en la Española hay abundante material bibliográfico. Ver fray Juan Manuel Pérez, O.P., *Estos ¿no son hombres?*, Santo Domingo, ediciones Fundación García Arévalo, Inc., 1984; José Chez Checo, *El sermón de fray Antonio Montesino de 1511 y el inicio de la lucha por la igualdad de los hombres en América*, Santo Domingo, Colección Historia Total, No. 5, 1997.

tido? La explicación, sostienen algunos autores, se encuentra en el hecho de que la introducción de negros esclavos procedentes de África devino en un «nuevo elemento de absorción del indio, antes que factor de supervivencia», debido a que dentro de esa nueva inmigración «predominaba el sexo masculino, por lo que había de hacerse más frecuente el contacto entre el esclavo negro y la mujer aborígen, desde temprano objeto de la codicia española y de la africana. Así se redujo, extraordinariamente, la natalidad puramente indígena, y se aumentó el mestizaje».<sup>12</sup> La trata de esclavos negros se había interrumpido en los albores del gobierno de Nicolás de Ovando, pero en la medida en que iba desapareciendo la población taina, especialmente por la falta de mujeres, fue preciso reanudar la introducción de esclavos africanos para trabajar tanto en las minas como en la naciente industria azucarera.

### III

En 1514 tuvo lugar el Repartimiento de indios en la isla Española, que llevó a cabo Rodrigo de Alburquerque, mediante el cual fueron encomendados 22,336 hombres y mujeres de servicio, excluyendo niños y ancianos. Rosenblat sostiene que, al momento del repartimiento de Alburquerque, el proceso de extinción del indígena taíno se hallaba en su fase más aguda. «El dinamismo demográfico de la Española estaba ya roto. Hay

---

<sup>12</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, pp. 15-16. También ver Alain Milhou, «Los intentos de repoblación de la isla Española por colonias de labradores (1518-1603). Razones de su fracaso», Santiago, *Eme Eme, Estudios Dominicanos*, publicaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Vol. VI, Núm. 37, julio-agosto, 1978.

repartimientos de 40 y 50 indios en que consta expresamente que no hay ni un solo niño; sobre un total de 22,336 hombres y mujeres de servicio, no había con seguridad más de 3,000 niños, a juzgar por los datos parciales... Había otro factor de desequilibrio: más hombres que mujeres, contra lo que se podía esperar después de un período de guerra... Consta que 60 encomenderos estaban casados con cacicas». <sup>13</sup>

Conviene destacar que fue en el tristemente célebre repartimiento de Albuquerque en donde por primera vez apareció el nombre de un indio taíno, llamado Enriquillo, quien fue asignado o encomendado al señor Francisco Valenzuela para que trabajara en su hacienda ubicada en la villa de San Juan de la Maguana. A este Valenzuela también le asignaron cuatro naborías de casa <sup>14</sup>, y se «le encomendó en el cacique Enrique del Baoruco con cuarenta e seis personas de servicio, con más todos los niños que fueren sus hijos que no son de servicio». <sup>15</sup>

<sup>13</sup> Angel Rosenblat, *op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>14</sup> El término naboria o naboría es equivalente a sirviente o siervo. «Dos maneras de sirvientes tenían (los españoles): una, todos los indios, muchachos comunmente y muchachas, que había tomado a sus padres andando por la isla matando y robando, los decir en la lengua de esta isla, criados; la otra era, los indios que les hacían las labranzas y cogían el oro, a temporadas, y se iban a sus pueblos después de bien habrientos, molidos, flacos y cansados». Véase, Emiliano Tejera, *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editorial La Nación, 1935, p. 385. Más detalles y pormenores sobre el vocablo «naboria» en Emilio Tejera, *Indigenismos*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., dos tomos, 1977. También en Sebastián Robiou Lamarche, *Mitología y religión de los taínos*, San Juan, Puerto Rico, Editorial Punto y Coma, 2006; y Rafael García Bidó, *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010.

<sup>15</sup> Una relación detallada del Repartimiento de Albuquerque figura en Emilio Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, pp. 73-248. Para un estudio más abarcador, que incluye nuevos y esclarecedores documentos sobre el

Fue así, como a partir de 1514, Enriquillo, entonces de 16 años, y los indios bajo su dominio o señorío pasaron a vivir en calidad de «encomendados» bajo la potestad del señor Francisco Valenzuela hasta que ocurrió su fallecimiento y tras el cual el viejo hacendado fue sustituido por un hijo suyo de nombre Andrés.

Cuentan que este Andrés Valenzuela, además de dispensar un trato vejatorio tanto a Enriquillo como a sus indios, incurrió en abuso de confianza: primero lo despojó de una yegua del patrimonio personal del cacique y luego se encaprichó con la esposa de este, de nombre Mencía<sup>16</sup>, a la que se dice violó sexualmente, obrando de acuerdo con la mentalidad de los encomenderos para quienes los indios eran una suerte de propiedad personal de la cual podían disponer a su antojo; es decir, que eran sus esclavos y por tal motivo se les consideraba como simple mercancía con valor de uso y de cambio. El proceder de Valenzuela con la esposa de Enriquillo fue algo natural dentro de su cosmovisión como encomendero, y así era percibido por sus compañeros colonos. ¿Qué hizo Enriquillo ante proceder tan infame? Como buen indio españolizado acudió a la máxima autoridad de la villa de San Juan, que lo era el teniente gobernador Pedro de Badillo, a fin de solicitar una reparación moral por el despojo de que fue objeto y por el abuso cometido contra su esposa. Pero en lugar de justicia, Enriquillo recibió un trato más desconsiderado por parte de la autoridad competente. Su querrela contra Valenzuela fue desestimada de inmediato,

---

tema, consultar la magnífica monografía de Luis Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española (El repartimiento de Alburquerque de 1514)*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991, 636 pp.

<sup>16</sup> Mencía fue de las primeras mestizas de la isla. Era hija de Higuemota con el español Hernando de Guevara y, por tanto, nieta de los caciques Caonabo y Anacaona.

al tiempo que amonestado por el atrevimiento de acusar a su patrono. Insatisfecho con ese resultado, Enriquillo decidió agotar un recurso por ante la Real Audiencia de Santo Domingo, en donde presentó formal queja de su caso; pero ese máximo órgano de justicia resolvió remitir al querellante a la jurisdicción competente, que en este caso era la autoridad local de San Juan, a la cual, se recordará, el cacique ya había acudido sin éxito alguno. De nuevo, lo mismo el teniente gobernador Badillo que Valenzuela no hicieron más que burlarse de Enriquillo, llegando incluso a amenazarlo con sometimiento a juicio por desacato, si persistía en la querrela contra su patrono.

Tras fracasar en sus gestiones en busca de justicia, y estimulado por el constante maltrato recibido, Enriquillo entonces se reunió con los indios que habían sido encomendados junto con él, les explicó su decisión de abandonar la hacienda de Andrés Valenzuela y les informó de su firme decisión de «alzarse» en las serranías del Bahoruco. Sus indios le escucharon con atención y en principio unos 50 de ellos decidieron acompañarle. El alzamiento sucedió en el año 1519.

Cuanto antecede es lo que ha sido relatado a partir de Las Casas y de Oviedo; sin embargo, hay que tener presente que, si bien el encomendero podía —como en efecto lo hacía— disponer a su antojo de los indios o negros que tenía asignados, la violación o no de la mujer de un indígena era práctica común, y por tales motivos no necesariamente se producían alzamientos. En el caso de Enriquillo que, como se ha dicho, era un indio españolizado, que había sido cristianizado y había asimilado parte de los valores de la cultura del dominador, su decisión de rebelarse contra las autoridades coloniales debió obedecer a otros motivos más profundos, sin duda derivados del inhumano sistema de esclavitud al que estaban sometidos los nativos. La decisión de alzarse tampoco fue resultado de un exabrupto, aun cuando es lícito conjeturar que, si el sistema de justicia de la

época hubiese obrado con equidad, el cacique probablemente no se habría sublevado si sus demandas hubiesen sido satisfechas conforme a la normativa jurídica vigente en la sociedad colonial.

Las Casas escribió que el retiro de Enriquillo hacia el Bahoruco es a lo que «llamaron los españoles y llaman hoy alzarse, y ser rebelde Enrique, y rebeldes y alzados los indios, que con verdad hablando, no es otra cosa que huir de sus crueles enemigos, que los matan y consumen...».<sup>17</sup> Aun cuando algunos autores hablan de «rebelión» o «revuelta» de Enriquillo, mas no de revolución, conviene ampliar un poco el significado del término «alzarse», el cual durante la colonia se usaba tanto para animales como para hombres que simplemente «cogían el monte».<sup>18</sup> Cuando, luego de concluido el ciclo de receso general de labores, el encomendero Valenzuela comprobó que ni Enriquillo ni sus indios regresaron a la estancia para reasumir sus ocupaciones habituales, organizó una pequeña cuadrilla de hombres armados y se dirigió al Bahoruco con el fin de

---

<sup>17</sup> Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1987, p. 261.

<sup>18</sup> En sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Rufino José Cuervo consignó lo siguiente: «Puede decirse que la Española fue en América el campo de aclimatación donde empezó la lengua castellana a acomodarse a las nuevas necesidades. Como en esta Isla ordinariamente hacían escala y se formaban o reforzaban las expediciones sucesivas, iban estas llevando a cada parte el caudal lingüístico acopiado, que después seguían aumentando o acomodando en los nuevos países conquistados. Allí se llamó estancia la granja o cortijo, y estanciero al que en ella hacía trabajar a los indios (voz que luego ha pasado a significar el que tiene o guarda una estancia); allí quebrada se hizo sinónimo de arroyo; se generalizó el sentido de ramada; y [...] allí empezó a decirse que los indios o los animales se alzaban». Citado por Emilio Rodríguez Demorizi en *Enciclopedia dominicana del caballo*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1960, p. 152.

escarmentarlo y reducirlo a la obediencia. Valenzuela, empero, fracasó en su intento; y luego de trabar combate con un grupo de indios seguidores del cacique, salvó la vida milagrosamente (dice Las Casas que el propio Enrique le perdonó la vida a su otrora jefe). Enteradas las autoridades de la resistencia que opuso Enriquillo, y de la merma en la producción que causaban los indios alzados —según argumentaban los colonos frente a la Corona—, decidieron dedicar cierta atención al problema con el fin de reducir a la obediencia a los insurrectos, a quienes cada vez más se les unían otros indios desertores procedentes de las minas o de los ingenios de caña de azúcar que había por el entorno de la sierra del Bahoruco.

Paralelamente al alzamiento de Enriquillo, las autoridades coloniales tuvieron que enfrentar otro gran problema y fue la rebelión de esclavos negros, mayormente jelofes, que se originó el 21 o 22 de diciembre de 1521, primero en un ingenio propiedad del segundo almirante Diego Colón —a orillas del río Isabela— y poco después en otro ingenio perteneciente a Melchor de Castro, en las proximidades del río Nizao. Esta rebelión de negros esclavos preocupó sobremanera tanto a la Real Audiencia como a la Corona española, puesto que la misma ponía en riesgo su principal proyecto colonizador en el llamado Nuevo Mundo, que podía colapsar en cualquier momento en el hipotético caso de que los sediciosos (fueran indios o negros esclavos) no pudiesen ser sometidos a la obediencia y sus principales artífices castigados ejemplarmente como escarmiento tanto para el resto de la población aborigen como para los esclavos negros. Pese a que la primera rebelión de los negros fue pronto sofocada, lo cierto es que el número de esclavos africanos aumentaba constantemente debido a la creciente demanda de mano de obra para trabajar en los ingenios y haciendas. De manera que las rebeliones de esclavos, aunque fueron esporádicas, no desaparecieron en virtud de que, por un lado, «entre



los esclavos se fue creando una cultura rebelde, alimentada por los malos tratos que recibían por parte de sus amos»;<sup>19</sup> y, por el otro, los negros también habían sido estimulados por el levantamiento del cacique Enriquillo, al igual que por el de otros líderes indígenas en diferentes puntos de la isla; de suerte tal que, en opinión de Genaro Rodríguez Morel, se creó una cultura de rebeliones negras, con el consiguiente desarrollo de micro sociedades cimarronas que se mantuvieron activas a lo largo del siglo XVII y parte del XVIII.

#### IV

Desde que comenzaron las encomiendas en tiempos de Cristóbal Colón, devino práctica común que algunos indios se alzaran o simplemente abandonaran los lugares en donde eran sometidos al trabajo forzado. La rebelión del cacique Enrique, que duró 14 años, fue la primera y única en la isla que logró reunir un contingente de indígenas descontentos por el maltrato y abusos a los que estaban sometidos. Salvo en algunas ocasiones en que los indios alzados «salían a hacer correrías, cuando les parecía, contra los españoles con notable daño, que hacían en las vidas y haciendas»,<sup>20</sup> se dice que la principal estrategia de Enriquillo consistió en no hostilizar a los españoles y fundamentalmente en defenderse. Así, cada

---

<sup>19</sup> Genaro Rodríguez Morel, *Orígenes de la economía de plantación de la Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, p. 119.

<sup>20</sup> Ver «Descripción de la isla Española o de Santo Domingo», en 1699, del Lic. Fernando de Araujo y Rivera, Oidor decano de la Real Audiencia de Santo Domingo, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1942, tomo I, p. 338.

vez que una cuadrilla de soldados era enviada a la sierra del Bahoruco con el propósito de perseguirlo y tratar de someterlo a la fuerza (para luego aplicarle las consabidas sanciones legales que conllevaban tanto su rebeldía contra la autoridad como los daños y pérdidas económicas que sus seguidores ocasionaban a las haciendas e ingenios de los españoles), el cacique y sus seguidores repelían los ataques de manera exitosa. En diversos documentos de la época, funcionarios de la colonia se refirieron al elevado costo que la guerra generaba al erario: «por las cartas que últimamente se an escripto desta su real abdiencia a vuestra magestad se a hecho relación de los muchos daños que esta gente de indios alzados que andan con el dicho anriquillo an hecho y cada día hazen en esta isla asy en matar christianos españoles y robar mucha cantidad de oro que an robado como en despoblar los caminos y estancias e ventas...»<sup>21</sup>

Con todo, es innegable que la rebelión de Enriquillo revisió características de una resistencia de gran envergadura, pues no solo «desarrolló tácticas y estrategias de guerra eficientes y originales», sino que, además, terminó inspirando otras revueltas armadas protagonizadas por esclavos negros, razón por la cual, el 18 de octubre de 1523, las autoridades coloniales declararon la guerra a los insurrectos.<sup>22</sup> El barón Emile Nau, escritor haitiano que hacia 1854 publicó una obra sobre los aborígenes de la isla, resaltó que durante el alzamiento del cacique, este fue en extremo «disciplinado y se mantenía en la más estricta

---

<sup>21</sup> Ver «Relación de cosas tocantes a la guerra de varios indios alzados en la Isla Española», de fecha 31 de marzo de 1528, en *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. De la regencia del Cardenal Cisneros en adelante*, Colección de J. Marino Incháustegui, Madrid, 1958, t. I, del año 1516 al 1541.

<sup>22</sup> Genaro Rodríguez Morel, «Resistencias a las relaciones de dominación», en *Historia general del pueblo dominicano, Santo Domingo*, Academia Dominicana de la Historia, 2013, tomo I, p. 572.

defensiva». Su propósito, por tanto, nunca fue hacer la guerra, ya que para él y sus seguidores la libertad anhelada estaba en la sierra del Batoruco, en las montañas; razón por la cual siempre «permanecía acampado en las montañas, no tomando más cuidado que el de fortificarse en ellas. Nunca intentó hacer incursiones en la llanura, ni ataque alguno contra las ciudades y las habitaciones». <sup>23</sup> Ahora bien, si el propósito fundamental del alzamiento no fue enfrentar a los españoles, sino más bien huir de ellos, las autoridades no tardaron en identificar y reconocer las dificultades que desde el principio les impedían reducir a la obediencia al indómito Enriquillo y su gente, puesto que siempre fueron conscientes de que en muchos sentidos estaban lidiando con indios aculturados que, por demás, habían aprendido a utilizar las armas europeas y combatían como iguales. «Es guerra —admitían— con Indios industriados i criados entre nosotros, e que saben nuestras fuerzas e costumbres, e usan de nuestras armas, i están proveidos de espadas i lanzas, i puestos en una sierra que llaman el Bauruco, que tiene de longura mas que toda el Andalucía, que es mas aspera que la tierra de Granada: i en la parte donde ellos se ponen falta el agua i otros mantenimientos; i quando son seguidos, dejan la tierra llana, e subense a las sierras, donde tienen hechas sus defensas e fuerzas, e no pueden los Españoles ir a ellos...». <sup>24</sup>

Tanto la historia tradicional como la narrativa de ficción subrayan el hecho de que, en principio, el alzamiento obedeció a motivos estrictamente personales. Ello fue cierto, en parte,

---

<sup>23</sup> Emile Nau, *Historia de los caciques de Haití*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1982, p. 250.

<sup>24</sup> Carta al Emperador de los licenciados Espinosa y Suazo, julio de 1529, en *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, Santo Domingo, Ediciones Fundación García Arévalo, Inc., 1981, p. 347. Transcripción y glosas por Roberto Marte.

pero justo es reconocer que no fue ese el motivo que impulsó a los demás indios para unirse a Enriquillo, pues es evidente que la actitud del cacique para muchos se tradujo en una forma de protesta contra el sistema colonial prevaleciente en la Española, máxime cuando los representantes locales de la Corona y los colonos aplicaban en forma arbitraria y tiránica las leyes y providencias tendentes a proteger la condición humana de los indios, los cuales debían ser tratados como vasallos y súbditos del Rey y no ser sometidos al sistema de la esclavitud. Roberto Cassá considera inadmisibles reducir la rebelión del cacique solo al ámbito personal puesto que en cierta forma la misma canalizó el sentir de un pueblo contra la opresión. Reconoce, sin embargo, que, al momento de concertar la paz, Enriquillo optó por contentarse con la libertad de sus súbditos y no con la de todos los indios, revelador de que había otros indígenas rebeldes que no respondían a sus lineamientos.<sup>25</sup>

Aun cuando la sublevación no fue el resultado de un movimiento insurreccional contra la metrópolis ibérica, es obvio que en sus inicios el alzamiento de Enriquillo respondió a una protesta individual contra los maltratos y abusos cometidos por los encomenderos y comerciantes en perjuicio de la indefensa población indígena. En este sentido, Peña Battle escribió que «el levantamiento del 1519 no se fundó en un principio de libertad política, de independencia nacional propiamente dicha, sino en un anhelo de libertad individual, sujeta al vínculo del vasallaje que no negó en ningún momento el Cacique al Rey».<sup>26</sup> No obstante, el alzamiento primero estimuló e incitó a otros indios

---

<sup>25</sup> Roberto Cassá, *Los indios de las Antillas*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 246. Existe un estudio previo del mismo autor sobre la sociedad y cultura taínas titulado *Los taínos de la Española*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1974.

<sup>26</sup> Manuel Arturo Peña Battle, *La rebelión del Bahoruco*, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, C. por A., 1948, p. 92. Del mismo autor,

a la rebelión, luego emulados por muchos negros, y pronto se convirtió en una seria amenaza para la estabilidad política de la isla y, sobre todo, para la seguridad económica de los sectores dominantes de la colonia. Tal fue la causa por la cual la Real Audiencia decidió buscar una solución expedita del problema de la insurrección de Enriquillo mediante la opción más conveniente, que parecía ser la vía de la negociación, al tiempo que algunos miembros del estamento eclesiástico continuaban propagando la doctrina católica a fin de concientizar a los indígenas para que, como buenos cristianos, aceptasen su condición de vasallos y obedeciesen las normas sociales del sistema colonial. Muy pronto, sin embargo, este escenario cambiaría drásticamente pues la población indígena sencillamente se encontraba en franco proceso de extinción siendo sustituida por un número cada vez mayor de esclavos africanos que fueron incorporados al trabajo forzado en las haciendas e ingenios.

Mientras duró el alzamiento de Enriquillo se produjeron esporádicos enfrentamientos con las tropas españolas, seguidos de hiatos de relativa calma, primero porque no había tantos recursos para financiar las cuadrillas que debían perseguir a los rebeldes; y segundo porque la táctica aplicada por el cacique y su gente, como se ha señalado, no era ni fue la de propiciar enfrentamientos cuerpo a cuerpo con los soldados españoles, toda vez que, más temprano que tarde, tal estrategia habría resultado perjudicial para el conjunto de las fuerzas indígenas asentadas en el Batoruco. La principal táctica de los indios consistía más bien en mantenerse en las montañas, viviendo al margen del denigrante sistema esclavista español y, en el supuesto caso de

---

ver «Enriquillo o el germen de la teoría moderna del derecho de gentes», en Manuel Arturo Peña Batlle, *Ensayos históricos*, Santo Domingo, Editora Taller, 1989, Juan Daniel Balcácer, editor.

que los españoles los persiguiesen, entonces los encontraban en posiciones harto difíciles de atacar y combatir.

Durante el período 1519-1533, las autoridades coloniales no mantuvieron una guerra sistemática frente a Enriquillo en virtud del elevado costo que tal empresa significaba para las arcas del gobierno. Debe resaltarse, empero, el hecho de que los españoles patrocinaron al menos cuatro misiones armadas contra los insurrectos, a saber: la encabezada por Juan Ortiz de Matienzo, Oidor de la Audiencia, en 1523; la de Pedro Badillo y la de Iñigo Ortiz, en el mismo año de 1525; y la de Hernando de San Miguel, en 1526, habiendo fracasado todas y originando gastos harto considerables para la hacienda pública.<sup>27</sup> Fueron tan elevados los gastos de la guerra que, según las cuentas de las Cajas Reales o Real Hacienda de Santo Domingo, ascendieron a unos 35,165 pesos, 5 tomines y 10 granos de oro. De todo cuanto implicó el costo de la guerra, la Corona aportó la cuarta parte, y el gobierno local asumió la parte restante.<sup>28</sup>

En este punto, se impone formular la siguiente interrogante: ¿Cuál fue el propósito fundamental del alzamiento y rebelión de Enriquillo? Se desconoce la existencia siquiera de un documento del cacique exigiendo que los españoles abandonaran la isla debido al cruel sistema esclavista y de dominación colonial que habían establecido. Solo sabemos que se limitó a reclamar un trato más digno y humano para él y los indios bajo su señorío, luego que ellos se negaron a continuar realizando trabajo forzado en beneficio de su encomendero. No fue, por tanto, un clamor de liberación que motivó a Enriquillo, quien tampoco

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>28</sup> Cf. J. Marino Incháustegui, *op. cit.*, p. 197, t. I. Para más noticias y pormenores sobre los gastos de la guerra contra Enriquillo, consúltese Genaro Rodríguez Morel, *Cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo*, tomo III, de próxima aparición.

enarboló un proyecto de reivindicación social colectivo, sino que su alzamiento solo representó a un reducido grupo de indios, probablemente unos 200, de los 2,500 que aun quedaban en la isla para el año 1520.<sup>29</sup> Se sabe también del solemne compromiso que Enriquillo asumió con la Corona española y con la Real Audiencia, tras el acuerdo de paz de 1533.

Otro dato que no debemos ignorar es que las demandas de Enriquillo para abolir el maltrato contra los indígenas no incluyeron a los esclavos africanos, quienes, a diferencia de los indios, eran sometidos a una explotación mucho más brutal y salvaje; circunstancia por la cual no pocos negros esclavos también se alzaron y, una vez en las montañas, desarrollaron una vida nómada al margen de Enriquillo y sus guerreros, creando manieles y palenques que originaron una suerte de micro sociedad cimarrona. En diversos documentos las autoridades españolas de la isla confesaron que nunca pudieron controlar del todo tales núcleos de insurrectos.<sup>30</sup>

## V

La circunstancia de que la resistencia armada de los indígenas estimulara por igual a negros esclavos, en modo alguno significa

---

<sup>29</sup> Carta de los licenciados Espinosa y Zuazo al Emperador, de fecha 10 de marzo de 1529, en *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, Santo Domingo, p. 345.

<sup>30</sup> Genaro Rodríguez Morel, *La economía de plantación en la Española*, pp. 153 y 154. Para un estudio más amplio sobre la introducción de negros esclavos a la Española, ver Carlos Larrazábal Blanco, *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo*, Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, 1967; y Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo, 1492-1844*, dos tomos, Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.

que entre ellos existiera conexión o coordinación para organizar y llevar a cabo, de manera mancomunada, una rebelión parcial o general. Cierto es que coincidían en rechazar el sistema esclavista al cual estaban sometidos, pero también es verdad que siempre existió una no disimulada rivalidad entre ambas etnias debido a que, según el historiador Genaro Rodríguez, entre ellas nunca hubo identificación ni mucho menos coordinación de esfuerzos y estrategias. Ello así «porque los naturales de la isla veían a los africanos como parte de la conquista y, por tanto, como extranjeros y parte del problema».<sup>31</sup> Añádase a esto el hecho de que los negros esclavos, que entonces llevaban la peor parte en el sistema de explotación al que fueron sometidos lo mismo indios que africanos, sentían que los aborígenes recibían un trato más privilegiado por parte de los españoles, además de que contaban con defensores eclesiásticos de cierta influencia como los frailes dominicos y los franciscanos. Si hubo algún punto coincidente en las rebeliones de indígenas y africanos, ese punto de coincidencia consistió en huir del oprobioso sistema esclavista, pero en modo alguno dichas revueltas se plantearon como objetivo un programa de reivindicaciones sociales por medio de la toma del poder político y que, como colofón, implicara la expulsión de los españoles y la liberación de la isla.

Varios factores impactaron en forma negativa la economía de la colonia: la acelerada despoblación de la isla de los propios españoles, a causa del descubrimiento y colonización de nuevos territorios mucho más ricos en especias y metales preciosos que la Española; la sostenida desaparición de la población aborigen y la oposición consistente de los esclavos africanos al degradante sistema de dominación europeo. Tal circunstancia evidentemente obligó a las autoridades coloniales, incluyendo

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 573.



a la Monarquía, a buscar una rápida solución al conflicto con Enriquillo, quien había resultado prácticamente invencible, y cuyo alzamiento —de continuar al margen del control de las autoridades—, habría podido repercutir negativamente tanto en las Antillas como en los nuevos territorios que serían incorporados al imperio español. En vista de que escaseaba el presupuesto para continuar financiando la campaña militar contra los indios alzados, la Real Audiencia estableció nuevos gravámenes a la carne, al vino y a otros productos de consumo local, para poder costear las patrullas militares que eran enviadas al Batoruco, situación que disgustó sobremedida a la clase acomodada y a la generalidad de los colonos quienes entendían que los gastos de la guerra eran responsabilidad exclusiva del gobierno colonial.<sup>32</sup>

Después de sucesivas y fracasadas expediciones contra las fuerzas de Enriquillo, las autoridades coloniales resolvieron plantear al Rey de España la posibilidad de concertar la paz con los rebeldes a cambio de garantizar y respetar la seguridad personal del cacique y la de sus indios, además de asignarles un lugar, escogido por ellos, en donde asentarse sin que fuesen molestados ni mucho menos obligados al trabajo forzado. Incluso, en carta dirigida al Rey, del 30 de mayo de 1528, los Oidores de la Real Audiencia aseguraban que a cambio de su tranquilidad [a Enriquillo] no se le ofreció otro premio «salvo de guardar e traer los negros e indios que se alzasen e huyesen».<sup>33</sup> Se trataba, en efecto, de una solución conveniente para los colonos y comerciantes de la isla, quienes se quejaban de que cada vez más veían disminuir sus ingresos económicos y entendían que tanto

---

<sup>32</sup> Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, segunda edición, 1976, p. 81.

<sup>33</sup> Carlos Esteban Deive, «Enriquillo y los cimarrones», inserto en *Los guerrilleros negros. Esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989, p. 37.

sus intereses como la empresa colonial vigente en la Española estaban en peligro de desaparecer.

De todas las misiones militares organizadas por las autoridades coloniales para doblegar a Enriquillo, solo dos tuvieron efectos positivos: una tuvo lugar en el año 1527 y la otra en 1533, siendo precisamente esta última expedición la que finalmente logró la sumisión voluntaria del cacique y la concertación de un acuerdo que algunos autores han llamado «tratado de paz». La penúltima tentativa militar para enfrentar a Enriquillo y prosélitos estuvo bajo el mando del capitán Hernando de San Miguel, al frente de un grupo de 80 hombres. Esa unidad militar hostilizó a los indígenas de forma tan eficaz que, según se infiere de algunos documentos, el cacique se vio precisado a solicitar una tregua como paso que antecedió por varios años a las negociaciones de paz. En el fondo, se trató de una hábil estratagema de Enriquillo, pues una vez aceptada su petición para un cese temporal de las hostilidades, este aprovechó la oportunidad para trasladar sus hombres desde el Bahoruco occidental a la parte oriental de la sierra, cosa que le permitió reorganizar y fortalecer aún más sus fuerzas, ocasionando así el fracaso de la expedición dirigida por San Miguel. Sobre este particular dice Peña Batlle que el alzamiento tuvo dos períodos y dos emplazamientos en el terreno: entre 1519 y 1527 Enriquillo y sus fuerzas operaron en las sierras «al sur franco de la Vera Paz con correrías al Oeste para dañar a los españoles con rumbo a Yáquimo, la Yaguana y Salvatierra de la Sabana. Y el segundo período desde 1528 al 1533, por efecto eficaz de los arrases que la gente de San Miguel hacía en los labranzíos de estos indios, y por tener ya muy bien trillada la sierra por aquella parte (que hoy es pertenencia haitiana), plegó su gente hacia Levante, donde mandó hacer nuevos sembrados

y se mantuvo en casi forzosa inacción los últimos tres años. Los coetáneos hicieron distinción, por estas dos diferentes estaciones de Enriquillo, entre el Bahoruco viejo y el nuevo (parte hoy dominicana)». <sup>34</sup>

Es importante no soslayar el hecho de que, además de las fuerzas de Enriquillo, en la Española había grupos de africanos esclavos alzados, como Diego de Ocampo y Sebastián Lemba, así como otros focos liderados por varios caudillos indígenas que operaban fuera del Bahoruco. Tal fue el caso de los indios Tamayo, Ciguayo, Murcia y Hernandillo el Tuerto, cuyas andanzas causaron no pocos estragos a las estancias, ingenios y demás unidades productivas de los españoles, lo que ocasionó que muchos de sus propietarios optaran por abandonarlos y refugiarse en la ciudad de Santo Domingo. Las comarcas de La Vega, Puerto Real, Santiago, Bonaio y la Buenaventura fueron objeto de los ataques de los referidos indios, quienes luego fueron perseguidos por cuadrillas de soldados españoles a las que estos integraban indios y negros esclavos sumisos. <sup>35</sup> Este último dato significa que, en adición a los indios y negros alzados, había otros indios y negros sometidos al esquema del trabajo forzado o esclavitud, algunos de los cuales brindaban su colaboración a las autoridades, voluntariamente o de manera forzada, para perseguir y enfrentar a los insurrectos. <sup>36</sup>

Finalmente, «viendo la gran necesidad de acabar con Enriquillo y demás Indios alzados», atendiendo a las insistentes

---

<sup>34</sup> Manuel Arturo Peña Batlle, *op. cit.*, p. 109.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>36</sup> La crisis generada por los alzamientos de indios y el cimarronaje en la Española, dio lugar al surgimiento de nueva fuente de ingresos para españoles y algunos indios leales a estos, a los que llamaban «guaitaos»: me refiero al oficio de «perseguidores» o «recogedores» de indios, así como también la de «alguacil de campo», que resultaron bien remunerados para la época.

demandas de los funcionarios y propietarios de ingenios y haciendas que anhelaban el fin de la guerra del Batoruco, en junio de 1532, la Corona designó a Francisco de Barrionuevo como «capitán de la guerra del Baoruco con la misión de poner fin al alzamiento de indios y negros pacífica o violentamente».<sup>37</sup>

## VI

El traslado de Barrionuevo de España a Santo Domingo tardó varios meses. A principios de febrero del año siguiente, ya en la Ciudad Primada, el enviado del Rey comenzó a organizar una expedición armada, integrada por unos 150 hombres, cuya misión principal, según aconsejaron las autoridades de la Real Audiencia, debía priorizar la concertación de la paz antes que continuar con la guerra abierta, que había resultado un fracaso. La expedición de Barrionuevo primero se trasladó vía marítima desde Santo Domingo hacia el puerto de la Vera Paz, y desde allí junto con sus hombres se internó en la sierra del Batoruco. Anduvieron cerca de tres meses detrás de los indios alzados, y no fue sino a mediados de 1533 cuando Barrionuevo y Enriquillo se entrevistaron en una pequeña isla llamada «del Comendador» (en honor a frey Nicolás de Ovando) en el lago que hoy lleva el nombre del cacique. Una vez allí, luego del protocolo de rigor, Barrionuevo le comunicó a Enriquillo que el Rey de España le concedía perdón, así como plenas garantías de que ni él ni sus indios serían perseguidos por los hechos del pasado, a condición de que aceptara deponer las armas y reintegrarse en calidad de vasallo al orden social establecido en la sociedad colonial.

---

<sup>37</sup> Así consta en un documento procedente del Archivo General de Indias citado por Carlos Esteban Deive en *op. cit.*, p. 40.

Asimismo, Barrionuevo le entregó a Enriquillo una carta del Rey y otra de la Real Audiencia, pero este le solicitó que por favor leyera la misiva del monarca en voz alta delante de los demás testigos del encuentro. Charlevoix, siguiendo a Las Casas y a Oviedo, refiere que «Barrionuevo consintió con placer, y leyó en bastante alta voz para ser escuchado por los soldados del Cacique. El Emperador le confería a Enrique el título de Don; la carta contenía en sustancia lo que el General acababa de decirle, y terminaba asegurándole a los indios que el Emperador enviaba órdenes a la Real Audiencia a fin de que, si ellos se sometían de buen grado, se le asignasen tierras en las que pudieran vivir en libertad, y donde no les faltase nada. Habiendo terminado la lectura, devolvióle el General la carta al Cacique, quien la besó de nuevo con respeto, y la puso sobre su cabeza. Recibió también el salvoconducto de la Real Audiencia con el sello de la Cancillería; después de haberlo examinado dijo el Cacique que él siempre había amado la paz, y que no había hecho la guerra más que impulsado por la necesidad de defenderse; que si hasta entonces había rehusado todas las vías de arreglo era porque él no había encontrado seguridad al tratar con los castellanos quienes habían faltado tan a menudo a su palabra. «Ahora que el muy Augusto Emperador me da la suya, añadió [Enrique], siento como debo el honor que me confiere Su Majestad Imperial, y acepto con humilde reconocimiento la gracia que me quiere acordar».<sup>38</sup>

Es evidente que las partes en conflicto arribaron a un convenio cuyos alcances se circunscribían a un pequeño núcleo de indios y no, como han sostenido algunos autores, un tratado

---

<sup>38</sup> Pierre Francois Xavier de Charlevoix, *Historia de la isla Española o de Santo Domingo*, París, 1730. Hay versión en español de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, S.A., 1977, p. 391.

internacional en el sentido que confieren los especialistas a este tipo de instrumento jurídico como «declaración hecha por dos o más Estados, de una relación jurídica existente entre ellos; declaración que se obligan a cumplir y respetar como si fuera verdadero Derecho positivo». <sup>39</sup> Enriquillo representaba más bien una facción de indios que le eran leales (incluso algunos eran parientes directos), pero no al conjunto de la reducida población taína que había en la isla. El cacique tampoco representaba a un Estado ni gobierno legítimos, reconocidos para formalizar y establecer relaciones con otras unidades políticas extranjeras mediante convenios bilaterales. Sin embargo, el historiador Peña Batlle considera que, de las conversaciones sostenidas entre las partes «surgió una transacción, mediante concesiones recíprocas y conmutativas, que para sustanciarse necesitó del libre consentimiento de dos partes». Eso se llama, concluyó, en derecho civil, un contrato; y en derecho público, también, pues para que exista tratado es necesario que se pongan en movimiento los intereses sociales de dos grupos organizados». <sup>40</sup>

Si hubo o no tratado entre las partes reunidas en la isleta del Comendador (situada en el hoy Lago Enriquillo), es obvio que el resultado de tal convenio no fue equitativo ni muchos menos beneficioso para el colectivo indígena que entonces había logrado sobrevivir en la Española. El acuerdo, en efecto, implicó para Enriquillo su aceptación de convertirse en un obediente súbdito del Rey, mientras que las autoridades, por su parte, asumieron el compromiso de garantizarle un lugar seguro en el que, junto con su gente, pudiera asentarse sin estar sometidos al vasallaje de la encomienda. El resto de

---

<sup>39</sup> Guillermo Cabanellas, *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, S.L.R., 1989, tomo VIII, p. 192.

<sup>40</sup> Manuel Arturo Peña Batlle, *op. cit.*, p. 152.

los indios no alineados con el cacique, al igual que los negros esclavos, estuvieron excluidos de ese acuerdo y por tanto debían continuar bajo el sistema de explotación al que se hallaban sometidos. En cuanto a los demás indios y negros que continuaban alzados, temprano o tarde, debían acatar lo acordado y eventualmente reportarse a sus encomenderos o, de lo contrario, serían perseguidos por Enriquillo y sus indios. El lector debe tener presente que, después del acuerdo Barrionuevo-Enriquillo las serranías del Batoruco siempre se mantuvieron ocupadas por otros indios y negros esclavos que simplemente decidieron no retornar a su otrora condición de servidumbres.

La versión de que entre el emisario del monarca y el cacique se concertó un «tratado» proviene originalmente de los cronistas de Indias y fue luego incorporada a los relatos de los viajeros franceses que visitaron la isla a finales del siglo XVIII. De acuerdo con Charlevoix las estipulaciones de dicho «tratado» fueron las siguientes: «1º Que el Cacique hacía un llamado a todos los de su partido que estaban diseminados en las diferentes regiones de la isla, obligándoles a reconocer según su ejemplo, como su Soberano Señor al Emperador. 2º Que él mandaría dos de sus capitanes en persecución de los negros fugitivos para capturarles y devolvérselos a sus amos, mediante un reconocimiento que se convendría. 3º Que él estaría siempre en la obligación de mantener todos los indios dentro de los límites de sus deberes, o de hacer obedecer a aquellos que se encontraban fugitivos. 4º Que para borrar toda sombra de desconfianza, él abandonaría a la mayor brevedad las montañas, y descendería a la llanura, donde se le proporcionaría para su subsistencia uno de los rebaños del Emperador».<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Charlevoix, *op. cit.*, pp. 391-92.

## VII

No es posible continuar la narración de cuanto sucedió con posterioridad al referido acuerdo verbal entre Barrionuevo y Enriquillo sin detenernos en al menos uno de los puntos contenidos en el párrafo que antecede. Cuando se afirma que Enriquillo se comprometió en hacer un llamado a «todos los indios de su partido...», para que acatasen los términos de lo convenido, se evidencia que no todos los indios rebelados contra las autoridades coloniales seguían la línea de acción del cacique ni lo reconocían como su máxima autoridad. La promesa de Enriquillo respecto de ordenar la persecución de los negros fugitivos para devolverlos a sus amos confirma que -desde el comienzo del alzamiento-, sus demandas solo se circunscribieron a su persona, su esposa y a los indios que le seguían y aceptaban como su líder. Por otro lado, resulta curioso que Enriquillo, además de deponer su actitud rebelde, y aceptar someterse a la voluntad del Rey, también se comprometiera a perseguir a los demás indios fugitivos en diversos puntos de la isla para que acatasen el mandato de las autoridades coloniales y retornasen pacíficamente a la esclavitud. Es más, con motivo del acuerdo al que arribó con las autoridades, Enriquillo entregó varios esclavos negros fugitivos que se encontraban en el Bahoruco.<sup>42</sup>

En carta del 26 de agosto de 1533, Barrionuevo le escribió a Su Magestad lo siguiente: «Por mandato de V. M. vine a esta Isla con el número de gente que pareció a los de su Real Consejo para con ellos y la gente de esta Isla dar guerra al cacique Enrique, que había trece años que estaba alzado y hacía muchos daños y muertes de hombres, y que primero le requiriese la

---

<sup>42</sup> Roberto Cassá, *op. cit.*, p. 247.



paz porque de esto era S. M. más servido; y que, viniendo a su obediencia y paz con los vecinos de esta Isla, le perdonaba sus delitos pasados. Y ha placido a Dios que, en ventura de V. M. él ha venido a la obediencia de V. M. y paz y concordia con los vecinos, y en muy poco tiempo y con poca costa». <sup>43</sup> El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo da cuenta de que, en el encuentro entre Barrionuevo y Enriquillo, este le confesó al capitán español que nunca se propuso hacer la guerra a los españoles, pues solo aspiraba a vivir en paz, sin estar sometido al régimen esclavista de las encomiendas. A continuación, las palabras del cacique a Barrionuevo: «Yo no desseaba otra cosa sino la paz, y conozco la merced que Dios y el Emperador, Nuestro Señor, me hacen en esto, y por ello beso sus reales pies y manos; é si hasta agora no he venido en ello, ha seydo a causa de las burlas que me han hecho los chripstianos, é de la poca verdad que me han guardado, y por esto no me he ossado fiar de hombre desta isla. E diciendo esto, dio muchas disculpas particulares e queexas de lo que con él se avia fecho, relatando desde el principio de su alzamiento». <sup>44</sup>

Se desconoce el texto completo de la carta del Emperador a Enriquillo; pero sí es de dominio público el testimonio del propio cacique quien, ya con el título de Don Enrique, le escribió al monarca de España en términos que despejan cualesquiera dudas respecto de la sumisión a la autoridad Real como servidor y obediente vasallo. El documento original de la misiva del cacique fue encontrado en el Archivo General de Indias, a mediados del siglo XX, por el prestigioso hispanista e investigador Lewis Hanke, quien lo publicó por primera vez en uno de

---

<sup>43</sup> Fray Cipriano de Utrera, *Polémica de Enriquillo*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXXIV, 1973, p. 319.

<sup>44</sup> Citado por Manuel A. Peña Batlle en *La rebelión del Bahoruco*, pp. 90-91.

sus estudios sobre Bartolomé de Las Casas.<sup>45</sup> El texto de la referida carta de Enriquillo al emperador Carlos V es el siguiente:

«S.C.C.M.

«Con Francisco de Barrionuevo governador de la tierra firme recibí una Real cédula de vuestra majestad por la cual y por las crecidas mercedes que por ella vuestra majestad me manda a besar los imperiales pies y manos de vuestra majestad luego que vi su Real mandado con la obediencia devida y como su menor vasallo la obedecí y puse en efecto y así todos los indios de mi tierra y yo nos venimos a los pueblos de los españoles y después de yo haber ido asegurar algunos cimarrones que andavan por las otras partes ido esta isla vine a esta ciudad a consultar con el presidente y oidores algunas cosas que a servicio de vuestra magestad convenga para en paz y sosiego de la tierra y en ellos y en todos los demás españoles he hallado mucha voluntad y así yo me parto para procurar de (roto)... der y desarraigar algunos otros indios que andan syn venir a vuestro Real servicio en el qual me ocupare todos los días de my vida a toda my posibilidad, a vuestra magestad suplico que en el numero de sus servidores y vasallos sea yo contado por uno de ellos, y por que yo he comunicado con el padre vicario provincial de nuestra señora de la merced fray francisco de bobadilla al que my yntencion y obras hara relación a vuestra magestad suplico cerca dello le mande dar abdiencia nuestro señor la sacra católica real prospere y abmente como su ynperial corazón desea de santo domingo Vi de junio de IUDXXXIII años.

«de vuestra... (roto) umilde servidor y menor vasallo que sus ynperiales... (roto) y manos besa.

---

<sup>45</sup> Lewis Hanke y Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica*, Madrid, 1954.

/No existe mas que el primer trazo de la firma/ el resto está roto.

/Al dorso dice:

Isla española.

A su magestad vista 1534

De don Enrique yndio

Respondida. Respóndase el proceso y que siempre avise.

6 fr. Junio

*A la sacra cesárea católica magestad el emperador y Rey nuestro señor*». <sup>46</sup>

Tres aspectos sobresalen en la epístola recién transcrita que merecen subrayarse: en primer lugar, el cacique aceptó el perdón que le concedía el Rey de España; perdón evidentemente supeditado a que el guerrillero reconociera a la Corona como

---

<sup>46</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, «Una carta de Enriquillo», en Fray Cipriano de Utrera, *Polémica de Enriquillo*, pp. 487-88. Al colega historiador y paleógrafo Genaro Rodríguez Morel debo esta transcripción de la referida carta:

*«Archivo general de Indias*

*Santo Domingo 77*

*Santo Domingo, 6 de junio e 1534*

*Sacra, católica y Cesárea Majestad.*

Francisco de Barrionuevo. Gobernador de la Tierra Firme. Recibí una real cédula de vuestra magestad por la cual y por las crecidas grandes que por ella vuestra magestad me manda hacer. Beso los imperiales pies y manos de vuestra magestad.

Luego que vi surreal mandado con la obediencia debida y como su menor vasallo la obedecí y puse en efecto y así todos los indios de mi tierra y yo nos venimos a los pueblos de los españoles. Y después de yo a ver ido a asegurar algunos cimarrones que andaban por las otras partes de esta isla, vine a esta ciudad a consultar con el presidente y oidores algunas cosas que al servicio de vuestra magestad convenía para la paz y sosiego de la tierra Y en ello y en todos los demás españoles he echado mucha voluntad. Y así yo me parto para procurar poder Y desarraigir en algunos otros indios que andaban sin venir a vuestro real servicio en

la máxima autoridad del imperio español. ¿Por qué había que «perdonar» a los indios que se rebelaron en protesta por los excesos y abusos cometidos en su contra por los conquistadores? ¿Es que ellos no eran hombres?, como inquirió Montesino en 1511; en segundo lugar, Enriquillo reconoció la potestad de su Majestad Católica sobre la Española y demás tierras descubiertas y se proclamó como su leal vasallo menor; y, en tercer lugar, además de deponer las armas, el cacique se comprometió personalmente a impedir que todo indio alzado o negros cimarrones continuaran al margen de la ley, todo ello, según el mismo afirmó, «por la paz y sosiego de la tierra».

El historiador Esteban Mira Caballos es de opinión que el comportamiento individual de Enriquillo, su vida y sus propios intereses personales estuvieron por encima de los intereses colectivos, puesto que todo parece indicar que «en ningún momento defendió más intereses que los suyos propios y, en concreto, cuando le ofrecieron un puesto importante en la sociedad española, lo aceptó sin preocuparle el futuro del resto de los aborígenes».<sup>47</sup>

---

el cual me acompañó todos los días de mi vida con toda mi posibilidad. A vuestra majestad suplico qué en el número de sus servidores y vasallos sea yo contado por un de ellos y porque yo he comunicado con el padre Vicario por provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, fray Francisco de Bobadilla, el cual de mi intención y obras haré relación. A vuestra majestad suplico cerca de ello le mandé dar Audiencia. Nuestro Señor la católica real majestad con acrecentamiento de mayores reinos y señorías pido crece y aumente como su Imperial corazón desea. De Santo Domingo, a 6 de junio de 1630 y cuatro años.

De vuestro humilde servidor y menor vasallo que sus imperiales pies y manos besa.

La parte derecha de este documento, donde estaba la firma del Cacique Don Enrique está rota».

<sup>47</sup> Esteban Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*, Sevilla, Muñoz Moya Editores, 1997, p. 317.

VIII

Tras el llamado acuerdo de paz, Enriquillo y sus indios no descendieron de inmediato de las serranías del Bahoruco. El cacique quiso cerciorarse de que no se trataba de otra estratagema de los españoles para apresarlo una vez se encontrara accesible en las llanuras. Es fama que hasta Bartolomé de la Casas, ya sacerdote, por cuenta propia, y a escondidas de los oidores de la Real Audiencia, lo visitó en el Bahoruco con el propósito de convencerlo para que depusiera su actitud rebelde y se reintegrara al seno de la sociedad colonial como fiel cristiano y humilde servidor del Rey que era. Enriquillo entonces decidió visitar la villa de Azua en donde se dice que fue objeto de un agasajo por las autoridades locales; al tiempo que envió un emisario a Santo Domingo, junto con Barrionuevo, para confirmar que los términos del acuerdo verbal con el enviado del Emperador y de la Real Audiencia sería honrado y reconocido por sus adversarios. Al cabo, recibió información por parte de su emisario personal en el sentido de que las autoridades de Santo Domingo celebraban el final de la guerra del Bahoruco.

Poco después, en junio de 1534, Enriquillo bajó de la sierra y se dirigió a Santo Domingo a fin de sostener un encuentro con los oidores de la Real Audiencia, durante el cual, se afirma que se le propuso viajar a Castilla para que pudiera entrevistarse directamente con el Rey, cosa que el cacique rechazó inteligentemente debido a que aquello «hubiese supuesto tener a España por cárcel perpetua».<sup>48</sup> Como resultado de esta visita, el líder indio nueva vez aseguró a las autoridades que aceptaba la paz y ratificó su obediencia al Rey. Y para que no hubiera ninguna duda de ello, reiteró su compromiso para perseguir a todo

---

<sup>48</sup> Fray Vicente Rubio, *Indigenismo de ayer y de hoy*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2009, p. 78.

indio o negro que permanecieran alzados o en actitud de rebeldía contra las autoridades, misión para la cual recibió autorización formal y promesas de que, a cambio de esos servicios, se le otorgarían determinadas recompensas. En este sentido, Utrera afirma que Enriquillo y sus indios se convirtieron en una suerte de «cuerpo de policía rural contra indios y contra negros desmandados de sus amos y señores para buscarlos, vencerlos si resistían a su captura, y entregarlos a sus amos, mediando cierto premio por el trabajo y exposición personal a que tal empresa y lances se arriesgaban».<sup>49</sup>

Concluida su visita a la Real Audiencia, Enriquillo permaneció en la ciudad de Santo Domingo por espacio de tres semanas. Paralelamente, sus seguidores habían comenzado la tarea de descender de la sierra del Bahoruco puesto que ya se había escogido el lugar adecuado para el asentamiento situado a unas 39 leguas de Azua. El cacique, ahora Don Enrique, no disfrutó por mucho tiempo de su nuevo estatuto de vasallo y «hombre libre» o, por lo menos, de indio no encomendado, pues murió el 27 de septiembre de 1535, dos años después de haberse establecido en el poblado que fundó «en las faldas del Bahoruco».<sup>50</sup> Los Oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo, los licenciados Fuenmayor, Suazo y Vadillo, en carta del 12 de octubre de 1535, comunicaron la noticia al monarca español en estos términos: «El cacique don Enrique falleció habrá veinte días. Escribenos que murió como cristiano habiéndose confesado y recibido los

---

<sup>49</sup> Fray Cipriano de Utrera, *op. cit.*, p. 473.

<sup>50</sup> En homenaje al cacique, el 27 de septiembre de cada año fue instituido como «Día de Enriquillo». Ver decreto No. 6855, del 29 de septiembre de 1950. Gaceta Oficial No. 7193, de octubre 18 de 1950, Colección de Leyes y Decretos, tomo I, 1950, pp. 508 y 509. Cf. Joaquín Priego, «Vida y muerte del primer libertador de América, Enrique de Baoruco», en *Pasión, heroísmo y martirio de 12 caciques de la Española*, Santo Domingo, Publicaciones América, S.A., 1978.

sacramentos y mandóse enterrar en una iglesia de la villa de Azua que está cerca de su pueblo». Su deceso se debió a problemas causados por una probable tuberculosis pulmonar. Consta que dejó un testamento en el que designó herederos tanto a su esposa Mencía como a su primo Martín Alfaro, al tiempo que consignó su voluntad para que a ambos se les concediera, en virtud del derecho de sucesión, el título de caciques.<sup>51</sup>

En vista de que la voluntad del cacique fue respetada por los Oidores de la Real Audiencia, Martín Alfaro pasó a dirigir el grupo de indios asentados por Enriquillo en las faldas del Bahoruco, constituyéndose así en el último reducto de los pocos indígenas taínos que entonces había en la Española. Al cabo de poco tiempo ese pequeño poblado de indios, que vivía pacíficamente en aquel nuevo poblado, desapareció en su casi totalidad a raíz de una matanza perpetrada por una cuadrilla de negros cimarrones dirigida nada menos que por Sebastián Lemba, quienes tenían cuentas pendientes con el cacique del Bahoruco y sus hombres. En carta dirigida al príncipe Felipe consta que, en el año 1547, un grupo de negros cimarrones «que no habían olvidado la acción de Enriquillo contra ellos, se vengaría asaltando el poblado y pasando a cuchillo a casi todos sus habitantes. La comunicación al Rey, del 25 de julio de 1547, firmada por el doctor Montaña, Deán de la iglesia Catedral de Santo Domingo, consignaba que para ese año se estimaba que apenas quedaban unos 150 indios en la isla «repartidos por todos los pueblos». Respecto de «los indios del cacique Enrique que anduvo alzado y después vino de paz y pobló a las faldas de las sierras del Bahoruco que estará de esta

---

<sup>51</sup> Cf. Genaro Rodríguez Morel, *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. XLIV y Academia Dominicana de la Historia, Vol. LXXXI, 2007, p. 183.

ciudad casi a cincuenta leguas», el doctor Montaña confirmó que «los negros alzados han muerto estos indios y han destruido el pueblo y algunos que quedaron que serán hasta ocho o diez sirven de espías a los españoles que andan en seguimiento de los negros, porque son diestros en los caminos y rastros de la tierra».<sup>52</sup>

Tal fue el triste final del pequeño poblado fundado por Enriquillo después de la sumisión del Bahoruco. Se desconoce cuál fue la suerte de Mencía y de Martín Alfaro, si perecieron en el ataque realizado por negros cimarrones o si, por el contrario, lograron sobrevivir y radicarse en otro lugar de la isla Española.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Fray Cipriano de Utrera, *op. cit.*, p. 484. Ver también «Carta escrita por el doctor Montaña haciendo relación sobre la situación de la isla y en particular sobre los indios que hay en ella», en Genaro Rodríguez Morel, *Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1511-1560)*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. CCCXXXIX, 2018, t. I.

<sup>53</sup> En el apéndice de la novela *Enriquillo*, su autor consigna que en 1882 una anciana residente en Boyá, de nombre Josefa González, entonces de 91 años, afirmaba que «el cacique Don Enrique y su esposa están enterrados en la sepultura que ocupa todo el centro de la iglesia de Boyá; pero la inscripción, copiada por la referida señora de la misma losa del sepulcro, tiene una fecha que parece 1651, y dice pertenecer a un capitán cuyo nombre no se lee con claridad, por estar en abreviaturas disparatadas; y además dice que en aquel sitio yace *Catalina Marín, bienhechora de esta santa casa.*» Cf. Manuel de Jesús Galván, *Enriquillo. Leyenda histórica*, Barcelona, Susaeta Ediciones Dominicanas, C. por A., 1977, p. 536. Esta publicación es una fiel reimpresión de la edición definitiva de 1909 hecha por Galván. Desde entonces tomó cuerpo otra tradición, no documentada, que da cuenta de que Mencía alcanzó la ancianidad mientras residía en esa comarca.



IX

Después de concertada la paz, ¿cuál fue el lugar donde se estableció Enriquillo y donde murió? Una carta de Bartolomé de Las Casas, del 30 de abril de 1534, revela que el cacique, su mujer y sus seguidores se asentaron en un pequeño pueblo que edificaron a siete leguas de Azua. El historiador Utrera aporta un dato según el cual fue el propio Enriquillo quien escogió ser «vecino a la villa de Azua porque esta es comarca cercana, do tiene sus labranzas y asiento». Se concluye, por tanto, que ese poblado no fue, ni pudo haber sido, el Boyá de Monte Plata, como han creído algunos autores.

¿Cuándo surgió esta versión inexacta acerca del lugar donde vivió sus últimos días el cacique Enriquillo? Entre los primeros historiadores dominicanos que escudriñaron en el lejano pasado colonial de Santo Domingo, desde Antonio Sánchez Valverde, Antonio Del Monte y Tejada, José Gabriel García y Emiliano Tejera, tomó cuerpo una tradición —a mi manera de ver infundada— en el sentido de que Enriquillo y sus indios, tras el convenio de paz concertado en 1533, se establecieron en el Boyá que pertenece a Monte Plata. Esa tradición fue luego oficializada, si se quiere, a través de diversos textos de historia patria, pero sobre todo por medio de la novela *Enriquillo*, de Manuel de Jesús Galván, quien construyó toda una leyenda épica acerca del cacique. Así, desde finales del siglo XIX, en la memoria colectiva de los dominicanos echó profundas raíces —merced a la literatura— la tradición según la cual los restos de Enriquillo reposan en la iglesia Nuestra Señora de Aguas Santas, del hoy municipio de Sabana Grande de Boyá, en Monte Plata. A continuación, reproduzco otras opiniones sobre el mismo tema:

1. En 1785, Antonio Sánchez Valverde escribió: «Por la parte del Oriente tiene Santo Domingo al Norte el pueblo de

Monte de Plata, fundado de las familias que salieron de Puerto de Plata y Monte Christi, como hemos dicho, en que habrá seiscientas almas; y *el infeliz lugarejo de Boyá, a que se retiró el Cazique Don Enrique con el resto de los indios que le siguieron en la sublevación, después que fue perdonado por nuestro Rey y Emperador Carlos V.* De estos pobladores no quedó rastro alguno, ni habría tampoco vestigios del lugar si no fuera por la devota imagen de Nuestra Señora con título de Aguas Santas, que tiene allí una linda Iglesia de piedra y bóveda con Capellán, a costa todo de una congregación de vecinos de la capital». <sup>54</sup> Se ha comprobado que Sánchez Valverde tomó esa versión de la obra del padre jesuita Pierre Francois Xavier de Charlevoix quien, al decir de Bernardo Vega —como se señala más adelante—, fue el primer autor en vincular del nombre de la villa de Boyá, perteneciente a Monte Plata, con el lugar donde supuestamente Enriquillo se estableció y en donde falleció en 1535.

2. En 1935 Emiliano Tejera escribió: «Boyá. Lugar de la Provincia de Santo Domingo que le fue concedido al cacique Enriquillo para vivir con sus indios». Boyá, vocablo taíno, también se llama un río que desagua en el Ozama; y era nombre de un nitaíno del cacicazgo de Higüey. Obsérvese que Tejera siguió la tradición recogida por José Gabriel García, y Galván, entre otros autores, creyendo erradamente que el Boyá en el que se estableció Enriquillo estaba próximo a Santo Domingo. Tiempo después, Emilio Tejera -hijo de Emiliano- amplió de manera considerable su investigación filológica y lingüística sobre las palabras indígenas y al comentario de su padre le agregó «que [Boyá] fue el lugar, según la tradición, concedido al cacique Enriquillo...». <sup>55</sup>

<sup>54</sup> Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española*, p. 150, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1957.

<sup>55</sup> Emiliano Tejera, *op. cit.*, p. 80.

3. Posteriormente, en un voluminoso estudio ofreció mayores detalles sobre el tema señalando lo siguiente: «Se ha discutido si Enriquillo se trasladó a ese lugar y si murió allí, pero debe tenerse en cuenta lo dicho por Oviedo, quien residía en la Española en la época del fallecimiento de Enriquillo, y tenía el cargo oficial de Cronista de Indias, lo que hace pensar que debió relatar con exactitud todo lo referente al héroe del Baoruco. Dice Oviedo en su *Historia General y Natural de las Indias*, que después de concertada la paz con Barrionuevo, este cacique Don Enrique llegó «un miércoles 27 de agosto de 1533 a dos leguas de la villa de Azua...» Poco tiempo después fue a visitarlo en sus sierras el Padre Las Casas «E vino con este padre reverendo hasta la villa de Acua, e con él muchos de sus indios e muchachos... E en mucha paz e socio se tornaron a su asiento e sierras donde este reverendo padre los halló (e primero el capitán Francisco de Barrionuevo), e todos muy alegres e ufanos e loando a Dios, dexando esperanza que han de perseverar en la fe... Vivió don Enrique poco más de un año, después destas paces, i acabó como chripstiano. Haya Dios misericordia de su ánima. Amén».<sup>56</sup>

4. Según Vicente Tolentino Rojas, el pueblo de Boyá fue fundado por «el Cacique Enriquillo y cuatro mil indígenas en las tierras que le fueron señaladas con ese objeto por la Corona, en virtud del tratado de paz firmado entre el cacique y el representante del Emperador Carlos V». Este mismo autor abundó un poco más en torno al pueblo de Boyá, el cual antes de la proclamación de la República pertenecía a la común de Monte Plata y esta, a su vez, formaba parte de la provincia de Santo Domingo. Tiempo después, Boyá o Sabana Grande de Boyá se convirtió en Distrito Municipal hasta que finalmente devino

---

<sup>56</sup> Emilio Tejera, *Indigenismos*, tomo I, p. 224.

municipio de la hoy provincia de Monte Plata, elevada a tal categoría primero en 1938, luego suprimida en 1944 y finalmente restituida como tal el 20 de agosto de 1982.<sup>57</sup> Tolentino Rojas también siguió la costumbre de asociar el Boyá de Monte Plata con la Boya de Azua, donde vivió el llamado «último cacique de Haití».<sup>58</sup> Las citas que anteceden, y otras que reproduzco en este artículo, revelan que al parecer existieron dos Boyá.

5. El historiador Alcides García Lluberes, al examinar la información que sobre el tema ofreció Antonio del Monte y Tejada, señala una suerte de anfibología debido a que, acaso de manera inadvertida, en el mismo párrafo el autor de la *Historia de Santo Domingo* se refirió a dos pueblos con el nombre de Boyá, pero ubicados en lugares geográficos distintos: «Aunque Del Monte comienza un párrafo diciendo, de acuerdo con una tradición, y con lo que él siempre había creído al respecto, que este histórico pueblo es el que con el nombre de Boyá existe cerca de la ciudad de Santo Domingo, «y en el cual residió Enriquillo denominándose El último Cacique de Haití, y ejerciendo una jurisdicción tan extensa, que no admitía apelación de su sentencia para la Real Audiencia», cierra el mismo párrafo con estas sorprendentes palabras: «Con el tiempo fue desapareciendo la raza, que mezclándose con la blanca y la negra produjo los mulatos o zambos que con privilegios de indios se conservaban en el pueblo de Boyá o Santa María de Azua, costa Sur, hasta la cesión de la isla a la República Francesa». Prosigue Del Monte y Tejada que «poco más adelante se encuentra el arroyo de Baní, y cerca, el pueblo del mismo nombre fundado por varios hateros y con ochocientas almas de población. Rodéase

<sup>57</sup> Welnel Darío Félix, *Historia de los cambios de nombres de pueblos en la República Dominicana*, Santo Domingo, 2007.

<sup>58</sup> Vicente Tolentino Rojas, *Historia de la división territorial*, Ciudad Trujillo, Colección Trujillo, Vol. XVI, 1944, p. 27.

después el cerro del Vigía y se atraviesan los hatos Arroyo Hondo, Matanzas, Sabana de la Cruz y Boyá y un brazo del Ocoa, río que cruza más adelante, cerca de la bahía de su nombre». <sup>59</sup>

Las consideraciones que anteceden indujeron a García Lluberes a sostener que en la isla «hubo dos aldeas indias con el nombre de Boyá en nuestro territorio oriental: una en jurisdicción de Santo Domingo y otra en término de Azua, y que como la segunda desapareció y la primera existe todavía, de aquí el yerro de Sánchez Valverde, y de Del Monte y Tejada y de García y de Galván, y de los Tejera, y de todos cuantos dábamos por cierto que los últimos días del invicto capitán quisqueyano discurrieron en la actual Boyá, cuando fue en la otra aldea de ese nombre, en la de *Boyá o Santa María de Azua*, costa del sur, en la extinta, en la que se destruyó como la materia de que estaba hecho el cuerpo del héroe, que no como su gloria, punto que ha podido esclarecerse gracias a los documentos encontrados en los archivos de España por el acucioso Fray Cipriano de Utrera; documentación que nos informa además de que la hoy embosquecida e incógnita tumba de Enriquillo fue cavada, mucho menos lejos de lo que creíamos, del alto teatro de sus hazañas; de la memoratísima Sierra del Baoruco, de donde bajó un día el respetable, considerado y dichoso combatiente para «hacer, como dice el inmortal Gonzalo Fernández de Oviedo, la más honrosa paz que ha hecho caballero o capitán o príncipe de Adán acá». <sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, tomo II, p. 237; y Alcides García Lluberes, «Historia de un nombre» en *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXVIII, Editora del Caribe, C. por A., 1971, pp. 551-552.

<sup>60</sup> Alcides García Lluberes, «Boyá o Santa María de Azua» en *Duarte y otros temas*, 567 pp.

6. Manuel Arturo Peña Batlle corroboró el dato aportado por Utrera acerca de que hubo un Boyá cerca de Azua, y concluyó el capítulo IX de su magnífico ensayo *La rebelión del Bahoruco* con estas palabras: «Después de estar en Santo Domingo, (junio del 1534) Don Enrique decidió tomar asiento pacífico en los alrededores de Azua (Boyá, en nuestro concepto, ha sido descartada para siempre por el Padre Utrera del episodio de Enriquillo). Aquí murió el 27 de septiembre de 1535. Apenas sobrevivió dos años a la entrevista con Barrionuevo. Murió como cristiano, dejando por sus herederos a Doña Mencía y a Martín de Alfaro, su primo. Hizo testamento. Fue enterrado en la Iglesia de la Villa de Azua. El Cacique murió joven. En 1503, cuando la matanza de Jaragua, era muy niño. Al acabar no debió tener más de unos treinticinco a treintisiete años. No se sabe de qué enfermedad murió. Utrera presume que fue de tuberculosis pulmonar».<sup>61</sup>

La afirmación precedente está avalada por una comunicación de 1535, de Diego Caballero, Escribano de la Real Audiencia, dirigida al Emperador Carlos V, que da cuenta del fallecimiento de Enriquillo en estos términos: «El Cacique Don. Enrique, falleció. Murió como buen cristiano, habiendo recibido los sacramentos y se hizo traer a enterrar a un pueblo de esta isla que se dice la villa de Azua. Hizo testamento y mandó que su mujer Doña Mencía y un primo suyo que se decía el Capitán Martín de Alfaro, fuesen caciques en su lugar».<sup>62</sup> Es evidente que el Cacique Enriquillo murió en el lugar que escogió para establecerse junto con su esposa Mencía y los pocos indios que le siguieron, y ese lugar no fue otro que el Boyá o

---

<sup>61</sup> Manuel Arturo Peña Batlle, *op. cit.*, p. 132.

<sup>62</sup> *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, enero-junio 1959. Reproducido en Fray Cipriano de Utrera, *Polémica de Enriquillo*, p. 488.

Boya de pueblo viejo de Azua. En consecuencia, es lícito concluir que su cadáver fue sepultado en la iglesia de ese mismo lugar, si nos atenemos a los documentos de la época.

7. En relación con la Iglesia Nuestra Señora de Aguas Santas, de Sabana Grande de Boyá, Monte Plata, en donde la tradición sostiene que se encuentra el sepulcro de Enriquillo, conviene traer a colación otra afirmación del historiador Utrera según la cual «pero no hay hoy, ni antes hubo, ni nunca habrá quien, extendiendo el dedo hacia cualquier sitio de aquella iglesia diga: «aquí duerme el último Cacique de Haití». Pero se tiene por cosa verdadera, o parecida a verdad, que está allí dicho sepulcro, y toda esa iglesia se estima, en su aspecto monumental y a título de atribución, por tumba de Enriquillo. Ese tal sepulcro es solamente hipotético. La hipótesis se basa en la opinión de que Boyá fue la última residencia del Cacique. Estimación legada a muchas generaciones, no porque ello conste en documentos de la época de la muerte del cacique, ni de época alguna, sino en algún escrito vernáculo...».

8. Sobre este tema, el escritor y crítico literario Franklin Gutiérrez escribió: «De la iglesia antigua del poblado de Boyá, edificada hacia 1543, hay incontables leyendas. La más popular e históricamente trascendente, pero improbable por falta de evidencias históricas e investigaciones científicas, es la que sitúa los restos del cacique Enriquillo y su esposa Mencía en dicho templo. Los cronistas Bartolomé de las Casas y Fernando González de Oviedo sostienen que Boyá fue el asiento elegido por Enriquillo para vivir luego de pactar con los españoles en Bahoruco. Se afirma que allí murió en 1535. El fabulador Manuel de Jesús Galván sostiene en su novela *Enriquillo* que la iglesia de Boyá fue construida por gestiones de Mencía ante las autoridades españolas para rendir tributo a su difunto esposo y a los escasos nativos que sobrevivieron la furia de los conquistadores españoles. Boyá es señalado también por los cronistas

de entonces como el último asiento de pobladores nativos de Quisqueya. Frente al altar hay una lápida que confirma el uso de ese templo como lugar de enterramiento, mas no de indígenas, pues la inscripción alude a una mujer de nombre Catalina, a quien se le tributa gratitud por sus aportes a la sobrevivencia de esa casa de oraciones. Enriquillo, expresan los centinelas del templo, reposa en la puerta de entrada principal...».<sup>63</sup>

Queda claramente establecido que, a partir de Charlevoix se ha creído erróneamente que el Boyá de Monte Plata fue el lugar de retiro de Enriquillo en 1535, aun cuando es evidente que para el indómito cacique habría carecido de sentido fundar un pueblo en un lugar tan distante del teatro natural de sus operaciones como la sierra del Batoruco. Los historiadores dominicanos decimonónicos se adscribieron a esta versión hasta que, en 1946, el padre Fray Cipriano de Utrera comenzó a desmitificar el personaje de Enriquillo sobre la base de una contundente documentación histórica. (Recuérdese, además, que el poblado de Monte Plata fue fundado mucho tiempo después de la tregua acordada entre Enriquillo y Barrionuevo, esto es, con posterioridad a las devastaciones de Antonio Osorio, en 1605-1606, pese a que es posible que en el lugar se hubiesen establecido vecinos mucho antes de las despoblaciones.) El historiador Bernardo Vega, tras examinar diversas citas y mapas antiguos de la isla, concluye que donde Enriquillo y sus seguidores se radicaron fue en Sabana Buey, al Noroeste de Palmar de Ocoa, y que fue allí donde murió, el 27 de septiembre de 1535, siendo luego sepultado en la iglesia más cercana,

---

<sup>63</sup> Franklin Gutiérrez, *De cementerios, varones y tumbas. Múltiples caras de la muerte en la cultura y la literatura dominicana*, Santo Domingo, Ediciones del Ministerio de Cultura, 2012, p. 36.



entonces ubicada en pueblo viejo de Azua.<sup>64</sup> Vega explica de manera convincente, fundamentado en documentos fiables, el origen de la confusión en torno a los dos «Boyá» y señala que el nombre original del pueblo cercano a Azua era Sabana Grande de la Boya (Boya sin acento en la a), designación que luego desapareció y fue sustituida por el nombre actual de Sabana Buey.<sup>65</sup>

Para concluir con el tema de la sepultura de Enriquillo, me permito traer a colación el testimonio del escultor Joaquín Priego, quien en una ocasión decidió realizar una investigación en las ruinas de pueblo viejo, en Azua, en busca de los restos de Enriquillo. Priego refiere que incluso llegó a realizar excavaciones en el área donde estuvo la vieja iglesia en la que se supone fue sepultado el cacique y allí halló un osario de restos españoles. «En uno de sus ángulos —escribió—, encontré y conservo un poquito de finísimo hilo de oro propios de vestimentas sacerdotales. La tupida selva que cubre estas ruinas no permite hacer estudios exhaustivos en pos de los restos del Primer Libertador de América. Pero llegará el día en que las instituciones culturales del país despertarán de su indiferencia. Este aclarando histórico sobre el lugar en que fue inhumado el cacique Enriquillo y sobre la iglesia que le

---

<sup>64</sup> Bernardo Vega, «El cacique Enriquillo murió en Sabana Buey, cerca de Baní», en *Santos, Shamanes y Zemíes*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1987, p. 157.

<sup>65</sup> «Entre los diferentes brazos del río Ocoa —añade Vega—, varios kilómetros antes de su desembocadura en la bahía del mismo nombre, existía todavía en 1796 la Sabana de la Boya (sin acento agudo) y el lugar de La Boya. Nosotros pensamos que recibió ese nombre debido a que a esa altura de la desembocadura de río, existió una boya para amarrar pequeños botes. En el texto original de la obra de Saint Mery, en francés, utiliza el vocablo «la boye», que significa boya». *Ibid.*, p. 161.

servió de tumba, es con el fin de desvirtuar dudas sobre la localización de la sepultura». <sup>66</sup>

## X

Durante la época colonial la figura del Enriquillo-historia se fue esfumando gradualmente de la memoria colectiva. A falta de fuentes documentales fidedignas o, mejor dicho, de una historia crítica objetiva del devenir nacional, la leyenda opacó los hechos fácticos dando lugar al surgimiento de una tradición un tanto épica y emotiva sobre la figura del cacique Enrique. Ya en las postrimerías del siglo XVII hay constancia de la existencia de esa tradición, según puede apreciarse en una opinión de Fernando Araujo y Rivera, Oidor decano de la Real Audiencia de Santo Domingo, quien en 1699 escribió:

«Es tradición general en la Ysla Española, que en los tiempos primitivos se alzó un Yndio de Valor llamado Enriquillo, y con su gente se guareció en una dilatada Laguna que hay á un lado del Centro de la Ysla, en medio de la qual hay una Ysleta, á que no se puede pasar sino es en embarcaciones, siendo tan dilatada la tal Laguna que de una parte á otra no se alcanza á ver la tierra. Este, pues, Yndio con su gente salía ha hacer Correrías, quando le parecía, contra los Españoles con notable daño, que hacía en las vidas, y haciendas poniéndoles en tanto cuidado

---

<sup>66</sup> Joaquín Priego, *op. cit.*, p. 112. En relación con la búsqueda de los restos de Enriquillo, justo es destacar que recientemente la licenciada Lidia Martínez de Macarrulla ha emprendido un proyecto de investigación cultural denominado «Tras los restos de Enriquillo» que, entre varios objetivos, se propone ubicar la sepultura del cacique y rescatar sus restos. Es autora de un libro para niños y jóvenes, en formato de cuento, titulado *Enriquillo. Guerrillero de América*, Santo Domingo, 2018.

que hubieron de develarse en discurrir medio de librarse de él, y aniquilarle, y no hallaron otro que el de formar las tropas que continuamente anduviesen en su alcance, y de la demás gente que le seguía; y puesto en ejecución salió tan acertado, que en poco tiempo no quedó ninguno de los tales Yndios, y solo en memoria de ellos permanece dicha Laguna con el nombre de Enriquillo...». <sup>67</sup>

Andando el tiempo, hacia mediado el siglo XIX, el criollo dominicano adquirió conciencia de nación y se declaró independiente. En el proceso de construcción de la identidad nacional y de la búsqueda de las raíces más profundas del *ethos* dominicano, poetas y escritores cultivaron una corriente intelectual según la cual el rasgo diferenciador entre la España monárquica y la América independiente era el legado o herencia indigenista, a pesar de que —al menos en el caso dominicano— hacia 1550 la raza indígena se había extinguido casi por completo, «confundiéndose indistintamente con los europeos y los africanos», según José Gabriel García. La leyenda de Enriquillo, pues, nació en el contexto histórico y cultural de la post guerra restauradora (1863-1865), sobre todo cuando en Santo Domingo afloró la llamada literatura indigenista o indianista, que, al decir de Guillermo Piña Contreras, coincidió con «el punto de partida de la literatura dominicana. Todas las manifestaciones literarias anteriores no eran más que los ensayos de un pueblo que trataba, por todos los medios, de encontrar su identidad nacional». <sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> «Descripción de la Isla Española o de Santo Domingo» en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1942, Vol. I, p. 338.

<sup>68</sup> Guillermo Piña Contreras, *Enriquillo: el texto y la historia*, Santo Domingo, Museo Arqueológico Regional de Altos de Chavón, 1985.

La verdadera historia de Enriquillo, la que está avalada por documentos históricos de irrecusable veracidad, permaneció inalterable desde 1535 hasta 1882, esto es casi tres siglos y medio. Todo cambió cuando entró en escena Manuel de Jesús Galván, político conservador, escritor, y «uno de los primeros prosadores castizos de América»<sup>69</sup> al que debemos la célebre novela titulada *Enriquillo. Leyenda histórica dominicana*. Fue su único libro y ¡vaya libro único! De larga y lenta narración, el texto es denominado por el propio autor como leyenda, «extraño nombre que en la España y la América del romanticismo se daba a obras de imaginación tejidas con hilos de historia».<sup>70</sup> La primera parte de la novela vio la luz pública en 1879 y constaba de 32 capítulos y 154 páginas. Una segunda versión más ampliada circuló en 1882, esta vez de 336 páginas. Sin embargo, no fue hasta 1909 cuando, según los especialistas, se publicó la edición completa y definitiva, editada en Barcelona por la imprenta y litografía de la viuda J. Cunill, Barcelona, España, 490 páginas. Después de esta edición de 1909, transcurrieron casi cincuenta años para que los dominicanos de nuevo entraran en contacto con el *Enriquillo* de Galván. Fue así como, en 1955, cuando en el país se cumplían 25 años de la dictadura de Trujillo, y la *intelligentsia* oficialista conmemoraba la ocasión con actos equiparables a los festejos solemnes de la independencia nacional, los estudiantes dominicanos comenzaron a familiarizarse con el Enriquillo-leyenda, sobre todo después que la

---

<sup>69</sup> Pedro Henríquez Ureña, «Vida intelectual de Santo Domingo» en *Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 127. Prólogo de Jorge Luis Borges.

<sup>70</sup> Pedro Henríquez Ureña, «Enriquillo», *La Nación*, Buenos Aires, 13 de enero de 1935, inserto en *Ibid.*, pp. 670-73.

novela de Galván devino lectura obligatoria en el sistema escolar nacional.<sup>71</sup>

Desde entonces, no pocos dominicanos se han forjado una imagen sobremanera distorsionada del Enriquillo histórico; porque Galván, que siguió fielmente el relato en torno a Enriquillo que ofrece Bartolomé de Las Casas en su *Historia de las Indias*, para crear su personaje más bien falseó la historia y configuró un discurso mayormente ficticio, técnica aceptable en el ámbito de la literatura, mas no en el campo de la investigación historiográfica. La narrativa de Galván sobre Enriquillo resulta contradictoria, anfibológica: cualquiera pensaría que el autor se propuso defender a los aborígenes evocando los tormentos padecidos como consecuencia del choque de culturas que produjo el descubrimiento de 1492; pero no fue ese su propósito ni mucho menos «condenar a fondo la obra de conquista y colonización llevada a cabo por los súbditos del cristianísimo rey Fernando».<sup>72</sup>

Una lectura mesurada de la novela, sobre todo de la tercera parte, que es donde asistimos a la epopeya insurreccional de Enriquillo, revela que estamos frente a una construcción ideológica edificada sobre un esquema maniqueo que, mientras opone el bien al mal, exalta a un tiempo tanto las glorias de la hispanidad y la conquista como la lucha desigual de la raza indígena en su resistencia para sobrevivir a la demoledora embestida del conquistador europeo. A lo largo de su texto, es

---

<sup>71</sup> Para una relación exhaustiva de las ediciones y reimpressiones del texto de Manuel de Jesús Galván, ver Franklin Gutiérrez titulado *Enriquillo: radiografía de un héroe galvaniano*, Santo Domingo, Editora Búho, 1999. Este trabajo de Gutiérrez aparece ampliado en su libro *Manuel de Jesús Galván. Vaivenes de una existencia revuelta*, Santo Domingo, Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2020.

<sup>72</sup> Pedro Conde, *Notas sobre el Enriquillo*, Santo Domingo, Editora Taller, 1978, p. 21.

evidente que Galván no adoptó posturas definidas en favor de ninguna de las partes en conflicto, sino que más bien se propuso brindar al lector un desenlace utópico de la trama en el que indígenas y españoles, oprimidos y opresores, convivirían armónicamente en el marco de la nueva sociedad impuesta por la cultura dominante.<sup>73</sup>

Como símbolo opuesto a lo hispánico, el indigenismo en América surgió como un instrumento de agitación debido a las guerras de independencia, y de alguna manera el movimiento no estuvo exento de cierto cariz discriminatorio respecto del componente africano en las culturas de la América hispánica. En gran parte, la identificación con el elemento indígena, «aunque de forma romántica o idealizada» desempeñó un papel de relevancia en el proceso de intelección de la identidad nacional, «como un componente definitorio de gran contenido telúrico y expresión de lo propio».<sup>74</sup>

En consecuencia, no fue casual que, tras el movimiento indigenista y la narrativa de Galván, Enriquillo deviniera en uno de los principales exponentes de la identidad nacional dominicana, según apreciación del poeta nacional y ensayista Pedro Mir. Se trató de una imposición ideológica desde la superestructura política, pero nunca el resultado de la voluntad del colectivo. El pueblo jamás habría elegido símbolo nacional a un personaje que, luego de tres lustros de consistente resistencia, se comprometió a perseguir a sus semejantes a cambio de retribuciones pecuniarias. «Los pueblos no se equivocan. Tienen que ser engañados. Y es aquí donde interviene la leyenda.

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, capítulo VI, «El maniqueísmo como ideología», pp. 39-49. Para más detalles sobre el Enriquillo de ficción ver el capítulo «El Enriquillo ficticio de Galván» en la obra citada de Franklin Gutiérrez, pp. 213-241.

<sup>74</sup> Manuel García Arévalo, *op. cit.*, p. 322.

[Pues] fue ella la que realizó esta labor»<sup>75</sup> de alienación ideológica y de distorsión histórica.

Finalmente debemos convenir en que el personaje que conoce la generalidad de los dominicanos y el que arraigó en la mentalidad colectiva es el Enriquillo de la leyenda, que constituye la cara opuesta del Enriquillo de la historia. Para conocerse mejor y evitar la repetición de los errores del pasado, los pueblos deben abreviar en la fuente siempre enriquecedora de su historia. Al mismo tiempo, los pueblos también deben nutrirse de determinados mitos y leyendas que, con el tiempo, devienen en componentes constitutivos de su identidad nacional. Podemos conocer, comprender y explicar el pasado, mas no nos es dable cambiarlo. En el caso de Enriquillo justo es reconocer que existen dos facetas, una real y otra ficticia las cuales, como las dos caras del Dios Jano, forman una sola entidad. Sin embargo, solo abrevando en la inagotable fuente de Clío podremos distinguir la realidad de la ilusión.

En las postrimerías de la dictadura trujillista, el impacto del discurso narrativo de Galván fue de tal magnitud, que los textos de historia patria privilegiaron más al personaje mítico que al de la vida real, y tal circunstancia dio lugar a que muchos dominicanos confundieran historia con leyenda y aceptaran como verdadero todo cuanto derivó de esta última. Así, varias generaciones de dominicanos conocieron un Enriquillo obediente de las normas y leyes españolas, que se rebeló contra el *statu quo* después que fuera ultrajado personalmente y de habersele negado justicia. «Primer luchador por la libertad en la América», según J. Marino Incháustegui; «héroe de las altiveces quisqueyanas», lo llamó Bernardo Pichardo; indómito cacique que «libertó por completo a la raza indígena», escribió José

---

<sup>75</sup> Pedro Mir, *Tres leyendas de colores*, Santo Domingo, Editora Nacional, 1969.

Ramón Stella; y fundador de una «república india, independiente y poseedora de una gran fuerza moral que era lesionante para el crédito español», en opinión de Jacinto Gimbernard.<sup>76</sup>

En realidad, el mito creado en torno a Enriquillo dice muy poco de las huellas que dejó a su paso por la historia. Correspondería a la historiografía nacional científica y a la moderna crítica literaria, como en efecto ha sucedido, revisar el legado construido por la narrativa de ficción y separar lo verdadero de lo ficticio, con el fin de situar al personaje en el contexto histórico en el que le correspondió actuar.<sup>77</sup> En relación con el Enriquillo bifronte, Emilio Rodríguez Demorizi escribió que «al margen del Enriquillo de la historia, tenga la estatura que tenga, entre nosotros se mantendrá indemne el Enriquillo de

---

<sup>76</sup> Algunos de los textos escolares usados en primaria y secundaria hacia finales de la llamada Era de Trujillo y poco después fueron: *Historia gráfica de la República Dominicana*, textos de José Ramón Stella, ilustraciones de José Alloza Villagrasa, Ciudad Trujillo, Editorial La Opinión, 1944 (hay reimpresión de Editora Taller con notas, cronología e índices de José Israel Cuello, 1977); J. Marino Incháustegui, *Historia de Santo Domingo*, México, Gráfica Panamericana, 1964; Bernardo Pichardo, *Resumen de historia patria*, Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, 1969; Jacinto Gimbernard, *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editorial Librería Dominicana, 1969.

<sup>77</sup> A continuación, cito varios textos escolares modernos en los que sus autores abordan el tema de la insurrección de Enriquillo: Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. XLIV, 1977; Danilo de los Santos y Valentina Peguero, *Visión general de la historia dominicana*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977; Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1977, dos tomos. Franklin Franco, *Historia del pueblo dominicano*, Santo Domingo, Ediciones Instituto del libro, 1992, dos tomos; también Juan Francisco Martínez Almánzar, *Enriquillo. Ídolo de barro*, Santo Domingo, Editora Fuente, 1986.



la leyenda...». <sup>78</sup> No objeto tal apreciación ni me propongo refutarla. Sin embargo, en aras de la verdad histórica conviene no olvidar el siguiente dictamen de Aristóteles: los historiadores hablan de aquello que ha sido, de lo verdadero; los poetas y los escritores de ficción, en cambio, hablan de lo posible o de aquello que podría haber sido. <sup>79</sup>

En la medida en que conozcamos al Enriquillo histórico, al que verdaderamente existió, comprenderemos mejor al Enriquillo posible, al de la leyenda.

---

<sup>78</sup> Ver Prefacio de la obra *Polémica de Enriquillo*, p. 7.

<sup>79</sup> Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.



## **Bicentenario de la Independencia Efímera de la República Dominicana. El entorno internacional de 1821**

*Wenceslao Vega Boyrie\**

### RESUMEN

La Primera Independencia dominicana, situación en Santo Domingo en 1821. Situación en las Antillas y el resto de América en ese año, Núñez de Cáceres y su plan de independencia, opciones para un protectorado, decisión equivocada.

**Palabras claves:** República Dominicana, Independencia efímera, Santo Domingo, Núñez de Cáceres, protectorado.

### ABSTRACT

First dominican independence. The situation in Santo Domingo in 1821. Situation in the West Indies and the rest of the American continent that year. Nuñez de Caceres and his independence project. Options for protectorate. Wrong decision.

**Keywords:** Dominican Republic, ephemeral independence, Santo Domingo, Nuñez de Cáceres, protectorate.

\* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

## Introducción

El día primero de diciembre del presente año de 2021, se conmemoran los doscientos años de la proclamación de la primera independencia del pueblo dominicano. Esa circunstancia justifica que historiadores le dediquen trabajos, conferencias y se celebren otros eventos alusivos, pues fue un hecho de gran importancia en la vida de los dominicanos. Fue nuestra primera independencia, aunque frustrada. Este bicentenario es de tal importancia en nuestra historia que el Presidente de la República mediante el Decreto No. 146-21 creó una Comisión para preparar actos conmemorativos.

La primera importancia fue que ese evento puso fin a 328 años de Santo Domingo ser una una colonia de España, contando desde el año 1493, cuando la isla fue descubierta y posteriormente colonizada por España. Había sido un muy largo espacio de tiempo en nuestra historia conocido como el «Periodo colonial», aunque interrumpido por una ocupación de otra potencia colonial, Francia, entre 1801 y 1809.

Siendo la primera independencia del pueblo dominicano, su importancia es obvia, aunque sus resultados fueron negativos. 23 años después, en el 1844, se confirmó la aspiración de ese pueblo a ser libre y soberano sin sumisión a ningún otro Estado.

Veamos, el 1 de diciembre del 1821, un grupo de criollos dominicanos, dirigidos por el Dr. José Núñez de Cáceres, proclamó la separación de España de la colonia de Santo Domingo, creando un estado independiente pero asociado a la República de la Gran Colombia. Su nombre fue «Estado Independiente de Haití Español». Sabemos que duró apenas un mes y por eso en la historia dominicana se le llama «Independencia Efímera».

Es evidente que el acontecimiento cuyo bicentenario conmemoramos no nació de la nada. Fue un hecho con antecedentes

que culminaron en ese primero de diciembre. Todo hecho tiene su propio origen, pero también está relacionado con otros eventos que ocurren en su entorno. Lo que sucedía en otros lugares afectaba directa o indirectamente lo que aquí acontecía, por lo que para conocer las razones de la Independencia del 1821 debemos ver y analizar también lo que venía ocurriendo en otras latitudes, próximas y lejanas

La isla Española o de Santo Domingo donde habitamos los dominicanos, se encuentra en el epicentro del Gran Caribe, región insular que separa Norteamérica de Sudamérica. Desde el principio de la historia hemos sido corazón de los acontecimientos de estas regiones del Nuevo Mundo que Cristóbal Colón en el año encontró en diciembre de 1492.

El objeto del presente trabajo es ver cómo lo que acontecía en los primeros veinte años del siglo XIX en nuestra región, influyó en el evento de diciembre del 1821. Hemos de irnos además más lejos pues lo ocurría en Europa también influyó en ese evento, aunque en menor medida,

De manera que para entender bien la Independencia del 1821 tenemos que conocer y analizar, aunque brevemente, lo que venía ocurriendo en otros lugares que pudieren haber afectado los acontecimientos del 1821.

Sabemos que a fines del siglo XVIII se produjeron tanto en nuestro continente como en Europa acontecimientos de gran importancia histórica. Tenemos la independencia de Estados Unidos ocurrida en el año 1776, que fue el primer rompimiento de los lazos de las colonias con sus madres patrias. Algunos años después, en Europa se inició la Revolución Francesa comenzada en el año 1795, con los siguientes acontecimientos que fueron la invasión de Napoleón a España en 1808 y el destronamiento de su rey con la consecuente formación de Juntas Populares que en 1810 llamaron a una asamblea constituyente que en 1812 dictaron, en Cádiz la primera constitución de España.

Esa Constitución, estableció por primera vez una monarquía constitucional y en la cual las colonias españolas en América se convirtieron en provincias de Las Españas, siendo Santo Domingo una de ellas y enviaba un diputado a su congreso. En esa constituyente dos diputados representaron a Santo Domingo. y luego uno fue su delegado permanente en el parlamento español.

Ya antes, recordemos, que bajo el Tratado de Basilea del 1795 Santo Domingo había sido cedido a Francia y hasta 1809 fue gobernada por franceses para pasar al año siguiente a ser recuperada para España en lo que se ha llamado La Reconquista, proceso dirigido por el criollo Juan Sánchez Ramírez. Este último periodo fue el que duró hasta el 1821 y que ha sido llamado de la «España Boba» porque durante el mismo, los españoles de la metrópoli la tenían muy abandonada debido a su poca importancia y además porque allá se escenificaban muchos problemas políticos. Fueron años de pobreza para los más o menos 70,000 habitantes, incluyendo esclavos y libertos.

Complicada historia de esa primera década del siglo XIX, con tantos cambios que nos dejan confundidos. Para facilitar al lector sobre todo este periodo, indicamos a continuación una cronología:

- 1697: Tratado de Ryswick que reconoce que la isla Española se divide en dos colonias, una francesas al Oeste y la otra al Este, española.
- 1776: Independencia de Estados Unidos.
- 1777: Tratado de Aranjuez que fija los límites entre las dos colonias, francesa y española en la isla Española.
- 1789: Inicio de la Revolución Francesa.
- 1793: Abolición de la esclavitud en la colonia francesa de Saint-Domingue.

- 1795: Guerra entre la Francia de Napoleón y España que culmina con el Tratado de Basilea donde se dispone pasar a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo.
- 1801: Entrega del Santo Domingo español a las tropas francesas dirigidas por Toussaint Louverture. Se inicia un periodo hasta 1809 donde Santo Domingo queda bajo el poder de Francia.
- 1804: Independencia de Haití
- 1806: Napoleón invade y ocupa España, destronando a su rey Fernando VII. Se inicia el proceso de rebelión de los españoles de recuperar la soberanía
- 1808 a 1810: Se forman juntas populares en España en ausencia del rey.
- 1810: En Santo Domingo los dominicanos expulsan a los franceses y se retorna al dominio español bajo la dirección del criollo Juan Sánchez Ramírez. Inicio del periodo llamado de "La España Boba" que dura hasta 1821.
- 1812: En España se dicta la Constitución de Cádiz, primera para ese país. Santo Domingo, y las otras colonias españolas quedan como Provincia con representación parlamentaria, diputados al parlamento (Cortes) en Madrid y Diputaciones provinciales propias.
- 1816: Tras la muerte de Petión, Jean Paul Boyer asume la presidencia de Haití.
- 1821: La Independencia efímera dominicana.
- 1822: Ocupación haitiana de Santo Domingo, periodo que dura hasta 1844.

Estos complicados acontecimientos son el telón de fondo del proceso dominicano para romper con España.

## **Situación internacional en 1821**

Veremos muy sucintamente las situaciones de las naciones o colonias que rodeaban a Santo Domingo en el año 1821, así como las más lejanas, pero con posible incidencia en lo que les podía interesar de esa antigua colonia española. Eso nos da un panorama que nos ayuda a comprender lo que aquí sucedía.

Al alborear el año 1821, la gran mayoría de las colonias europeas en el Nuevo Mundo habían roto sus lazos centenarios con sus metrópolis. Fue un enorme y significativo cambio para millones de criollos en esos territorios que hasta entonces habían sido gobernados por virreyes, gobernadores, audiencias y demás órganos administrativos donde ellos no tenían ni voz ni voto.

Antes que nada, recordemos que Santo Domingo era una colonia española muy pobre, con escasa población, sin gran producción, ninguna minera y apartada de las rutas marítimas usuales de la región. Lo que se gastaría en gobernarla sería más que lo que produjera al país que ocupara. Además, ser parte de una isla que compartía con una recién fundada nación de antiguos esclavos, xenófoba y arrogante no ayudaría en nada a los nuevos gobernantes, recibirla sería como lo que se llama «un regalo envenenado».

Compartida la isla con esa nueva nación y rodeada de islas en manos de las potencias coloniales, Santo Domingo no lucía interesante para nadie. Hubo, sin embargo, en Santo Domingo, en el periodo de la «España boba» grupos tendientes a romper con España. Aunque el Gobernador era un criollo, Juan Sánchez Ramírez, él era prohispano y sus propósitos fue siempre mantener la adhesión de los dominicanos a esa nación. Otros grupos, bajo Ciriaco Ramírez y Cristóbal Huber Franco buscaban la independencia, pero siendo minoritarios, no lograron sus objetivos, aunque pudiera decirse que sus ideales fueron



asumidos años después por José Núñez de Cáceres La historia de esos dos protoindependentistas está aún por escribirse.

A continuación, presentamos sucintamente el entorno internacional que afectaba el hecho histórico del 1 de diciembre del año 1821.

## **Estados Unidos, México y Centroamérica**

### *Estados Unidos de América*

Independiente desde 1776 y creciendo en población y territorio, se iba convirtiendo en una nación poderosa y estable, en comparación con las otras del continente. En 1820 fue electo como quinto presidente James Monroe, en su periodo de cuatro años la expansión territorial fue muy grande. En 1819 ya se había comprado la Florida a España, con lo que la unión americana se acercaba al mar Caribe, donde aún muchas las islas eran colonias europeas (salvo Haití que se había independizado en 1804). Nuevos Estados fueron formándose al oeste del territorio de Estados Unidos. Ellos fueron Indiana en 1816, Mississippi en 1817, Illinois en 1818, Alabama en 1819, Maine en 1820 y Missouri en 1821. Las estrellas en la bandera del país iban en aumento en esas décadas de expansión territorial y también de crecimiento poblacional con mucha inmigración europea. Se perfilaba como la nación más fuerte e importante de todo el continente.

Pero también esto coincidía con el hecho de que las antiguas colonias españolas al sur se habían ido independizando y fueron poco a poco reconocidas por el gobierno de Washington. Aunque eran pueblos con distintas historias, procedencias, religión y cultura. Sin embargo, las potencias europeas aun conservaban muchas colonias en América y no las pensaban soltar.

En especial Gran Bretaña y Francia, dos poderosas naciones, podían muy bien aspirar a ampliar sus imperios coloniales y las autoridades desde Washington lo sabían y recelaban.

Para impedir esos posibles intentos, los estadounidenses decidieron tomar una postura doctrinal y aplicarla. De ahí surgió en 1822 la llamada Doctrina Monroe, que en síntesis determinaba que los Estados Unidos se opondría a cualquier proyecto de potencias europeas de recuperar o aumentar sus antiguas colonias en América. Vemos que la proclamación de esa doctrina tuvo lugar al año siguiente de la independencia dominicana. En efecto, dicha doctrina se aplicó formalmente el 4 de mayo de 1822, es decir, cinco meses después de la proclama de Núñez de Cáceres en Santo Domingo. Fue una advertencia a España de que no intentara recuperar a Santo Domingo.

Esa doctrina en nada se oponía a que varias antiguas colonias se unieran entre sí, por lo que el intento de Núñez de Cáceres de buscar la unión con la Gran Colombia no iba en contra de ella y los Estados Unidos no se opusieron. Tampoco iba en contra del plan haitiano de controlar toda la isla Española. El asunto era que Europa no ampliara sus territorios en el Nuevo Mundo. Más al norte de los Estados Unidos estaba Canadá, que era aún colonia británica con una población inglesa y francesa, pero muy lejos del área del Caribe para influir en los acontecimientos que estudiamos aquí.

### *México*

Por el otro lado, la nación más grande de América del Norte después de Estados Unidos era México. Antiguo virreinato español, de gran territorio y población mayormente indígena. EL proceso de su Independencia fue largo, empezando el 1810 y culminando en 1821, precisamente el año en que se produjo la independencia efímera dominicana, adelantándose tres meses de ella, estableciéndose un Imperio bajo Agustín de Iturbide,

En esas circunstancias buscar ayuda o apoyo mexicano no era factible.

Vemos en resumen que para el año de nuestra primera independencia, toda Norte y Centro América (salvo Canadá) eran ya independientes de sus antiguas metrópolis europeas y en medio de esas luchas e inestabilidad en nada podían ayudar a los criollos dominicanos en su búsqueda de emanciparse de España aunque simpatizaran con ella.

### *Centroamérica*

No podemos dejar de mencionar a las antiguas colonias españolas de Centroamérica que habían estado divididas en pequeñas gobernaciones y capitanías generales, dependiendo del Virreinato de Nueva España, el actual México y que tuvieron sus procesos independentistas en los cuales entre 1810 y 1821 lucharon para salir del poder de España y en ese último año formaron una sola nación compuesta por lo que hoy son Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador. Poco después esa unión fue disuelta y cada uno de esos países tomó su propio rumbo. Pero alejados de Santo Domingo y en sus propias luchas y problemas, a sus gobernantes no les interesaba Santo Domingo.

## **Las dos Antillas españolas**

En la época que estudiamos, en el área del Caribe, antiguamente toda poseída por España, a esa nación solo le quedaban dos islas de su vasto imperio insular. Cuba y Puerto Rico. Pero eran importantes, Cuba en especial muy próspera y de variada economía, producía azúcar, tabaco y otros productos que vendía tanto a España como a los Estados Unidos. Sus economías dependían principalmente del trabajo de miles de esclavos

negros, por lo que las autoridades temían la influencia de la libertad obtenida por los negros de Haití, y no querían que se repitiera una sublevación y masacre como la ocurrida en el antiguo Saint-Domingue. Por eso, vigilaban muy estrechamente lo que ocurría en la Española para impedir grupos subversivos en esas dos colonias. Los gobernadores españoles de esas dos colonias vigilaban con temor que curso podrían tomar los dominicanos.

### *Cuba*

Su tamaño, fuerte economía y posición geográfica la hacían importante para España que no permitiría que se le independizara. Entre 1821 y 1822 hubo allí una conspiración inspirada por la masonería, y teniendo a uno de sus miembros al poeta José María Heredia, imitando la independencia suramericana de Bolívar. Esta conspiración fue descubierta, sus dirigentes apresados, encarcelados, ejecutados y algunos exiliados. El fuerte control de los esclavos y de los criollos por las autoridades no dio, en esos años, posibilidad de que se gestaran con éxito proyectos de independencia.

### *Puerto Rico*

Mucho más pequeña que Cuba, en esta isla tampoco aparecieron movimientos independentistas. En esos años se abrió a la emigración y llegan muchos de Europa y de América aumentando la población blanca frente a la negra esclava o liberta que no era mucha. Así que, en Puerto Rico las autoridades no se sentían muy preocupadas por ese tema. Sin embargo, los efectos liberales de la Constitución de Cádiz dieron a los puertorriqueños algunas libertades, entre ellas la de prensa lo que permitió la presencia de ideas liberales, pero sin efectos subversivos. Por lo tanto, no era hacia Cuba y Puerto Rico que los dominicanos podían recurrir en apoyo a una independencia.

## **América del Sur**

Era un gran continente rico en recursos naturales y mineros, con gran población de muchos indígenas y una casta de criollos. Estuvo dividido en virreinos que había estado, hasta entonces bajo estricto control de las autoridades españolas. Ya se había iniciado la lucha independentista en toda esa vasta región, aprovechando el caos en España que luchaba contra la invasión francesa. Para esos sudamericanos, que los Estados Unidos y Haití fueran ya naciones independientes, era un buen ejemplo de que ellos también lo podían lograr.

Las actuales Venezuela y Colombia eran las colonias caribeñas de América del Sur. Habían formado parte del Virreinato de Nueva Granada durante el periodo colonial español. Eran las más cercanas a Santo Domingo y por tanto lo que en allí ocurría era importante para los dominicanos.

Todos esos pueblos, con gran población de criollos muchos de ellos mestizos y cansados del yugo español, se fueron liberando poco a poco del dominio colonial entre 1810 y 1820. Pero por ser colonias ricas y prosperas, España no las soltaba fácilmente y sus independencias solo se lograron tras largas y sangrientas guerras. Así, el Virreinato de Nueva Granada vivió la guerra de independencia entre 1810 y 1819, cuando los criollos bajo el mando de Simón Bolívar, se liberaron del dominio español. En el 1819 Venezuela y Colombia se unieron y formaron la República de la Nueva Granada, que se disolvió en 1830.

Cuando los criollos de Santo Domingo dieron en noviembre del 1819 su Grito de Independencia, a quienes acudieron en busca de ayuda y protección fue a la recién fundada República de la Gran Colombia gobernada aun por Simón Bolívar. Esa nación se había ampliado recientemente, agregando los territorios de Ecuador y Perú. Era además la más cercana.

Finalmente, lo mismo venía ocurriendo más al sur, cuando el Virreinato del Río de la Plata se independizó y se formaron nuevas naciones: Argentina, Uruguay y Paraguay en la parte oriental, y Chile y Bolivia en la occidental. Con eso, la totalidad de la América del Sur española se había independizado.

Para finalizar con América del Sur, recordemos la excepción que fue Brasil que, siendo colonia portuguesa, se separó también y estableció una monarquía bajo el imperio de Pedro I, hijo del rey de Portugal y que solo se convirtió en República muchos años después, finalizando ya el siglo. Muy vasta nación, pero ajena a lo que ocurría en el resto del continente y menos en la región caribeña. En fin, que, de la América Hispana, para el 1821, solo las islas de Cuba y Puerto Rico pertenecían a España.

### **Otras colonias europeas**

Otras naciones europeas aún conservan colonias. La Gran Bretaña a Jamaica, Trinidad, Guyana y algunas pequeñas islas de las Antillas Menores; Francia a Martinica, Guadalupe y la Guyana Francesa; Holanda a Curazao, Bonaire y Aruba; y Dinamarca a pequeñas islas cerca de Puerto Rico. Más adelante veremos muy sucintamente la situación de esas potencias coloniales.

Si Santo Domingo se liberaba de España, el gran imperio colonial español en América quedaría reducido solo a las islas de Cuba y Puerto Rico. En consecuencia, la igualdad de propósitos independentistas entre los suramericanos y los dominicanos, implicaba que solo por allí se podía buscar simpatía y ayuda, como al efecto iba a ocurrir.

## **Haití**

En América solo nos queda saber lo que pasaba en la antigua colonia francesa de Saint-Domingue, que desde el año 1804 constituía un Estado independiente llamado Haití. Pero con muy distintas características a la colonia española al Este. Era la hermana gemela del Santo Domingo español, mediante un largo proceso histórico que se inició a principios del siglo XVII. En efecto, Haití había sido una colonia basada en la esclavitud de negros traídos desde África para vastas plantaciones de azúcar, café, cacao, algodón, maderas y otros productos que exportaba a su metrópoli, Francia, de la cual era su colonia más próspera.

El largo y sangriento proceso de su independencia, que se inició cuando bajo la Revolución Francesa del 1789, la esclavitud fue abolida y ante el rechazo de los propietarios de esclavos en Saint-Domingue de liberarlos, esos cientos de miles de negros se sublevaron y obtuvieron no solo su libertad, sino que además constituyeron una nación independiente en 1804, años antes que las colonias españolas. El hecho de que la isla Española entonces estuviera compuesta de una nación independiente y una colonia europea, tenía que haber sido una situación explosiva, como al efecto ocurrió.

Para el año 1821 Jean Pierre Boyer llevaba cinco años en el poder, después de haber sustituido en la presidencia a Alexander Petion, quien había sido amigo de Bolívar y le había dado asilo y ayuda para continuar con su lucha por la independencia sudamericana. Con mucha ingenuidad Núñez de Cáceres pensaba que los haitianos celebrarían la independencia dominicana, ya que, con ello, el colonialismo desaprecia de la isla, olvidando el proyecto de Toussaint Louverture de que la isla debía ser «una e indivisible». Núñez de Cáceres pensaría que, si la parte española de la isla se independizaba, para Haití desaparecería el peligro de ser invadido por tropas de una potencia

europea. Pero para los haitianos, lo más conveniente era que toda la isla fuera suya

En resumen, la búsqueda de apoyo a la Gran Colombia no solo fue correcta sino la única disponible para José Núñez de Cáceres. Lo erróneo fue no prepararla de antemano y creer que sería recibida de inmediato y favorablemente con solo comunicarlo *ex post facto*.

Para los haitianos ocupar la parte oriental de la isla sería un gran regalo. Esa porción de la isla era el doble de tamaño que la suya, mucho menos poblada y más rica en recursos naturales. Sus vastas y altas montañas aun eran vírgenes con árboles maderables, sus valles enormes y fértiles y al Este vastas llanuras dedicadas a la ganadería. ¿Cómo no buscar esa unión que les sería tan beneficiosa?

El «error» de Núñez de Cáceres le costó al pueblo dominicano una ocupación extranjera por veintidós años con las consecuencias que todos conocemos y lamentamos. Sin embargo, viendo todo en escala más amplia, la ocupación haitiana que el hecho de Núñez de Cáceres provocó, le probó al pueblo dominicano que su destino era solo el de independencia y soberanía absoluta, lo que lograría años más tarde.

## **Europa**

Para concluir en comentar las situaciones en diversas latitudes en esas dos primeras décadas del siglo XIX, veamos brevemente a Europa, aunque no serían esas naciones a donde los criollos dominicanos podían acudir pues eran precisamente potencias coloniales. Pero como potencias imperialistas, es necesario ver sus situaciones para tener un cuadro total de lo que enfrentaba Núñez de Cáceres al momento de poner en marcha su proyecto de independencia de España.



La Gran Bretaña era la nación más poderosa del momento, con colonias en todos los continentes y una marina de guerra que dominaba todos los mares. No quería ni necesitaba más colonias, y las que tenía en la región caribeña le eran suficientes, pero le interesaba la independencia de las españolas pues con ellas podía comerciar libremente, ya sin el monopolio que España tenía impuesto.

Francia, por supuesto, lo que le interesaría era recuperar su antigua y rica colonia de Saint Domingue así como la parte oriental de la Isla que bajo el Tratado de Basilea le había pertenecido. Los criollos dominicanos mal podrían acudir a la ayuda o protección francesa en esas circunstancias, pues de seguro Francia buscaría anexionársela y tener allí un frente para atacar a Haití y restablecer su antigua colonia de Saint Domingue. Ayuda francesa pues sería contraproducente y se continuaría con la esclavitud.

De España lo que buscaba Núñez de Cáceres era liberarse de ella y sería impensable que apoyaría el plan. Pero, además, en ese año 1821 España acaba de restablecer la Constitución, tras un golpe de estado que obligó al rey Fernando VII a jurarla por segunda vez y había aun mucha incertidumbre. En efecto, solo dos años después, ese rey tan inestable auxiliado por tropas franceses, volvió a abolir la Constitución del 1812 y restableció una monarquía absoluta. España pues pasaba por años muy inestables en esa época.

En resumen, resulta evidente que Núñez de Cáceres y su grupo no podían acudir a ninguna potencia europea para que respaldara su declaración de independencia. Sería un suicidio, pues todas ellas la convertirían en colonias o provincias de sus propios reinos. Núñez de Cáceres creía con cierta ingenuidad, que su proclamación de independencia sería bien acogida. Así, cuando le informó de ese evento a las autoridades españolas en Cuba, les decía en una carta fechada 18 de diciembre de 1821:

Tan feliz suceso ha sido la obra de una familia estrechamente unida que arregla sus intereses del modo que tiene por mas conforme a su futuro bienestar; la discordia y el espíritu de partido no han turbado sus acuerdos y deliberaciones; a nadie se le ha dicho una palabra injuriosa. cuanto menos cometido el más pequeño ultraje o injuria personal, americanos y europeos viven en paz, se abrazan fraternalmente y salen del territorio los que no gustan respirar el aura benéfica de la libertad... Espero que Ud. impuesto de estas circunstancias y de la humanidad y dulzura con que han sido tratado los españoles europeos que salen del territorio de Haití Español obrando con los mismos principios de generosidad.<sup>1</sup>

Núñez de Cáceres cuando le escribió a Boyer al anunciarle la formación de la nueva nación, pensaba que éste recibiría con agrado la noticia, olvidando que el plan haitiano había sido siempre la de unir la isla bajo una misma bandera. La respuesta de Boyer, no podía ser otra que la de informarle a los dominicanos, que iba a entrar a la "parte este" a ocuparla "no como conquistador sino como pacificador y conciliador" según reza la carta que él envió a Núñez de Cáceres el 11 de enero del 1822, que entre otros términos dice:

Desde la promulgación de la Independencia, jamás se ha tratado de dividir la isla. La República es una e indivisible. No hay para qué hacerse ilusión de dos Estados separados que no pueden existir sin mantenerse independientes uno del otro en la Isla en que hemos nacido. Yo voy a hacer

---

<sup>1</sup> Gerardo Cabrera Prieto, *Documentos para la Historia Colonial de la República Dominicana* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015), 82.

la visita de toda la parte del Este con fuerzas imponentes, no como conquistador (no quiera Dios que este título se acerque jamás a mi pensamiento) sino como pacificador y conciliador de todos los intereses en armonía con las leyes del Estado. No espero encontrar por todas partes sino hermanos, amigos, hijos que abrazar. No hay obstáculo que sea capaz de detenerme: cada uno puede estar tranquilo por su seguridad personal y la de sus propiedades.<sup>2</sup>

¡Entra con fuerzas imponentes!, pero como pacificador y conciliador

## **Conclusión**

¿Por qué Núñez de Cáceres escogió a la Gran Colombia para buscar la protección de la nueva nación que estaba creando? La respuesta, como vimos, fue porqué eliminados los países de América del Norte y los más alejados de América del Sur y por supuesto los europeos, no le quedaba sino la Gran Colombia, y eso fue lo que hizo. Escogió correctamente. Pero ya sabemos que no recibió el apoyo solicitado.

Ahora bien, como lo reconocen los historiadores, esa ayuda la buscó después de proclamada la independencia, es decir tras el hecho cumplido. Demasiado tarde. No se había asegurado antes de que la recibiría. Su fatal error. Pero Núñez de Cáceres en 1821 tenía otra alternativa al planificar su rompimiento con España y era buscar la independencia absoluta y la segunda era independencia de España con alianza o protectorado de una nación fuerte. Pero sabemos que escogió la segunda pues la

---

<sup>2</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia* (Santo Domingo: Editora El Caribe, 1971), 23.

primera le parecería inviable. Podría haber una tercera opción que sería la unión con Haití, pero él la rechazaría porque implicaría la pérdida de la hegemonía de la aristocracia esclavista que él representaba. De modo que, a su punto de vista, la independencia mediatizada era la correcta, pero para la mayoría del pueblo dominicano no lo era, pues romper con una nación esclavista y unirse a otra igualmente esclavista, no tendría sentido. Otro punto en contra el proyecto de Núñez de Cáceres fue la oposición del clero al mismo. Casi todos eran hispanófilos y conservadores. Un sacerdote criollo, cura de Hincha, Manuel Marquez Jovel, escribió:

Este fidelísimo pueblo dominicano, puesto que es justamente porqué esas ideas subversivas de independencia, es de únicos dos o tres y que no llegan a cuatro, el pueblo en común siente lo contrario.<sup>3</sup>

Los documentos de esas semanas de independencia, nos muestran al arzobispo Pedro Valera asistiendo a ceremonias y actos litúrgicos junto a Núñez de Cáceres, pero no creemos que lo hacían con entusiasmo. Por tanto, la independencia de noviembre de 1821 contaba con poca adhesión entre los dominicanos y esa fue una de las razones de su fracaso.

La historia posterior queda fuera de este pequeño trabajo, pero debemos mencionar que las Autoridades de la República de Nueva Granada al recibir el pedido de Núñez de Cáceres, que les llegó sin previo aviso, lo vieron con simpatía, pero había muchos elementos a considerar antes de aceptarlo. Bolívar tenía una gratitud frente a los haitianos, quienes en años de penuria lo habían asilado y auxiliado en sus intentos de liberación

---

<sup>3</sup> Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia*, 20.

de las colonias del norte de América del Sur. Además, en 1821 aún se luchaba allí para eliminar los rastros del régimen español en esas regiones. Recordemos que fue precisamente meses antes, en junio de ese año, se había librado la batalla de Carabobo donde los criollos lograron vencer a las tropas españolas que aún quedaban.

Por lo tanto, Bolívar estaba enfrascado en organizar la nueva nación que había establecido tras muchos años de lucha y sacrificios. Aunque simpatizara con los dominicanos, no estaba en condiciones de ayudarlos, y mucho menos en aceptarlos como parte de la nueva nación. Se sabe cuál fue la reacción de Bolívar cuando le avisaron del pedido de, protección que le hicieron los dominicanos. Se trata de la carta que el 9 de febrero de 1822 el Libertador envió al Vicepresidente Santander, que nos dice:

Mi opinión es que no debemos abandonar a quienes nos proclaman, porque es burlar la buena fe de los que nos creen fuertes y generosos; y yo creo que lo mejor en política es ser grande y magnánimo. Esa misma isla puede traernos, en alguna negociación política, alguna ventaja. Perjuicio no debe traernos si les hablamos con franqueza y no nos comprometemos por ellos.<sup>4</sup>

«No nos comprometemos», es la frase clave de una respuesta ambigua que en nada favorecía a la solicitud de protección que le hacía Núñez de Cáceres y por consecuencia, los venezolanos-colombianos nada hicieron por la causa dominicana y así sin apoyo de fuera, fracasó la Independencia Efímera. Núñez de Cáceres y sus gentes se encontraron solos, sin ejército, sin

---

<sup>4</sup> Rodríguez Demorizi, *Documentos Históricos*, II: 14.

apoyo extranjero, sin medios económicos y mucho menos no contaban con la adhesión total de los dominicanos, en especial los mulatos y negros, al no disponer, en su acta constitucional, la abolición de la esclavitud. Lo que vino después, en enero de 1822, era previsible e inevitable.

Podemos decir, que el acto independentista sin respaldo que proclamó Núñez de Cáceres en diciembre del 1821, fue uno de los grandes errores en la historia dominicana. Quizás tan grave como las devastaciones de Osorio dos siglos antes, pues cambiaron y para mal, el devenir del pueblo dominicano. Este bicentenario, no es de celebración, sino de recordación y también de advertencia de lo grave que es a un gobernante tomar medidas precipitadas, sin medir sus posibles efectos negativos para el pueblo que dirigen.

Antes de concluir debemos mencionar que dos importantes intelectuales dominicanos, Pedro Henríquez Ureña y J. Marino Incháustegui, han considerado incorrecto dar el nombre de Independencia Efímera al evento de 1821. Ellos lo consideran como Independencia únicamente o Primera Independencia, pues entendían que ese término se aplica solo a la ruptura con España, mientras que el de 1844 lo denominan Separación o Fundación de la República Dominicana, pues en él los dominicanos rompieron con los haitianos y se separaron. Nos parece que esos conceptos tienen mérito pues en 1821 el pueblo dominicano rompió sus centenarios lazos con su Madre Patria y buscó su porvenir con sus hermanos de América. La unión con Haití interrumpió esa independencia, la que, mediante la separación, se recuperó en 1844, para perderse de nuevo en 1861 y «restaurarse» en 1865.

## **Bibliografía**

- Báez Díaz, Tomás. *Núñez De Cáceres-Reivindicación*. Santo Domingo: Editora Educativa Dominicana, 1979.
- Bellegarde, Dante. *La Nation Haitienne*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979.
- Cabrera Prieto, Gerardo. *Documentos para la Historia Colonial de la República Dominicana*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015.
- Dorsanvill, Jean Crisostome. *Manual de Historia de Haití*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora, 1979.
- Franco, Franklin. *La Población Dominicana*. Santo Domingo: Editora Universitaria, 2012.
- Henríquez Ureña, Max. *La Independencia Efímera*. Santo Domingo: Librería Dominicana, 1967.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Apéndice Proyecciones*. Santo Domingo: Junta Central Electoral, 1969.
- Incháustegui, J. Marino. «Relaciones entre España, Santo Domingo y Haití». *Revista Eme Eme* 5, No. 26 (Sep.-Oct. 1976).
- Mejía Ricart, Gustavo. *El Estado Independiente de Haití Español*. Santiago de los Caballeros: Editora El Diario, 1938.
- Moya Pons, Frank. *La Dominación Haitiana*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1972.
- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 15a. ed. Santo Domingo: Editora Búho, 2013.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones Haitianas 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo: Editora El Caribe, 1955.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo: Editora El Caribe, 1971.

- Ubieto, Regla, Jover y Seco (coautores). *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Editora Teide, 1966.
- Vega, Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano*, 9a. ed. Santo Domingo: Impresora Amigo del Hogar, 2016.
- Vega, Wenceslao. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2008.
- Vega, Wenceslao. *Los documentos básicos de la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010.



## La Real Audiencia de Santo Domingo a través de sus cartas a la Corona española\*

*Edwin Espinal Hernández\*\**

### RESUMEN

A la par de sus funciones estrictamente jurisdiccionales como tribunal de apelación, la Real Audiencia de Santo Domingo desempeñó funciones administrativas para el control no sólo de la isla de la Española sino también de las demás islas del Caribe y las posesiones de Tierra Firme que caían dentro de su ámbito competencial. Es de aquí que no sólo los expedientes que dan cuenta de las litis cursadas por ante ella ofrezcan valiosos datos sobre distintos hechos y procesos: las cartas remitidas por sus oidores a los monarcas españoles son igualmente un filón fundamental para la comprensión de su funcionamiento y del marco histórico en que se desarrolló su evolución institucional.

**Palabras claves:** Real Audiencia, Santo Domingo, oidores, rey, indígenas, Tierra Firme.

### ABSTRACT

In addition to its strictly jurisdictional functions as a court of appeal, the Royal Court of Santo Domingo performed administrative

\* Trabajo presentado en la 78ª Feria del Libro de Madrid, España, 14 de junio de 2019.

\*\* Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

functions for the control not only of the island of Hispaniola but also of the other Caribbean islands and the possessions of Tierra Firme that fell within its jurisdiction. It is for this reason that not only the records of the lawsuits filed before it offers valuable data on different facts and processes: the letters sent by its judges to the Spanish monarchs are also a fundamental source for the understanding of its functioning and the historical framework in which its institutional evolution took place.

**Keywords:** Real Audiencia, Santo Domingo, oidores, king, Indians, Tierra Firme.

El 5 de octubre de 1961, la Academia Dominicana de la Historia conmemoró el 450 aniversario de la fundación de la Real Audiencia de Santo Domingo con la recepción de su entonces nuevo miembro de número, Lic. César Herrera, quien escogió justamente como tema de su discurso de ingreso «La Real Audiencia de Santo Domingo». Hoy, más de medio siglo después, me corresponde, como benjamín de los miembros de número de la Academia, evocar hechos vinculados a su desempeño en el quingentésimo octavo año de su creación. Tal coincidencia me remite a recordar al Lic. Herrera, quien en su exposición dejó por sentado, aun a sabiendas de que para entonces se encontraba inédita mucha información sobre ella, «su enorme importancia, no solamente en la vida de la colonia de Santo Domingo, sino en la de muchos pueblos de América, donde su jurisdicción se mantuvo vigente largo tiempo».<sup>1</sup>

El colega numerario Dr. Wenceslao Vega ya había advertido igualmente en uno de sus trabajos pioneros sobre la historia del Derecho dominicano, publicado en 1975, la «enorme

---

<sup>1</sup> Herrera, C.A. «La Real Audiencia de Santo Domingo», *Clio* 111, Santo Domingo, 1961, p. 13.

trascendencia» que su creación tuvo «para la historia de toda América» y la propia colonia de Santo Domingo, al regir por más de 250 años sus actividades políticas y judiciales,<sup>2</sup> para concluir señalando que fue más que un tribunal por la variedad y amplitud de sus funciones; fue, según sus palabras, «trono, curul y estrado».<sup>3</sup>

La Real Audiencia de Santo Domingo fue establecida por real provisión dictada en Burgos el 5 de octubre de 1511 por el rey Fernando el Católico en nombre de Juana I de Castilla y tuvo como primeros jueces u oidores a los licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vásquez de Ayllón. Con jurisdicción en todo el continente americano, fungió como tribunal de apelación civil y penal y, localmente, como tribunal de alzada respecto de las decisiones de los alcaldes mayores y ordinarios y del virrey y gobernador Diego Colón. A su vez, sus decisiones eran recurribles, en un primer momento, por ante el Consejo Real de Castilla y más tarde por ante el Consejo de Indias; sus decisiones penales solo podían ser atacadas mediante un recurso de suplicación o revista, de un carácter más limitado que el que podía ejercerse en ocasión de la impugnación de una decisión civil.<sup>4</sup>

Este órgano colegiado constituyó un precedente del modelo jurisdiccional que se instituyó en México, Cuba, Centroamérica y Suramérica entre 1527 y 1797 y representó el primer y más importante acto de España en el nuevo continente. Ella y las

---

<sup>2</sup> Vega, Wenceslao «La Real Audiencia de Santo Domingo», *Revista Estudios Dominicanos*, volumen 4, No.21, Santiago, noviembre-diciembre 1975, p. 92-94.

<sup>3</sup> Vega, p. 104.

<sup>4</sup> Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo *Historia del Poder Judicial Dominicano*, Santo Domingo, Suprema Corte de Justicia, 2005, pp. 37, 43-46, 48.

posteriores reales audiencias creadas son catalogadas por los colegas académicos Wenceslao Vega y Américo Moreta Castillo como «el instrumento fundamental de la obra colonizadora de España en Indias, de su organización y administración (...) representaron un factor de cohesión y de una cierta personalidad que llegado el tiempo engendraría las diferentes nacionalidades americanas, siendo los límites de las antiguas Reales Audiencias en sustancia, los de los actuales Estados de la América Hispana».<sup>5</sup>

A la par de sus funciones estrictamente jurisdiccionales como tribunal de apelación, la Real Audiencia de Santo Domingo desempeñó funciones administrativas para el control no sólo de la isla de la Española sino también de las demás islas del Caribe y las posesiones de Tierra Firme que caían dentro de su ámbito competencial, tales como Yucatán, en México; Santa Marta, en la costa caribeña de Colombia; Cumaná, en el oriente venezolano; cabo de Honduras, Nicaragua, Panamá y las islas de Cuba, Jamaica, San Juan (Puerto Rico), Margarita, Isla de las Perlas y Cubagua. Es de aquí que no sólo los expedientes que dan cuenta de las litis cursadas por ante ella ofrezcan valiosos datos sobre distintos hechos y procesos: las cartas remitidas por sus oidores a los monarcas españoles Felipe I y Carlos I son igualmente un filón fundamental para la comprensión de su funcionamiento y del marco histórico en que se desarrolló su evolución institucional.

De esas cartas, queremos hacer mención en este trabajo a las que corresponden a su segunda etapa, a partir de su restauración en 1527,<sup>6</sup> que obran en el Archivo General de Indias y que recopiló el académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia Genaro Rodríguez Morel en su obra

---

<sup>5</sup> Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo, pp. 42-43.

<sup>6</sup> Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo, p. 41.

«Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)», publicada por la Academia y el Archivo General de la Nación en 2007. El lapso en que se generaron esas misivas coincidiría con el inicio de un período caracterizado por el descenso de la población indígena, la introducción de negros para su sustitución y las rebeliones de estos, la despoblación de la isla a causa de la atracción que generaba la conquista del Perú y el temor que traían los ataques de corsarios a ciudades en las bandas oeste, norte y sur de la isla, totalmente desprovistas de medios defensivos. Ese entorno económico y social fue objeto de especial interés por parte de los oidores de la Audiencia, quienes lo dieron a conocer a su «sacra, católica y cesárea majestad» en una gran cantidad de misivas que permiten acercarnos al difícil proceso por el que atravesó la isla de Santo Domingo en el siglo XVI y que dominó sus ejecutorias jurisdiccionales, no exentas de variadas confrontaciones, como veremos más adelante.

En 1532, de acuerdo con una carta del oidor Juan de Vadillo, en la isla existían de 4,500 a 5,000 indígenas, tanto nativos como de otras islas,<sup>7</sup> aunque en 1545, los oidores Cerrato y Grajeda precisaban que en toda la isla había «poco más de 100 indios naturales» (...) «casados y con hijos y que los que son personas libres a quien toca estos son oficiales de albañiles y carpinteros y otros oficios muy provechosos para la población de la tierra»;<sup>8</sup> el número de cinco mil aborígenes contabilizado en 1532 era el mismo trece años después, y de acuerdo a los citados Cerrato y Grajeda, todos se hallaban esclavizados y herrados en el rostro «con el hierro de vuestra majestad».<sup>9</sup> El rigor

---

<sup>7</sup> Rodríguez Morel, Genaro *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1503-1546)*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación – Academia Dominicana de la Historia, 2007, p. 74.

<sup>8</sup> Rodríguez Morel, p. 438.

<sup>9</sup> Rodríguez Morel, p. 436.

de las labores a que eran sometidos llevó a considerar a estos letrados en 1545 que «sí no hay quien vele sobre ellos en breve serán perdidos y desbaratados, cierto que pone lástima ver su incapacidad».<sup>10</sup>

La falta de mano de obra indígena para la extracción del oro y la prohibición del comercio de indios esclavizados en otras provincias dejó al azúcar, los cueros y la cañafistola como únicas «granjerías» de las que se sostenía la isla.<sup>11</sup> Sin explotación minera en tanto actividad económica fundamental, un gran número de pobladores españoles la abandonó paulatinamente y nuevos migrantes no la escogieron como lugar de asentamiento, pues como escribía el oidor Infante en 1532, «la gente que acá pasa de esos reinos toda viene con codicia de adquirir oro».<sup>12</sup> En el interior de la isla era patente la desolación: en el sur, San Juan de la Maguana ya venía despoblándose en 1533,<sup>13</sup> mientras que en La Vega en 1538, aun cuando en ese mismo año se descubrieron minas de cobre en el cercano Cotuí,<sup>14</sup> no llegaban a 30 los vecinos que la habitaban, conforme sendas cartas de los oidores Zuazo, Infante y Vadillo.<sup>15</sup> Solo la villa de Santiago, «en el conmedio de esta isla», era en 1535 «el más poblado lugar de todos los de la tierra adentro», según informaban los oidores Fuenmayor, Zuazo y Vadillo.<sup>16</sup>

El abandono de las ciudades del interior tuvo también como una de sus consecuencias el descenso de las rentas recaudadas en provecho de la Corona, por lo que, en 1540, Fuenmayor y

---

<sup>10</sup> Rodríguez Morel, p. 434.

<sup>11</sup> Rodríguez Morel, p. 438.

<sup>12</sup> Rodríguez Morel, p. 67.

<sup>13</sup> Rodríguez Morel, p. 131.

<sup>14</sup> Rodríguez Morel, p. 390.

<sup>15</sup> Rodríguez Morel, p. 323.

<sup>16</sup> Rodríguez Morel, p. 184.

el Lic. Cervantes de Loaisa solicitaron —sin resultados— una serie de mercedes para atraer a nuevos vecinos.<sup>17</sup> La falta de personas condujo también, de una parte, a una drástica reducción del consumo de carne, y de otro lado, a una reproducción excesiva del ganado montaraz, al punto de que en 1542, según informaban el presidente Fuenmayor y los demás oidores, había de 10 a 25 mil cabezas de ganado y que se hacían rodeos trimestrales, pero que no se llegaba a recoger ni la mitad de los animales, «por andar derramado en montes y arcabucos y lo más de ello orejano, sin herrar ni señalar».<sup>18</sup>

Otras motivaciones para la despoblación de isla se sumaban al agotamiento del oro y al descenso de la población nativa. De acuerdo al oidor Grajeda, quien escribía al rey en 1546, una de las causales de la deserción de habitantes lo constituía la ausencia de casas de piedra, sin duda por la inexistencia o no apertura de minas para extraer de ellas sus materiales constructivos y la falta de brazos para tal labor: «experiencia que se sigue muy gran daño e inconveniente no haber casas de piedra en algunos lugares de esta isla que nuevamente se han poblado, y en otros que antes estaban poblados, porque como los vecinos de estos lugares no tienen sino bohíos para sus moradas no tienen el amor que deben a la población ni pretenden más de disfrutar la tierra e irse a España y otras partes».<sup>19</sup> Ya en 1545, Grajeda, junto al oidor Cerrato, había señalado al monarca que «acá la mayor parte de la población sea gente de paso y que poco inconveniente es menester dejar la tierra por la poca raíz que las cosas de acá tienen».<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Rodríguez Morel, p. 375.

<sup>18</sup> Rodríguez Morel, p. 418.

<sup>19</sup> Rodríguez Morel, p. 456.

<sup>20</sup> Rodríguez Morel, p. 438.

Un elemento fundamental eran las noticias que llegaban desde Perú, que alentaban a todo residente en la isla —y aún en Puerto Rico, desde donde se salía subrepticamente— a embarcarse para Tierra Firme. Aunque en 1532 el Dr. Infante refería que la tierra no era «tan rica ni tan poblada cuanto al principio se había dicho»,<sup>21</sup> posteriores noticias variaron la percepción inicial: en 1533, los licenciados Zuazo y De Vadillo y el Dr. Infante reseñaban que «con estas nuevas del Perú, y con qué cómo decimos cada día se esperan otras semejantes, tenemos trabajo en sostener que la gente salga de la isla, y los que vienen de Castilla no para ninguno en ella».<sup>22</sup> En ese mismo año, una muestra palpable de la riqueza del Perú fue conocida en el puerto de La Yaguana, a ochenta leguas de Santo Domingo: el capitán Hernando Pizarro, hermano del conquistador Francisco Pizarro, atracó con una nave con granos de oro de hasta 13 libras, plata, joyas, esmeraldas, ropas enchapadas en oro y una estatua en oro y plata de tamaño natural que representaba al cacique Tabalique, todos regalos para el rey Carlos I.

Los referidos oidores advirtieron al rey en 1534 que «toda la gente generalmente está muy alterada con pensamiento de se ir a aquella tierra»,<sup>23</sup> pero como indicaban en 1535, la aventura hacia Suramérica no estaba exenta de riesgos por las condiciones ambientales y climáticas que la signaban: «Con las nuevas que han ido a esos reinos de las riquezas del Perú ha pasado y pasó cuestras partes mucha gente y, según tenemos por relación, mueren las dos tercias partes de ellos en el Nombre de Dios y en Panamá por la falta de los mantenimientos y, ya que los haya, por la carestía de ellos, y aunque sea así no dejan por

---

<sup>21</sup> Rodríguez Morel, p. 83.

<sup>22</sup> Rodríguez Morel, p. 150.

<sup>23</sup> Rodríguez Morel, p. 155.



temor de ello de pasar todavía mucha gente, que según nos escriben es lástima de verlos pasar y morir desesperados».<sup>24</sup>

Fuenmayor, Zuazo y De Vadillo, después de subrayar en 1535 que «estas islas están faltas de gentes, a causa de los nuevos descubrimientos y de no haber indios en ellas», sentenciaban a propósito de la urgencia de una repoblación en tono cuasibíblico: «si de barro se pudiesen hacer pobladores, su majestad lo había de mandar proveer».<sup>25</sup> Pero salvo el envío de 70 labradores para poblar la villa de Monte Cristi en 1533, el rey no dictó ninguna otra medida que pudiera revertir aquel proceso, pese a los esfuerzos que la Real Audiencia sostenía para evitar las despoblaciones y que en 1538 reclamaba se le reconocieran:

«el mayor trabajo que acá se tiene es sostener estas tierras y gobernaciones que están debajo de esta Real Audiencia y provee cada día muchas cosas que se ofrecen para que no se despueblen, porque como todos los más vecinos serán solteros y pasan acá para adquirir y volverse a esos reinos y no tengan haciendas raíces, por la menor cosa del mundo dejan la gobernación sola, y así está todo lo más de estas partes despoblado y sin fundamento ninguno».<sup>26</sup>

Con el curso del tiempo, la disminución de habitantes se hizo notable. En 1546, el oidor Cerrato apuntaba al respecto:

«Bien confieso yo que según la isla es grande está despoblada, y que podría haber en ella 500 veces más vecinos de los que hay y que para poblarla conviene que vuestra

---

<sup>24</sup> Rodríguez Morel, p. 180.

<sup>25</sup> Rodríguez Morel, p. 178.

<sup>26</sup> Rodríguez Morel, pp. 326-327.

majestad la favorezca y haga mercedes y le dé franquezas porque es tanta el ansia que todos lo que acá vienen tienen por este oro, y como oyen decir lo del Perú, aún los que están muy asentados y con haciendas se querrían ir allá cuantos más los que no lo están».<sup>27</sup>

La intromisión de la iglesia en la orientación testamentaria de la última voluntad de los vecinos sin descendencia era otro de los móviles atentatorios de la estabilidad demográfica. En una carta de 1533, los licenciados Zuazo y de Vadillo y el Dr. Infante reiteraban lo dicho el año anterior:

«una de las cosas que principalmente impiden la población de esta isla es que como los más vecinos de que está poblada son solteros y que no tienen hijos ni otros herederos forzosos al tiempo de sus fallecimientos los cercan los frailes que casi por fuerza les hacen testar a su voluntad y que de esta manera han aplicado y aplican a sus monasterios grandes sumas de haciendas, sin que en el lugar de los tales difuntos entre otro vecino porque en muriéndose, acaba él y la vecindad».<sup>28</sup>

Como ilustración, aludían al caso del prior del monasterio de Santo Domingo en la villa de Puerto Plata, fray Bartolomé de las Casas, quien obligó a un vecino «en el artículo de la muerte» a revocar su testamento y a hacer instrumentar otro conforme su orientación. «Después de fallecido», decían estos togados, Las Casas «tomó los bienes del difunto quitándolos a sus parientes herederos y dispuso de ellos como a él le pareció».<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Rodríguez Morel, p. 462.

<sup>28</sup> Rodríguez Morel, p. 135.

<sup>29</sup> Rodríguez Morel, p. 138.

La iglesia promovía también la desestabilización con la acogida que en los monasterios se daba a «algunos negros bellacos y alzados», que resultaban protegidos de los clérigos, como observaba el Dr. Infante en 1532, acción que motivaba a otros a realizar tropelías, seguros de que serían protegidos por los sacerdotes.<sup>30</sup> Ese resguardo con tintes humanitarios se revirtió negativamente al menos en una ocasión: en 1530, como daban cuenta los licenciados Espinosa y Alonso Zuazo, la negra de un clérigo le dio solimán a su ama para matarla; apresada, fue condenada a la hoguera y quemada por orden del Alcalde Mayor, quien fue excomulgado y atacada su casa a pedradas.<sup>31</sup>

La isla de la Española, que como la definían en 1533 los oidores Zuazo, Infante y De Vadillo, era «la llave de este Nuevo Mundo» (...) «por caer, como cae, en el comedio y cabeza de todo ello y donde concurren los navíos que para acá navegan, y donde todas las poblaciones y descubrimientos se han sustentado y proveído»,<sup>32</sup> perdió entonces toda preeminencia y quedó a merced de los corsarios que empezaron a incursionar en las aguas del Caribe, detrás de las naves que llevaban a España las riquezas del Perú y demás provincias de Tierra Firme. Esas incursiones no sorprendían a los jueces de la Real Audiencia, pues como exponían al rey en 1536 «está la tierra tan desarmada que cualquiera corsario que acá pasase haría mucho daño».<sup>33</sup>

En 1537 se lamentaban: «las presas que hacen aquí son muy ricas como porque traen consigo pilotos y otras gentes vasallos de vuestra majestad que tienen noticia de todo lo de acá y saben la poca defensa de armas y otras fuerzas que en estas

---

<sup>30</sup> Rodríguez Morel, p. 70.

<sup>31</sup> Rodríguez Morel, p. 30.

<sup>32</sup> Rodríguez Morel, p. 150.

<sup>33</sup> Rodríguez Morel, p. 264.

tierras hay para se las defender».<sup>34</sup> En ocasiones, la Audiencia pudo armar algunas naves con hombres y pertrechos para perseguir a los corsarios, logrando apresar sus barcos y a su tripulación. No obstante, su enjuiciamiento quedaba en manos del Real Consejo de Indias, por lo que remitían los prisioneros a la Casa de Contratación. Así sucedió en 1540, cuando el piloto de una nave inglesa que tomó una nave cargada de azúcar, cueros y cañafistola, salida del puerto de Azua, fue hecho preso en La Yaguana y remitido a la Real Audiencia para ser procesado. Había sometido una instancia para su descargo, pero «por ser este negocio de la calidad que es», fue remitido al Real Consejo de Indias y el prisionero a los oficiales de la Casa de Contratación.<sup>35</sup> Igualmente, en 1545, corsarios franceses fueron enviados presos a la Casa de Contratación, en ese caso contra el deseo de los propios oidores: «si no fuera por haberlo vuestra majestad mandado parece que conviniera se pusieran en el Perú o en otras partes la tierra adentro por manera que no volvieran jamás a Francia».<sup>36</sup>

Fruto de la presencia de corsarios franceses, La Habana en Cuba, San Germán en Puerto Rico, y La Yaguana, Puerto Plata y Azua en la Española fueron asaltadas sin resistencia, como informaban en 1541 los oidores Fuenmayor, Vadillo y Guevara;<sup>37</sup> La Yaguana fue quemada en 1537<sup>38</sup> y La Habana fue atacada en 1538.<sup>39</sup> Aunque en 1530 el rey mandó a construir una fortaleza en La Yaguana,<sup>40</sup> «la principal escala de la Tierra Firme»,<sup>41</sup> esta

---

<sup>34</sup> Rodríguez Morel, p. 303.

<sup>35</sup> Rodríguez Morel, p. 390.

<sup>36</sup> Rodríguez Morel, p. 441.

<sup>37</sup> Rodríguez Morel, p. 402.

<sup>38</sup> Rodríguez Morel, p. 301.

<sup>39</sup> Rodríguez Morel, p. 319.

<sup>40</sup> Rodríguez Morel, p. 52.

<sup>41</sup> Rodríguez Morel, p. 403.

se suspendió cuando se cayó en cuenta que se encontraba en «puerto abierto», amén de que aquella villa no era más que un «pueblo de paja» de veinte vecinos, tal y como exponían Fuenmayor, Vadillo y Guevara en 1541.<sup>42</sup> Aunque La Yaguana y La Habana, como observaban los oidores Fuenmayor y Zuazo en 1537, eran «los dos puertos más principales de estas islas, y a donde es comúnmente el escala de los navíos que vienen de la Nueva España y Tierra Firme»,<sup>43</sup> Santo Domingo, en tanto «puerto y sitio y asiento de ciudad», era «una de las notables cosas que hay en esta costa toda», como hacía notar el Lic. Infante en 1535,<sup>44</sup> y «llave de todo lo de acá, por estar en la primera y más principal que en estas partes hay», como subrayaban Fuenmayor y Zuazo en 1536.<sup>45</sup> Su condición geográfica decidió sin dudas sin fortificación.

La protección de la ciudad fue asumida como una prioridad por la Real Audiencia con mayor intensidad a partir de 1534, después del inicio de la conquista del Perú,<sup>46</sup> al advertir, como lo hacían en 1538 los oidores Fuenmayor y Zuazo, que «toda la fuerza y defensa de estas Indias es este puerto de Santo Domingo» (...) «si se apoderasen en esta ciudad correría mucho riesgo todo lo demás».<sup>47</sup> La más grave dificultad para el cumplimiento de este propósito no era la falta de hombres suficientes y aptos para tomar las armas, sino especialmente la falta de armas y pólvora<sup>48</sup> y las condiciones de la fortaleza, que como la definían los oidores en 1530, «no es sino una casa

---

<sup>42</sup> Rodríguez Morel, pp. 408-409.

<sup>43</sup> Rodríguez Morel, p. 302.

<sup>44</sup> Rodríguez Morel, p. 190.

<sup>45</sup> Rodríguez Morel, p. 259.

<sup>46</sup> Rodríguez Morel, p. 164.

<sup>47</sup> Rodríguez Morel, p. 310.

<sup>48</sup> Rodríguez Morel, p. 108.

que hizo el comendador mayor a la manera de las que se hacen en las dehesas en Extremadura y aún no tienen en ella cosa que se pueda fortificar para defenderla».<sup>49</sup> Dos características conspiraban contra la posibilidad de que sirviera como puntal defensivo. El primero era su carácter endeble, el cual puso de manifiesto el oidor Infante en una carta al rey en 1535: «aunque esta fortaleza estuviera a veinte pasos del surgidero, ella no es para hacer ofensa a nadie porque según parece no se hizo más para defensa de los indios, los cuales no son gente para combatir fortaleza aunque fuese muy más liviana cosa de lo que esta es».<sup>50</sup> El segundo era su emplazamiento: esta «casa llana», como la llamaban en 1541 los oidores Fuenmayor, Vadillo y Guevara, impedía la defensa de la ciudad por el oeste, que no tenía entonces ninguna barrera: «aunque el puerto esté defendido con el baluarte no lo está la ciudad que es de donde depende la seguridad de la isla».<sup>51</sup>

Aunque en 1534 el pleno de la Audiencia pidió al rey aprovechar para rehabilitar la fortaleza a «un maestro de cantería que se dice Rodrigo de Liendo», que «según las obras que ha hecho parece ser muy hábil en su oficio»,<sup>52</sup> su reforma hubo de esperar y al asunto se le dio una solución temporal: en 1543, Fuenmayor, Vadillo, Cervantes de Loaisa y Guevara informaban al rey que se construían, primeramente, un bastión «por debajo de la fortaleza para asentar allí algunas piezas de artillería», y una «albarrada media legua de esta ciudad junto a la costa de la mar en una playa que tiene razonable desembarcadero, para que si por allí pretendiesen echar gente en tierra se

---

<sup>49</sup> Rodríguez Morel, p. 51.

<sup>50</sup> Rodríguez Morel, p. 190.

<sup>51</sup> Rodríguez Morel, p. 407.

<sup>52</sup> Rodríguez Morel, p. 166.

les pueda defender y velase toda la ciudad de noche»;<sup>53</sup> ambas estructuras se levantaban todavía en 1545.<sup>54</sup> La muralla que rodearía la ciudad, reclamada en 1537 y 1538,<sup>55</sup> se comenzaría en 1544,<sup>56</sup> un año después de que los licenciados Vadillo, Cervantes de Loaisa y Guevara advirtieran que Santo Domingo era «escala de esta mar océano y adonde concierta todo lo más del trato y comercio de estas tierras y por ser esta isla la primera tierra que se descubrió y de donde se provee todo lo de acá y adonde al servicio de vuestra majestad conviene que se tenga la defensa de estas partes».<sup>57</sup>

Con la escasa población española que quedaba ya en las décadas de 1530 y 1540 se hizo difícil tener control sobre los negros africanos que se importaron para la industria azucarera, los cuales pronto se rebelaron. Sus levantamientos empezaron a producirse a partir de la primera mitad del decenio de 1520, adquiriendo notable importancia las sublevaciones en San Juan de la Maguana y el Bahoruco, de las que daba cuenta el Lic. Cerrato en 1546;<sup>58</sup> la de Diego de Ocampo, quien recorrió La Vega, San Juan de la Maguana, Azua y el Bahoruco<sup>59</sup> entre 1536 y 1546, y la de Lemba, algunos de cuyos capitanes, según los licenciados Cerrato y Grajeda, se hallaban alzados en 1546 en la sierra del Bahoruco,<sup>60</sup> el mismo lugar donde hasta 1533<sup>61</sup> tuvo lugar la sublevación del cacique Enriquillo, «la cosa que más trabajo ha dado a la población de la tierra», en palabras de

---

<sup>53</sup> Rodríguez Morel, p. 432.

<sup>54</sup> Rodríguez Morel, p. 439.

<sup>55</sup> Rodríguez Morel, pp. 304 y 310.

<sup>56</sup> Rodríguez Morel, p. 439.

<sup>57</sup> Rodríguez Morel, pp. 421-422.

<sup>58</sup> Rodríguez Morel, p. 447.

<sup>59</sup> Rodríguez Morel, p. 451.

<sup>60</sup> Rodríguez Morel, pp. 457 y 459.

<sup>61</sup> Rodríguez Morel, pp. 139 y 147.

los oidores Zuazo, Infante y Vadillo en carta de 1530.<sup>62</sup> Vale indicar que el alzamiento en el Bahoruco no se limitó a las montañas, como refería el Dr. Infante en 1532, ya que cuadrillas de indios levantiscos incursionaban en poblaciones de su zona de influencia, como Puerto Real, matando hombres, mujeres y niños y quemando estancias, poniendo de esta manera en zozobra a sus habitantes que, alterados, optaban por abandonarlas, forzando de este modo la despoblación de la isla.<sup>63</sup> En su carta decía: ...como la gente que acá pasa de esos reinos toda viene con codicia de adquirir oro y porque ya en esta isla no hay indios que dar como en las otras tierras sino que toda va de labranza y crianza no paran en ella ninguna gente antes de la que está en esta isla se nos sale poco a poco de manera que con gran dificultad la podemos tener. Y por otra parte nos fatigan estos indios alzados y que se alzan cada día, que cierto esta libertad que se les dio ha sido causa de mucho daño. Tenemos temor que la población ha de venir en disminución, porque la pobreza de la tierra es mucha y además los vecinos están desanimados de algunos estancos que tienen, así para traer las cosas de Castilla como para salir a beneficiar lo de sus granjerías». <sup>64</sup>

Aunque la Real Audiencia representaba el «imperial nombre» del rey en el Nuevo Mundo, como proclamaban en 1530 los oidores Zuazo y Espinosa,<sup>65</sup> en el lapso de las casi dos décadas en que sucedieron los hechos antes narrados, dicho órgano mantuvo constantes contradicciones con la Iglesia Católica y el virrey Diego Colón. De manera particular, la relación con la iglesia, como indican los colegas académicos Vega y Moreta

---

<sup>62</sup> Rodríguez Morel, p. 49.

<sup>63</sup> Rodríguez Morel, pp. 49 y 66.

<sup>64</sup> Rodríguez Morel, p. 67.

<sup>65</sup> Rodríguez Morel, p. 46.



Castillo en su obra «Historia del Poder Judicial Dominicano», tuvo momentos de mucha tensión.<sup>66</sup>

Los conflictos con personajes del entorno eclesiástico pasaban por el irrespeto a la investidura de los oidores hasta el favoritismo en la decisión de procesos y la colisión de competencias. En 1532, el obispo de Santo Domingo, después de apropiarse con el mayor desparpajo de dos de las mejores haciendas del rey, con más de 100 indios, y de 300 indios de otra hacienda real que fue vendida, puso a la población de la ciudad en contra de los jueces reales para acallar su reacción, como informaba el escribano de su majestad Esteban de la Roca.<sup>67</sup> En otro caso, en 1536, el Dr. Blásquez, enviado como juez de residencia a Puerto Rico, sacó a dos delincuentes de una iglesia y a uno le hizo cortar tres dedos de una mano y al otro «traer a la vergüenza». El obispo, según informaban al rey los licenciados Fuenmayor y Zuazo, hizo preso a Blásquez «a título del Santo Oficio de inquisición», no por las sanciones que impuso, sino porque «hizo cierta información a pedimento de algunos vecinos de aquella isla para enviar a vuestra majestad acerca de cómo el obispo y su alguacil y oficial de la inquisición fatigaban a los vasallos de vuestra majestad a voz del Santo Oficio, porque favorecían su real justicia». Como afrenta mayor, el obispo «le hizo salir en auto público con delincuentes del Santo Oficio con una soga atada al cuerpo y sin capa ni bonete y le hizo abjurar como si fuera crimen de herejía».<sup>68</sup>

En el otro extremo aparece la figura del oidor y arzobispo Alonso de Fuenmayor, quien no compartía los criterios que servían de fundamento a sus compañeros oidores para evacuar

---

<sup>66</sup> Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo, p. 57.

<sup>67</sup> Rodríguez Morel, pp. 111-112.

<sup>68</sup> Rodríguez Morel, pp. 252-253.

sus sentencias, lastrados por el favoritismo y las relaciones primarias. En una carta del 4 de octubre de 1541 se quejaba ante el rey de que «hay justicia para los amigos aunque no la tengan y los enemigos tienen trabajo»;<sup>69</sup> en otra del 28 de noviembre del mismo año decía que «la justicia que hacemos es más por nuestras pasiones o aficiones que no por lo que debemos al descargo de su real conciencia».<sup>70</sup>

El enfrentamiento entre la justicia seglar con la jurisdicción religiosa era atizado por los sacerdotes, según referían los oidores Cerrato y Grajeda en 1545: «Algunos de los obispos de estas provincias y sus provisosores como ordinarios dice que por satisfacerse de pasiones y diferencias, que nunca les faltan, en daño y afrenta de los pobladores de estas tierras y aún también por quitar la facultad y poder que esta chancillería tiene de deshacer las fuerzas a los súbditos y vasallos de vuestra majestad, proceden a título del Santo Oficio de Inquisición por casos que no son de inquisición diciendo que en este caso la Audiencia no puede conocer por vía de fuerza porque el proceso de ha de ser secreto»<sup>71</sup>. Pero el príncipe —el futuro Felipe II— les advertía en 1546 que «en esas partes más que en estos reinos conviene mucho que los prelados castiguen las herejías que hubiere porque en una tierra donde nuevamente se planta la fe es necesario que haya en ello mucho cuidado, y así estar advertidos de no impedir a los prelados en ningún caso de herejía de que conocieren y si vérais que exceden en algo enviareis información y relación de ello ante nos para que visto se provea lo que convenga».<sup>72</sup>

Pese a que entre las motivaciones fundacionales de la Real Audiencia estuvo restar poder al virrey y gobernador de la isla

---

<sup>69</sup> Rodríguez Morel, p. 410.

<sup>70</sup> Rodríguez Morel, p. 411.

<sup>71</sup> Rodríguez Morel, p. 434.

<sup>72</sup> Rodríguez Morel, p. 443.

Diego Colón y enfrentarlo políticamente,<sup>73</sup> el bando colombino fue beligerante,<sup>74</sup> al punto de restar fuerza ejecutoria a los fallos emanados del alto tribunal al tener en un período dilatado el control de los alguaciles. En una carta del 24 de septiembre de 1532, los oidores Zuazo, Infante y Vadillo planteaban al rey la necesidad de contar con «alguaciles ejecutores» para hacer cumplir sus decisiones: «hay mucha necesidad que lo haya, y de cada día la experiencia lo muestra porque en manos de los alguaciles del Almirante está que se ejecute la justicia o no, y ellos la ejecutan en los que les parece».<sup>75</sup> El nombramiento de estos auxiliares de la justicia era clave para quebrar la impunidad en el entorno del Almirante, que llegaba al extremo de no capturar a los esclavos que cometían hechos punibles en sus propios ingenios.<sup>76</sup>

Pero aun enfrentando esta debilidad, la Audiencia podía ejercer medidas disciplinarias contra tales ministeriales. En efecto, en una carta de 1543, los oidores Vadillo, Cervantes de Loaisa y Guevara exponían a Su Majestad: «Una de las cosas que más nos impide la ejecución de su real justicia es no tener alguaciles que en ella ejecuten y efectúen, porque como el Almirante pone los alguaciles de esta chancillería y de toda la isla y tenga en ella muchos criados y allegados no osan sus alguaciles hacer más de lo que les dice de donde viene que muchos delinquentes no son castigados y se toma atrevimiento a hacer más delitos y aún otras fuerzas y opresiones bien excusadas, acerca de lo cual por esta Real Audiencia le han sido quitadas las varas y suspendido ciertos alguaciles por casos de no buena digestión». Y en esa tesitura solicitaban: «Y así convendría que vuestra majestad fuese servido de mandarlo proveer de manera

---

<sup>73</sup> Rodríguez Morel, pp. 22-23.

<sup>74</sup> Rodríguez Morel, p. 23.

<sup>75</sup> Rodríguez Morel, p. 109.

<sup>76</sup> Rodríguez Morel, pp. 116-117.

que la justicia fuese recatada y los ministros de ella anduviesen muy libres y para ello suplicamos a vuestra majestad mande dar facultad para que esta su Real Audiencia tenga un ejecutor que con esto se excusan molestias y vejaciones que muchas veces intentan hacer a sus súbditos y vasallos y habrá entera ejecución en su real justicia porque si con nuestras mismas personas no lo efectuamos se pasa todo en disminución y por la autoridad de esta real Audiencia no ponemos las manos en todo lo que convendría». <sup>77</sup>

Las confrontaciones entre los jueces de la Audiencia y los seguidores del Almirante traspasaban los límites de la isla. En una carta de 1532, los oidores Zuazo, Infante y Vadillo advertían al rey que «todos los otros oficiales y los demás allegados y criados del almirante se acaudillan a hacer informaciones contra nosotros para enviar a su Real Consejo, a las cuales suplicamos vuestra majestad mande dar el crédito que es razón, como hechas por personas apasionadas y que jamás dejan de entender en calumniar las cosas de esta Real Audiencia». <sup>78</sup> Es indudable que como piezas de la estructura que había restado poder al Almirante, los oidores no permitirían ser desplazados: en una carta de 1543, Vadillo, Guevara y Cervantes de Loaisa expresaban con preocupación: «cualquier jurisdicción perpetua es aborrecible. Y pues el Almirante es constituido en dignidad y alguacil de esta chancillería y de la isla perpetuo, con voz y voto en cabildo, si tuviese el dicho almirantazgo y jurisdicción y derechos pretendiendo que sus tenientes de Almirante pueden entrar en el cabildo, y que el situado de que vuestra majestad le hizo merced lo tenga en esta isla que es casi la renta de ella, parece que sería muy inconveniente». <sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Rodríguez Morel, p. 424.

<sup>78</sup> Rodríguez Morel, p. 116.

<sup>79</sup> Rodríguez Morel, p. 422.

Las denuncias contra los oidores se fundaban en asuntos tan triviales como su supuesta inasistencia al tribunal: en 1530, los oidores Zuazo y Espinosa fueron acusados de incumplir el horario previsto en las ordenanzas reales para «residir en los estrados», que era de tres horas en las mañanas, al igual que en Valladolid y Granada,<sup>80</sup> y de abandonar sus puestos para irse a sus haciendas y granjerías. En una réplica al rey, se defendían dando cuenta de sus funciones jurisdiccionales y administrativas:...«demás del tiempo que la ordenanza manda que hemos de residir en los estrados muchas y diversas veces una y dos horas y demás de los días en la semana nos juntamos casi todo el año cada día a las tres para proveer en cosas de gobernación y en las consultas que hacemos con los oficiales de vuestra majestad que concierne al buen recaudo de su Real Hacienda y rentas y lo que se debe proveer en las fundiciones y refundiciones que se hacen en esta isla con los otros despachos de navíos y armadas que de cada día se ofrecen». Era tanta la presteza puesta en el fallo de los asuntos de los que estaban apoderados que precisaban que «ha habido algunos días que nos hemos sentado en los estrados sin haber pleito ordinario alguno que estuviese concluso».<sup>81</sup> Como nota de interés, es de resaltar que el inicio anual de los trabajos de la Real Audiencia tenía efecto el día 6 de enero, como lo revela la carta dirigida en 1545 por los oidores Grajeda y Cerrato al dar cuenta al rey de la toma de posesión de sus cargos el 2 de enero de ese año, después de una travesía por mar de casi dos meses; en ella le decían que «el pasado el día de los Reyes, luego se comenzó a hacer Audiencia por el estilo y orden de las chancillerías de esos reinos».<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Rodríguez Morel, pp. 433-434.

<sup>81</sup> Rodríguez Morel, p. 44.

<sup>82</sup> Rodríguez Morel, p. 433.

La Real Audiencia fue un ente altamente represivo y violento tanto en la imposición de condenaciones como en los métodos utilizados para procurar obtener información de imputados en procesos penales. En 1539, el Lic. Castañeda informaba al rey que apresó seis o siete hombres en Maracapana y que «no ahorqué a ninguno de ellos, sino que les hice dar públicamente en sus asnos caballeros, cada, 100 azotes y les hice cortar a cada uno de ellos las narices porque pareciese justicia extraña a uno de estos azotados corté parte de un pie». Y con la misma frialdad agregaba: «otro que hallé más culpable, que era veedor en la gente puesto por los armadores, que se dice Diego García de Almonte, lo condené a muerte. Y apeló de la sentencia para vuestra majestad a esta Real Audiencia, le otorgué la apelación y lo envié aquí preso con el proceso y está en esta cárcel pública y como el presidente y licenciado Fuenmayor, obispo de este obispado, es juez justo y amigo de ser misericordioso creo que aunque le castigara convenientemente le conmutará la pena de muerte en otras gracias recias».<sup>83</sup>

En 1540, Castañeda fue detenido, acusado de ser el autor intelectual del intento de asesinato del fiscal de la Audiencia, Lic. Frías, hecho por el cual fueron hechos presos dos de sus criados, quienes fueron sometidos al tormento del agua, esto es, a beber jarros del líquido como forma de hinchar sus vísceras y así obtener su confesión.<sup>84</sup> Ese mismo método había sido utilizado en 1537, cuando el licenciado De Vadillo sentenció en Cartagena a Alonso de Heredia «a cuestión de tormento». Apelada la sentencia y recusado Vadillo «por sospechoso», fue sustituido por el Dr. Julio Velásquez como Juez de Comisión, mandándose entonces «a moderar el tormento», de forma tal que «solamente lo pusiesen en el potro y le echasen dos jarrillos

---

<sup>83</sup> Rodríguez Morel, p. 364.

<sup>84</sup> Rodríguez Morel, p. 379.

de agua». Sorpresivamente, la modificación de la sentencia en ese aspecto fue revelada al imputado antes de que fuera ejecutada en su contra, de lo cual Vadillo se lamentaba con el rey: «Esta moderación fue tan pública que antes que viniese este doctor en los navíos que antes aquí llegaron los decían todos público» (...) «Y este Alonso de Heredia como hombre avisado de lo que estaba proveído no tuvo en nada las conminaciones ni aun los jarrillos y no confesó cosa alguna».<sup>85</sup>

La Real Audiencia, implantada a semejanza de las Audiencias de Valladolid y Granada,<sup>86</sup> tuvo que enfrentar un escenario totalmente diferente al de estas, dominado por las «pendencias y pasiones de malas voluntades y enojos los unos con los otros», como escribían al rey el presidente Fuenmayor y los oidores Vadillo, Guevara y Cervantes de Loaisa en 1542. Todo aquello era tan complejo que sólo podía entenderse ciñéndose sus togas: «muchas de las cosas de acá por ninguna vía se pueden regular ni sostenerse a semejanza de las de allá y que es muy diferente verlo y pasearlo que no entenderlo por cartas y relaciones, en especial en estos principios que está todo muy silvestre hasta que los tiempos adelante vayan poniendo cada cosa en su orden y razón».<sup>87</sup> Era sencillamente el Nuevo Mundo, que como tribunal superior de las Indias ayudó a construir.

## **Bibliografía**

Herrera, C. A. «La Real Audiencia de Santo Domingo», *Clio* No.111, Santo Domingo, 1961 (Academia Dominicana de la Historia).

---

<sup>85</sup> Rodríguez Morel, p. 293.

<sup>86</sup> Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo, p. 39.

<sup>87</sup> Rodríguez Morel, p. 419.

- Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1503-1546)*. Santo Domingo, 2007 (Archivo General de la Nación – Academia Dominicana de la Historia).
- Vega, Wenceslao. «La Real Audiencia de Santo Domingo». *Revista Estudios Dominicanos*, volumen 4, No.21, Santiago, noviembre-diciembre 1975 (Universidad Católica Madre y Maestra).
- Vega, Wenceslao y Moreta Castillo, Américo. *Historia del Poder Judicial Dominicano*. Santo Domingo, 2005 (Suprema Corte de Justicia).



## **Guerra de guerrillas durante la Restauración: reafirmación de la dominicanidad\***

*Alejandro Paulino Ramos\*\**

### RESUMEN

Entre los años 1863-1865 en la República Dominicana se libró la llamada guerra Restaurador que dio como resultado el fin de la anexión del país a España. Se calcula que entre 15,000 o 17,000 personas tomaron las armas por el bando dominicano para expulsar a las tropas españolas de la isla. En este trabajo se aborda como a través de tácticas de guerras de guerrillas se logró en 1865 la restauración de la República.

**Palabras claves:** República Dominicana, España, Guerra Restauración, José de la Gándara, guerra de guerrillas, historia militar.

### ABSTRACT

Between 1863 and 1865, the Dominican Republic fought the so-called Restoration War, which resulted in the end of the annexation of the country to Spain. It is estimated that between 15,000 and 17,000 people took up arms on the Dominican side to expel the Spanish troops from

\* Conferencia de Alejandro Paulino Ramos en el coloquio «La Guerra Restauradora: una epopeya popular». Academia Dominicana de la Historia, 23 de agosto de 2021.

\*\* Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

the island. This paper discusses how through guerrilla warfare tactics the restoration of the Republic was achieved in 1865.

**Keywords:** Dominican Republic, Spain, Restoration War, José de la Gándara, guerrilla warfare, military history.

El día 18 de marzo de 1861 España celebraba como victoria la reincorporación de Santo Domingo en condición de colonia. Cuatro años después, el día 8 de enero de 1865, el capitán general y duque de Valencia Ramón María Narváez confesó que España carecía de la energía «para domar a unos cuantos centenaes de negros agavillados en Santo Domingo».

Al momento de proclamarse la anexión de la República Dominicana a España, el país estaba arropado por el atraso económico, las amenazas de invasiones haitianas, el interés de sectores estadounidenses en apropiarse de áreas territoriales y la necesidad de España en preservar y si era posible, aumentar la posesión y control de los territorios de habla hispana en la región del Caribe.

En las negociaciones anexionistas, el general Pedro Santana propuso a España el no establecimiento de la esclavitud, la consideración de la República como Provincia de Ultramar, la amortización del papel moneda para que el dinero conservara su validez, el reconocimiento de los actos jurídicos de la República, el reconocimiento de los rangos militares a los oficiales y la utilización de los servicios de los santanistas en la administración pública. Por su parte, España esperaba la adquisición del territorio de la que fue su más antigua colonia en América, la utilización de la bahía de Samaná como punto estratégico en la región del Caribe, el control de los yacimientos de plata y oro, la posibilidad de incentivar la producción de algodón, así como extender y consolidar su influencia en la región del Caribe.

La República, que dejaba de serlo, pasaba a convertirse en Provincia de Ultramar de España, estaba despoblada y sumergida en el atraso económico. La población se movía entre los 187,000 habitantes señalados por el cónsul de España, y los 282,000 a que hace referencia en su libro el capitán general José de la Gándara, la mayor parte concentrada en la región del Cibao, con 137,000 habitantes, en contraposición con Santo Domingo, que aun incluyendo poblaciones importantes del Sur, solo alcanzaba los 69,000 habitantes. Azua, por su parte, contaba con 32,000 y el Seybo con 44,000 habitantes.

Pero como lo dice La Gándara, el capitán general que luego cargó con la derrota, «la anexión se hizo; pasó el tiempo; los temores que excitaba la población occidental de la isla se alejaron, (...); los jefes y agitadores de la república vieron que no conservarían su prestigio bajo la autoridad de la reina de España; la masa general, que era mudable e inconstante, se cansó de continuar siendo dócil; otros, los más vieron que el cambio de postura no había producido ventajas a la república, y entonces se observó que aquella decantada simpatía entraba en todo esto por muy poco». A esta situación tendríamos que agregar las a razones comerciales, administrativas, culturales y religiosas, principalmente. La anexión fracasó, debido a que el pueblo se convenció muy pronto del engaño y la guerra no se hizo esperar.

A los dos años de gobierno anexionista, en febrero de 1863, los restauradores irrumpieron con su movimiento armado que se expandió victorioso por las principales provincias del país, lo que fue observado por el agente comercial de los Estados Unidos, quien informaba que «la región cibaeña se había levantado en armas y estaban matando y arrollando a los españoles dondequiera que los encuentran».

La situación desencadenada con el levantamiento de febrero de 1863, pero que se hizo definitiva a partir del 16 de agosto,

fue una reacción en cadena que se expandió por las regiones, dejando pocos lugares bajo control de las tropas anexionistas. No fueron suficientes las expediciones de decenas de miles de soldados bien adiestrados, disciplinados y mejor armados que llegaban principalmente desde Cuba y Puerto Rico, mientras los barcos de guerra martillaban con sus cañones los lugares por donde se efectuaban los desembarcos; pero de regreso a sus bases esas embarcaciones iban cargados de cadáveres y soldados inutilizados.

La indignación popular convirtió en soldados de la patria a simples hombres del pueblo. Unos 15,000 o 17,000 hombres mal armados, dispuestos a defender su patria, que la Gándara calculó en cuatro o cinco mil, aunque después tuvo que reconocer que la insurrección se había generalizado y que los «habitantes de cada comarca se mantuvieron en armas en los cantones que cubrían sus posiciones militares, dando contingentes en casos extraordinarios o concurriendo al llamamiento de jefes cuando proyectaban alguna operación militar, o cuando tenían que hacer frente a las columnas españolas».

Sin embargo, los restauradores no contaban con un ejército propiamente dicho, sino con agrupamientos guerrilleros alzados en la manigua, sin que tuvieran una buena preparación logística, aunque factores como el clima, las enfermedades, lo accidentado del terreno y los campos cubiertos de bosques, compensaban su falta de preparación. Entre los combatientes, escribió Juan Bosch, «no había casi nadie vestido; el tambor de la comandancia estaba con una camisa de mujer por toda vestimenta; (...) el corneta estaba desnudo de la cintura para arriba. Todos estaban descalzos y a pierna desnuda», pero aunque «medio desnudos sí con buenos fusiles, pues con armas y bagajes muchos de los soldados de las reservas se habían pasado a las filas» restauradoras.

La descripción de la situación en que se encontraba el soldado restaurador hecha por Juan Bosch, está ratificado por el capitán general José de la Gándara en su libro memorias publicado en 1884, en el que realizó las siguientes observaciones:

«Es sensible tener que asegurar que la rebelión es general en toda la isla, cuyos habitantes, en su inmensa mayoría gente de color, han sido fanatizados en sus instintos de raza por el temor que se les hizo concebir de la esclavitud. (...). Los recursos militares de los rebeldes son bastantes limitados. Sin parques, sin almacenes, sin plazas y sin artillería, puede considerarse al enemigo reducido a la condición de pueblo primitivo que saca sus fuerzas de su propia debilidad. Invulnerables siempre, sin centro o punto que constituía su fuerza, y donde pueda ser acometido, disperso en la inmensa extensión de su territorio, es apto para acometer en todas partes, bastándole para él un machete y su fusil, que no está desprovisto un solo dominicano por su consecuencia y habito de sus antiguas y prolongadas guerras».

En cuanto al liderazgo político y militar de los restauradores, sigue apuntando La Gándara, «la situación no podía ser diferente en oposición a las condiciones que mostraba el ejército y gobierno español que combatía a los restauradores, quienes después de la toma de Santiago nombraron una junta y gobierno provisorio republicano» cuya presidencia confirieron a Pepillo Salcedo, que días antes de estallar la revolución, dice La Gándara, «se hallaba preso en la cárcel de Santiago por haber cometido un asesinato», y como Vicepresidente «se nombró a un tal Benigno Rojas, que era abogado a uso del país, pero sin haber frecuentado ninguna universidad»; y los ramos de la administración se confirieron sin distinción a los tenderos de Santiago, «mientras que para general en jefe de las operaciones

militares se eligió al mulato Gaspar Polanco», que no sabía leer ni escribir y detrás de ellos «numerosa turba de funcionarios (...), que cada vez que las tropas de la reina emprendían una de aquellas injustificables retiradas, aumentaban considerablemente las filas de la insurrección con la gente que estaba a la expectativa». Lo que la Gándara estaba reconociendo en sus memorias, era el carácter popular de la insurrección, pues tanto los líderes como los combatientes restauradores eran personas pobres y campesinos, en su mayoría, simple gente del pueblo.

Por otro lado, en todo el proceso contra la anexión, Santiago se convirtió en el principal centro operativo de la rebelión y en corazón de la guerra restauradora, además de sede del gobierno provisional. Pero fueron las provincias del Cibao las que aportaron el mayor contingente de combatientes, que como está señalado en el Boletín Oficial del gobierno provisional restaurador en 1864, fueron «fuertes baluartes de la libertad de la república» y «tumba del soberbio español», a la par que la «cuna de la regeneración nacional», debido a que, como lo apunta el historiador Roberto Cassá, el descontento en esa región fue mayor, debido a que esta era la «zona donde se producía el tabaco, principal producto de exportación», mientras que, en principios, fuera de esa región la población «tenía una postura más pasiva o de menor condena a la administración española».

Durante toda la guerra, la situación de los dos ejércitos en lucha era muy diferente. Mientras los batallones españoles estaban formados por soldados adiestrados para la guerra regular, bien pertrechados, con armamentos modernos, muy disciplinados, y que recibían salarios apropiados, en el caso de los que podían ser considerados como soldados, que no los eran, estos desconocían las más elementales estrategias de la guerra campal; pero tenían a su favor que conocían de manera rigurosa la guerra irregular, lo que se fortaleció a partir de 1864, cuando

los restauradores convirtieron su «plan de guerrilla implantado con rigurosa recomendación oficial», lo que resultó altamente provechoso para el tipo de guerra que se implementó desde entonces.

La guerra de guerrillas, que fue la forma más apropiada para encuadrar militarmente a una parte de la población, comenzó a ser desarrollada de manera formar a partir del 23 de octubre de 1864, cuando el gobierno restaurador instruyó para que así sucediera, convirtiéndose esa forma de lucha en la garantía para derrotar al poderoso ejército de ocupación, que la desconocía y sorprendía de la estrategia militar de los dominicanos. Las razones eran obvias, como quedó anotado en el *Diario de la Guerra de la Restauración*, en que se hace constar lo siguiente:

«Como los recursos del ejército español eran superiores se decidió enviar circulares a los jefes de provincias, comunas y campamentos, en las que se expresaba lo siguiente: «Que nosotros no podemos oponer al enemigo grandes masas, así porque las tropas sin disciplina no deben exponerse a dar batallas campales, cuanto porque nuestras fuerzas tienen que permanecer diseminadas en nuestro vasto territorio». Por todo ello se vio conveniente poner en práctica «la guerra de guerrillas» con las siguientes instrucciones: Usar la mayor precaución y astucia, hostilizar continuamente al enemigo sin presentarle batalla abierta, sorprenderlos de continuo, aprovechar los accidentes del terreno, no dejar que nos sorprendan, no dejarlos dormir de forma que las enfermedades hagan estragos, y hacerles, en una palabra, la de guerra de la manigua y de un enemigo invisible».

De acuerdo a Pedro Francisco Bonó, el combatiente restaurador en actitud guerrillera, se concentraba en cantones, campamentos en los que se mantenía alerta para participar en

las refriegas contra los soldados españoles, tal y como sucedió en el cantón de Bermejo, que puede ser tomado como ejemplo para reseñar lo que sucedía en otros campamentos guerrilleros:

En el Cantón de Bermejo, dice Bonó

«hay una multitud de soldados tendidos en el camino acostado de una manera particular: una yagua les servía de colchón y con otra se cubrían, de manera que aunque lloviera como acaba de suceder, la yagua de arriba les servía de techumbre y la de abajo como una especie de esquife, por debajo de la cual se deslizaba el agua y no lo dejaba mojar. A esta yagua en el lenguaje pintoresco de esa época se le llamaba la frisa de Moca. En muchos ranchos se oía el rosario de María con oraciones estupendas. (...). Cada soldado era un montero y tenían habilidades para adquirir sus alimentos: unos cogían calabazos y bajaban por agua al arroyo, otros mondaban plátanos y los ponían a asar y en los ranchos no faltaba una tasajera con uno dos tocinos, que cocinaban en un improvisado fogón. Todos estaban descalzos y a pierna desnuda. Todos aunque medio desnudos con buenos fusiles, pues con armas y bagajes se habían pasado de las filas españolas a las nuestras».

En cuanto al tipo de armamento del ejercito irregular restaurador, de acuerdo con Gregorio Luperón en el escrito en que hace referencia a la batalla de Santiago del 6 de septiembre de 1863, este describió lo que parece se convirtió en constante durante toda la campaña independentista: «columnas de patriotas, algunos con lanzas, algunos con fusiles antiguos; varios con trabucos de todas las épocas, otros con pistolas de todas clases, los más con su machete y no pocos con garrotes; pero los revolucionarios habían adquirido el audaz vigor que dan continuas victorias, y con la bravura que inspiran las guerras de



independencia, se lanzaban a la lucha con las desventajas de las armas, pero con la indómita intrepidez e inmensa alegría de dar la vida por la patria». A estas ventajas, tendríamos que sumar el método de lucha, basado en la guerra de guerrillas.

La forma en que los dominicanos hacían galas de ese método de combate, que tanto temor provocó en los soldados españoles, es narrada por el capitán general español de Santo Domingo, destacando la aplicación de la tea incendiaria para desalojar de sus posiciones a los españoles, emboscando a los soldados a orillas de las sendas cubiertas de follaje, y eligiendo impunemente a sus víctimas, «disparaban sobre ellas y se deslizaban por la espesura», lo que a decir del militar español González Tabla, producía un efecto terrorífico, «pues estos individuos, así como los gatos toman cariño a las casas, lo tenían a su común, en la que eran temibles por el conocimiento de los montes, de las sendas y de los vados y sabiendo lo que en ella valían y de lo que eran capaces».

Los dominicanos, como acertadamente lo apuntó Emilio Cordero Michel, utilizaron correctamente el método de la guerra de guerrillas, pues «mal comidos y pesimamente armados, derrotaron a los bien alimentados, debidamente uniformados, rigurosamente entrenados y magníficamente armados soldados españoles».

En cuanto al ejército anexionista español, para sus soldados enfrentarse con un ejército invisible, le era sumamente difícil. El país estuvo ocupado desde 1861 por unos 63,000 hombres de todas las armas, integrados por 41,000 peninsulares, 10,000 cubanos y puertorriqueños, y 12,000 dominicanos pertenecientes a las Reservas, además de 27 barcos de guerra. Esa cifra de 63 mil soldados es minimizada por La Gándara, aportando que desde julio de 1864, hasta julio de 1865, «que es cuando se marchan» los españoles, el ejército extranjero solo utilizó mensualmente a unos 24,243 hombres en combates, a los que luego

sumó otros «catorce mil dominicanos que están bajo nuestra acción en las poblaciones que ocupamos».

El general Gregorio Luperón calificó a esos soldados regulares españoles como excelentes, adiestrados y disciplinados, y los consideraba de los «más valientes del mundo, porque se batía siempre con admirable heroísmo. Que en el curso de la guerra jamás vio a un oficial caer herido o muerto sino delante de sus soldados: que era algo terco en los movimientos, pero valeroso y arrojado en la refriega. Que no tenía en las caras la prontitud, destreza e impetuosidad del soldado francés con sus bayonetas; pero que le sobraba serenidad y firmeza en los encuentros más graves. Que siempre estaba resuelto a la pelea, siendo superior a cualquier soldado europeo en los sufrimientos. Que jamás se rendía sin haber agotado el último cartucho, y que ninguno se había pasado a las filas dominicanas.

Sin embargo, el soldado español tenía en su contra el desconocimiento del terreno, las enfermedades endémicas, y los ataques sorpresivos de los guerrilleros restauradores; carecían del apoyo en recursos de la población, y les tomaba tiempo aclimatarse a las condiciones ambientales del país. También tenían otras dificultades, como «la carencia de cuarteles o alojamientos en que pudieran descansar de las rudas fatigas de la campaña y preservarse de la nociva inclemencia, tan sensible para los europeos, de los agentes climatéricos», y se veían obligados a instalar sus hospitales en chozas y bohíos y los enfermos obligados a descansar en hamacas y castres.

Los principales problemas para el desplazamiento de las tropas españolas y para combatir a los restauradores, estaban determinados por el tipo de terreno y las zonas boscosas y muchas veces pantanosas por donde estaban obligados a moverse, así como por las enfermedades que los afectaban de manera continua.

Por ejemplo, apunta la Gándara, los soldados españoles fueron «afectados de tifoideas, disentería o fiebres perniciosas. Fiebre amarilla, infartos de las vísceras del vientre, tuberculizaciones pulmonares, rampanos, disentería, el ataque de los insectos, nigua». Además, por las desfavorables situaciones que rodean al militar en campaña, como eran «la deficiente y pésima alimentación; las aguas escasas y nocivas, de que pudieran servir como doloroso ejemplo de la provincia de Azua, engendradoras de disenterías y afecciones (...); matorrales inextricables e incultos; terrenos húmedos y sombríos, en que yacían miríadas de insectos en estado de putrefacción; alojamientos malsanos consistentes en cabañas o bohíos; carencia de hospitales (...); escases de personal sanitario para atender y remediar tanto estrago». Por esa situación, y por el arrojado de los restauradores, los españoles sufrieron grandes pérdidas, que son calculadas por Emilio Cordero Michel en 23,000 hombres, de los cuales 18,000 eran peninsulares, y 5,500 soldados pertenecían a Cuba, Puerto Rico y República Dominicana, mientras José de la Gándara reconoce 11,265 bajas entre muertos, heridos, enfermos y prisioneros.

En el ejército restaurador las cifras de muertos y heridos debió ser mucho más alta, aunque de acuerdo con González Tabla, «las bajas no se podían calcular, debido, porque las pérdidas de los que él llamaba negros, nunca se pudo establecer, porque quedaba oculta en la espesura donde combatían». Sin embargo, hay quienes han calculado en 12 mil los muertos en combates de parte del ejército restaurador, aunque por las razones apuntadas por González Tabla, el número de bajo debió de ser mucho mayor.

Al finalizar la guerra de la restauración, y en medio del proceso de negociación entre el gobierno provisional restaurador y el gobierno español anexionista, se dio un dialogo narrado por el general Gregorio Luperón en sus *Notas Autobiográficas*, que nos permitirá concluir estas palabras.

En ellas, dice Luperón, que el general la Gándara se expresó acerca del soldado dominicano diciendo que este era «de admirable aptitud para la fatiga, por su fuerza, agilidad y robustez, y aunque valiente y diestro en el manejo del machete, brillaba sobre todo en el combate personal, y por eso era en él un terrible adversario, pero como le faltaban las cualidades que da la disciplina, como carecía de la solidez que da la unión y la fe que inspiran los compañeros de filas, pues aunque se sintiera valeroso, no sabía si iban a serlo a un tiempo mismo sus camaradas en la ocasión precisa y en el grado necesario».

A lo que Luperón le contestó diciéndole que eso era cierto, que era «verdad, porque los militares de disciplina estaban casi todos con el ejército español, y el patriotismo del pueblo dominicano, tuvo que organizar su heroica defensa en medio de la lucha, bajo el plomo y la metralla».

Para la Gándara, «el dominicano, sin distinción de colores ni de razas, es individualmente buen hombre de guerra; valiente y sobrio, endurecido y acostumbrado a la fatiga, no teme los peligros y casi no tiene necesidades. La mayor parte de estas ventajas individuales desaparece desde el momento que forma parte de un cuerpo numeroso: sin disciplina, sin instrucción sin confianza en sus jefes, cuya ignorancia en las materias de la guerra desconocen, no pueden considerarse como tropas para combates regulares (...). Dotados de gran resistencia corporal, de gran conocimiento de las localidades; prácticos para andar por sus impenetrables bosques y ágiles y sagaces como los indios, son incansables para la guerra de pequeñas partidas, con que hostilizan sin cesar las marchas de las columnas y convoyes. Siendo imposibles los flanqueos en la mayor parte de las ocasiones, las guerrillas enemigas ofender con completa impunidad, a nuestras tropas desde puntos escogidos de antemano, disparando cuando les conviene y huyendo por la espesura del bosque a escoger otro punto conveniente para

repetir la agresión. Muchas veces, ocultos en el monte bajo el tronco de un árbol caído o guarecidos en sus espesas ramas, ven a diez pasos de distancia desfilan una columna que ni sospecha su existencia, y el imprudente rezagado que se separa veinte de la última fuerza reunida, es víctima segura de su machete».

La verdad, que la guerra de la restauración no enfrentó a dos ejércitos, pues por un lado quienes combatían contra la anexión eran los dominicanos de manera masiva, organizados principalmente en guerrillas, que se enfrentaban con armas insuficientes y antiguas a uno de los ejércitos más poderosos y mejor armados del mundo, que lo era el ejército español; pero a ese ejército disciplinado y mejor armado le faltaba algo que a los dominicanos, tumbados en sus hamacas y concentrados en sus cantones les sobraba: el coraje, la dignidad, el amor al terruño y su decisión de vivir en un territorio propio, independiente y soberano y ante eso, ni las armas ni la valentía de los españoles sirvieron para nada.

La anexión finalizó, de manera definitiva con la salida de las tropas españolas el 12 de julio de 1865. Como lo dijo el capitán general y Duque de Valencia: España, tan poderosa, careció de la energía «para domar a unos cuantos centenares de negros agavillados en Santo Domingo» y, sin embargo, esos negros, pobres y agavillados, aportaron los soldados harapientos, desarmados, descalzos, y sin conocimientos militares; y aun en esas condiciones, las guerrillas dominicanas derrotaron al imperio español.



## Balaguer: Reflexiones sobre el pensamiento conservador dominicano\*

*Wilfredo Lozano\*\**

### RESUMEN

Joaquín Balaguer fue presidente de la República Dominicana durante 22 años de manera no consecutiva (1966-1978 y 1986-1996), solamente Rafael L. Trujillo (1930-1961) estuvo más tiempo en el poder que él. La tesis de este trabajo se centra en la forma en que Balaguer se convirtió en el ideólogo del pensamiento conservador dominicano y en el político más influyente de la segunda mitad del siglo XX en este país. El nacionalismo, el autoritarismo, el cosmopolitismo son algunos de los aspectos más relevantes tratados en este trabajo que, al final, permiten identificar las ideas centrales del pensamiento de Balaguer.

**Palabras claves:** República Dominicana, siglo XX, conservadurismo, Historia de las ideas, Joaquín Balaguer, Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Trujillo.

\* Discurso pronunciado el 9 de junio de 2021 en la Academia Dominicana de la Historia, en ocasión de su ingreso como miembro correspondiente nacional.

\*\* Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

## ABSTRACT

Joaquín Balaguer was president of the Dominican Republic for 22 non-consecutive years (1966-1978 and 1986-1996), only Rafael L. Trujillo (1930-1961) was in power longer than him. The thesis of this paper focuses on how Balaguer became the ideologue of Dominican conservative thought and the most influential politician in the second half of the 20th century in this country. Nationalism, authoritarianism, cosmopolitanism is some of the most relevant aspects treated in this work that, at the end, allow us to identify the central ideas of Balaguer's thought.

**Keywords:** Dominican Republic, 20th century, conservatism, History of ideas, Joaquín Balaguer, Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Trujillo.

## Introducción

Hablar del pensamiento de Balaguer es una tarea difícil. Siempre resulta más fácil analizar los hechos políticos que caracterizaron la vida pública del caudillo conservador, pero resulta que en esta ocasión tengo el reto de discutir sus ideas. Hay una compleja relación entre el proceder de Balaguer como político, que viene siendo el hecho particular que define su lugar en la historia, y su pensamiento como hombre de ideas e ideólogo en el sentido clásico del término. Trataré de dialogar con este último, pero para ello inevitablemente debo valerme de lo que nos indican las acciones del primero.

Tengo la convicción de que Balaguer fue el político más importante de la segunda mitad del siglo XX en la República Dominicana, no por el hecho de haber permanecido al frente del Estado veintidós largos años, pues otros han sido más longevos en el control del poder, como son los casos de Ulises Heureaux en el siglo XIX y el propio Trujillo en el siglo



XX. Paradójicamente, a mi juicio, la centralidad de Balaguer en la política dominicana no se aloja simplemente en su trayectoria como gobernante, donde lo esencial de su experiencia fue, no cabe duda, encabezar una restauración conservadora y autoritaria del orden político, tras la guerra civil de 1965. Su importancia radica en haber logrado imponer un pensamiento, una manera de obrar en el conjunto de la élite política dominicana que asumió las riendas del poder a raíz de la desaparición de Trujillo de la escena histórica.<sup>1</sup>

Balaguer no se propuso constituirse en el ideólogo del conservadurismo político dominicano contemporáneo. Si lo logró —esa es mi tesis— fue como resultado o subproducto de su accionar político en la difícil coyuntura de finales del siglo XX. Esto debido a la propia debilidad política e incapacidad hegemónica de la élite dirigente no solo desde el flanco conservador, sino sobre todo del liberal. Por lo demás, la fuerza del «balaguerismo» como corriente política, si cabe el término, se evidenció en el sometimiento de la dirigencia del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) —tradicional organización de centro izquierda— a las ideas del caudillo conservador, luego de su alianza en 1996 con el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) de Balaguer en «la lógica del ejercicio político»: la adopción de su punto de vista en cuanto al rol dirigente del Estado y su manejo clientelar para el control de las «clases peligrosas» y la producción de la legitimidad política que demanda el ejercicio de la dominación. Esto se ha visto más claramente en la clase política dominicana en su conjunto, la cual ha hecho del proceder balaguerista el ideal del manejo «exitoso» de la

---

<sup>1</sup> Desarrollo este argumento en dos de mis libros: *La razón democrática* (Búho, Santo Domingo, 2013) y *La política del poder. La crisis de la democracia dominicana del XXI* (CEP-FES-FLACSO, Editora Panamericana, Santo Domingo, 2017).

política (mantenerse en el poder). De esa forma, dicho discurso logró imponer en los actores políticos el canon doctrinal del eje central de su conservadurismo: el nacionalismo antihaitiano.<sup>2</sup> Por esa simple razón me parece que vale la pena tratar de desentrañar su pensamiento político.

Además de la introducción inicial, la presente exposición se organiza en cinco partes. En la primera se discuten los orígenes del pensamiento político balaguerista enmarcado en las condiciones de la dictadura y bajo el prisma del lugar que pasaron a ocupar los intelectuales dominicanos en ese régimen despótico. En la segunda se analiza la importancia que cobró la cuestión del Estado en el pensamiento político de Balaguer y en general en la élite intelectual que apoyó a Trujillo. En la tercera parte se discute la tensión entre cosmopolitismo y nacionalismo en el pensamiento balaguerista. En la cuarta se aborda el problema no resuelto entre la visión redentora de la política y el poder autoritario del Estado en la tradición conservadora dominicana y en particular en el pensamiento del caudillo conservador, y en la quinta y última parte se formulan algunas tesis conclusivas.

### **Orígenes del pensamiento conservador de Balaguer bajo la dictadura de Trujillo**

No se puede hablar del accionar político de Balaguer como algo homogéneo y único, mucho menos de su pensamiento

---

<sup>2</sup> Desarrollo en detalle este argumento en el *Post scriptum* de la segunda edición de mi libro *El Reformismo dependiente. Política, economía y sociedad en el gobierno de los doce años de Joaquín Balaguer: 1966-1978* (FES-ISD-FLACSO, impreso en Amigos del Hogar, Santo Domingo, 2020). En ese texto discuto con amplitud el lugar del reformismo balaguerista en la historia política dominicana del siglo XX.

político. Como sujeto histórico Balaguer sostuvo una asombrosa capacidad de respuesta ante los contextos cambiantes en los que le tocó vivir y mostró una extraordinaria capacidad de adaptación. Visto así, como intelectual, en Balaguer pudiéramos distinguir esencialmente tres o cuatro grandes momentos articuladores de su pensamiento, en el cual se reconocen puntos fuertes que lo unifican en su trayectoria histórica. Sin embargo, para apreciar la naturaleza de ese recorrido no queda otra alternativa que discutir la especificidad de cada momento histórico.

En primer lugar, no podemos entender a Balaguer como intelectual al margen de la compleja coyuntura que llevó a Trujillo al poder. En esa circunstancia de gran frustración de la intelectualidad ante el asomo o amenaza de la vuelta al caudillismo, que caracterizó la política dominicana anterior a la ocupación americana de 1916, tras el intento continuista de Horacio Vásquez, paradójicamente en la búsqueda del orden y la estabilidad del Estado, una parte significativa de la intelectualidad apostó por el militarismo trujillista que se hizo presente con la llamada revolución de febrero en 1930.<sup>3</sup> Digo paradójicamente porque esa intelectualidad buscaba un orden político negador del caudillismo que Trujillo afirmó en una vertiente totalitaria. En la apuesta por el orden autoritario del trujillismo, Balaguer y su generación encuentran su entrada a la política, o con mayor precisión, su acceso al poder en el Estado. De alguna forma esos intelectuales conformaron un pensamiento que intentó abrir en el Estado un espacio de modernización, aunque con un alto costo autoritario, en la búsqueda de lo que

---

<sup>3</sup> Cfr. Víctor M. Medina Benet. *Los responsables. El fracaso de la Tercera República* (Bibliófilos, Santo Domingo, 1973), que continúa siendo el mejor análisis de la coyuntura de crisis política y el ascenso al poder de Trujillo en 1930.

entendían era el progreso, que hoy podríamos conceptualizar como modernización.<sup>4</sup>

A partir de ese punto la intelectualidad que apoyó a Trujillo, y en principio trató de llevar al régimen su proyecto ideológico en su práctica de Estado —su propia visión del mundo—, se vio obligada a reconvertir ese proyecto y adaptarse a las condiciones totalitarias que finalmente impuso el régimen trujillista. En un primer momento esa intelectualidad vio en Trujillo una especie de mediación modernizadora necesaria para el progreso del país, sobre todo para la modernización del mundo rural y su pacificación política heredada del caudillismo. En ambos niveles podría decirse que triunfó, pues la dictadura en su primera fase (1930-1944) logró con éxito, y no sin violencia, la desmovilización y liquidación del caudillismo de base campesina e impulsó una reforma modernizadora del mundo agrario. Sin embargo, en una segunda fase el régimen trujillista mostró un rostro más violento, paradójicamente unido a sus esfuerzos industrializadores orientados al mercado interno y la sustitución de importaciones, así como a la nacionalización del eje de la integración al mercado mundial: la economía azucarera. En esta segunda fase, en que la dictadura asumía un rostro político despótico, la élite intelectual tuvo que desdoblar su visión del mundo y pasar del afán modernizador inicial y su esfuerzo por el orden político estable, como condición del progreso, a una visión racionalizadora del monopolio de la violencia por parte del Estado, al tiempo que fue defensora de un nacionalismo autoritario antihaitiano, a lo que se unía en la fase más tardía

---

<sup>4</sup> Para estudiar el lugar de Balaguer en la práctica burocrático-política del trujillismo, así como el papel de las élites intelectuales en la racionalización de la dominación política de dicho régimen, debe verse a Francisco Rodríguez de León. *Trujillo y Balaguer. Entre la espada y la palabra*, Letra Gráfica, Santo Domingo, 2004.

un perfil anticomunista en el marco de la Guerra Fría.<sup>5</sup> Sin embargo, mientras en la primera fase de la dictadura trujillista los intelectuales cimentaron su actuar político y presencia en el Estado en una ideología del progreso y la modernización, sin abandonar el autoritarismo y paternalismo y la insistencia en la idea del progreso como lo nuevo que había traído Trujillo a la nación, en una segunda fase en su discurso pasó a tener cada vez más importancia el nacionalismo conservador antihaitiano, una fuerte presencia militarista y una importante apelación al anticomunismo.<sup>6</sup>

En esa trayectoria Balaguer fue un dócil representante del proyecto descrito. Sin embargo, aun siendo joven, desde los inicios de la dictadura trujillista, definió una línea propia. El primer punto que quisiera destacar es su bajo perfil burocrático y la búsqueda perpetua de la eficiencia en la gestión administrativa del Estado. El segundo aspecto es su nacionalismo y rechazo a Haití<sup>7</sup> y, por último, su clara inclinación reformista, donde la reivindicación de las reformas en el mundo agrario

---

<sup>5</sup> Cfr. Richard L. Turits: *Cimientos del despotismo. Los campesinos el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana* (Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, 2017), y Andrés L. Mateo: *Mito y cultura en la Era de Trujillo* (Librería La Trinitaria, Santo Domingo, 1993).

<sup>6</sup> La ideología de la dictadura la discute Cassá en *Capitalismo y dictadura* (Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982). También debe consultarse a Andrés L. Mateo (*op. cit.*) y Lauro Capdevila. *La dictadura de Trujillo. República Dominicana: 1930-1961*, Bibliófilos, Santo Domingo, 2000. Este último define el análisis más sistemático sobre las relaciones de la dictadura con los Estados Unidos.

<sup>7</sup> Su libro *La isla al revés. Haití y el destino dominicano* (Editora Corripio, sexta edición, Santo Domingo, 1990) es la mejor síntesis de sus posiciones frente a Haití, pero también un texto clave para apreciar el alcance político de su antihaitianismo.

ocupaba un lugar central.<sup>8</sup> Aun así, Balaguer tiene una diferencia importante respecto a su generación en la visión del Estado y el orden político, así como en el interés por la clase media.<sup>9</sup> En este último sentido, rechazó siempre la idea de la democracia como el orden político deseable,<sup>10</sup> al tiempo que veía en la clase media el grupo social que podía asumir la idea del progreso, pero sobre todo sostener socialmente las bases de la propiedad privada como principio ordenador de la sociedad. A esto se suma dos aspectos: su visión redentora del líder y su convicción del papel del Estado como el agente que impulsa el progreso y, principalmente, el orden social y político.<sup>11</sup>

En el caso concreto que nos ocupa, pudiéramos decir que en Balaguer se observan tres grandes momentos o fases en la evolución de su pensamiento. En un primer momento, durante toda su experiencia como intelectual y burócrata al servicio del dictador Trujillo (1930-1961), predomina un claro estatismo nacionalista, unido a una imagen redentora de la política, donde el líder es asumido como el salvador de la nación y cohesionador del Estado, y, este último, como el demiurgo de la nación y

---

<sup>8</sup> Al respecto debe verse su libro *La realidad dominicana* (Ferrari, Bs. As, 1947), que presenta una primera visión sistemática de su mirada reformista conservadora de la cuestión del desarrollo, donde también aparece su discurso nacionalista y toma de posición frente a Haití. De alguna manera, entre ese libro y *La Isla al revés* (1983) hay una solución de continuidad evidente. Los mensajes presidenciales de Balaguer (Santo Domingo, 1979) expresan claramente el lugar que ocupa en su ejercicio del poder el discurso nacionalista y de manera discreta su antihaitianismo.

<sup>9</sup> Véase *La realidad dominicana* (1947) y *La palabra encadenada* (1985).

<sup>10</sup> Véase su famoso ensayo «El principio de la alternabilidad en la historia», publicado en *La palabra encadenada*, 1985.

<sup>11</sup> Estas tesis atraviesan su libro *La palabra encadenada*, que en ese sentido constituye una especie de antología de su pensamiento político.

el agente de la modernización.<sup>12</sup> Tras la muerte de Trujillo, en el pensamiento de Balaguer se acentúa el sesgo reformista de su discurso y pasa a ocupar un lugar predominante la función redentora del líder en una clara visión bonapartista donde la cuestión militar es objeto de gran preocupación, pero ello no altera la concepción general en la cual el Estado sigue siendo el agente cohesionador del cambio, pero también asume un discurso populista que se desarrollará en su segundo gobierno (1986-1996).<sup>13</sup> Esta segunda fase cubre un largo período desde 1961 hasta 1978.<sup>14</sup> Una tercera y última abarca la etapa de 1978 a 1996 y se prolonga hasta su muerte. En esta fase tardía la función populista del liderazgo redentor pasa a ocupar un lugar central, aceptando con realismo la democracia como forma de gobierno.

Como intelectual, a lo largo de su extensa trayectoria política, se destaca la recurrencia o permanencia de ideas inalterables que unificaron toda su obra: la centralidad del Estado para la

---

<sup>12</sup> Las ideas de juventud de Balaguer constituyen un capítulo aparte. En ese momento en sus trabajos intelectuales hay una presencia del nacionalismo, el cual se orienta sobre todo a la crítica y rechazo de la ocupación norteamericana del país (1916-1924). En esta fase su visión frente a Haití como una nación inferior se puede observar en varios de sus escritos. Cfr. Joaquín Balaguer: *Escritos juveniles en verso y en prosa* (Fundación Joaquín Balaguer, impreso en Editora Corripio, Santo Domingo, 2009), edición preparada por Jorge Tena Reyes. Debe leerse en la segunda parte de ese libro el prólogo que introduce Fernando Pérez Memén sobre los escritos periodísticos de Balaguer en esos años.

<sup>13</sup> Véase *La marcha hacia el capitolio* (México, 1973).

<sup>14</sup> En esos años, más que la producción de ensayos sistemáticos y libros, el pensamiento de Balaguer se desarrolla en sus discursos políticos, ya sea como mediador de la transición postrujillista (1961-1962), como político opositor en el exilio (1962-1966) o como presidente de la República (1966-1978 y 1986-1996).

articulación de la nación, el autoritarismo político en la gestión de gobierno, la función redentora del líder providencial en la unidad del Estado, el reformismo conservador como solución al conflicto político, como modalidad de desarrollo y remedio para evitar el desorden social, entre otros asuntos.

### **La cuestión del Estado y el conservadurismo autoritario**

Lo expuesto hasta aquí podría inducir a una lectura errática del proceso descrito y llevarnos a pensar que en Balaguer siempre hubo una constante adaptación a la «situación política» vivida y, en consecuencia, un incesante dinamismo de las ideas. Por el contrario, hay invariantes generales de su pensamiento que le permiten su ágil adaptación a las cambiantes situaciones políticas. Desde los años treinta del pasado siglo XX se mantiene una coherente presencia discursiva a lo largo de su trayectoria política que va desde los inicios de la dictadura trujillista en 1930 hasta su muerte en 2002.<sup>15</sup>

No creo exagerar si planteo que para Balaguer la principal constante fue el realismo político, que lo conducía a una visión descarnada de las relaciones de fuerza en la toma de decisiones. Orientado por esta premisa asumió la salida de la escena política en 1961. En 1965 negoció en silencio con Estados Unidos su regreso al país y aceptó los compromisos que exigían las fuerzas conservadoras y sobre todo el propio Estados Unidos para volver al poder en 1966. Resistió como pudo

---

<sup>15</sup> Esta tesis se encuentra desarrollada en el libro de Roberto Cassá *Los doce años. Contrarrevolución y desarrollismo* (Alfa y Omega, Santo Domingo, 1986), el cual a mi juicio continúa siendo el texto más sistemático sobre la dimensión ideológica y doctrinal del balaguerismo histórico.



el aplastante triunfo de las fuerzas democráticas dominicanas, agrupadas tras el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), cuando Antonio Guzmán obtuvo el triunfo electoral en 1978. Se adaptó a la competencia democrática como opositor al PRD en el poder, entre 1978 y 1986, aunque la idea de la democracia competitiva le disgustara. En este último sentido, al regresar al poder en 1986, no respetó nunca la idea de la igualdad de las reglas de la competencia política en la vida democrática y siempre que pudo se las arregló para alterar lo que las urnas indicaban. Finalmente, en un movimiento audaz e inteligente, acordó un pacto político en 1996 con sus adversarios históricos de izquierda agrupados en el PLD a fin de impedir el ascenso al poder de las fuerzas socialdemócratas que el PRD y Peña Gómez representaban, y logró de esta forma que finalmente sus ideas se hicieran predominantes en la política dominicana al inicio del nuevo siglo XXI.<sup>16</sup>

Sin embargo, el complemento de ese descarnado realismo era la presencia constante del Estado como categoría articuladora del orden social, sobre todo como instancia cohesionadora y ejecutora del poder político. Balaguer, quien acompañó a Trujillo en la experiencia de la dictadura más que cualquier otra personalidad intelectual de su generación, fue la figura que produjo una visión más coherente de la función central del Estado en la construcción nacional.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Véase Roberto Cassá. *Los doce años. Contrarrevolución y desarrollismo* (Alfa y Omega, Santo Domingo, 1986) y Francisco Rodríguez de León. *Trujillo y Balaguer: Entre la espada y la palabra* (Letra Gráfica, Santo Domingo, 2004).

<sup>17</sup> Consúltese en particular «El principio de la alternabilidad en la historia», incluido en *La palabra encadenada* (1985). En *Los carpinteros* (Santo Domingo, 2006), especie de ensayo político y novela histórica, Balaguer presenta una serie de meditaciones sobre la cultura política dominicana que permiten apreciar sus ideas sobre la función

Balaguer fue un ente político realista. Asumió el Estado con un enfoque hobbesiano, en el cual este no representaba tanto una instancia arbitral, sino ordenadora de la unidad de la nación. A diferencia del enfoque liberal (Locke y Mills) en el que la idea del contrato no se fundaba en una imposición del Leviatán, sino en la ciudadanía, visión que desarrolla finalmente Tocqueville, acentuando la función de la sociedad civil, Balaguer se remite a una tradición conservadora que traza un claro camino desde Maquiavelo, pasando por Hobbes, y culmina en toda una tradición de pensamiento conservador en el siglo XIX, cuyo punto de partida fue Burke.<sup>18</sup>

Esa idea del Estado como el verdadero demiurgo y articulador de la sociedad funda la visión balaguerista de la construcción nacional. A mi criterio Balaguer estaba convencido de que la sociedad encontraba en el Estado su espacio de cohesión y su momento político fundador como comunidad de cultura. Esto se debió a la conquista ibérica en la que «el hecho colonial» se impuso, primero como Estado colonial y luego, como producto derivado, adquirió articulación social. Esta visión fue resultado de un enfoque general del desarrollo histórico: la nación no encuentra su origen en sí misma, sino en el momento fundador del Estado.

En este punto Balaguer no se apartaba mucho de la manera en que los intelectuales dominicanos de la primera mitad del siglo XX veían el Estado como «la fuente» del orden social. En la visión predominante del problema es clara la figura de Américo Lugo, en cuya obra se aprecia la convicción de que la

---

del clientelismo, la fuerza de la prebenda en la política de partidos, la dimensión particularista de la política en contextos de atraso rural, etc.

<sup>18</sup> Para una penetrante visión del pensamiento político occidental, véase a Sheldon Wolin. *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental* (Amorrortu, Bs. As., 1974/1993).

sociedad dominicana no es propiamente una nación, por cuanto no había allí un Estado moderno fundador.<sup>19</sup> En Peña Batlle se repite la misma idea, pero orientada al rechazo del vecino del oeste y, por vía de consecuencia, desplazando la visión jurídicista de Lugo por una mirada nacionalista y cultural, donde Haití, como amenaza permanente, explicaba de alguna manera el «vacío» estatal.<sup>20</sup> La novedad balaguerista no es la idea del papel del Estado en la construcción de la nación (Américo Lugo) o el nacionalismo que explica la ausencia de un proyecto nacional-estatal como producto de un «enemigo» externo (Peña Batlle) en el proceso de construcción de la independencia política. Balaguer aporta otra cosa: la idea del poder del Estado como el agente que debe crear el orden social necesario para la articulación de la comunidad política.<sup>21</sup> Lugo asume el asunto mediante un enfoque jurídico-cultural. Peña Batlle reduce el problema al peligro del enemigo externo. Balaguer indica, finalmente, que se trata de la articulación de un proyecto político, de una voluntad nacional de poder.

De este modo, para Balaguer la sociedad sin el poder del Estado no puede cohesionarse y articularse como comunidad política y sobre todo como comunidad de cultura (nación).<sup>22</sup> Por ello, la apuesta de su generación, que inició su vida ciudadana durante la ocupación norteamericana de 1916 y se desarrolló durante la dictadura de Trujillo, fue la del orden y el progreso, una manera de pensar la modernidad que en el enfoque estatista

---

<sup>19</sup> Cfr. Américo Lugo. *El Estado dominicano ante el derecho público*. 1916.

<sup>20</sup> Cfr. Peña Batlle. *Obras*, t. I (Comp. Juan Daniel Balcácer, Santo Domingo, 1989) y t. II (Comp. Bernardo Vega, Santo Domingo, Editora Taller, 1991).

<sup>21</sup> Esta idea es muy clara en «El principio de la alternabilidad en la historia», publicado en *La palabra encadenada*, 1985.

<sup>22</sup> Véase *La realidad dominicana* (1947) y *La isla al revés* (1983).

asumido entrañaba el peligro autoritario y conducía a la cuestión de la fuerza y el poder.<sup>23</sup> En estas circunstancias se imponen algunas interrogantes: ¿Era inevitable apostar por el Estado fuerte para alcanzar el orden y borrar la secuela autoritaria del caudillismo? ¿Podía la figura de Estrella Ureña asumirse como el agente político que motorizara ese proyecto? ¿Hasta qué punto dicho proyecto podía tener éxito sin contar con el Ejército que controlaba Trujillo? Me parece —aunque es una hipótesis— que cuando hombres como Balaguer, pese a su juventud en ese momento, apostaron a la revolución de febrero de 1930 estaban de alguna manera conscientes de los riesgos que asumían.<sup>24</sup> Quizás nadie en ese momento vislumbró en sus verdaderas dimensiones el peligro de la continuidad del autoritarismo en una modalidad modernista y despótica en la figura de Trujillo.

De alguna forma, en las postrimerías de la dictadura, cuando Balaguer llega por primera vez al poder en 1961, y sobre todo tras su ascenso a la presidencia en 1966, a lo largo de su experiencia de 22 años de gobierno, aplica un argumento general que cohesiona sus mandatos: para poner orden en el país necesitamos un Estado organizado, un poder fuerte. Pero Balaguer es también un realista y, por ello, reconoce que para impulsar su proyecto debe contar con las fuerzas sociales existentes y las cuotas de poder que controlan; tiene que coexistir con el producto histórico que estaba demarcando las condiciones de la acción de ese mismo Estado.

---

<sup>23</sup> Véase Andrés L. Mateo (*op. cit.*); Francisco Rodríguez de León (*op. cit.*), y Víctor M. Medina Benet (*op. cit.*).

<sup>24</sup> Indudablemente, esta hipótesis introduce un componente controversial: la idea de que en la prédica reformadora y la búsqueda del progreso de la nación por parte de la élite dirigente del país existía un componente autoritario y una mirada redentora sobre las masas campesinas que implicaba la separación entre las élites y el componente popular de la nación.

Eso nos lleva a un último punto. Balaguer es un político cuyas ideas deben ser tomadas muy en serio para entender su accionar histórico. No se trata de un mero líder populista que en el fondo no asume compromisos ideológicos de ningún tipo. En diversas obras se adhiere a las ideas de Carlyle. En diversos escritos cita el ensayo del pensador inglés *El papel del héroe en la historia*. A Balaguer le atrae mucho la idea de un hombre providencial como agente dinámico del cambio histórico.<sup>25</sup> De alguna forma, bajo ese argumento toda una generación trató de justificar el ascenso de Trujillo al poder. Por lo demás, en el contexto de la época circulaba un cierto bonapartismo criollo justificador de la acción de los caudillos latinoamericanos, piénsese en Vallenilla Lanz, también muy leído por Balaguer.<sup>26</sup> En este clima intelectual en el fondo la idea era que solo con hombres fuertes se alcanzaría la cohesión y unidad del Estado y que en un marco político con ausencia de instituciones ordenadoras del poder solo con una mano fuerte, con carácter, garras y lucidez podía articular la voluntad colectiva que requería la estabilidad política y el cambio modernizador, el progreso.<sup>27</sup>

En ese *ethos* político Balaguer estaba convencido, no cabe duda, de que Trujillo fue un hombre providencial. A su juicio, de alguna manera Trujillo cumplió una necesidad de la historia. Con sutil elegancia Balaguer afirma que también tenía una suerte de destino, era por tanto una especie de César.

---

<sup>25</sup> Esto se aprecia en diversos textos, como «El principio de la alternabilidad en la historia» y *El pensamiento vivo de Trujillo*, así como en su trabajo autobiográfico *Memorias de un cortesano de la «Era de Trujillo»*, entre otros.

<sup>26</sup> Laureano Vallenilla Lanz: *Cesarismo democrático: estudios sobre las bases sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela* (Caracas, 1919).

<sup>27</sup> Esta tesis es clara en *El pensamiento vivo de Trujillo* y de modo menos directo en su ensayo *La realidad dominicana*.

En el contexto del postrujillismo, sobre todo a partir de 1966, esta tesis adquiere un sincretismo bonapartista. En tal coyuntura ese destino era revelado por la incapacidad oligárquica para gobernar, la ausencia de una clase empresarial e industrial moderna y el hecho de que los militares sencillamente se proponían apropiarse del botín del Estado. Balaguer afirmó en varios discursos y en su rendición de cuentas ante el Congreso en 1974 que también era de alguna manera un hombre providencial, porque solo él tenía la capacidad para armonizar las fuerzas oligárquicas y militares y el débil empresariado en un proyecto político coherente.

Un enfoque de ese tipo genera quizás más problemas de los que resuelve. Por lo pronto obliga a reconocer que el argumento balaguerista para sostenerse debe apelar a un espacio social que el débil empresariado y la vieja oligarquía no tienen, pues sus bases sociales son muy débiles. Se trata del peso del campesinado en la composición social de la nación. Balaguer, como Luis Bonaparte, asume que él representa a la masa principal de la nación, los campesinos, por ser en la práctica el heredero moderno de la dictadura, aunque obra en condiciones distintas.<sup>28</sup> A partir de ese punto, define un discurso que persigue alcanzar el liderazgo en el Ejército, expresión armada del poder dictatorial disuelto, pero también expresión difusa del mundo campesino.

---

<sup>28</sup> La idea del cesarismo como mecanismo de movilización política y, sobre todo, como estrategia de generación del orden político desde el Estado, atraviesa la visión de gran parte del liderazgo político en la región del Caribe. En la intelectualidad que apoyó a Trujillo es indudable que esta idea tenía un espacio ganado, pero tal concepción alcanza una mayor elaboración en el pensamiento de Balaguer, no como propuesta de teoría política, sino como visión del papel de hombres fuertes en la construcción del orden político. En ese sentido, *Cesarismo democrático: estudios sobre las bases sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela* de Vallenilla Lanz fue un referente doctrinal importante en esos años para Balaguer y su generación.

Con esa visión, tras su ascenso al poder en 1966, nos guste o no, la idea del Estado pasa a albergar la propuesta de la reforma social desde arriba en un formato autoritario heredado de la dictadura y también un compromiso político muy distinto al que la causó. Se trata del bonapartismo: bajo la dictadura trujillista el Estado y, en esencia, Trujillo pretendían asumir la representación del campesinado, pero en una clave despótica que negaba todo espacio político a las clases que tradicionalmente controlaron el poder hasta la llegada del dictador en 1930: los terratenientes, los comerciantes y la élite política tradicional de ascendiente caudillista. En la segunda modernidad que Balaguer inaugura en 1966, se mantiene el sesgo conservador y la marginación de las clases dominantes tradicionales, pero ahora los campesinos se convierten en el sostén de un orden político por definición inestable, que incorpora a las clases dominantes tradicionales, pero las margina políticamente; convierte a los militares en el verdadero partido del orden, pero los somete a un modelo fraccional entre sus mandos que les quita ese poder. Sostiene de ese modo el equilibrio político del Estado en un juego de bloqueo de poderes, precisamente para armar uno nuevo del que Balaguer es usufructuario, representante, expresión y líder.

Esta discusión trae consigo un nuevo elemento, el del carácter elitista de la modernización. En general, las reformas modernizadoras en el capitalismo vienen siempre desde arriba. Los británicos en el siglo XVII hicieron su revolución política apoyándose en una clase terrateniente en proceso de cambio hasta convertirse en una burguesía rural, cuya clara expresión fue el triunfo de Cromwell sobre la corona en el Parlamento. En este caso, los británicos articularon la primera experiencia capitalista moderna, pero no desde la aristocracia monárquica. Fueron medianos y pequeños propietarios campesinos los que se transformaron en burguesía rural, los que sostuvieron el cambio hacia el capitalismo manufacturero y luego industrial,

mientras los comerciantes de las ciudades terminaron siendo exportadores. Aun así, el resultado fue un acuerdo entre esa emergente burguesía de base rural y la aristocracia monárquica.<sup>29</sup> Con ello se completaba el primer gran capítulo del sistema mundial capitalista moderno de base industrial. Estados Unidos produjo quizás la única revolución política burguesa moderna desde abajo, apoyada en los granjeros (*farmers*) que controlaban la producción agrícola en el oeste del país y la pequeña burguesía manufacturera del este.<sup>30</sup> En Francia la revolución de 1789 la dirigió la burguesía de las ciudades y del medio rural, pero con un gran apoyo de las masas campesinas y las capas intelectuales herederas de la Ilustración.<sup>31</sup>

Sin embargo, en la mayoría de los países llamados del tercer mundo, el proceso modernizador no se verificó como la experiencia clásica en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. En Rusia la transformación industrial fue una tarea del Estado, primero bajo los zares, luego con los bolcheviques. En el gigante asiático, más allá del masivo apoyo campesino al Partido Comunista de China (PCCh), fue su élite la que dirigió la revolución guiándola hacia un formato campesino. Luego de la muerte de Mao, el proceso modernizador se orientó hacia la industria urbana y en el siglo XXI hacia la economía informacional, tras la nueva escena de la globalización; pero el proceso fue igualmente elitista y desde arriba. En Japón el esfuerzo industrializador partió del Estado y los grandes señores de la guerra. En México la revolución de 1910 fue campesina en su base, pero estuvo orientada y dirigida por una élite urbana que

---

<sup>29</sup> Véase el texto clásico de Barrington Moore. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno* (Península, Barcelona, 1976).

<sup>30</sup> Barrington Moore, *op. cit.*

<sup>31</sup> *Ibidem.*



logró transformarse en Partido-Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).<sup>32</sup>

Ese es el clima en el que se movió la élite intelectual dominicana al momento del ascenso de Trujillo al poder. Por ello no debe asombrarnos el dirigismo estatal que defendía la élite política y la convicción de los intelectuales de que solo un Estado fuerte podía asegurar lo que en esa época se definía como el «progreso». Por otro lado, cuando Balaguer impulsa la industrialización por sustitución de importaciones en su segunda fase a partir de 1968, las ideas predominantes en la región eran las de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que impulsaba un movimiento de cambio desde arriba liderado por el Estado.

Por todo esto, no debe extrañarnos el convencimiento de Balaguer de que el proceso modernizador y el desarrollo solo podía impulsarlo el Estado, o más bien debía orientarlo y dirigirlo. Pero Balaguer era un hombre conservador, le tenía terror a la revolución, es decir, al cambio rápido, profundo, que implicaba grandes rupturas en la sociedad. En el fondo, ese terror a la revolución era más bien el miedo al pasado dominicano de la época de la montonera, pero sobre todo su rechazo a la idea de la acción de masas que cuestionara el poder de la élite. Aun así, Balaguer como reformista no podía ocultar una cierta vena de simpatía hacia quienes propugnaban el cambio revolucionario, lo cual nunca puso en riesgo su convicción conservadora, su alineamiento geopolítico con Estados Unidos y su ortodoxia anticomunista. Cuando Balaguer se acerca a Fidel Castro en los años setenta lo hace claramente por conveniencias políticas y específicamente económicas en el mundo azucarero, del cual República Dominicana y Cuba formaban parte, pero eso no puede ocultar que entre

---

<sup>32</sup> Véase John Womack. *Zapata y la revolución mexicana*. 1968.

ambos líderes hubiese un reconocimiento recíproco. De la misma forma, cuando Balaguer legaliza el Partido Comunista Dominicano (PCD) lo hace por determinantes políticos a fin de presentar una imagen de liberalización del régimen autoritario que dirigía, pero no era falsa su confesión de que los miembros del PCD eran algo así como los integrantes de izquierda de una élite de pensamiento. Balaguer lo creía así, aunque en su régimen se produjeron cientos de asesinatos de figuras de izquierda y del PRD, incluidos militantes del PCD, como es el caso de Orlando Martínez.

Las anteriores consideraciones son importantes para comprender la jugada maestra de Balaguer al final de su vida política. En los años 90, en la última fase de su segunda administración (1986-1996), se enfrentó a un momento de cambio muy difícil. El modelo económico que había manejado con destreza en su primera administración (1966-1978), basado en las exportaciones tradicionales y la industria sustitutiva de importaciones, se había desplomado. En su defecto, había emergido un nuevo modelo exportador de servicios en torno al turismo y, en correspondencia, se había fortalecido un nuevo empresariado con mayor autonomía del Estado y estrechos lazos con los poderes tradicionales ligados a la banca y el capital financiero.

Inicialmente, Balaguer apostó por no asumir la nueva racionalidad económica neoliberal exportadora de servicios. Optó por un modelo neokeynesiano de estímulo a la demanda por la vía del gasto del Estado, que condujo a la crisis fiscal, la inflación y una severa contracción económica. En esas condiciones se vio forzado a un gran acuerdo con el alto empresariado, lo cual trajo como consecuencia la pérdida del control por parte del Estado de los ejes dinámicos de la economía: azúcar, energía, comunicaciones y banca.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Véase al respecto Leopoldo Artilles, «Capítulo 9. Los diez años de gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, 1986-1996: La dialéctica entre

Para nuestros fines es central la dimensión propiamente política de ese acuerdo. Con este, a cambio de permanecer en el poder, Balaguer aceptó el canon neoliberal en la economía y con ello que el Estado no podía continuar siendo el eje y guía del control del proceso de desarrollo. Claramente esto implicaba que el estatismo del proyecto reformista de Balaguer había perdido vigencia histórica.

En 1994 Balaguer repitió su accionar político en las elecciones, pero esta vez se vio con claridad el fraude electoral que organizó su partido. Ello condujo a una dramática crisis política. Balaguer llegó a un acuerdo con Peña Gómez, líder del PRD y principal afectado. El acuerdo cristalizó en un compromiso de reforma constitucional y el acortamiento del nuevo período de gobierno de Balaguer a dos años (1994-1996)<sup>34</sup>. Además, transformó las bases institucionales de la política de partidos al introducir el balotaje, crear el Consejo Nacional de la Magistratura e incluir el voto de los dominicanos en el exterior. En 1996 los resultados electorales indicaron los frutos del nuevo compromiso conservador: la alianza entre Balaguer y el PLD, tras la candidatura triunfante de dicho pacto (Leonel Fernández), inició una fase nueva en la política de partidos al abrir el

---

la inercia y la transformación», en *Historia general del pueblo dominicano*, t. VI. En el mismo volumen debe verse los trabajos de Wilfredo Lozano. «Capítulo 5. El gobierno de los doce años: 1966-1978. Entre el autoritarismo y la reforma conservadora» y «Capítulo 7. Los gobiernos del PRD: 1978-1986. Transición democrática, movilización popular y crisis económica» y

<sup>34</sup> Visto desde hoy casi podría asegurarse que en la práctica esa reforma se colocaba en el camino de los acuerdos de 1990 con el alto empresariado en el sentido de producir los complementos políticos que este cambio de estrategia económica implicaba y que en 1990 no se manejaron. Véase Wilfredo Lozano. *La razón democrática. Cultura política, desarrollo y clientelismo en la democracia dominicana* (UNIBE-CIES-FES-Centro Bonó-FLACSO, Santo Domingo, 2013).

camino para que hoy pudiera imponerse en el imaginario político dominicano la mirada conservadora que Balaguer había producido.

### **Cosmopolitismo y nacionalismo**

Veamos algunos puntos más prosaicos de la trayectoria biográfico-política de Balaguer. Algunas respetables personalidades políticas del país han planteado que Balaguer fue una especie de intelectual brillante, pero provinciano, que estuvo exclusivamente concentrado en los problemas nacionales. Es cierto que, al igual que la mayoría de los miembros de su generación, dedicó sus principales energías a los problemas muy específicos de la realidad dominicana, pero sería un error asumir el criterio del provincianismo político de sus ideas.<sup>35</sup>

Al examinar su biografía política se puede apreciar que, en la primera parte de su vida pública, por diversas circunstancias, Balaguer tuvo una experiencia diplomática que le permitió formarse una idea bastante realista del debate político-internacional de su época. Vivió la experiencia populista de Gaitán en Colombia y la incertidumbre político-crítica de ese momento. Conoció el México de la nacionalización del petróleo bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas y la España del ascenso de Franco al poder. En París pudo apreciar el surgimiento de un pensamiento y sistema totalitario, que finalmente se adueñó de gran parte de Europa, el nazismo. Se relacionó con la Cuba de Batista, aunque no viviera esa experiencia como sí lo hizo el exilio antitrujillista con personalidades como Juan Bosch, Pedro Mir o Juan Isidro Jimenes Grullón.

---

<sup>35</sup> Cfr. Roberto Cassá. *Capitalismo y dictadura* (UASD, 1982).

Esto corre paralelo al hecho de que Balaguer alcanzó en París cierto conocimiento sobre economía política, más allá de sus estudios jurídicos, al tiempo que, desde su formación inicial en Santo Domingo, y posteriormente en España, mantuvo el interés por los temas literarios. Al margen de sus escritos histórico-políticos, que por lo general están marcados por la coyuntura histórica y el condicionamiento ideológico, Balaguer llegó a ser una verdadera autoridad en filología hispánica. Escribió un libro que hoy día se sigue manejando en las universidades en los estudios filológicos sobre métrica castellana.<sup>36</sup> Al mismo tiempo, conservó su pasión por la literatura y específicamente por la poesía. Si se leen sus poemas, uno termina preguntándose: ¿cómo este señor gobernó con mano dura durante veinte y dos años al tiempo que escribía estos versos? Esos poemas no revelan el menor interés por la política, la cual constituía el centro de su vida, aunque sí ponen de manifiesto, sobre todo los escritos en la juventud, un ego muy grande y un acentuado sentido del orgullo. Ese punto me parece importante, porque muestra una especie de dualismo psicológico y de valores: como político era un realista, manejaba la política con fría destreza, pero al mismo tiempo en el campo literario fue un poeta envuelto en la mejor tradición clásica y romántica. Había allí una tensión entre pasión y razón que a mi parecer nunca fue resuelta.

Durante los años de la dictadura trujillista, Balaguer definió tres campos de actividad y producción intelectual. El primero y más importante es el constituido por los textos ideológicos de corte político encaminados a la justificación del régimen. El segundo es el de los textos de naturaleza historiográfica, cuyo hilo articulador fue el nacionalismo, casi siempre compuestos

---

<sup>36</sup> Cfr. Joaquín Balaguer. «Estudios para una historia prosódica de la métrica castellana», en *Obras selectas*, t. IV, Editora Corripio, Santo Domingo, 2006.

por biografías de patriotas dominicanos, comenzando por el fundador de la nacionalidad dominicana Juan Pablo Duarte. El tercero está constituido por su producción poética y sus textos de crítica literaria.

Tras la caída de la dictadura en 1961 hasta su derrota electoral en 1978 y los años en la oposición en la década de los ochenta, su producción ensayística quedó limitada a la reimpresión de trabajos publicados en el período previo y la publicación de compilaciones de discursos políticos. Sin embargo, en esa etapa se publican algunos libros fundamentales: 1) *La palabra encadenada* (1975), su mejor ensayo político; 2) *La isla al revés* (1983); 3) *Los carpinteros* (1984), y 4) su libro autobiográfico *Memorias de un cortesano de la «Era de Trujillo»* (1984).

## La idea del poder y el autoritarismo redentor

Veamos un poco más de cerca la trayectoria de la producción intelectual de Balaguer en el plano propiamente político. En 1947 Balaguer publicó su libro *La realidad dominicana*. En ese volumen se puede apreciar un programa de reformas modernizadoras, donde por primera vez en la literatura dominicana de la época se plantea el tema del desarrollo de la clase media y se sistematiza la necesidad de modernización del campo dominicano.<sup>37</sup> Con esta obra Balaguer formula un programa político de reformas sociales de cara a la gestión del Estado y su función directiva del orden social.

En esos años, durante la década de los cuarenta y la primera mitad de los cincuenta, Balaguer se dedica a producir un conjunto de artículos y discursos en torno a la figura del

---

<sup>37</sup> Véase Roberto Cassá. *Los doce años. Contrarrevolución y desarrollo* (Alfa y Omega, Santo Domingo, 1986).

dictador y la necesidad de su permanencia al frente del Estado. Años después, tras su salida del gobierno en 1978, reúne varios de esos trabajos en un libro cuyo título es simbólico: *La palabra encadenada*. A mi juicio este es el mejor libro que en el plano político escribiera Balaguer en los años posteriores a la dictadura trujillista. No tanto por la valentía de su publicación a mediados de los años setenta, sino por dos asuntos fundamentales: 1) en primer lugar, porque allí hace sin rubor una defensa inteligente del trujillismo como régimen político en el que le tocó actuar como una de las figuras intelectuales más relevantes, sobre todo en la última fase del régimen dictatorial. Balaguer no oculta el autoritarismo y despotismo del régimen al tiempo que muestra su admiración por el estadista que, a su juicio, fue Trujillo. 2) Con ello propone en el fondo la defensa autoritaria de las reformas modernizadoras que trajo el régimen trujillista y el potencial de orden y estabilidad que impuso. De esa forma, con mucho tacto rechaza la idea de la democracia, como el tipo idóneo de régimen político que puede impulsar la modernización económica y producir el orden social, requisito del progreso, aunque en ningún momento la condena. Esto se aprecia de manera sistemática en el principal ensayo de la obra, escrito con posterioridad al resto de los artículos reunidos, los cuales redactó bajo la dictadura trujillista. Se trata de un análisis de la figura de Trujillo en la historia donde se discute la tensión entre un conjunto de aporías: orden político y democracia, autoritarismo y reforma social, crimen de Estado y estabilidad política, concentración del poder y gestión eficaz de gobierno, entre otros aspectos. En *La palabra encadenada*, con elegancia Balaguer llega incluso a racionalizar la idea del crimen político por razones de Estado y, aunque critica el despotismo político del dictador, lo aprecia como una especie de inevitabilidad histórica e insiste en justificarlo a través de sus medidas reformadoras y progresistas.

La aceptación del canon democrático tiene riesgos para la estabilidad de este tipo de gobierno, sobre todo si sus bases de legitimación no son fuertes. El Estado democrático está obligado a ser plural, dando espacio en el marco de su ordenamiento constitucional a actores que no necesariamente piensan que la democracia es la opción política más adecuada para la nación moderna. Me refiero a las propuestas de orden político autoritario. Es el caso de la visión monárquica de Churchill, que coexistía con el modelo monárquico-constitucional de la democracia británica. Sucede lo mismo con el oportunismo de Hitler, quien bajo la cubierta de la constitución de Weimar logró legitimar en la sociedad alemana una propuesta política que lo llevó al poder, manejando las reglas del juego democrático trazadas por dicha constitución. La paradoja es simple: no puede haber un ejercicio democrático de la política sin aceptar el pluralismo, pero los actores no democráticos que actúan en esa escena política perfectamente pueden asumir posturas que socaven la estabilidad del régimen democrático y precipiten su crisis y caída.

A partir de 1978 Balaguer se vio obligado a moverse en una nueva realidad política que reconocía la competencia democrática como el marco legítimo para alcanzar el poder. En 1982 fue derrotado de nuevo por el PRD y lo aceptó, pero en 1986 su triunfo abrió otro surco político para la experiencia democrática dominicana. En la situación producida en el país tras el triunfo del PRD en 1978, puede sostenerse que Balaguer actuó simplemente como un político conservador, pero realista. Entre 1990 y 1994 las acciones de Balaguer manifestaron su vocación autoritaria, que negaba las reglas del juego planteadas por el canon democrático competitivo.<sup>38</sup> Todo esto se vio

---

<sup>38</sup> Detalles sobre esta coyuntura en Juan Bolívar Díaz. *Trauma electoral*. Santo Domingo, 1996. Años después se publicó el ensayo de John W.



claramente en el demostrado fraude que su partido produjo en las elecciones de 1994, a partir del cual se vio obligado a concertar un gran pacto político con Peña Gómez, al que se sumó el propio PLD. Este acuerdo dio otro rumbo a la democracia de partidos en el país al romper el dique del bipartidismo en las elecciones de 1996, consolidarse el tripartidismo con el ascenso del PLD al poder ese mismo año, al tiempo que se comienza a imponer un nuevo esquema de legitimación política no solo afincado en el tradicional clientelismo y el populismo de masas, sino sostenido en la reedición del discurso nacionalista, ahora consumido por el conjunto de la élite política dirigente, generalizándose el conservadurismo en toda la clase política, como ya se ha discutido.<sup>39</sup>

Al leer *La palabra encadenada* surge la pregunta: ¿Este hombre alguna vez tuvo una convicción democrática? A mi criterio Balaguer nunca creyó en la posibilidad de la democracia como «formación» política estable que viabilizara el bien común. Aceptó la democracia como lo hizo Winston Churchill en su época: el menos malo de los gobiernos malos. Casi podría decirse que en su enfoque la democracia no era sino un ordenamiento político en el que los más imponen su voluntad a los mejores, con el agravante de que las mayorías claramente no saben qué es el poder ni mucho menos manejarlo. De ahí que se justificara la idea del liderazgo providencial como la salida a las incapacidades del modelo democrático para ejercer su gobernanza. Balaguer no era un aristócrata ni un oligarca que despreciara a las masas. Era un político realista que en el fondo despreciaba las oligarquías. A mi juicio es esta tensión la que

---

Graham, en ese entonces embajador, protagonista de primer orden en esa coyuntura crítica en el proceso de negociación: *La crisis electoral de 1994*, publicado por la Fundación Cultural Dominicana, 2011.

<sup>39</sup> Véase a Leopoldo Ariles (*op. cit.*).

le permitió resolver en su práctica política, y sobre todo en sus experiencias de gobierno, el choque real entre el dominio de las élites y las necesidades de las masas. En primer lugar, porque históricamente los gobiernos democráticos han demostrado que al generar mayor capacidad de consenso de masas tienen más posibilidades de controlar el conflicto por sobre los gobiernos dirigidos por unos pocos; pero, por el contrario, al tener que organizar esos consensos entre múltiples fuerzas, tienen menor capacidad de gobernanza y estabilidad. En casos como el dominicano, y sobre todo en figuras como Balaguer, el resultado histórico ha sido la cohabitación entre la visión redentora de la política y la manipulación clientelar de las masas en modelos «cuasidemocráticos» de participación difusa (¿populismos?).

Como se aprecia, Balaguer no creía mucho en la democracia, aunque finalmente terminó aceptándola como un hecho político en sí mismo. En *La palabra encadenada* se muestra su rechazo al modelo democrático. En su famoso ensayo «El principio de la alternabilidad en la historia», a mi criterio, la idea queda muy clara. Sostiene que si un gobernante da pruebas de que su ejercicio de gobierno es «bueno» y su gestión «eficiente» no debe sacrificarse esta capacidad por el principio abstracto de la alternabilidad en el poder, como —piensa Balaguer— predica el canon democrático.<sup>40</sup> Cuando se publicó el artículo en plena Era de Trujillo era evidente el propósito justificador del continuismo trujillista. Pero por la forma en que el artículo está redactado, su argumentación se propone como tesis general: la importancia de las figuras providenciales versus las instituciones democráticas. En 1975, cuando Balaguer volvió a publicar el artículo incluyéndolo en *La palabra encadenada*, su propósito fue evidente: justificar el continuismo, apoyar su crítica

---

<sup>40</sup> Véase *La palabra encadenada* (1985).

a la tesis democrática de la alternabilidad política<sup>41</sup> y abrirse camino no solo en la justificación de las reelecciones políticas que había impulsado (1970, 1974), sino especialmente racionalizar bajo el mismo principio su pretensión de permanencia en el poder de cara a las elecciones de 1978.

Con *La palabra encadenada* y la mayoría de las obras que escribiera en materia política, Balaguer permanentemente construía racionalizaciones de su propia experiencia como sujeto político. Eso mismo ocurría con sus textos historiográficos, que en principio se piensa que están alejados de la coyuntura de las luchas políticas: en *El Cristo de la libertad*, Duarte termina siendo una figura muy parecida a Balaguer; en *El centinela de la frontera*, Duvergé es un abanderado de posiciones antihaitianas que desdibujan las luchas del patriota en su marco histórico y las hacen casi un componente de la visión balaguerista del peligro haitiano.

Aquí vale la pena plantear una reflexión sobre las élites intelectuales bajo la dictadura de Trujillo. Es indudable que las dos figuras intelectuales más relevantes del régimen trujillista fueron Manuel Arturo Peña Batlle y Joaquín Balaguer. A ambos los une su acentuado nacionalismo antihaitiano, pero los separa el perfil de sus personalidades. Peña Batlle ingresa tardíamente al aparato de gobierno de la dictadura y siempre mantuvo una cierta soledad intelectual en su corta experiencia al lado de Trujillo. Balaguer se integra al régimen desde sus inicios, permanece como un burócrata de Estado y en ese marco produce su obra intelectual.

Peña Batlle no era un político. Era un gran intelectual. Quizás el más sesudo de su época, desde el punto de vista

---

<sup>41</sup> Roberto Cassá analiza con claridad esa relación en su libro *Los doce años. Contrarrevolución y desarrollismo* (Alfa y Omega, Santo Domingo, 1986).

estrictamente historiográfico, que logró acoger el régimen. Ciertamente, debe apreciarse el papel de Américo Lugo, que fue la principal figura intelectual de la resistencia nacionalista bajo la ocupación norteamericana de 1916-1924, pero nunca formó parte del aparato de gobierno.<sup>42</sup>

Peña Batlle fue un gran historiador, profundamente nacionalista. Hizo de su preocupación por Haití el eje de su reflexión historiográfica. Hasta los años cuarenta se mantuvo alejado del gobierno, pero finalmente fue cooptado por el régimen. Su caso revela su profunda convicción nacionalista, constituyéndose quizás en el principal ideólogo del antihaitianismo en el país. Es un ejemplo lamentable de cómo incluso grandes personalidades como la suya al quedar atrapadas en las redes del poder terminan hechos añicos desde el punto de vista político.

Balaguer era otra cosa. Fue un intelectual con gran inteligencia, dotado de una extraordinaria cultura literaria. A ello se unían sus conocimientos historiográficos sistemáticos, y tenía algo que le faltaba a Peña Batlle: una gran capacidad de gestión administrativa y dirección política. Peña Batlle era un aristócrata, un refinado intelecto que le tocó desempeñar su rol de historiador al final de su vida en el juego de la política trujillista. Balaguer no. Desde el principio fue un ente político. Al interior del régimen dictatorial con cuidado fue escalando posiciones y ganando confianza. Pasó de ser un simple inspector de Educación a los niveles más altos del tren burocrático trujillista: presidente de la República.<sup>43</sup>

Balaguer fue entendiendo la lógica del poder en el marco de la dictadura y así llegó a ser un hombre de confianza

---

<sup>42</sup> Cfr. Roberto Cassá. *Personajes dominicanos*, t. II. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 2013.

<sup>43</sup> Ver libro de Rodríguez de León (*op. cit.*), sobre todo la parte relativa a la trayectoria burocrática de Balaguer en el régimen trujillista.

de Trujillo, imprescindible para el desempeño del régimen. En determinado momento estuvo en la posición privilegiada que le permitió en 1960, tras la renuncia forzosa de Negro Trujillo, ocupar la presidencia de la República y, gracias a ello, en 1961 convertirse desde el Estado en el principal negociador de la destrujillización.

Balaguer no fue un devoto del catolicismo, aunque, como figura de Estado, respetara al pie de la letra el ceremonial religioso. Mantenía el ritual católico y de alguna forma fue un cristiano consecuente. Pero también fue un agnóstico en filosofía y un político que manejó con inteligente habilidad su buena imagen de fiel creyente cristiano. Incluso en su libro autobiográfico<sup>44</sup> confiesa —en un *ractus* de sinceridad— que si en algo creía era en que la naturaleza era Dios y que, en consecuencia, todos somos un poco dioses, porque de alguna manera formamos parte de ella. Esta visión más que agnóstica era panteísta.

Tras lo dicho, podemos aventurar una hipótesis que ayude a comprender el lugar que en la cosmovisión balaguerista juega el destino. En toda la obra de Balaguer hay una obsesión por el destino. Esa creencia recorre su visión como líder político, su idea de la historia dominicana y su pesimismo, encontrándose unida a la idea de la muerte y la sobrevivencia en el más allá. A lo largo de sus escritos hay al respecto dos ideas matrices: en primer lugar, asume que el destino era algo en lo que de alguna manera los humanos podíamos incidir y quizás hasta superarlo o vencerlo en la medida en que en nuestro obrar histórico dejáramos una impronta, un resultado digno que pudiese ser recordado por las generaciones que nos sucedan y de ese modo alcanzar la inmortalidad. Creo que esa primera idea del destino tiene mucho que ver con el afán de Balaguer de

---

<sup>44</sup> Cfr. Joaquín Balaguer. *Memorias de un cortesano de la «Era de Trujillo»* (Santo Domingo, 1988).

escribir libros, muchos libros. Siendo justos, de alguna forma esa creencia afecta en algún momento a todo escritor. Pero hay una segunda mirada al destino, que resulta más interesante. El destino puede ser algo inasible, huidizo y poco inteligible. Balaguer escribió un texto donde lo define: «Nosotros como seres humanos, en nuestras acciones, generamos consecuencias; esas consecuencias se suman a otras consecuencias y van entretejiendo una telaraña de la cual no podemos escapar. Nosotros somos hijos de nuestros actos, ese es el destino». Sin entrar en mayores consideraciones, me parece claro que en esta segunda idea Balaguer pone de manifiesto su formación clásica, concretamente la influencia que en su visión del mundo pudo haber tenido la idea griega del destino, en la que el héroe, si bien no puede escapar a su sino, lucha permanentemente contra el designio de los dioses y de esta forma construye la historia, vale decir, construye su destino.<sup>45</sup>

Modernamente es Hegel quien propone una visión dialéctica del desarrollo del espíritu (la historia) tras el cual el hombre construye su destino, hace la historia y al hacerlo produce su libertad. La idea es recuperada por Marx en una suerte de hegelianismo materialista, afirmando en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* que los hombres hacen su historia, pero en medio de circunstancias que heredan y no controlan. En este sentido, el destino es una perpetua lucha del hombre contra esas circunstancias que se les imponen, pero que tratan de superar, y en ese esfuerzo construyen su historia. De alguna manera Balaguer fue un hombre muy influenciado por la tradición griega, no solo en su racionalismo y búsqueda de coherencia lógica, sino sobre todo en su lectura trágica de la historia. Es central aquí la idea de las opciones que la historia le presenta al hombre, obligándole

---

<sup>45</sup> *Idem.*

a asumir decisiones donde existe un margen de libertad, pero una vez que se asume una ruta elegida, se enfrenta a inevitables consecuencias producto del accionar histórico.

El mito de Aquiles es paradigmático. Como todos los grandes héroes de la mitología griega, luchaba permanentemente contra el destino, aun a sabiendas de que no podía evitarlo. Al elegir morir joven con gloria, rechazó envejecer con una familia feliz en el olvido. Prefirió lo primero y, con esto, venció de alguna manera el destino. Esa fue la grandeza de aquella civilización: asumir lo dado y luchar por cambiarlo. Creo que, de alguna forma, unido a su sentido aristocrático de la historia, su visión mesiánica del liderazgo y su mirada autoritaria del Estado, Balaguer estaba convencido de que le tocaba jugar un papel semejante, que fue ciertamente cambiante, y frente al cual permanentemente intentó racionalizar el contenido de sus actos. En muchos sentidos esto ayuda a entenderlo en su accionar histórico como político e intelectual.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Vale la pena citar *in extenso* al propio Balaguer: «El que me sustituya, ¿será mejor que yo, más fiel que yo a la Constitución de la República, y a los principios de esa Carta Orgánica que consagran la libertad de comercio, la libre empresa, la libertad de expresión, la inviolabilidad de los derechos fundamentales del hombre, el derecho de todos a disentir de las opiniones del que gobierna, y, en fin, a las prerrogativas inherentes a la dignidad humana?». «¿Hay, por otra parte, dentro de las Fuerzas Armadas, una sola figura que unifique a todos los hombres que visten el uniforme del Ejército Nacional, de la Marina de Guerra o de la Fuerza Aérea?». «¿Qué candidato es el que mejor garantizaría en estos momentos la continuación de la paz, la ininterrupción del progreso, la escrupulosa inversión de los fondos públicos, la armonía tanto dentro de las fronteras de la República, hogar común de todos los dominicanos, como dentro de los propios recintos militares?». «Yo soy, en cierto modo, señores, un instrumento del destino».

## **Ideas centrales del discurso balaguerista**

A lo largo de la exposición hemos podido reconocer cómo el pensamiento de Balaguer se encuentra envuelto en tensiones no resueltas, donde su eje articulador fue siempre la búsqueda del poder y el papel que en ese proceso puede y debe jugar el pensamiento. Pensar a Balaguer como hombre de ideas fuera de esas contradicciones internas impediría comprender sus escritos.

A mi criterio, en esa perspectiva reconocemos al menos cinco componentes de ese pensamiento, los que según creo permiten sintetizar el conjunto de la obra balaguerista. El primer componente que debe destacarse es la idea del liderazgo mesiánico como fuente redentora de la sociedad y sus problemas. En esa visión la sociedad y, en la perspectiva política, las masas constituyen siempre un ente subordinado, incapaz de generar iniciativas propias de autoliberación. Más aún, esa incapacidad demanda de la redención de un ente superior, jefe, caudillo o líder. Todo en este esquema queda subordinado y depende de la voluntad y fuerza del caudillo o jefe redentor. El segundo elemento es la idea de que en realidad las masas, como sujetos subordinados, siempre esperan la redención. El líder providencial tiene que esperar su momento. A partir de esta argumentación «filosófico-política», Balaguer construye un andamiaje de argumentos para explicar y justificar la acción política como acto histórico, ayudar a la ejecución de una acción en el proceder pragmático o consolidar un determinado espacio de poder conquistado, objetivo central de todo ejercicio político desde Maquiavelo.

Aquí aparece el Estado como el espacio donde se articula el proyecto redentor, a partir del cual se producen las condiciones que aseguran la cohesión de la sociedad y el orden político que debe ser su precondition. En este esquema la sociedad siempre



es una realidad subordinada, sometida al poder del Estado y dependiente de este.

Muy posiblemente por esta visión general de la política, y del papel del Estado en la articulación de la sociedad, le fue fácil a Balaguer asumir la idea bonapartista de la compactación de un acuerdo político entre los principales actores empresariales, políticos y militares en 1966, en el que su figura pasó a constituir el punto de equilibrio del orden político surgido de ese acuerdo. En muchos sentidos Balaguer teorizó la idea bonapartista, pero a través del filtro de su visión providencialista de la política.

Sin embargo, Balaguer siempre mantuvo un proceder realista y su cosmovisión del mundo y práctica política se ajustan a la mirada conservadora de la geopolítica. Sin embargo, esa mirada nunca fue coherente: por un lado, le permitió mantener una actitud sumisa y disciplinada frente al poder de Estados Unidos, lo que se manifestó en su defensa de la política anticomunista estadounidense en la Guerra Fría y en su visión dócil en materia de inversión extranjera, comercio exterior y en general del desarrollo. Resulta paradójico que mientras en el plano geopolítico Balaguer asumió una subordinación pragmática frente a los norteamericanos, en lo interno mantuvo una ideología calificable de colonialismo insular frente a Haití. En ambos casos se trata del sostenimiento de una lógica de poder por dos vertientes diferentes, pero unificadas: la subordinación geopolítica a Estados Unidos le permitía compactar su modelo de dominación política y apoyar un estilo de desarrollo dependiente de base agrominera e industrial. Por otro lado, su rechazo a Haití le ayudó a construir una ideología nacionalista que compactaba su dominio político sobre el conjunto de las clases del Estado-nación dominicano a través de un esquema de exclusión social de los inmigrantes procedentes del vecino del oeste, que anualmente se integraban a las labores agrícolas

o de servicios en el país, al tiempo que le ayudaba a sostener un marco legitimador del poder político bajo la idea del peligro haitiano, la defensa de la soberanía y la identidad nacionales.

La figura de Balaguer atraviesa la segunda modernidad dominicana desde la muerte de Trujillo en 1961 hasta el inicio del siglo XXI. Figura controversial, rechazada por las oligarquías tradicionales en la destrujillización del país, terminó liderando la alternativa autoritaria exitosa que llegó al poder en 1966 tras la derrota de las fuerzas constitucionalistas en 1965. A partir de ese momento articuló un claro liderazgo autoritario que impuso un nuevo programa político y un modelo reformista de crecimiento a las élites que unos años antes lo rechazaron. Dicho modelo de desarrollo activó la segunda fase de la industrialización por sustitución de importaciones en el país en el siglo XX y estimuló la creación de una nueva élite empresarial. En toda esa trayectoria Balaguer fue una suerte de líder bonapartista del campesinado y un caudillo indiscutible en las fuerzas armadas. El precio pagado fue la imposición de un modelo político inicialmente represivo, luego acentuadamente excluyente de la participación política de los actores democráticos, hasta finalmente ser vencido en 1978 por esas mismas fuerzas que su gobierno reprimió y excluyó. Su liderazgo sin embargo se mantuvo y logró reagrupar las fuerzas conservadoras en la oposición política desde 1978 hasta 1986. Con el apoyo del alto mando empresarial volvió al poder en 1986 por la vía democrática competitiva. A partir de ese momento Balaguer devino en un líder de acentuado conservadurismo, pero ahora envuelto en un ropaje populista, unido a su permanente búsqueda del poder de 1986 a 1996 en que de nuevo gobernó el país. En ese largo periplo terminó constituyéndose en la figura principal de la derecha política dominicana, culminando su carrera política en 1996, cuando transfirió el poder a Leonel Fernández del PLD, partido construido y liderado por su

antagonista histórico, Juan Bosch. A partir de ahí, su liderazgo se transformó en una fuerza ideológica y cultural en la política dominicana, de forma tal que el proceder político del sistema de partidos quedó profundamente impregnado del *ethos* conservador que Balaguer cohesionó y dotó de sentido histórico y político. Indudablemente, Balaguer terminó constituyéndose en la figura emblemática, aunque controversial, de la derecha política dominicana moderna. Podría decirse que terminó siendo el ícono ideológico de una larga tradición autoritaria, aunque también impuso una mirada reformadora a las élites políticas, a partir de lo cual se ha construido la política dominicana contemporánea, envuelta en un largo espectro populista y clientelista, en la que el Estado ha permanecido como el ogro filantrópico que ha impedido la afirmación de un ideal democrático de base ciudadana institucionalmente fundado.



## **Principales antecedentes históricos del Concordato de 1954 entre el Estado Dominicano y la Santa Sede. El proyecto presentado por Monseñor Silvani a Trujillo en 1938\***

*Reynaldo R. Espinal\*\**

Permítanme, en primer lugar, que agradezca muy sinceramente a la Academia Dominicana de la Historia, en la persona de su presidente, Lic. José Che Checo, por la gentil invitación que se nos ha cursado para intervenir en este panel junto a los distinguidos académicos de número, Dr. Wenceslao Vega y Lic. Miguel Guerrero.

Muy especialmente, debo agradecer al Lic. Checo el que se considerara agendar este panel en el marco de las actividades académicas conmemorativas del 90 aniversario de esta prestigiosa institución.

\* Los presentes apuntes, en la ocasión más enriquecidos con fuentes adicionales para su publicación, fueron preparados para la participación en el panel titulado «El Concordato de 1954 entre el Estado Vaticano y el Gobierno Dominicano», organizado por la Academia Dominicana de la Historia el 24 de agosto 2021, como parte de las actividades académicas conmemorativas de su 90 aniversario.

\*\* Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia. Director de la Dirección de relaciones con Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Precisamente, y a raíz del 90 aniversario de la Academia, valga una evocación, cuando en la mañana del domingo de 16 de agosto de 1931, quedó formalmente instalada la misma, en el paraninfo de la Universidad de Santo Domingo, don Max Henríquez Ureña afirmó en su discurso, en el que ostentaba la representación del gobierno:

«Ardua, penosa, difícil ha de ser nuestra obra, pero será fecunda. Somos los sembradores. Acaso nos toque solamente abrir el surco y depositar la semilla: el árbol se alzará un día, alteroso y robusto, y su copa se cuajará de frutos que saciarán el ansia de conocimiento de los hombres del mañana... ‘Mira tanto y tan lejos la esperanza!’, decía nuestro Gastón Deligne!».<sup>1</sup>

Podría afirmarse, sin duda alguna, que nueve décadas después de aquellas palabras inaugurales de don Max, la Academia ha cumplido y continúa cumpliendo, la delicada como honrosa responsabilidad de promover el conocimiento riguroso de nuestro pasado, objetivo fundamental que motivó su surgimiento.

Les ruego me permitan, además, previo al inicio de esta breve disertación, una evocación que, en mi caso, pero no dudo que para muchos de los miembros de esta institución y los que ahora conectan con nosotros virtualmente, comporta un inevitable tinte de nostalgia.

Nuestra anterior comparecencia en esta Academia se produjo en el marco de un panel organizado en enero del año pasado, dedicado a la Carta Pastoral de los Obispos, de enero de 1960, en la que compartimos espacio con el querido

---

<sup>1</sup> Quedó inaugurada ayer la Academia Dominicana de la Historia. *Listín Diario*, 17 de agosto de 1931, Año XLIII, n.º 13,450, pp. 1 y 6.

amigo Lic. Benjamín Rodríguez Carpio y el siempre bien recordado sacerdote e historiador, Antonio Lluberes Navarro, de la Compañía de Jesús, cariñosamente conocido por todos como el «Padre Ton», miembro correspondiente de esta Academia.

En ángel de la muerte del COVID-19 en su paso implacable, nos ha privado de la presencia de tan noble amigo, al amanecer del jueves 17 de junio de este año, y es precisa la ocasión para recordarle con espíritu fraterno y agradecido por todo su buen hacer como ser humano, sacerdote e historiador.

Por lo que respecta a su digno trabajo como historiador, son conocidos de todos sus meritorios aportes, muy especialmente en el campo de la historia de la Iglesia dominicana, en el que destacó con singular relieve, como lo prueban sus diversos trabajos y publicaciones, hasta el punto de convertirse en un referente imprescindible en este importante campo historiográfico junto al padre José Luis Sáez, monseñor Antonio Camilo, el doctor Fernando Pérez Memén, entre otros, quienes, a su vez, han continuado con denodado empeño, la estela marcada por meritorios sacerdotes-historiadores, entre los que cabe citar a Fray Cipriano de Utrera, al padre Apolinar Tejera, al Padre Carlos Nouel, al padre Rafael Conrado Castellanos y monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito.

### **I. Algunos antecedentes históricos sobre la búsqueda de un Concordato entre el Estado Dominicano y la Santa Sede. El proyecto de Concordato propuesto a Trujillo por Monseñor Maurilio Silvani en 1938**

El Dr. Wenceslao Vega y el Lic. Miguel Guerrero, habrán de referirse en amplitud a la gestación y firma del Concordato, entre el Estado Dominicano y la Santa Sede, representados por el Papa Pío XII y Trujillo, en el Vaticano, el 16 de junio de

1954, por lo que, en la natural división de responsabilidades en este panel, procuraré abordaré, de forma sucinta, dos aspectos bien concretos, a saber:

- a) Los aprestos que, desde el nacimiento de la República, se llevaron a cabo por, parte de los sucesivos gobiernos dominicanos, para procurar la firma de un concordato con la Santa Sede.
- b) Unas breves pinceladas en torno a proyecto de concordato, prácticamente desconocido hasta el momento, que sometiera a consideración de Trujillo el Nuncio Papal Monseñor Maurilio Silvani en enero 1938.

### **La búsqueda de un Concordato con la Santa Sede durante la Segunda República (1844-1861)**

Cuando el 16 de junio de 1954, Rafael Leonidas Trujillo, en representación del Estado dominicano y el cardenal Tardini, secretario de Estado Vaticano, en representación de la Santa Sede, firmaron el concordato por el que actualmente se rigen sus relaciones, hacía más de un siglo que el propósito de suscribir este instrumento jurídico internacional, se anidaba como un firme propósito de los gobernantes dominicanos que asumieron la primera magistratura del Estado a partir de nuestro nacimiento a la vida independiente el 27 de febrero de 1844.

Como señalara don Vetilio Alfau Durán: en el informe que acompañó el proyecto del Pacto Fundamental de 1844, la denominada «Constitución de San Cristóbal», sus redactores se encargaron de consignar que «el estado actual del clero y de los asuntos eclesiásticos requiere imperiosamente un pronto remedio» y ponderando la magnitud del problema, consideraron



que la solución más lógica era «concluir un Concordato con la Santa Sede».<sup>2</sup>

Este propósito quedó plasmado en el artículo 208, de la referida Constitución, aprobada el 6 de noviembre de 1844, en el cual se señalaba que:

«El presidente de la República está autorizado para de acuerdo con el Diocesano, impetrar de la Santa Sede en favor de la República Dominicana, la gracia de presentación para todas las mitras y prebendas eclesiásticas, en la extensión de su territorio, y además para entablar negociaciones con la misma Santa Sede, a fin de efectuar un Concordato. Hasta entonces los asuntos puramente eclesiásticos serán decididos conforme los sagrados cánones que mandataba al Presidente de la República a ‘entablar negociaciones con la Santa Sede a fin de concertar un Concordato».<sup>3</sup>

En el mes de marzo de 1845 el presidente Santana y el Vicario Apostólico, monseñor Tomás Portes e Infante, cuando aún no se habían distanciado, como ocurrió más tarde, convinieron en redactar un proyecto de Convención que el Estado dominicano remitió a la Santa Sede mediante la nota No. 9, del 26 de dicho mes y año.

En el mismo, se solicitaba al Papa de entonces, Gregorio XVI, «designase Arzobispo de Santo Domingo al referido Dr. Portes» y a este «u otra persona constituida en dignidad eclesiástica, las facultades necesarias para un Concordato en los términos que está previsto por el artículo 208 de nuestro Pacto

---

<sup>2</sup> Vetilio Alfau Durán. «Trujillo, Auténtico Benefactor de la Iglesia Dominicana». *El Caribe* (Santo Domingo, 25 de marzo de 1960), p. 4.

<sup>3</sup> Alfau Durán. «Trujillo, Auténtico Benefactor de la Iglesia dominicana», p. 4.

Fundamental, para arreglar el modo de presentación de las prebendas y para la organización del régimen espiritual».

El mismo pedimento fue expresado a su sucesor Pío IX el 16 de agosto de 1847. Según el historiador Fernando Pérez Memén:

«las dificultades por las que atravesaba la República en aquellos primeros tiempos de su existencia imposibilitaron la firma de un Concordato que concediera al Estado el ejercicio de la facultad en análisis. Sin embargo, la presentación de Monseñor Portes como Arzobispo de Santo Domingo por el Presidente Pedro Santana en 1845 al Papa fue aprobada por este, asimismo el restablecimiento de la Catedral a «su antiguo ser y estado», y estos hechos fueron interpretados como un reconocimiento que la Santa Sede hacía a la existencia de la República Dominicana, como también del derecho que ella tenía para ejercer la referida prerrogativa».<sup>4</sup>

Las relaciones entre Santana y Portes se tornaron tirantes, pero el gobernante, para ganar reconocimiento ante Roma hizo que el Congreso dictara el Decreto-Ley de fecha 13 de julio de 1848, fijando a través del mismo el matrimonio canónico con carácter obligatorio, disposición que se mantuvo vigente hasta el 2 de junio de 1897 cuando el tirano Ulises Heureaux, Lilís, hace aprobar la Ley del Divorcio.

En su mensaje al Congreso del 27 de febrero de 1845, el presidente Pedro Santana, hace referencia al tema del Concordato, al consignar:

---

<sup>4</sup> Fernando Pérez Memén. «La Iglesia Católica en el pensamiento constitucional dominicano». Museo del hombre dominicano. Ciclo de conferencias pensamiento dominicano, n.º 3, septiembre, 1984, p. 11.

«No habiendo recibido contestaciones de la nota que el 26 de marzo de 1845 dirigí a Su Santidad Gregorio XVI, solicitando el restablecimiento de la Santa Iglesia Catedral y que autorizara el nombramiento que hizo la Junta Central Gubernativa de Arzobispo en el Sr. D. Tomás de Portes e Infante, y le confriese a él o a otra autoridad eclesiástica los poderes y facultades necesarias para establecer así concordatos en los términos que están previstos por el artículo 208 de la Constitución, la he repetido a su sucesor Pío IX el 16 de agosto de 1847, remitiéndole un duplicado de ella, y la liberalidad que ha manifestado este Santísimo Padre desde su advenimiento a la Sede Apostólica me hacen concebir la esperanza de que pronto tendremos una solución favorable a mi solicitud, la que me llenará de satisfacción, por ver establecido de una manera sólida el régimen espiritual, por el cual anhelan todos los dominicanos».<sup>5</sup>

A pesar de que, como ya indicara anteriormente, el pedimento de designación de monseñor Portes e Infante, sí fue acogido favorablemente por el papa Pío IX, las inestables circunstancias políticas imperantes no propiciaban las posibilidades de emprender las negociaciones diplomáticas encaminadas al establecimiento de un régimen concordatario entre el Estado dominicano y la Santa Sede.

Fue en el año 1852, cuando dichas gestiones volvieron a emprenderse ante la Santa Sede, en el momento en que asume la presidencia Buenaventura Báez, ya en rivalidad abierta con Santana.

---

<sup>5</sup> *Actos legislativos del Congreso Nacional, y decretos del Poder Ejecutivo*, t. 4, Cuarta Sesión del Congreso Nacional. Primera Legislatura, p. 7. Citado por Don Julio Ortega Frier en su opinión a Trujillo sobre el Proyecto de Concordato presentado por Monseñor Silvani, p. 34.

A efectos de encaminar el propósito, envía Báez a Europa al doctor Elías Rodríguez, arcediano, provisor y vicario general de la Arquidiócesis de Santo Domingo, investido de la condición de ministro plenipotenciario ante varios gobiernos de dicho continente, lo que vendría a equivaler a lo que actualmente podría considerarse como un embajador en «misión especial».

Su misión esencial consistía en iniciar negociaciones con la Santa Sede a fines de convenir en la firma de un concordato. Báez se refirió a detalles de esta misión, en su mensaje al Congreso Nacional del 27 de febrero de 1853:

«Creyó el gobierno de urgente necesidad y de alta conveniencia para este pueblo católico celebrar un Concordato con la Santa Sede. Con este objeto, y para tener en Europa un representante en las graves circunstancias de la época, nombró Plenipotenciario al Sr. Dr. Elías Rodríguez. Por momentos se esperan resultados muy favorables de su importante misión».<sup>6</sup>

Don Carlos Nouel, en el Tomo III (pp. 54 y 56) de su *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, citado por Ortega Frier, refiere importantes detalles sobre la responsabilidad encomendada al Dr. Elías Rodríguez, al afirmar:

«Cuando el Dr. Elías Rodríguez... pasó a Europa en desempeño de encargos diplomáticos, después que hubo terminado en Francia los asuntos que lo llevaron allí, se trasladó a Roma donde también debía llenar una misión importante en el Vaticano. Las recomendaciones de que iba

---

<sup>6</sup> Julio Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, p. 35.

provisto, entre ellas las del Nuncio de Su Santidad en París, su elevada condición sacerdotal, su dignidad eclesiástica y el carácter público de que estaba investido, le abrieron todas las puertas, y en poco tiempo le pusieron en relación con los Príncipes de la Iglesia Romana, y especialmente con el Cardenal Antonelli, entonces Secretario de Estado.

El Padre Santo se dignó concederle audiencia, recibiendo cariñosamente y con el afecto de un padre. Enterose Su Santidad de las condiciones en que se hallaba la Arquidiócesis, de sus necesidades, del estado del clero, de la religión y del culto, a todo lo que satisfizo el Doctor Elías Rodríguez con aquella prudencia y mesura ingénitas en él, y pudo oír de los labios del Pontífice los elogios que hizo de las prendas que adornaban al Dr. Portes y los honrosos conceptos que este le merecía». <sup>7</sup>

No obstante, el encomiable celo con que monseñor Rodríguez asumió su misión, la misma no pudo rendir los frutos esperados, esto debido a la inestabilidad política, tan propia de la primera república y de nuestro accidentado devenir histórico.

Al resultar electo Pedro Santana para un segundo mandato gubernamental, en el año 1853 y al producirse la ruptura entre el gobierno a su cargo y monseñor Tomás Portes e infante, esto motivado por comprometidas situaciones políticas en que se vieron envueltos varios miembros del clero en el Este, les fueron cancelados a monseñor Rodríguez los poderes que le habían sido otorgados para las negociaciones llevadas a cabo en Europa, y especialmente ante la Santa Sede.

Pero lo que resultó aún más enojoso, fue el hecho de que, a monseñor Rodríguez, por órdenes de Santana, se le impidió

---

<sup>7</sup> Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, p. 36.

retornar al país, bajo el alegato de que tanto él como el Padre Gaspar Hernández, eran los responsables de haber influido en Monseñor Portes e Infante para su cambio de actitud ante el gobierno.

Santana, no obstante, no cejó en su empeño de convenir en el establecimiento de un régimen concordatario con la Santa Sede. Así lo consigna en sus Memorias ante el Congreso Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores, en el año de 1854, según lo refiere don Julio Ortega Frier:

«Absorbido en el Estado el régimen espiritual de la Iglesia Católica por el gobierno de 1822, se ha determinado continuar las negociaciones iniciadas en el año del 1852, con la Santidad del Sumo Pontífice Pío IX...ajustar y concluir un Concordato que arregle definitivamente los negocios espirituales entre el Jefe Supremo de la Iglesia y el de la República».<sup>8</sup>

Cuando concluido el segundo mandato de Santana, retorna Báez a la Presidencia, vuelve a resurgir el tema de las negociaciones conducentes al establecimiento de un Concordato con la Santa Sede. Lo consigna en su mensaje al Congreso, correspondiente al año 1857:

«Por fortuna para la República, el favor del cielo no nos ha abandonado enteramente, y en lo que más se ha patentizado es en conservarnos las buenas relaciones en las naciones extranjeras, nuestras aliadas y amigas.

En medio de esta satisfacción, tengo la amargura de tener que declarar que las esperanzas manifestadas

---

<sup>8</sup> Ortega Frier, p. 36.

en mi mensaje al Congreso del 1853, respecto a nuestras relaciones con el Padre común de los fieles, quedaron lastimosamente defraudadas. Pues bien, esos resultados tan apetecidos como próximos entonces, se malograron a poco tiempo por la persecución que mi sucesor suscitó contra el clero católico, ensañándose contra nuestro respetable y virtuoso Prelado, con el mismo digno sacerdote encargado de la misión en Roma, con otros pastores, en fin, a quienes hirió, no acordándose de que según la palabra evangélica corrían riesgo de dispersarse las ovejas. No creo necesario esforzarme mucho, ni insistir más en este punto, para demostraros que semejante situación no puede prolongarse y que urge reanudar los interrumpidos conciertos con la cabeza de la cristiandad, hasta obtener un Concordato que regularice y aumente la posición de la Iglesia Dominicana. Tal es el proyecto del gobierno, y espera llevarlo a cabo muy en breve».<sup>9</sup>

Al retornar a la Presidencia, y como forma de concretizar los propósitos que expusiera en su mensaje al Congreso Nacional, en fecha 21 de enero de 1857, Festividad de Nuestra Señora de la Altagracia, Buenaventura Báez se dirigió mediante nota diplomática al papa Pío IX, con el propósito de reiterar la voluntad de formalizar las relaciones con la Santa Sede. En la misma indicaba a Su Santidad:

«(...) será atención preferente de su gobierno restituir a la Iglesia Católica todo aquello de que fue despojada con sacrilego atrevimiento, en tiempo de su predecesor, a fin de que la Iglesia de Santo Domingo tenga todo su esplendor y

---

<sup>9</sup> *Actos legislativos del Congreso Nacional...*, p. 36.

dignidad, y , además, toda aquella libertad de que, por su Institución divina debe gozar plenamente, y que deseaba con vehemencia que se reanudasen las relaciones entabladas en 1852, para concluir el Concordato entre la Corte de Roma y la República». <sup>10</sup>

La referida nota fue respondida por el Sumo Pontífice en fecha 16 de febrero del mismo mes y año. En ella le exponía, entre otras cosas:

«por tanto, tienes un gran deseo de que se vuelvan a establecer entre Nos y esa República, aquella relación y comunicación que a la verdad deben existir entre la Suprema Cabeza de la Iglesia y todos los fieles. Para lo cual, con vehemente súplica, nos pides que se concluya el Concordato que, en 1852, siendo Tu Presidente, fue emprendido; más por las desgraciadas circunstancias y los tiempos, quedó sin efecto.

Así, querido hijo, felicitándote por esos tan bellos sentimientos que abriga tu corazón, verdaderamente dignos de un hombre católico, queremos estés persuadido que será el mayor gusto el condescender y satisfacer a esos tus deseos que tanto nos han complacido (...), por lo que conviene algún sujeto de esa República autorizado debidamente, el cual puede así en tu nombre, como en el de la República, concluir en nuestra Ciudad de Roma, el Concordato principiado en 1852, firmarlo y además prometer que será ejecutado de un modo inviolable y cumplido constantemente.

Nos, pues, luego que fuere destinado dicho sujeto, interpondremos al momento nuestra Suprema Autoridad, para que ese Concordato se concluya según Vuestros deseos». <sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> *Gaceta Oficial*, n.º 167, año 1857.

<sup>11</sup> Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, p. 36.



Nuevamente, los recurrentes avatares de nuestra accidentada vida política, impidieron que tan nobles propósitos compartidos por el Santo Padre y el presidente Báez, pudieran concluir en resultados concretos.

El engaño de que fueron víctimas los productores de tabaco del Cibao, al serles compradas sus mercancías con dinero inorgánico, emitido por las autoridades de turno, dio por resultado una nueva revolución, iniciada el 7 de julio de 1857, siendo derrocado nuevamente el presidente Báez y ascendiendo una vez más Pedro Santana al frente del Poder Ejecutivo.

No obstante, ya comenzaba a tomar cuerpo el proyecto anexionista, el cual fue cobrando cada vez mayor concreción en la concepción política de Santana y sus íntimos; se intensificaban los rumores de nuevas invasiones haitianas, razón por la cual poca o ninguna atención fue puesta por dicho gobernante al proyecto de firma de un Concordato con la Santa Sede.

### **La búsqueda de un Concordato con la Santa Sede durante la Segunda y Tercera República, 1865-1938**

El 18 de marzo de 1861, se consuma la anexión a España, con lo cual queda eclipsada nuestra soberanía. En términos políticos, nos convertimos en Provincia de Ultramar de España y, de igual manera, en términos de jurisdicción eclesiástica. Regía en España, para entonces, el Concordato firmado con la Santa Sede en el año de 1851. Cuando el país rescata su soberanía, en 1865, tras la salida del país de las tropas españolas, vuelven a encaminarse diligencias con el propósito de establecer un régimen concordatario entre el gobierno dominicano y la Santa Sede.

Con tal encomienda, fue enviado a Roma el entonces padre Meriño, por parte del gobierno presidido por el general José María Cabral, pero la misión de aquel notable sacerdote, orador

y hombre público, no tuvo los resultados esperados, a lo cual contribuyó en no poco el hecho del incidente suscitado con el padre Bouggenoms, a quien el régimen de entonces negó su aceptación como delegado del Santo Padre entre nosotros.

El mismo padre Meriño, durante su bienio presidencial, entre 1880 y 1882, interpuso también sus valiosos oficios ante la Santa Sede con relación al objetivo ya expuesto, pero fue en el año 1884 cuando las negociaciones iniciadas y no culminadas por él estuvieron a punto de materializarse en la firma de un Concordato, pues llegó a elaborarse un proyecto que llegó a ser aprobado por el congreso dominicano.

No obstante, el mismo tampoco pudo culminar en feliz concertación, pues no se produjo entre las partes el requerido canje de ratificaciones, procedimiento indispensable para que pueda entrar en vigor un tratado internacional, como lo es un Concordato. Las memorias de Relaciones Exteriores correspondientes a ese año, conforme refiere don Julio Ortega Frier, señalan al respecto lo siguiente:

«Deseando el gobierno del ex presidente Meriño el restablecimiento del Cabildo Metropolitano, y deseando la administración actual devolver a la Iglesia Dominicana su antiguo lustre y esplendor, consideró necesario gestionar cerca de la Santa Sede estos propósitos, y al efecto invistió con el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Plenipotenciario al Señor Colin de Paradis, para que negociase con Su Santidad un Concordato por medio del cual se restablezca el Arzobispado y recobre la nación los beneficios del gobierno religioso que sólo puede obtener por la independencia completa y administrativa inmediata de un Prelado Nacional.

La Sede vacante por tantos años, no obstante, la prudencia y buena voluntad de los Delegados y Vicarios, debilita

el entusiasmo, amella los resortes morales, estanca la fuente del aprendizaje eclesiástico y mantiene escaso el número de los ministros ilustrados del altar.

La República en su regeneración actual ha adquirido el grado de prosperidad necesario para sostener el brillo de la religión, y siente la necesidad urgente de reparar la decadencia eclesiástica a la que le llevaron sus infortunios y vicisitudes». <sup>12</sup>

Aunque algunos autores han llegado a afirmar que durante el gobierno de Lilis se tomaron providencias dirigidas a la firma de un Concordato con la Santa Sede. Se ha sostenido, incluso, que el tirano decidió promulgar la ley del divorcio, en 1897, precisamente como represalia debido a que la Iglesia se había rehusado a convenir en sus planes al respecto. Es este un aspecto, no obstante, sobre el cual aún falta mucho esclarecimiento historiográfico, que pueda sustentarse en documentos fiables.

Hasta prueba en contrario, las gestiones llevadas a cabo por Meriño fueron las últimas que en el siglo XIX se realizaron ante la Sede de Pedro, con el fin de establecer un régimen concordatario. Esto así, dado que luego de tres años de haber culminado su bienio presidencial, Meriño fue elevado al Solio Arzobispal, siendo sustituido luego por Monseñor Nouel, tras su deceso ocurrido en el año 1906. A decir de Don Julio Ortega Frier:

«la elevación del ilustrado Padre Meriño a la Mitra, y la sucesión que con el inolvidable Monseñor Nouel tuvo en la silla Metropolitana, hicieron olvidar a los dominicanos, de momento, la necesidad de asegurarse, mediante un Concordato, la provisión de dignidades eclesiásticas en sacerdotes

---

<sup>12</sup> Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, pp. 31-32.

dominicanos que hicieran de la Iglesia de nuestros padres una gloria nacional». <sup>13</sup>

En la constitución del año 1907 durante el gobierno de Cáceres también fueron plasmados los propósitos de formalizar un régimen Concordatario entre el Estado Dominicano y la Santa Sede, pero no así en la constitución de 1908, dado que al votarse la misma, según el jurista Manuel Enrique Ubrí García, se hizo a:

«nombre del pueblo dominicano, haciendo desaparecer la invocación divina que había figurado en las constituciones anteriores y abolió la disposición que facultaba al Poder Ejecutivo para celebrar concordatos para el arreglo de los negocios de la iglesia». <sup>14</sup>

En su opinión, este cambio de actitud se debió a que:

«... ya en Santo Domingo estaban tomando incremento las ideas del positivismo filosófico que habían prendido y tomado arraigo en los discípulos de Eugenio María de Hostos».

Tiene mucho asidero lo planteado por el destacado jurista, pues sabido es que al alborear el siglo XX, los jóvenes de pensamiento liberal, abanderados de un nuevo estado de cosas tras el magnicidio del tirano Ulises Heureaux, quisieron introducir en el amplio y acalorado debate constitucional abierto entonces, la completa separación entre la Iglesia y el Estado.

---

<sup>13</sup> Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, pp. 31-32.

<sup>14</sup> Opinión sobre el Concordato, *El Caribe*. Santo Domingo, 17 de junio de 1951, p. 7.

El referido debate tuvo como máximo defensor del estado laico al eminente jurista Rafael Justino Castillo, mientras que la defensa de la Iglesia católica fue asumida por el destacado sacerdote y patriota Rafael Conrado Castellanos y Martínez.

A partir de la Constitución del 1908, no volvió a hacerse explícita referencia constitucional al tema de la firma de un Concordato hasta el año 1938, momento en el cual, el nuncio monseñor Maurilio Silvani presenta un proyecto, a tales fines, en enero de dicho año.

## **II. Unas breves pinceladas en torno al proyecto de Concordato que sometiera a consideración de Trujillo el nuncio papal Monseñor Maurilio Silvani en enero 1938**

Monseñor Maurilio Silvani fue nombrado Nuncio Apostólico para Haití y la República Dominicana el 24 de julio de 1936, en sustitución de Monseñor Fietta, que lo había sido desde 1931. Permaneció en las referidas funciones hasta junio de 1942, fecha en que pasó a ser representante papal en Chile. Específicamente, el 31 de enero de 1938, monseñor Maurilio Silvani, mediante la Nota Diplomática No. 631/ 38, se dirige desde Puerto Príncipe a Trujillo en los siguientes términos:

«Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de remitir a Vuestra Excelencia, como ya se lo he anunciado de viva voz, el adjunto proyecto de Concordato.

El abarca todas las cuestiones religiosas que interesan al Estado y al pueblo dominicano y se propone como fin consolidar de una manera más digna, más completa y definitiva las buenas y cordiales relaciones, que siempre han existido entre la Santa Sede y esa noble católica República, y que Vuestra Excelencia ha aún más cultivado y fomentado.

Al redactar este proyecto, yo me he inspirado en los Concordatos más recientes y, de un modo especial, en el Concordato italiano, que ha devuelto a Italia la paz religiosa, la unión de los espíritus y su grande y gloriosa fisonomía católica.

No me cabe, Señor Presidente, la menor duda de que Vuestra Excelencia tomará este proyecto con la más atenta y benévola consideración, convencido de hacer obra gratísima al corazón del Santo Padre y utilísima a su Patria.

Y como en las demás manifestaciones de la vida nacional Vuestra Excelencia supo levantar a su país a las más luminosas alturas del progreso, así, por lo que se refiere a la situación jurídica de la Iglesia Católica, no tardará a ponerlo, por el Concordato, a la vanguardia de las naciones católicas de América, asegurándole, de este modo, el lugar que le corresponde por haber sido en los designios de la divina Providencia, la cuna y el faro de la civilización católica en el nuevo mundo.

El Presente Proyecto no ha sido sometido aún al estudio de la Santa Sede: lo será cuanto antes. Me reservo, por lo tanto, el derecho de introducir en el mismo las modificaciones o adiciones que mis venerados Superiores juzguen eventualmente oportuno hacerme.

En la segura esperanza de que este Proyecto será bien acogido y realizado por Vuestra Excelencia, le reitero, Señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración».

Maurilio Silvani  
Arzobispo Titular de Lepanto  
Nuncio Apostólico.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Proyecto de Concordato presentado por Monseñor Maurilio Silvani a Trujillo, pp. 1-2. Incluido en la respuesta presentada a Trujillo por Julio Ortega Frier.

El proyecto que presentara Monseñor Silvani a Trujillo, en enero de 1938, mediante la carta anteriormente citada, fue la primera iniciativa de esta especie, desde el inicio de la era, aunque preciso es recordar que ya, desde el momento mismo de asumir la presidencia, Trujillo advirtió la importancia de normalizar y mantener relaciones estables con la Iglesia, tras los conflictivos momentos vividos por la misma en la etapa final del gobierno de Horacio Vásquez.

En 1931, a menos de un año de iniciarse la dictadura, mediante la ley 117, le es reconocida a la Iglesia católica dominicana su personalidad jurídica. En ese mismo año, al momento de la presentación de credenciales de Monseñor Fietta, el dictador hizo manifiesta su disposición de hacer cuanto estuviera a su alcance para que las relaciones Iglesia- Estado transitaran por cauces armoniosos.

Cuando Silvani sometió el proyecto a Trujillo, no lo había elevado aún a consideración de la Santa Sede, pero ocho meses después, mediante la Nota No. 1160/38, que dirige en fecha 12 de septiembre de 1938 al entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Arturo Despradel, le envía las observaciones recibidas de sus superiores.

Trujillo, por su parte, entregó el referido proyecto para su debido estudio a Don Julio Ortega Frier, entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien en octubre de 1938 rindió un pormenorizado informe al respecto.

El Proyecto de Concordato presentado por Monseñor Silvani contenía 19 aspectos fundamentales, a saber: 1.- Libertad de culto católico; 2.- Protección a la persona del Santo Padre contra injurias y ofensas; 3.- Reconocimiento de la personalidad de la Iglesia y a las congregaciones religiosas; 4.- Organización de las circunscripciones y de la jerarquía eclesiástica; 5.- Confirmación de la Primatura de Indias con el Arzobispado de Santo Domingo y la erección de la catedral como Basílica Menor;

6.- Nombramientos para mitras y otras dignidades eclesiásticas; 7.- Sostenimiento y organización de Seminarios; 8.- El tema de la enseñanza laica; 9.- Trabas al bautismo; 10.- Efectos del matrimonio religioso; 11.- Autoridad del derecho canónico y jurisdicción de los tribunales eclesiásticos; 12.- Fijación de los días festivos; 13.- Los bienes eclesiásticos; 14.- Ayuda fiscal al culto católico; 15.- Franquicias postales y telegráficas; 16.- Paridad Académica; 17.- Asistencia religiosa; 18.- Servicio militar obligatorio; 19.- Comunicación de la instrucción.

Cabe significar que, no obstante manifestar su opinión favorable a que el Estado dominicano suscribiera un Concordato con la Santa Sede, fue muy explícito en manifestar su desacuerdo con los términos en que Monseñor Silvani proponía su proyecto, el cual, como ya él mismo explicara en su carta a Trujillo, estaba plenamente inspirado en los Pactos de Letrán, de 1929, mediante los cuales, Mussolini reconocía a la Santa Sede su condición de Estado, entre otras conquistas de singular importancia.

Sobre cada uno de los aspectos arriba enunciados, emitió don Julio sus bien ponderadas apreciaciones en la respuesta que enviara a Trujillo. Dadas las modestas proporciones de las presentes notas, resultaría imposible referirse en detalles a cada una, pero en sentido general, lo que se advierte como predominante en su opinión es la debida reserva con que, a su criterio, el Estado dominicano debía encarar este tema. En su criterio:

«El Concordato de Letrán es, naturalmente, el instrumento en que más grandes desastres sufrieron las conquistas liberales del siglo XIX, porque la preocupación esencial del fascismo es el robustecimiento de la autoridad a expensas de la libertad».<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Ortega Frier, *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani...*, pp. 107 y 108.



De este modo mostraba ya su desacuerdo con los términos en que estaba concebido el proyecto de concordato de Monseñor Silvani, ponderando, además, que:

«como las circunstancias históricas y las aspiraciones sociales de los dominicanos son muy diferentes a las que representa el fascismo, resulta hasta temerario pensar que nosotros pudiéramos entrar en la organización de un sistema de coordinación entre el poder secular y el espiritual siquiera semejante al aceptado por Mussolini».<sup>17</sup>

Concebía los propósitos del régimen de Trujillo, sin duda alguna, en un exceso de cándida idealización como muy distintos a los de Mussolini, pues:

«(...) el mandatario italiano encamina todos sus esfuerzos hacia la dominación, y para la reconstrucción del Imperio Romano está dispuesto a sacrificar todas las libertades y hasta el bienestar de los italianos. Nosotros tenemos como ideal nacional la independencia, y sólo mediante el robustecimiento de las instituciones democráticas podemos a la larga, conservar la que tenemos, y aumentarla».<sup>18</sup>

El 30 de septiembre de 1938, al presentar formalmente a Trujillo sus opiniones, como respuesta a la consulta que en torno al proyecto de concordato de monseñor Silvani, resumió las mismas, a modo conclusivo, en los siguientes puntos, a saber:

1. Que ninguna de las disposiciones de la Constitución se opone a que el Gobierno regule el culto católico por medio de un concordato con la Santa Sede.

---

<sup>17</sup> Ortega Frier, p. 72.

<sup>18</sup> Ortega Frier, p. 72.

2. Que al interés nacional le conviene que ese culto sea así regulado.
3. Que, mediante el concordato, o sin él, la República debe, en un interés nacional, prestarle al culto católico toda la cooperación que sea compatible con la libertad de conciencia y de cultos, y con la preservación de las conquistas que entre nosotros tienen hechas el liberalismo histórico.
4. Que el proyecto presentado por el Señor Nuncio Apostólico no podría servir como base para llegar a la forma de Concordato a que debemos aspirar, porque en ese proyecto se parte de un punto completamente opuesto al interés dominicano.

«Creo, por lo tanto, que lo procedente sería formular otro proyecto que se ajustara a nuestro interés, y partir de él para hacerle a la Santa Sede las concesiones que no nos perjudiquen. No creo, naturalmente, que deba el gobierno comenzar por poner semejante proyecto en manos del Nuncio. Antes es preciso negociar verbalmente, para convencerlo de la imposibilidad en que estaríamos de aceptar un proyecto como el sometido por él. Sólo cuando en estas conversaciones se llegara a un entendido general, de principios, valdría la pena someter un proyecto nuestro».<sup>19</sup>

Hasta donde acogieron los negociadores del Concordato de 1954 las recomendaciones de don Julio y qué similitudes y diferencias existen entre el Proyecto de Silvani y el de 1954, es materia que actualmente tenemos en estudio.

---

<sup>19</sup> Ortega Frier, pp. 107-108.

Cedo ahora la palabra al Lic. Miguel Guerrero y el Dr. Wenceslao Vega, quienes habrán de referirse, específicamente, al tema anunciado en la convocatoria de hoy, es decir, el Concordato de 1954.

## **Bibliografía**

Alfau Durán, Vetilio. «Trujillo, Auténtico Benefactor de la Iglesia Dominicana». *El Caribe* (Santo Domingo, 25 de marzo de 1960).

*Listín Diario*, 17 de agosto de 1931.

Ortega Frier, Julio. *El proyecto de Concordato de Monseñor Silvani*. Ciudad Trujillo: [s.e.], 1938.

Pérez Memén, Fernando. *La Iglesia Católica en el pensamiento constitucional dominicano*. Museo del hombre dominicano. Ciclo de conferencias pensamiento dominicano No. 3. Septiembre, 1984

Ubrí García, Manuel Enrique. «Opinión sobre el Concordato», *El Caribe*, 17 de junio de 1951, p. 7.



## República Dominicana vista por Samuel Hazard\*

Miguel D. Mena\*\*

La publicación en 1873 de *Santo Domingo, Past and Present; with a Glance at Hayti*,<sup>1</sup> del cronista norteamericano Samuel Hazard (1834-1876), tuvo un carácter fundante en los saberes sobre la media isla dominicana. Por primera vez se presentaban de una amplia y concisa manera imágenes y conceptos sobre el devenir de la parte española de la Isla de Santo Domingo, estableciendo algunos hitos fundantes de lo moderno nacional. Uno de ellos, tal vez el más predominante, inserto ya en el prefacio de la obra: la del dominicano en su hamaca, más que una situación de equipamiento, un estilo de vida.

Motivada por las propuestas de anexión de la naciente República Dominicana a los Estados Unidos, tema entonces debatido en el congreso norteamericano bajo la presidencia de Ulises Grant (1869-1877), no estamos simplemente ante una obra justificadora de aquella propuesta imperial. Hazard trasciende los márgenes del informe, la propaganda, la crónica, el reportaje. De todas asume recursos epistemológicos y explicativos, pero trasciende los planteamientos hasta entonces

---

\* Conferencia pronunciada el 13 de agosto de 2021, con motivo del 150 aniversario del arribo de Samuel Hazard a la República Dominicana.

\*\* Sociólogo, ensayista, editor y coleccionista de postales dominicano. Dirige el proyecto editorial alternativo Cielonaranja.

<sup>1</sup> Sampson Low, Marston, Low, y Searle, Londres.

realizados en torno al devenir insular. Por primera vez se trata de comprender, explicar e investigar los paradigmas sobre los cuales se ha sustentado eso que luego, en el siglo XX, se denominará «dominicanidad».

En *Santo Domingo: pasado y presente* se impone una metodología enciclopedista, comenzando por la apropiación del archivo bibliográfico más amplio hasta entonces disponible, el conservado en la biblioteca del Museo Británico en Londres, la ciudad donde Hazard desarrolló sus investigaciones.<sup>2</sup> El hecho de que este autor escribiera el prólogo de esta obra en París nos permite especular la posibilidad de que reforzara igualmente sus investigaciones sobre los destinos dominicanos en la capital francesa.

En la primera parte de la obra disponemos de una brillante síntesis de la vida colonial de Santo Domingo. Dentro de su exposición no deja de incluir uno que otra observación particular, como preámbulo a sus vivencias. Tanto el comienzo como el final de la obra se podrían inscribir dentro de las habituales crónicas de viajes. Sin embargo, el diálogo establecido con aquellos saberes coloniales sobre Santo Domingo en el centro de sus investigaciones, su puesta en relación con las experiencias que ya había tenido en Cuba y su capacidad de buscar un pensamiento propio para el devenir de esta naciente República, lo sitúan dentro de la categoría del ensayo político.

Samuel Hazard logra con su obra situar históricamente la sociedad dominicana, en el marco caribeño y/o imperial, buscando definiciones para fundamentar un *imaginario dominicano propio*.<sup>3</sup> Al tiempo que le da una respuesta concisa a los

---

<sup>2</sup> Para facilitar la constatación de las citas y otros detalles, utilizaremos la traducción al castellano de esta obra publicada en 1976 por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos.

<sup>3</sup> Apostamos por el concepto de «imaginario dominicano» como aquellos componentes simbólicos, reales e imaginarios sobre los que se

intereses norteamericanos, se lanza a la captación de los fundamentos sociopolíticos de esta media isla caribeña. Exposición de hechos, de pareceres, encuentros con paisajes y situaciones, todo se va matizando dentro de un amplio encuadre donde no deja de aparecer algún nivel comparativo. Provieniendo del imperio norteamericano, asumiendo la academia europea y contrastando lo encontrado con sus experiencias en Cuba, tendremos entonces una vasta panorámica de la naciente República Dominicana.

A diferencia de los dos grandes informes precedentes sobre la parte española de la Isla hasta entonces publicados —el de William Walton<sup>4</sup> y el informe secreto de Randolph Keim<sup>5</sup>—, estamos ante un texto trascendental. Más allá de un trabajo de información sobre los beneficios mutuos que tendrían los Estados Unidos y la República Dominicana de proceder al acto anexionista, Hazard se propone un sendero de intelección sobre los avatares coloniales de Santo Domingo y su entrada en la vida republicana. Más allá de una producción periodística, al autor norteamericano lo motivaba una propuesta de exposición global, donde todo saber sobre la historia tuviese su valoración correspondiente. A ello debía estar motivado por su pericia artística personal, que le llevará a la acentuación y transcripción de lo mirado. El de Hazard se convierte así en uno de los

---

sustentan las percepciones de «lo dominicano», con lo que tratamos de trascender el hábito establecido ante la «identidad» dominicana, que sería un ente más metafísico, pretendidamente fijo y estructural en el tiempo, pero que según nuestras propuestas no ofrece una consistencia propia.

<sup>4</sup> *Present State of the Spanish Colonies: Including a Particular Report of Hispaniola, Or the Spanish Part of Santo Domingo; with a General Survey of the Settlements on the South Continent of America* (1810).

<sup>5</sup> *San Domingo: Pen Pictures And Leaves Of Travel, Romance And History, From The Portfolio Of A Correspondent In The American Tropics* (1870).

casos más peculiares de acercamiento a nuestro proceso de vida colonial: paralelamente, a través del archivo y de la imagen.

Tomemos en cuenta el balance que hace entre la buena cantidad de paisajes rurales y urbanos, tanto dibujos como grabados, y sus descripciones, que agrega a su obra, que cuentan como un saber. Recordemos «que ver es una práctica, concretamente una práctica performativa de apertura del mundo epistémica, ética y estética». <sup>6</sup> Algunas de sus propias producciones evidentemente se beneficiaron del auge de las técnicas reprográficas, entonces en boga, derivadas del invento de la fotografía en 1839, cuando la imagen fotográfica podía ser potenciada por el grabado.

Los saberes imperiales sobre Santo Domingo se habían establecido a partir de las crónicas viajeras desde los principios de la Conquista, variando hasta los informes producidos por enviados especiales de Francia, los Estados Unidos e Inglaterra hasta la primera mitad del siglo XIX. Para entonces, las dos partes de la Isla reflejaban las contradicciones inter imperiales de Francia y España. Desde Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) con su *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526) hasta Moreau de Saint-Méry (1750-1819), con su monumental *Description topographique et politique de la partie espagnole de l'isle Saint-Domingue* (1796, dos volúmenes), <sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Eva Schürmann: *Sehen als Praxis. Ethisch-ästhetische Studien zum Verhältnis von Sicht und Einsicht*. Frankfurt am Main, 2008, p. 14: «dass Sehen eine Praxis ist, und zwar eine performative Praxis epistemischer, ethischer und ästhetischer Welterschließung».

<sup>7</sup> Merecería la pena transcribir el título completo de esta, publicada en Filadelfia por su autor: «Description topographique et politique de la Partie Espagnole de l'Isle Saint-Domingue; Avec des observation générales fur le Climat, la Population, les Productions, le Caractère & les Moeurs des Habitans de cette Colonie, & un Tableau raisonné des différents parties de son Administration». Accompagnée d'une nouvelle Carte de la totalité de l'Isle: by M.L.E. Morèau de Saint-Méry.



podemos apreciar los pilares establecidos alrededor del *ser* de la Isla de Santo Domingo. Con la obra de Samuel Hazard culminaría prácticamente la estatura colonial dominicana. De frente tendríamos a la segunda República Dominicana luego de su experiencia de anexión a España y la subsiguiente Guerra de Restauración (1863-1865). Blandiendo la amenaza por Haití, que no cesaba en sus reclamos de reunificación bajo su égida, las élites bajo la sombra del caudillo Buenaventura Báez buscaban entonces la anexión a los Estados Unidos.

Samuel Hazard llega en 1871, mediado por esta atmósfera de inseguridad, por la búsqueda de la paz y si no del desarrollo, del simple progreso. Trascendiendo la mera propaganda y el informe periodístico, realizó un trabajo multidisciplinario, que sintetizó esferas tanto del imaginario imperial como del colonial en sus interrelaciones.

### **Samuel Hazard: entre libros y aventuras**

Samuel Hazard nació en Filadelfia, Pensilvania, el 1 de marzo de 1834, dentro de una familia letrada: su padre —de igual nombre (1784-1870)— era arqueólogo y archivero, ampliamente reconocido por la publicación de sus *Pennsylvania Archives*. En 1857 había visitado Cuba, como turista.<sup>8</sup> En 1861 dejó la librería que regenteaba junto a su padre y hermano, en razón de haber sido llamado a las filas del 6º de caballería de Pensilvania, llamada «Rush's Lancers». Fue nombrado como teniente el 12 de septiembre de 1861, sirviendo hasta el 30 de abril del año siguiente, cuando decide retirarse por cuestiones de salud. Las exigencias de la Guerra de Secesión (1861-1865)

---

<sup>8</sup> Ver Richard Gott, introducción a la reedición de *Cuba with Pen and Pencil*. Londres: Signal Books Ltd, 2007, p. XX.

lo llamaron nuevamente a las armas, en septiembre del 1863, incorporándose como capitán y llegando a servir en Fort Munroe.<sup>9</sup> Estuvo en el frente en Fort Converse bajo el mando del General Charles K. Graham. En 1865 cesaron sus actividades militares, siendo dado de baja por razones médicas. Llegó al grado de Mayor del Cuerpo de Voluntarios, como se aprecia en el calce a su «Informe sobre el Valle del Río Yaque», firmado junto a Henry B. Blackwell.<sup>10</sup> Hazard regresa a sus actividades editoriales y a sus trabajos como dibujante, accediendo a una nueva pasión, la del periodismo. En 1866 regresa a Cuba, para una estancia de varios meses. Dará a la publicidad en 1871 una enjundiosa obra la isla mayor caribeña, que se convertiría en un éxito editorial, *Cuba with Pen and Pencil*, publicada por la Hartford Publishing Company. Combinará entonces sus labores de librero con las de periodista.

Como Hazard apunta, «para sus particulares propósitos, así como para actuar como periodista independiente, el autor partió de Nueva York el primero de febrero de 1871 en el vapor *Tybee*, único buque de vapor que mantenía comunicación entre la República de Santo Domingo y los Estados Unidos» (pp. 5-6). Samuel Hazard se integraba a la comisión enviada por el presidente Ulises Grant a la República Dominicana para investigar y redactar un informe sobre su geografía y situación sociopolítica. A su regreso se casa y emprende viaje hacia Europa.

---

<sup>9</sup> <https://es.findagrave.com/memorial/30075309/samuel-hazard>. Consultado el 21.10.2021.

<sup>10</sup> Véase el *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*. Prefacio y notas de Emilio Rodríguez Demerizi. Ciudad Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, volumen 10, 1960, pp. 295-301. Este texto luego fue incluido, con modificaciones, en *Santo Domingo: Past and Present*.

La publicación de *Santo Domingo: Past and present* fue igualmente un éxito en 1873, conociendo varias ediciones entre Nueva York y Londres.

Samuel Hazard falleció en su Filadelfia natal el 10 de junio de 1876.

### **Pensando con imágenes**



Un grabado con los principales productos agrícolas dominicanos sirve de introducción visual a *Santo Domingo: pasado y presente*. Cacao, nispero, guanábana, linones, canela, jobos, entre otros frutos, sirven de tarjeta de presentación de la obra, planteándonos de paso la *tropicalidad* del objeto a tratar.

En diálogo con el legado de Alexander von Humboldt y contemporáneo de Charles Darwin, Samuel Hazard participa de una sensibilidad por lo curioso y la conquista, por la resonancia constante del concepto «isla» en su obra. Todo lo que contará será como enhebrar un constructo insular: un punto en el centro del Mar Caribe, una referencia en un viejo mundo colonial, un hacerse cuerpo y al mismo tiempo desterritorializarse todo lo que prometían esas historias tempranas de cortes y altos niveles de riqueza. La isla queda y es lo que está ahora, enfrente. Recordemos lo que plantea María Zambrano: «la isla nos parece ser el residuo de algo, el rastro de un mundo mejor, de una perdida inocencia; la sede de algo incorruptible que ha quedado ahí para que algunos afortunados lo descubran» (p. 4).<sup>11</sup>

Hazard parte una doxa imperial, en este caso, los Estados Unidos, que requiere nuevos argumentos poscoloniales para legitimarse de cara a la comunidad internacional y para avituallarse en su proceso de consolidación interna, de expansión de sus fronteras, de calmar su insatisfacción ante los territorios posibles de situarse bajo su égida. De ahí que antes que lo social esté lo natural, sirviendo de encuadre al sujeto. Estamos ante lo que Mary Louise Pratt llama "estrategias de inocencia», que no son más que «estrategias de representación por medio de las cuales los miembros de la burguesía europea tratan de asegurar su inocencia al mismo tiempo que afirman la hegemonía y la superioridad europeas» (p. 35).<sup>12</sup>

La siguiente imagen pone en escena al autor de la obra. Debajo de un jinete, que bien podría ser un romántico autorretrato, una idealización del viajero, del errante o del descubridor,

---

<sup>11</sup> María Zambrano, *Islas*. Edición de Jorge Luis Arcos. Madrid, Editorial Verbum, 2007.

<sup>12</sup> Mary Louise Pratt, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, p. 35.

Hazard le agradece al presidente de Cornell College, de Nueva York, compañero de andanzas, por su apoyo en sus exploraciones insulares. Ya en el prefacio accedemos a la primeriza imagen de lo nacional: un hombre que descansa en una hamaca, tipificación del concepto del tiempo y de los sentidos laborales de la joven sociedad republicana en ese espacio caribeño dominicano, trazado que no obvia la ironía de los trópicos, de su lasitud en asumir los nuevos tiempos del capital, que justamente cuestionan ese concepto de «siesta» o descanso hamaquero.

Tales imágenes no sólo expeditan el curso de la lectura, también plantean una estrategia de escenificación del sujeto insular. En *Santo Domingo: Su pasado y su presente* las imágenes tienen una significación equivalente a la palabra: ellas también ilustran, hablan, conceptúan al situar icónicamente los dispositivos asentados en la cotidianidad del sujeto dominicano.

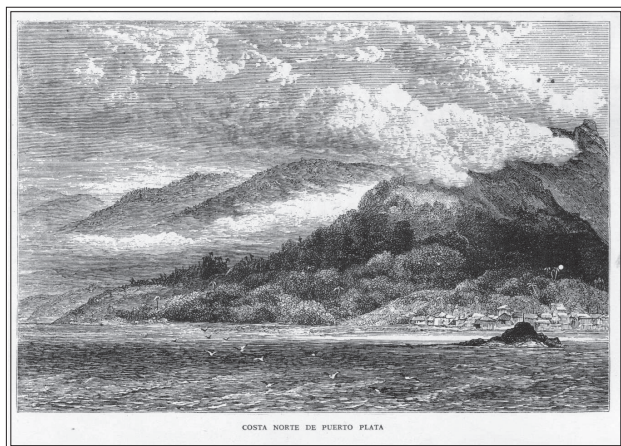
## **La República**

La presentación del país comienza con la puesta en escena de la naciente República Dominicana o «República Santo Domingo» en el orden internacional: gracias a la atención prestada sobre la isla caribeña por los Estados Unidos.

«Señalada por sus infortunios y los de sus habitantes durante muchas décadas, casi había perdido en el pasado el concepto de su existencia como ente político, hasta el punto de que mucha gente instruida pensó que los nombres de Santo Domingo y Haití correspondían a dos países separados hasta que los deseos de la República de Santo Domingo de contar con la seguridad y protección de los Estados Unidos de América atrajeron de nuevo la atención hacia esta isla tan olvidada pese a su historia» (p.1).

Las indicaciones de Hazard se fundamentaron en sus experiencias personales, recogidas tanto en su país natal como en Cuba, reforzadas además por su gran apoyo documental, sus labores de archivista. Un importante recurso que tuvo a mano para disponer de una objetiva visión de las condiciones naturales de la isla, fue el mapa que en 1858 habían confeccionado Sir Robert Schomburgk y M. Mendez, del Cuerpo Francés de Ingenieros, la primera representación científica del país. Al referirse a su sistema de cordillera, resalta sus dimensiones y su capacidad de organizar el espacio caribeño:

«Pero precisamente en esta forma abrupta reside, el verdadero secreto de su gran fertilidad, dado que estas montañas actúan como inmensos embalses naturales, cuyas aguas, a través de innumerables ríos, se distribuyen en todas direcciones. Son las barreras erigidas por la Naturaleza para protegerla de la violencia de los vientos, para atemperar los rayos de su sol abrasador y para variar la temperatura del aire». (p. 4).



El grabado de la costa norte de Puerto Plata ilustra la conjunción de la fuerza natural del sistema de montañas entornando el enclave urbano.

## Recreando el imaginario colonial

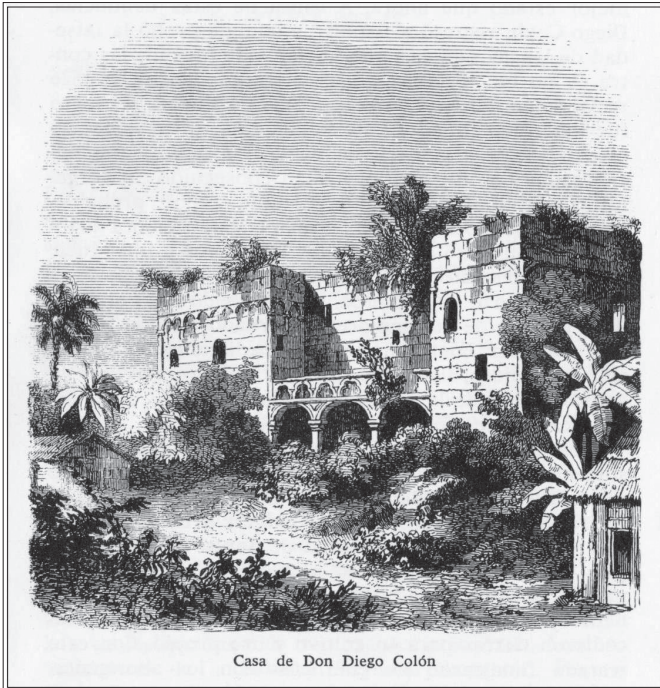
Las fuentes más recurrentes para explicar la Colonia en la obra de Hazard fueron las de Gonzalo Fernández de Oviedo, Girolamo Benzoni y Pierre François Xavier de Charlevoix. A las ilustraciones contenidas en las obras de estos autores, que Hazard reprodujo puntualmente, se sumaron otros archivos, desde los de Marco Polo hasta autores anónimos de principios del siglo XIX, pasando por Theodor De Bry. El primer grabado propiamente que a Hazard se le podría adjudicar es el de la Fortaleza.



La Fortaleza

*La Fuerza, la Fortaleza, Fortaleza Ozama: para cada época hubo un concepto particular para definir este espacio de usos múltiples, punto seminal de Santo Domingo.*

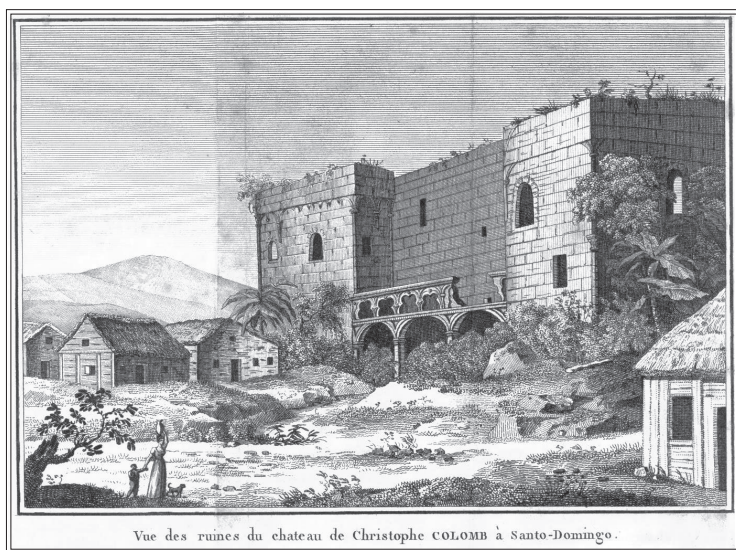
La atención a este espacio tendría múltiples lecturas. Lo primero a tomar en cuenta, es que nuestro autor proviene de una reciente práctica militar, donde el principio de orden estatal fundamenta el conjunto de relaciones al interior de la ciudad y del sujeto. Luego, en el caso de Santo Domingo, está el tema de sus orígenes, sus fundamentos coloniales, que justamente partió de este espacio contiguo al río Ozama. Cárcel, regimiento militar, muro para la defensa, ubicado en la confluencia del río Ozama y del Mar Caribe, el espacio de la Fuerza o Fortaleza era fundamental en la ciudad, aun y cuando en lo geográfico no se ajustase tan exactamente ese principio de centralidad. Quien controlaba la Fortaleza igualmente dominaba la ciudad, el país, el acceso a la ciudad.



La Casa de Diego Colón, según Samuel Hazard.



La segunda imagen recreada es la del Palacio de Colón, llamada en esta ocasión «Casa de Don Diego Colón», con justeza. Resalta la atmósfera romántica, la envoltura de la estructura por una naturaleza que parece estarla forrando con la vegetación. Es importante resaltar el contraste de esta imagen con el grabado de Chez Arthus-Bertrand, incluido en la obra de Gilbert Guillermin, *Précis historique des derniers événements de la partie de l'est de Saint-Domingue, depuis le 10 août 1808, jusqu'à la capitulation de Santo-Domingo*.<sup>13</sup>

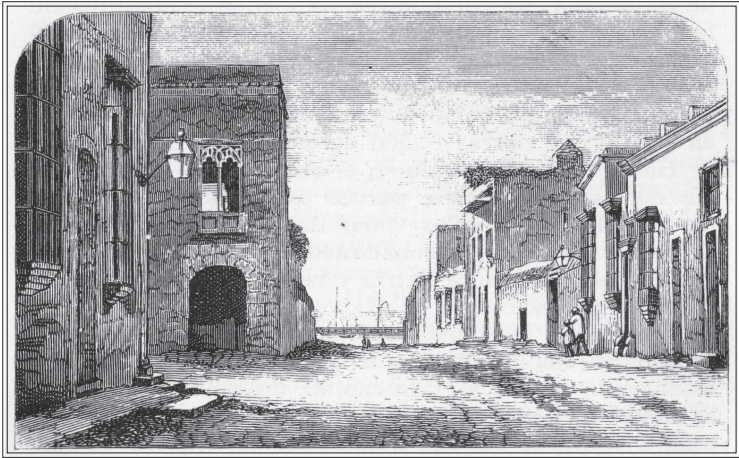


Grabado en la obra de G. Guillermin, *Diario histórico*.

<sup>13</sup> P.-M. Lafourcade, 1810. Hay una traducción al castellano *Diario histórico: (Guerra dominico-francesa de 1808)*, Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976.

Hazard se destaca de una visión concentrada en la obra de Guillermin y acentúa el carácter ruinoso de esta célebre edición, centro urbano de Santo Domingo. Hay una idea que sugiere el arropamiento por la naturaleza de un espacio de tanto valor histórico, como si se llamara a restaurar cierto orden gubernativo.

La tercera imagen original del autor es la «Vista calle en la ciudad de Santo Domingo»: es una vista que se orienta al sur, desde la actual calle Arzobispo Meriño, entonces llamada Calle de Los Plateros, próxima a la calle Padre Billini.



Un detalle curioso en el grabado de Hazard es el hecho de que no existiese el trecho de calle actual de la calle Padre Billini: la acera de la derecha presenta continuidad, como si fuese un bloque. Ello se entendería tomando en cuenta que justamente el edificio de dos pisos y con altillo, fuese la sede del arzobispado de Santo Domingo, y que el mismo incluye edificaciones anexas o un espacio integrado a su estructura. Sería importante tomar en cuenta estos grabados de Samuel Hazard en un principio más amplio que el hasta ahora expuesto sobre la historia urbana de la capital dominicana.

A la derecha se observa la Casa del Tostado, una de las viviendas mejor conservadas de los primeros tiempos coloniales, célebre por su ventana geminada. A la derecha, en la edificación de dos plantas, tenemos el local del arzobispado de la ciudad. Para destacar las dimensiones del conjunto residencial, se destaca la pareja de viandantes por la zona. La mirada hacia el Mar Caribe y la relativa imagen de bienestar que el conjunto revela, es un giro que introduce Hazard para también destacar elementales modernizables de la capital dominicana, de cara a una eventual incluso de la misma dentro de la Unión americana.

Con estas tres imágenes Hazard sustenta su discurso sobre la época colonial, la que concluiría en 1844 con la desocupación militar haitiana en la parte española de la Isla y la consecuente declaración de la República.

### **Recorrido por la nueva república**

Cuando el cronista norteamericano comienza su expedición hacia Santo Domingo desde Nueva York en 1871 se apoya en un amplio saber literario e histórico, con algunos autores fundamentales, como Washington Irving, y su célebre biografía *Una historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón* (1828). A su llegada a Puerto Plata, cita el poema «Canción del emigrante», sin mencionar el nombre de su autora, la poeta inglesa Felicia Dorothea Hemans (1793-1835).

A partir del décimo capítulo de *Santo Domingo: pasado y presente*, ya estamos ante las vivencias insulares del autor.

La experiencia dominicana comienza en Puerto Plata de una manera muy particular, «tropical» por no decir pintoresca: «la costa se hunde tan paulatinamente que los barcos deben anclar a cierta distancia y ni siquiera los pequeños botes pueden

llevar a tierra a sus pasajeros, que deben montar a espaldas de los forzudos barqueros negros para llegar a tierra firme de un modo ciertamente ridículo» (p. 175).

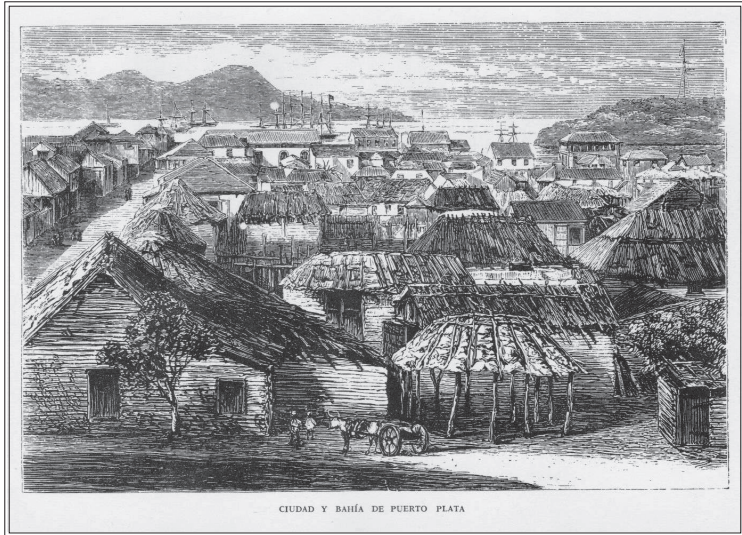


Fiel ciudadano de la revolución industrial, Hazard parte tanto de su experiencia como de una visión donde se privilegia el concepto de energía y celeridad: llegar presto dependiendo de la técnica eventual, pero no de algo tan primitivo como la espalda de un «obrero del transporte».

Más adelante refiere que «el desembarco no parecía de muy buen augurio, pues las calles de la ciudad no están iluminadas, y nos dijeron que estaban llenas de barro» (*Ibid.*). De Puerto Plata destaca su pertenencia a la primera hora de la urbanización colonial, el haber resurgido de sus cenizas del 1865, cuando sufrió los embates de la guerra restauradora, y de haber «sido reconstruida hasta cierto punto con casas regulares de madera, y en los suburbios con pequeñas cabañas de fibras de palma y mimbre, cubiertas de cañas», a partir de la mampostería (p. 176).

Puerto Plata es asumida a partir de la conjunción de sus referencias históricas, donde se presentaba como la puerta de entrada natural desde Europa y Norteamérica a la isla, resaltando el encuadre natural, dentro de las montañas, y asumiendo estado real de los dispositivos urbanos, marcados por su corrosión. Primero asume lo material de la ciudad:

«Sin embargo, hoy en día Puerto Plata es una ciudad de aspecto deprimente en la que la mayoría de las casas son de madera y generalmente tienen dos pisos de altura con balcones en el segundo; las principales de ellas, así como las tiendas, están situadas en calles paralelas que bajan directamente de las colinas a las aguas de la bahía. Estas calles son estrechas y mal pavimentadas, pero la situación natural de la ciudad es muy afortunada, pues proporciona amplio espacio para el desarrollo de una gran ciudad» (p.178).



Puerto Plata, según las visiones de Samuel Hazard.

Luego, Hazard la reubica en su logística militar, en la utilidad posible para un programa de desarrollo:

«La ciudad está situada en la ladera de una alta montaña que desciende suavemente hacia el mar formando en la costa una bahía en forma de media luna a cuya derecha se proyecta hacia el mar una isla unida a la costa por un tómbolo, que forma el panorama más romántico de la ciudad y su bahía; sobre ella se yergue la ‘fortaleza’ (?), un ruinoso conjunto de construcciones pétreas amuralladas construido muchos años atrás para protección de la ciudad. Ahora son ruinas desmoronadas y cubiertas de musgo, maleza y hierbas, formando un estudio de ruinas deseado por cualquier artista. Sin embargo, todavía se manifiestan como la

protección del puerto, y para fortalecer esta idea hay una guarnición de doce hombres y un mosquete, por no decir nada de varias piezas enmohecidas de artillería que no pueden dispararse, establecidos allí como puesto militar (?) permanente dominicano. / El puerto actual de Puerto Plata, aunque de ningún modo el mejor de la isla, es capaz de ser transformado en uno muy importante. La entrada no es demasiado buena a causa de los bajíos a cada lado, en los que el mar siempre rompe formando una fuerte resaca» (p. 179).

De la visión de la ciudad pasa a su papel de puerto, el más importante de la Isla. Ella es punto de salida para la producción local, sobre todo del tabaco, que «da vida y fomenta todo el comercio de la ciudad de Puerto Plata» (p. 180), y que sin embargo está en manos de los alemanes.

En cuanto a su componente social, Hazard cuenta que entre sus dos o tres mil habitantes se destaca su «población de color», la mayoría con cierto nivel de educación, inmigrante, donde el inglés jugaba un papel de gran significación, «muy diferente de la población cubana de su clase, que no posee como ellos la conciencia de su dignidad como hombres libres» (p.181).

Al situar la potencialidad de la industria agrícola destaca el cacao. Sobre el tabaco apunta que sería de calidad inferior al cubano, no por la naturaleza sino por el manejo de su manufactura. A esta especie de estudio de factibilidad Hazard le agrega las limitaciones de la caballería como instrumento laboral, «tan pequeños como las mulas» (p. 185), lo que limita sus posibilidades de carga y de manejabilidad en el traslado.

Al bordear la costa norte en dirección Santo Domingo, a Hazard le deslumbra el paisaje de Samaná, recordando su constante mención en las discusiones sobre las potencialidades económicas de la Isla.

Utilizando versos del poema de Samuel Rogers *The Voyage of Columbus* (1812) como epígrafe del capítulo XI, en el que refiere su travesía desde la Bahía de Samaná hasta la Costa Sur, Hazard se inscribe por igual dentro de cierta tradición colombina: el inventario de arcádicos paisajes de peces, plantas y ambientes para describir las bondades del espacio insular dominicano.

Sobre Samaná refiere que «la ciudad en sí no es más que un conglomerado de casas de una sola planta, algunas construidas de madera y la mayoría simples cabañas de hojas de palma en las que los nativos colgaban sus hamacas que utilizaban en lugar de camas» (p. 198-199). Nuevamente ajuares y estructuras habitaciones dan cuenta del grado de civilización al que se ha llegado.

De la confluencia del río Yuma y su desembocadura en la Bahía de Samaná destaca sus posibilidades comunicacionales hacia el corazón del Cibao. Comenta, incluso, la concesión que ya se le había hecho a una compañía para la construcción de una línea ferrocarrilera para esos fines, que sería el principio del despegue comercial final de esta región.

Más adelante Hazard llega a Sabana de la Mar, un «pequeño caserío formado por un centenar de viviendas aproximadamente, que en sus orígenes se pobló con emigrantes procedentes de las Islas Canarias» (p. 201), con una población de unas 300 personas.

El paisaje le va inspirando propuestas comerciales:

«En las tierras bajas y llanas podría cultivarse la caña de azúcar, a todo lo cual hay que añadir una gran riqueza forestal, con maderas apropiadas para el comercio y la construcción naval» (p. 206)



El único inconveniente para los planes desarrollistas de Hazard es la dominancia en esta parte de la costa de los manglares, donde «hay siempre más o menos ‘calentura’ en la región, lo cual en ciertas circunstancias puede terminar en tifoidea biliosa, o también en fiebre amarilla» (p. 207).

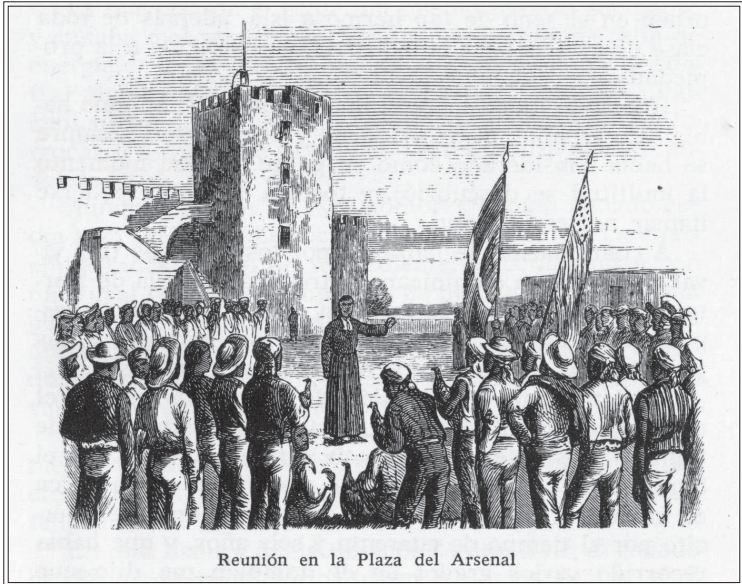
Del resto de sus andanzas por la región Este el autor destaca apenas dos enclaves urbanos: El Seybo e Higüey, refiriéndose al imperio de los hateros en el primero y al impacto de lo religioso en el segundo, el papel de su santuario a la Virgen de la Altagracia.

### **Santo Domingo**

Lo primera experiencia social de Hazard en la capital dominicana fue una gran concentración militar —donde él calcularía como 600 participantes—, en la explanada de la Fortaleza. Un cura arengaría sobre las bondades de la anexión de la parte española de la isla a los Estados Unidos.

«Hablando luego sobre él mismo, dijo que aunque había sido español, puertorriqueño y dominicano, siempre se había considerado como su padre..., y todavía esperaba poderse llamar norteamericano» (p. 212).

Hazard describe su método de investigación: «haciéndoles preguntas sobre sus costumbres, esperanzas y experiencias» (p. 213). Periodista, antropólogo, político, los oficios se van combinando en un amplio reconocimiento del imaginario nacional.



«Reunión en el Plaza del Arsenal», donde se destacarían las banderas de la República Dominicana y los Estados Unidos.

El capítulo XII se dedica íntegramente a Santo Domingo. Se citan unos versos entonces muy de moda en torno a la lucha antiesclavista, titulado *The World's Convention*, y dedicado a la hermandad antiesclavista londinense, escrito por el poeta norteamericano John Greenleaf Whittier (1807-1892):

*A holy gathering! peaceful all:  
No threat of war; no savage call  
For vengeance on an erring brother!*<sup>14</sup>

<sup>14</sup> La traducción del último verso dejaría algo que desear: en lugar de «hermano errante», hubiésemos preferido «hermano descarriado».

En cada capítulo de su obra, Hazard asume estrategias escriturales particulares. En el dedicado a la capital dominicana, combina la crónica periodística con algunas propuestas que bien encajarían en la antropología social.

Su descripción sobre el encuentro con el presidente Buenaventura Báez y dos de sus principales colaboradores -el secretario de Estado Gautier y el ministro Delmonte- nos ofrece valiosas informaciones sobre aquella clase política de la segunda república.

Santo Domingo le parece como un trapecio, «ninguno de cuyos lados es igual ni paralelo» (p. 222), invalidando así esa imagen ya tradicional de la ciudad en ordenado damero. La actual calle del Conde era el eje de la ciudad: su vía por excelencia de este a oeste, desde las riberas del puerto hasta la Puerta del Conde.

El paisaje de sus construcciones no dista demasiado de lo ya visto en Puerto Plata. «Los arrabales de la ciudad -nos cuenta-, se componen de chozas de madera o adobe con techo de palmera o paja, pero en el interior de la ciudad muchos de los edificios son sólidos e imponentes» (p. 223). «La ciudad» a la que se refiere es la de intramuros, porque el resto todavía era, como el poblado de San Carlos, su sector externo.

Un relato de Hazard que nos revela el relativo atraso de la vieja colonia en relación al Caribe hispánico: «la carencia de cristales» (p-223) en sus edificaciones. Las zonas de «mayor vitalidad» son aquellas que «suben desde el muelle y los alrededores del mercado, y la arquitectura de sus construcciones, si no tan imponente, es más moderna» (p. 223).

Santo Domingo es centro histórico, capital, pero su principalía se vería cuestionada de tener éxito la ciudad de Santiago de los Caballeros. Debido a la fertilidad de sus suelos, a su posición geográfica y el proyecto ferrocarril, la capital cibaeña podría convertirse en el eje central del desarrollo de la isla.

Hazard revela uno de los aspectos menos destacados de la capital dominicana: el de su real significación en la economía, al margen de su papel político. En los hechos «la principal actividad comercial de la ciudad de Santo Domingo es el embarque de caoba, tintes y maderas finas preciosas procedentes del interior, así como el cuero de los rebaños del distrito del Seybo, pero así y toda su importancia es limitada» (p. 225).

Dentro de sus recomendaciones para su desarrollo aflora su visión capitalista de un país imperial, suponiendo la isla dominicana bajo la égida de los Estados Unidos, y pensando como un habitante típico del Norte que se desea vacaciones en el cálido sur:

«Esta ciudad podría constituir un lugar muy adecuado para una residencia invernal de inválidos, y ofrecería una hermosa oportunidad a los hoteleros emprendedores de establecer casas en el interior o en las afueras de la ciudad para residencia de las gentes deseosas de escapar de los inviernos septentrionales» (p. 234).

Luego de recorrer a pie y a caballo el interior y los alrededores de Santo Domingo, abordará los aspectos de seguridad, los restos del pasado colonial que se evidencian en las ruinas del monasterio de San Francisco y el papel del poblado extramuros de San Carlos, valorando de paso el antiguo tema del suministro de agua. Su exposición concluye resaltando el mercado de la ciudad, a orillas del Ozama, que se nutre de los agricultores que vienen de los altos de la ribera, teniendo que recorrer kilómetros «para traer unos doscientos plátanos» (p. 237).

## **El Sur, que no existe**

Se ha llamado histórico «Sur» dominicano al territorio que va desde Santo Domingo hasta la frontera con Haití. Como seguramente escapaba a su presupuesto y tal vez a su interés, dada que la actividad productiva, política y social se concentrada en el Cibao, en la capital y en algunas ciudades del Este eran más prioritarias, Hazard apela a su archivo enciclopédico para adentrarse en el imaginario de este territorio, por lo demás el que disponía de mayor movimiento en los vínculos con Haití. Debido a que «entre la ciudad de Santo Domingo y la frontera haitiana no hay ninguna ciudad de importancia» (243), apela a lo ya escrito por Moreau de Saint-Méry en su *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l'isle Saint-Domingue* (1796).<sup>15</sup>

Al referirse a la ciudad de Azua de Compostela, destaca la presencia inicial de Hernán Cortés, el conquistador de México, remitiéndose al terremoto que en 1751 la destruyó. Luego de esa catástrofe, ese espacio se fue reconstituyendo, siendo «el solar de la familia [de Buenaventura] Báez, que tiene grandes posesiones en sus alrededores» (p. 249).

Tras definir las condiciones de estos más bien enclaves, Hazard realiza una interesante consideración sobre la generalidad de la cuestión urbana dominicana:

«Como todas las demás ciudades dominicanas, [Azua] es hoy en día una colección dispersa de casas de una planta construida de hojas de palma, paja y vigas de madera, agrupadas alrededor de un amplio espacio vacío honrado con el nombre de ‘plaza’» (p. 249).

---

<sup>15</sup> Philadelphie Imprimé et se trouve chez l'auteur, imprimeur-libraire, au coin de Front et de Walnut Streets, no 84 1796.

## Camino al Cibao

Una gran parte de la Comisión norteamericana que visitaba la isla para investigar y hacer propaganda en torno al tema de la anexión a los Estados Unidos decidió realizar una expedición por tierra desde Santo Domingo hasta el corazón del Cibao.

Hazard cuenta las pericias de aquellos enviados bien avituallados, pero también haciendo frente a lo maltrecho de los «caminos», a las dificultades en general de comunicación, a una gran prueba por recorrer el centro de la isla.

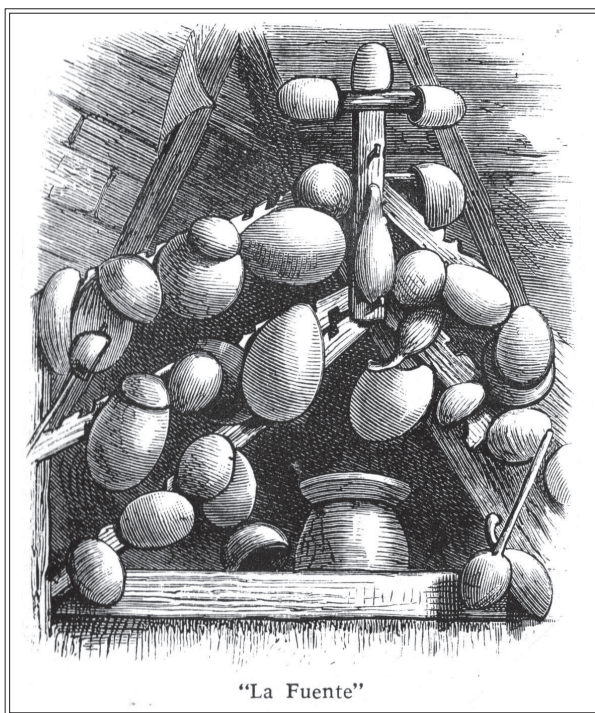
A pesar de haber arribado a enclaves de alguna nombradía histórica, como Cotuí, fundada en los primeros días de la Colonia, todas parecían una misma aldea con pretensiones de ciudad.

El encuentro del «camino real» se constituyó en una verdadera atracción, por el intento que fue de crear una vía consistente entre las ciudades del Norte, comenzando en Puerto Plata. Hazard realizó un grabado de esta vía, donde se destacaba la hilera de palmas, señal de ordenamiento del espacio comunicativo.

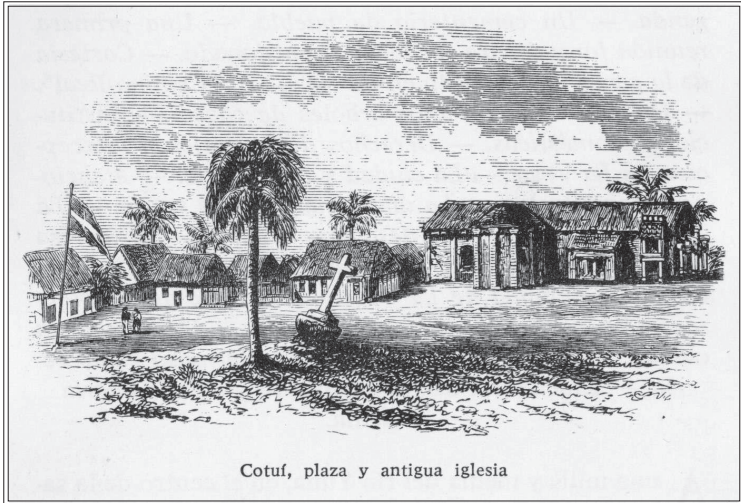


Ya en Cuba, Hazard se había maravillado por el concepto de las palmas como delimitadoras de vías de comunicación, desarrollo muy contrastante con lo que había vivido en su los Estados Unidos.

Uno de los detalles que más le llamó la atención dentro de esas comunidades campesinas fue la impronta cuasi precolombina de algunos ajuares, como la utilización de derivados de la calabaza para la elaboración de recipientes, cucharas, platos, etc. Esta imagen quedó registrada en un grabado titulado «La Fuente», donde se evidencia el peso que todavía tenía al interior de la sociedad dominicana la economía de la subsistencia. En algunos casos, hasta se podría hablar de la sobrevivencia de elementos consistentes de la cultura aborigen de la isla.



Santo Domingo: pasado y presente dispone de un gran valor antropológico. Revela usos, costumbres y dispositivos de la cotidianidad dominicana postcolonial, revelándonos un país todavía con la impronta de la auto subsistencia.



Cotuí, plaza y antigua iglesia

Como elemento normativo de la urbanidad colonial, la plaza. En su centro, una cruz inclinada, deteriorada, como mostrando el arruinamiento supuesto de la iglesia católica en la ínsula dominicana.

De La Vega a Hazard destaca los restos de una máquina de vapor, que se utilizaba en la industria maderera, la sobredimensión de un templo católico, todavía inacabado, y la confirmación del impacto que había causado ya en los viajeros coloniales la imagen del valle de la Vega Real visto desde las montañas.

Ante tan exuberante paisaje desde aquellas alturas, el periodista norteamericano asume el habitual discurso imperial, donde la naturaleza se convertiría en industria, lo «salvaje» e «inculto» en «una perfecta huerta de flores, frutos y hortalizas».

La redención de este panorama, su puesta en valor en función de las visiones imperialistas, se le hace claro al autor. Escribe a continuación:



«Pareceré muy materialista ante tales panoramas, pero no podía dejar de pensar en la esperanza de que pronto se podrá ser el humo de la locomotor del proyecto ferrocarril, que llevaría progreso, la civilización y la cultura a esta soberbia región» (p.315).

La idea de adentrarse por el noroeste le sería desaconsejado:

«Era mi intención penetrar en este paraje desconocido, pero al no poder conseguir un guía, me vi obligado a creer la afirmación de que es actualmente impenetrable, y que, de hecho, no ha sido atravesado desde hace muchos años por hombres blancos» (p. 317).

La próxima estación fue Moca, ciudad que encontró «activa y próspera» (p. 38). De allí destacó el componente predominantemente blanco de su población, la pavimentación de sus calles, con una iglesia bastante grande y un cementerio, «un lugar bastante bonito, tanto por su factura como por su situación» (*Ibid.*).

Sobre Santiago de los Caballeros Hazard refirió que «no posee edificio alguno digno de atención especial del viajero» (p. 327). Al igual que en Moca, encontró que la población era en su mayoría blanca, de unos 8,000 habitantes. Debido a su manera de organizar el espacio circundante comercial y conectarlo con los puertos del Norte -Montecristi, «se convertiría en el principal centro comercial de la isla, si no en la capital» (p. 328).

La riqueza natural, la autosuficiencia en temas vitales como el agua y los sistemas pluviales, convertirían eventualmente a la región en una pujante zona comercial, gracias a un nuevo renglón por impulsar: la ganadería. Hazard tomaba en cuenta que la distancia de seis días entre Nueva York y Puerto Plata haría factible la concreción de un mercado norteamericano para el vacuno dominicano.

Al final de su recorrido, destaca el contraste entre la significación histórica y la realidad del «pequeño pueblo, que es todo cuando queda de la que en un tiempo fue famosa, importante y populosa ciudad de Monte Cristi, reducida ahora a un simple depósito para la exportación de caoba y otras maderas que llegan allí procedentes de los campos vecinos» (p. 357).

Dos indicadores revelan para Hazard el desarrollo de los enclaves que va visitando: la calidad de sus casas, y curiosamente, el tipo de alojamiento. Una variable constante, sería la de los cementerios. Ello es comprensible por el lado protestante de su visión del cristianismo: el culto a los muertos indicaría los grados de valoración del individuo en tierra.

Al llegar a Montecristi, constató que estaba tan atrasado que la comisión tuvo que alojarse en un recinto propiedad de unos importadores alemanes.

A pesar de su estado de retraso, la cercanía de la Bahía de Manzanillo le representa uno de sus más valiosos activos, por sus condiciones para explotarse eventualmente como el principal puerto de la isla. Aquí desembocan los ríos Yaque y el Masacre. El trazo de una carretera que conecte esta región con Santiago de los Caballeros sería un espaldarazo a sus posibilidades de desarrollo.

En su valoración de los ríos en función de la economía maderera, señala los límites de esta explotación, resaltando lo rudimentario de la misma y los efectos eventuales sobre la misma naturaleza: el levantamiento de obstrucciones debido al peso de la madera, su entrapamiento en el barro y el consecuente cambio del curso de los ríos.

Aun así, destaca el gran valor de los bosques, aunque también señala el efecto nocivo que ha tenido su tala discriminada.

En esta zona también constata Hazard paisajes naturales como sacados de la narrativa de Moreau de Saint-Méry: la relacionada con especies endémicas de la isla, como la iguana y

los caimanes, en espacio cuasi desérticos o por lo menos, con escasez de agua.

En el trayecto de Montecristi hasta Guayabín el reto era el pasaje semidesértico, pero igualmente la exuberancia de sus paisajes, la particularidad de sus plantas, dentro de las cuales destacó las enredaderas y aquellas que no necesitaban tanto líquido para su desarrollo.

Debido a predominancia de lo rural, el propósito inicial de explicar la importancia de la anexión a los Estados Unidos a la población dominicana, Hazard acentúa cierta lírica periodística en sus descripciones.

Siempre atento a resaltar la cuestión étnica en lo poblacional y lo laboral -la predominancia de los afrodescendientes-, describe además las diferentes escalas del paisaje, dependiendo de la pequeña propiedad, el tipo de cultivos, la manera de enfrentarse el sujeto a sus condiciones medio ambientales.

Una muestra de esta precisión en el ritmo de su narrativa nos lo ofrece el siguiente fragmento donde describe el camino de Guayubín a Puerto Plata:

«Amanece un día húmedo y nublado. Mi caballo no ha comido más que la hierba que ha podido rozar, y está de pie, mojado de pies a cabeza y más muerto que vivo, mientras yo, a falta de otra cosa, me desayuno con una naranja y una taza de café, que es todo lo que mi huésped puede proporcionarme.

Ensillo y pronto vuelvo a estar en camino, a la vez que con la llegada del sol desaparecen la lluvia y la humedad. Toda la naturaleza sonrío a mi alrededor, pero en mi camino, el agua, el barro, los peñascos y los arroyos crecidos lo convierten en un sendero estrecho y sinuoso; adelante recuas y convoyes en dirección a Puerto Plata: caballos, mulas, hombres y mujeres cubiertos de barro; los hombres

descalzos y en camisa y pantalón corto; las mujeres con una simple tela arrollada al cuerpo que muestra más de sus formas de lo permitido por la decencia» (p. 389).

La llegada a la Isabela, el primer enclave del Nuevo Mundo, obra de Cristóbal Colón, no llegó a impresionarlo, debido a que los antiguos restos estructurales colombinos estaban casi sepultados por enredaderas.

Con la llegada a Puerto Plata se cierra el ciclo del viaje de Hazard a República Dominicana. Camino hacia ti, el viaje de la goleta duró ocho horas, entre Puerto Plata y Monte Cristi.

Samuel Hazard fue un agudo observador de la cotidianidad dominicana y la manera en que en la misma se configuraban tendencias a la configuración de un Estado moderno. Sin embargo, algunas taras post-coloniales todavía seguían restando calidad al ordenamiento estatal, como sería el caso de la anarquía dentro de los militares:

«Con él eran ya sesenta y cinco los generales que habíamos encontrado desde nuestra llegada a la isla; aunque en verdad no habíamos visto todavía ni una sola compañía de soldados. Así que supongo que se trata simplemente de una «cosa dominicana» (p. 352).

Dentro de las múltiples facetas de Hazard, también habría que considerar su condición de exmilitar y de haber servido durante la Guerra de Secesión, si bien apoyando el Norte, todavía asumiendo posiciones racistas. Todavía a él le resultaba incongruente que algún negro pudiese asumir altos puestos en el rango militar:

«Como ‘Federico’ era un militar blanco de buen aspecto y apariencia, esta pequeña ceremonia no me pareció mal,

pero cuando el General ‘tal’, un fornido negro como el betún, acercó su caballo al mío y dijo ‘Yo también, señor’, confieso que mi patriotismo se debilitó ligeramente, pero aún le permití darme un estrecho abrazo, cuidándome de evitar la amenaza de subsiguientes abrazos, por lo que me excusé diciendo que mi caballo estaba un tanto débil y cansado, y que debía apresurarme. De este modo nos despedimos, convertidos en los mejores amigos del mundo tras unos cuantos apretones de manos y cordiales adioses» (pp. 368-369).

*Santo Domingo: pasado y presente* tuvo un impacto inmediato sobre la historiografía dominicana local. José Ramón Abad lo cita en su *República Dominicana: La República Dominicana. Reseña general geográfico-estadística* (1888).

Con una frase de Samuel Hazard podríamos cerrar estas sus visiones sobre la República Dominicana: su apelación a la «Cosa Dominicana»<sup>16</sup>. Ironía, manera de acercarse a la informalidad o al primitivismo, la «cosa dominicana» sería nuestra seña identificatoria, lo que nos vertebra. La «cosa» se produce cuando Hazard tiene que embarcarse, pero no puede recorrer la ciudad porque hay una especie de ley marcial que impide cualquier movimiento. Aunque disponga de la misma anuencia del comandante, de ser validado por el gobierno central, la situación que se establece raya en lo kafkiano: simplemente no puede el comandante ceder al pedido de Hazard por el temor a perder un galón en su jerarquía militar. La «cosa dominicana» sería la antojadiza forma de manejarse los estamentos políticos, la cotidianidad «tropical», donde el autoritarismo y el capricho limitan la implantación de un orden racional, consensuado.

---

<sup>16</sup> En el original inglés: «Cosa Dominica», p. 389.

La «cosa dominicana» no sería más que la extravagancia de una que otra autoridad local, al ejercer su micro-poder, asumiendo así un orden particular, marginal, pero válido en cuanto a su impacto en una circunstancia determinada.

Después de sus investigaciones en el país dominicano, Samuel Hazard se trasladó para Haití, como para completar sus visiones más sobre la isla que comparten las dos repúblicas. Pero ese campo ya escapa a las intenciones de este estudio.

### **Bibliografía**

- Hazard, Samuel: *Santo Domingo, past and present, with a glance at Hayti*. London, S. Low, Marston, Low, & Searle, 1873.
- Hazard, Samuel: *Santo Domingo, su pasado y su presente*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1974.
- Hazard, Samuel: *Cuba with Pen and Pencil*. With an introduction by Richard Gott. Londres: Signal Books Ltd. 2007.
- Pratt, Mary Louise: *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Traducción de Ofelia Castillo. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, editor: *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*. Ciudad Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, volumen 10, 1960.
- Schürmann, Eva: *Sehen als Praxis. Ethisch-ästhetische Studien zum Verhältnis von Sicht und Einsicht*. Frankfurt am Main, 2008, p. 14.
- Zambrano, María: *Islas*. Edición de Jorge Luis Arcos. Madrid, Editorial Verbum. 2007.

## **Situación económica de la República Dominicana durante los primeros años de la cuarta presidencia de Buenaventura Báez, 1868-1872**

*Jesús R. Navarro Zerpa\**

### RESUMEN

En 1868 la República Dominicana todavía sufría las consecuencias de la cruenta Guerra de la Restauración (1863-1865). Con el advenimiento de la Segunda República, se inició una pugna política entre el Partido Rojo (liderado por Buenaventura Báez) y el Partido Azul (liderado por Gregorio Luperón, José María Cabral, Francisco Espaillat y Pedro Francisco Bonó). Desde 1865 a 1879 los gobiernos tuvieron efímera duración (algunos solo permanecían por cortos meses), la excepción fue el sexenio de la presidencia de Buenaventura Báez (1868-1874). En este trabajo se describe como la situación económica durante los cuatro primeros años de este gobierno, experimentó un aumento en la producción nacional (particularmente tabaco y azúcar), lo que impactó beneficiosamente en las exportaciones dominicanas y las recaudaciones del Estado dominicano. No obstante, debido a la guerra civil, los gastos del gobierno eran muy superiores a los ingresos, por lo que el gobierno de Báez tuvo que buscar ayuda de los Estados Unidos de América para mantenerse en el poder.

**Palabras claves:** República Dominicana, siglo XIX, historia económica, Estados Unidos de América, Buenaventura Báez.

\* Profesor de Historia Diplomática Dominicana y Estudios Geopolíticos Regionales del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC).

## ABSTRACT

In 1868, the Dominican Republic was still suffering the consequences of the bloody War of the Restoration (1863-1865). With the advent of the Second Republic, a political struggle began between the Red Party (led by Buenaventura Baez) and the Blue Party (led by Gregorio Lupron, José María Cabral, Francisco Espailat, Pedro Francisco Bono). From 1865 to 1879, the governments were short-lived (some only lasted for short months), the exception being the six-year presidency of Buenaventura Baez (1868-1874). This paper describes how the economic situation during the first four years of this government experienced an increase in national production (particularly tobacco and sugar), which had a beneficial impact on Dominican exports and the revenues of the Dominican State. However, due to the civil war, government expenditures were much higher than revenues, so the Baez government had to seek help from the United States of America to stay in power.

**Keywords:** Dominican Republic, XIX century, economic history, United States of America, Buenaventura Baez.

## Introducción

La creación de un sistema económico nacional unificado en la República Dominicana, después de la independencia del 27 de febrero de 1844, fue un proceso que tardó más de medio siglo. Para lograrlo, se requirió de la adopción de políticas fiscales, la creación de una moneda nacional y el desarrollo de un sector de exportación e importación; la creación de un sector comercial nacional le proveería al Estado dominicano, gracias a los aranceles aduanales, los recursos para financiar los asuntos de la administración pública.<sup>1</sup> Ese proceso fue

---

<sup>1</sup> Julio A. Cross Beras, *Sociedad y Desarrollo en República Dominicana, 1844-1899* (Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984), 93.



arduo por varios motivos: el tesoro dominicano al momento de la independencia tenía sus arcas casi vacías; se hicieron continuas emisiones de papel moneda que no contaban con respaldo, produciendo la devaluación de la misma; durante los 17 años de la Primera República, los pocos recursos disponibles que tenía el Estado fueron dedicados para sufragar los costos de las guerras con Haití (1844 y 1856); para empeorar aún más la situación, la Guerra de la Restauración (1863-1865) fue devastadora para la economía dominicana, razón por la cual los primeros años de la Segunda República fueron convulsos y de continua inestabilidad política.

Adicionalmente a eso, la geografía nacional dividida por cordilleras montañosas y la insuficiencia de vías de comunicación interna hizo inviable el intercambio económico interregional, por lo que cada región tuvo una economía autónoma de la otra: en la Región Sur, se explotaba la madera del árbol de Caoba; la Región Este, se criaba ganado y en la Región Norte o Cibao, se dedicaban a la agricultura, particularmente la siembra del tabaco. La economía dominicana durante la Primera República fue principalmente de subsistencia, el país tenía poca población (126,000 habitantes al momento de la independencia, en un territorio de más de 48,000 km<sup>2</sup>), los habitantes vivían predominantemente en áreas rurales, no tenían técnicas modernas de producción, para el intercambio comercial se usaba el trueque y la acumulación de riquezas fue muy escasa. Esto último no permitió que se pudieran hacer las inversiones necesarias para modernizar las técnicas productivas y poder construir una infraestructura vial que permitiera el desarrollo económico durante los años de la Primera República (1844-1861).

## Situación económica, 1868-1872

En el momento previo de asumir Báez por cuarta vez la presidencia de la República la situación económica de la República Dominicana era paupérrima. El 31 de enero de 1868 el general José María Cabral renunció a la presidencia, dando paso a la conformación de una Junta de Gobierno que gobernó al país hasta el 2 de mayo, día en que Báez fue juramentado como presidente de la República.<sup>2</sup> Debido a la inestabilidad política imperante los principales comerciantes cerraron sus negocios, algunos de ellos, incluso, emigraron a otros países; motivo por el cual «las actividades comerciales se redujeron al mínimo».<sup>3</sup> Las emisiones de papel moneda que se efectuaron durante el gobierno de Cabral se habían agotado (\$498,500 en total. Ver tabla 1), por lo que no se pudo «tomar ningún circulante, a no ser el que, a petición, se pueda amortizar en metálico».<sup>4</sup> Las importaciones y exportaciones, principal fuente de ingreso del Estado por los impuestos aduanales, estaban paralizadas. Por consiguiente, el gobierno provisional no contaba en ese momento con recursos financieros para enfrentar la intranquilidad, y corría el riesgo de ser derrocado antes de que Báez asumiera el poder.

En cuanto al monto de la deuda que tenía el Estado por concepto de emisión de papel moneda, según el informe que presentó al presidente Báez el ministro de Hacienda, Ricardo

---

<sup>2</sup> Buenaventura Báez se encontraba en Curazao cuando Cabral renunció, razón por la cual no asumió de inmediato la presidencia.

<sup>3</sup> De Smith a Seward, Santo Domingo, 18 de febrero de 1868, en Alfonso Lockward, *La Doctrina Monroe y Santo Domingo: Documentos para la Historia de las relaciones dominico-americanas, 1861-1868* (Santo Domingo: Editora Taller, 1994), 432.

<sup>4</sup> De Smith a Seward, Santo Domingo, 18 de marzo de 1868, en Alfonso Lockward, *La Doctrina Monroe y Santo Domingo...*, 439.

Curiel. Desde octubre de 1865 hasta noviembre de 1867 se emitieron \$2,628,300.00 (ver tabla 1), cantidad que estaba en circulación en febrero de 1868. La emisión del papel moneda fue el recurso utilizado por los diferentes gobiernos para poder asumir el pago de los empleados públicos y al personal del ejército y la marina, entre otros gastos. La primera medida económica del presidente Báez fue fijar la valoración del papel moneda en \$400.00 por dólar estadounidense, medida que para Somers Smith, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, «casi equivale a un desconocimiento de la deuda externa».<sup>5</sup> Lo que justifica la medida de Báez, es que el Estado recibía más del 90% de sus rentas fiscales por el concepto de los impuestos aduanales,<sup>6</sup> por lo tanto era imperativo que se reanudara el comercio, estableciendo un tipo de cambio que satisficiera a los comerciantes y se lograra la reanudación de las importaciones y exportaciones.

---

<sup>5</sup> De Smith a Seward, Santo Domingo, 18 de mayo de 1868, en Alfonso Lockward, *La Doctrina Monroe y Santo Domingo...*, 450.

<sup>6</sup> Luis Gómez, *Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875-1975* (Santo Domingo, Editora UASD, 1977), 42.

**Tabla 1**

Circulación de papel moneda en la República Dominicana al 1 de febrero de 1868, según la Oficina de Contabilidad General de la Tesorería<sup>7</sup>

Emitido bajo	Monto (\$)
El Gobierno del Protectorado, decreto de la Asamblea Constituyente del 23 de octubre de 1865	100,000.00
La Administración de Báez, conforme al decreto del Congreso Nacional del 12 de marzo de 1866	100,000.00
La Administración de Báez, conforme al decreto del Congreso Nacional de abril de 1866	100,000.00
El Triunvirato, decreto de la subdelegación del 29 de julio de 1866	200,000.00
El Triunvirato, decreto de enero de 1868	315,400.00
La Administración de Cabral, emisión del 31 de mayo de 1867	250,000.00
Billetes de banco emitidos en agosto de 1867	100,000.00
Emisión de billetes de banco del 30 de octubre de 1867	148,500.00
Subtotal	998,500.00
Emisión de billetes de banco del 30 de noviembre de 1867	1,629,800.00
Total	2,628,300.00

El ministro Curiel, en el informe presentado el 29 de marzo de 1869, añadió que antes de asumir Báez la presidencia en 1868, habían otras deudas: la llamada «Empréstito Nacional» alcanzaba los \$117,395.90; «Cuentas pendientes», \$57,082.84; «Vales pendientes emitidos por la Oficina de Contabilidad General según convención de noviembre de 1867», \$29,265.50; «giros expedidos oficiales de la Contaduría General de la Tesorería, \$10,126.35; «otras cuentas pendientes», \$5,467.75 y «vales pendientes expedidos por la Tesorería», \$85,462.18.

<sup>7</sup> Ricardo Curiel, «Informe del ministro de la Tesorería dominicana, presentado a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República el 29 de marzo de 1869», *Boletín Oficial, periódico del Gobierno dominicano*, año 2, n.º 63, Santo Domingo, 8 de mayo de 1869.

Esas deudas totalizaban \$304,800.62. A partir de febrero de 1868 el Estado dominicano, que ya soportaba una gran deuda, tuvo que emitir vales pagaderos a marzo de 1869; esto se debió a que la tesorería del Estado no tenía recursos financieros para pagar los sueldos cumplidos y no pagados de los empleados públicos, también se tenían que pagar los gastos en los que se habían incurrido durante la revolución que llevó a Báez al poder. El monto total de vales emitidos ascendía a \$496,888.45. En la tabla 2 se puede ver en detalle el monto de los vales emitidos por cada provincia desde febrero de 1868 hasta marzo de 1869. En resumen, sumando las deudas que tenía el Estado dominicano en 1869, la misma ascendía a casi \$3,500,000.00 pesos fuertes, una suma considerable, si tomamos en cuenta que el presupuesto nacional del año 1868 fue de \$466,929.00.<sup>8</sup>

**Tabla 2**

Vales pagaderos expedidos por la Administración pública de Santo Domingo y las provincias de la República Dominicana desde febrero de 1868 hasta marzo de 1869<sup>9</sup>

Administración de	Monto (\$)
Diferentes ramas de la administración pública	29,728.87
Santiago	68,951.39
La Vega	394.90
Samaná	303.15
Santiago	355,371.26
Puerto Plata	42,138.88
Total	496,888.45

<sup>8</sup> Julio A. Cross Beras, *Sociedad y Desarrollo en República Dominicana, 1844-1899* (Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984), 98.

<sup>9</sup> Ricardo Curiel, «Informe del ministro de la Tesorería dominicana, presentado a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República el 29 de marzo de 1869», *Boletín Oficial, periódico del gobierno dominicano*, año 2, n.º 63, Santo Domingo, 8 de mayo de 1869.

El 20 de febrero de 1871, el Gobierno dominicano entregó a la Comisión Investigadora enviada por el Senado de los Estados Unidos una declaración certificada en la que se mostraban el estado de la deuda nacional de la república al 31 de diciembre de 1870. La deuda estaba dividida de la siguiente manera: deuda diferida, que eran bonos y pagarés que fueron emitidos durante el gobierno de Cabral, el monto era de \$221,286.77; deuda pública, que constaba de bonos emitidos en julio 1867 para consolidar la deuda de la guerra de la Restauración contra España, obligaciones de la Comisión de Crédito y las reclamaciones de particulares admitidas, el monto total era de \$60,970.18; y empréstitos (Empréstitos sin interés, \$20,223.20; Hartmont & Co., \$250,000.00; J A. Jesurum & Son, \$25,000.00; J. A. Jesurum & Son, saldo deudor por goleta de guerra *Capotillo*, \$18,511.28), el monto era de \$313,734.80. En total el Estado dominicano reconocía una deuda total de \$713,634.80.<sup>10</sup> Esa cifra es menos de la mitad del monto que la Comisión Investigadora de los Estados Unidos determinó; en la tabla 3 veremos una recapitulación de diez partidas que suman un monto total adeudado de \$1,565,831.59.

---

<sup>10</sup> J. M. Herrera, «Auditoría General, República Dominicana. Santo Domingo, 20 de febrero de 1871», Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871* (Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1960), 328-333.

**Tabla 3**

Deuda pública dominicana al 31 de diciembre de 1870, según el informe de la Comisión Investigadora del Senado de los Estados Unidos<sup>11</sup>

<b>Partida</b>	<b>Monto (\$)</b>
Primera: salarios no pagados	600,000.00
Segunda: bonos y pagarés de la Tesorería	95,334.36
Tercera: deudas y empréstitos	49,443.02
Cuarta: obligaciones de Cabral	221,845.77
Quinta: pagarés del Banco Nacional, visados	31,030.00
Sexta: préstamos con interés	293,511.23
Séptima: empréstitos sin interés	20,223.20
Octava: deuda de 1859	50,000.00
Novena: reclamaciones pendientes	204,000.00
Décima: reclamaciones pendiente en francos (136,719.40)	27,344.00
Suma total de deudas y reclamaciones	1,565,831.59

La reducción de la deuda desde 1869 a 1871 se puede explicar de la siguiente manera. Nótese que en la partida cuarta, «obligaciones de Cabral», el monto de la deuda era de \$221,286.77 (ver tabla 3), cifra que contrasta con los \$2,628,300.00 que el ministro Curiel, en su informe de marzo de 1869, decía que había dejado Cabral en circulación. En el informe de la Comisión Investigadora determinó al respecto que «los ingresos de los últimos tres años fueron utilizados en su mayor parte para deudas de guerra anteriores, y para la cancelación del papel moneda en circulación», luego añade, «este último que originalmente montaba a la suma de \$2,628,300.00, dejado en

<sup>11</sup> «Informe de la Comisión de Santo Domingo. Deuda Pública», *Boletín Oficial, periódico del Gobierno dominicano*, año 3, n.º 169, Santo Domingo, 20 de mayo de 1871.

circulación por Cabral, ha sido casi totalmente reducido o redimido por ingresos aduaneros». <sup>12</sup> Es decir, la Comisión avaló que el gobierno de Báez redimió la cantidad de \$2,407,013.23 en el transcurso de tres años. Este último dato es cuestionable, puesto que los ingresos del Estado por concepto de impuestos de aduanas acumulados desde 1868-1870 sumaron la cantidad de \$1,943,709.78 (ver tabla 5), es decir, \$463,303.45 menos que la cantidad que el gobierno afirma fue pagada en esos tres años.

Con respecto al apartado noveno, «reclamaciones pendientes», en el mismo figuraba una reclamación (sometida a consideración por la Cámara de Cuentas) de Jesurum & Son, casa bancaria radicada en Curazao, por un préstamo de \$100,000.00 que se efectuó en 1857. Según la Comisión Investigadora, la compañía curazoleña les hizo de su conocimiento que reclamaban al Gobierno dominicano \$500,000.00 por un préstamo que se hizo en 1857 con un interés del 18%, con la finalidad de comprar armas y provisiones para la guerra. Sin embargo, el Gobierno dominicano alegó que poco tiempo después de firmado el contrato, «devolvió a los reclamantes un barco y un cargamento valorado en \$70,000.00», y que posteriormente se hicieron otros pagos [que] rebajan la cantidad a una suma mucho más baja que la sumada en la lista precedente [\$100,000.00]». <sup>13</sup> Es importante resaltar que a Abraham Jesurum, director de Jesurum & Son, el Gobierno dominicano le había reconocido en 1868 una deuda de \$37,145.80

---

<sup>12</sup> Comisión Investigadora de Santo Domingo, «La Deuda Pública», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A...*, 91.

<sup>13</sup> Comisión Investigadora de Santo Domingo, «La Deuda Pública», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A...*, 95.



por concepto del préstamo que esta compañía le hiciera a Buenaventura Báez para financiar al movimiento que derrocó a Cabral, que eventualmente le retornó al poder. Por tanto, el Estado dominicano asumió una deuda que fue contraída por una persona que no formaba parte del gobierno al momento de la firma del acuerdo. Durante los seis años del gobierno de Báez, Abraham Jesurum sirvió como cónsul dominicano en Curazao, también se le otorgó el grado de General del Ejército dominicano y fue comisionado para conseguir empréstitos para el Gobierno dominicano en Estados Unidos y Europa.<sup>14</sup> Eso demuestra que el director de Jesurum & Son y Buenaventura Báez tenían una estrecha proximidad, sino personal, al menos sí en los negocios. En el mismo apartado de «reclamaciones pendientes», había una reclamación del presidente Buenaventura Báez por motivo de «expoliaciones y destrucción de propiedades», específicamente reclamaba por la destrucción de su hato en La Barranca, Azua, y expoliciones en sus tierras del Palomino y Sajanoa, durante la guerra contra Haití entre 1848-1856, esa reclamación era de \$70,000.00. Dice en el informe de la Comisión que «el reclamante alega que el Gobierno español reconoció esta reclamación como válida [...]; pero la Comisión no puede comprender cómo podría ser esta reclamación válida contra el Gobierno dominicano».<sup>15</sup> La reclamación del jefe de Estado contra su propio gobierno, es una constatación del poco escrúpulo que tenía Báez para enriquecer su patrimonio personal a costa del erario.

---

<sup>14</sup> César Herrera, *De Hartmont a Trujillo. Estudio para la historia de la Deuda Pública* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos-Banreservas, 2009), 32-33.

<sup>15</sup> Comisión Investigadora de Santo Domingo, «La Deuda Pública», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. ....*, 95.

Tomando en cuenta las cifras de exportaciones e importaciones de la República Dominicana en el período 1868-1871, se puede afirmar que durante los cuatro primeros años del gobierno de Báez la economía dominicana experimentó un continuo crecimiento, viéndose afectada negativamente en el año 1872, como consecuencia de una sequía que afectó la producción agrícola.<sup>16</sup> La producción azucarera dominicana fue beneficiada por factores externos, en Cuba se libraba la Guerra de los diez años, eso propició que inversionistas de la industria del azúcar trasladaran paulatinamente sus capitales hacia la República Dominicana. Para constatar la mejoría de la producción y exportación de los productos dominicanos, veamos la siguiente tabla.

**Tabla 4**  
 Productos exportados por la República Dominicana  
 entre los años 1868-1871<sup>17</sup>

Productos (pesos y medidas)	1868	1869	1870	1871
Tabaco (quintales)	83,070 $\frac{3}{4}$	88,904 $\frac{1}{4}$	98,541 $\frac{3}{4}$	161,386 $\frac{1}{2}$
Caoba (toneladas)	1,058 $\frac{3}{4}$	1,182 $\frac{3}{4}$	1,256	1,013 $\frac{3}{4}$
Cueros de res (unidades)	24,656	36,733	26,204	24,961
Mora (toneladas)	2,610	4,734	1,472	1,811 $\frac{3}{4}$
Cera (quintales)	1,424	1,922 $\frac{1}{2}$	1,772 $\frac{1}{4}$	3,549
Campeche (toneladas)	276 $\frac{1}{2}$	5,489	5,384	3,396
Guayacán (toneladas)	1,713	7,314 $\frac{1}{2}$	2,188 $\frac{1}{2}$	2,054 $\frac{1}{2}$
Cuero de chivos (unidades)	-	700	446	807

<sup>16</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873», *Boletín Oficial, periódico del gobierno dominicano*, año 5, n.º 285, Santo Domingo, 30 de octubre de 1873.

<sup>17</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

*Situación económica de la Rep. Dom. cuarta presidencia de Báez*

<b>Productos (pesos y medidas)</b>	<b>1868</b>	<b>1869</b>	<b>1870</b>	<b>1871</b>
Miel de abeja (galones)	5,753	8,289	26,171	30,746
Melado (galones)	1,740	3,715	3,150	---
Reses (unidades)	469	213	461	243
Cerdos (unidades)	149	135	10	6
Cedro (pie)	---	---	1,200	4,550
Azúcar (quintales)	7,760 $\frac{3}{4}$	3,013	26,171	32,963
Carey (libra)	554	191	448	497
Tabaco torcido (metro)	192	683	---	92
Espinillo (pie)	5,125	4,737	6,287	6,000
Almidón (barril)	1,787	1,333	484	393
Café (quintales)	3,487	840	449 $\frac{1}{2}$	363 $\frac{1}{2}$
Cacao (quintales)	371 $\frac{3}{4}$	416 $\frac{1}{2}$	328 $\frac{1}{2}$	326
Algodón (quintales)	38	89 $\frac{1}{3}$	150	7
Resina (quintales)	201	312	164	187 $\frac{1}{3}$
Guano (toneladas)	219	272	2,743	1,729
Cobre viejo (quintales)	43	150 $\frac{1}{4}$	---	89
Ron	---	3,106	5,561	700
Cueros de cerdo (unidades)	68	-	---	775
Astas de res (unidades)	5,546	3,036	400	342
Brasilete (toneladas)	6	35	8	---
Cocos	9,580	20,500	38,500	26,333
Ñames (víveres) (barril)	2,075	1,239	1,509	861
Frijoles (barril)	97	---	13	---
Maíz (barril)	186	699	139	---
Plátanos	62,350	27,100	52,200	8,000
Guineos (racimos)	24	---	---	400
Gallinas	500	---	---	---
Cañas de azúcar	24,051	6,400	---	6,000
Trozos de madera	60	---	---	---

Los aumentos más importantes que podemos destacar son los del azúcar, en 1868 se exportaron 7,760 quintales y se incrementó a 32,963 quintales en 1871; la exportación del tabaco casi se duplica en ese mismo período, de 83,070 quintales en 1868 pasó a 161,386 quintales en 1871; la miel de 5,753 galones a 30,746 galones exportados; el cedro que no se exportaba en 1868, ni en 1869, para 1871 se exportó 4,550 pies. El Gobierno dominicano fue beneficiado por esta situación, porque obtenía recursos financieros gracias a los impuestos por la exportación. En la tabla 5 observaremos los ingresos anuales que tuvo el gobierno de la República Dominicana entre los años 1868 y 1871, allí se podrá apreciar la importancia de los ingresos aduanales para el Estado dominicano, en 1868 los ingresos por ese concepto significaron el 93.40% de los ingresos totales; en 1869 fue del 94.24%; en 1870, 93.99% y en 1871, 93.38%.

**Tabla 5**  
Ingresos del Gobierno de la República Dominicana,  
1868-1871<sup>18</sup>

Años	Derechos de aduanas (\$)	Otros (\$)	Totales (\$)
1868	455,539.57	32,032.29	487,571.86
1869	641,774.80	39,169.46	680,944.26
1870	728,605.58	46,588.08	775,193.66
1871	655,484.52	46,402.69	701,887.21

En término monetarios ese incremento de producción y exportación de la República Dominicana fue de la siguiente manera: en 1868 las exportaciones tuvieron un valor de

<sup>18</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

\$981,238.68, mientras que en 1869 fue de \$1,384,389.32<sup>19</sup> y en 1872 fue de \$1,888,720.12.<sup>20</sup> Eso quiere decir que desde 1868 hasta 1871 las exportaciones crecieron en un 92.48%. El principal puerto de salida de los productos dominicanos era el de Puerto Plata, ciudad del norte de la isla, por donde se embarcaban los productos agrícolas del Cibao (especialmente el tabaco), cuyo destino era el mercado europeo y estadounidense; desde ese puerto salía más de la mitad del valor total de las exportaciones dominicanas (ver tabla 6). Le seguían en importancia el puerto de Santo Domingo, el de Samaná, luego el de Monte Cristi y el de Azua.

**Tabla 6**  
Valores exportados por la República Dominicana  
en el año 1872, según puertos de salida<sup>21</sup>

Aduana	Exportaciones (\$)
Santo Domingo	358,390.60
Puerto Plata	1,165,633.45
Samaná	215,510.97
Monte Cristi	82,660.25
Azua	66,524.85
Totales	1,888,720.12

<sup>19</sup> Comisión Investigadora de Santo Domingo, «Ingresos», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A....*, 360.

<sup>20</sup> No se disponen datos del monto de las exportaciones en los años 1870 y 1871.

<sup>21</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

Si las exportaciones dominicanas en el período 1868-1872 casi se duplicaron, en mismo lapso las importaciones no tuvieron tanta variación (ver tabla 7), sin embargo, en el año 1872 las importaciones se incrementaron a casi el doble con respecto al año anterior. El total de las importaciones en 1872 fue de \$2,398,415.12 (ver tabla 8), el Gobierno dominicano recaudó por concepto de impuestos a las importaciones la cantidad de \$984,971.63, lo que le permitió tener una relativa estabilidad financiera.

**Tabla 7**  
Valores importados por la República Dominicana  
en los años 1868-1871, según cada aduana<sup>22</sup>

<b>Aduana</b>	<b>1868</b>	<b>1869</b>	<b>1870</b>	<b>1871</b>
Sto. Domingo	470,911.60	532,480.90	492,207.96	424,389.68
Puerto Plata	609,784.80	861,628.84	764,372.80	810,271.76
Samaná	11,829.98	3,882.69	17,631.57	78,923.78
Azua	16,884.10	12,783.62	11,338.85	27,584.97
Totales	1,109,410.48	1,410,776.05	1,285,551.18	1,341,170.19

El comercio se efectuó en 506 buques, que transportaron un total de 70,987 toneladas en productos; 26 barcos eran de bandera dominicana y 490 de bandera extranjera, 201 buques de bandera británica hicieron comercio con la República Dominicana, seguido en cantidad por los buques de bandera estadounidense, país que comenzaba a disputarle a la Gran Bretaña la hegemonía comercial en el Caribe.

<sup>22</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

**Tabla 8**

Valores importados por la República Dominicana  
en el año 1872, según la bandera de los buques<sup>23</sup>

<b>Bandera</b>	<b>Cantidad de buques</b>	<b>Valores importados (\$)</b>
Dominicana	26	124,566.68
Estadounidense	75	437,036.97
Británica	201	626,439.15
Española	69	233,859.00
Alemana	52	239,345.54
Danesa	17	279,492.19
Francesa	23	16,594.15
Holandesa	40	316,594.75
Italiana	3	33,239.25
Totales	506	2,398,415.12

La República Dominicana durante el período 1868-1872 tuvo una balanza de pagos deficitaria, el país importaba más de lo que exportaba, por ejemplo, en el año 1872 el valor de las exportaciones fue de \$1,888,720.12, mientras que el valor de las importaciones fue de \$2,398,415.12, el déficit comercial fue de \$509,695.00; esa situación originó una escasez del papel moneda fuerte, lo que motivó que el comercio tuviera que hacerse a través del trueque, por esta causa el gobierno tuvo que hacer otra emisión monetaria (sin respaldo) superior a los \$300,000.00 pesos, que hizo que se devaluara la moneda.<sup>24</sup>

Según Curiel, en el citado informe de 1873, dice que los ingresos de la República Dominicana en el año 1872 fueron de

<sup>23</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

<sup>24</sup> Franklin J. Franco Pichardo, *Historia del pueblo dominicano* (Santo Domingo: Sociedad Editorial Dominicana, 2008), 314.

\$1,213,139.30, mientras que el gasto público ese mismo año fue de \$894,126.55, resultando en un superávit de \$319,012.75. En términos porcentuales el gasto público estaba dividido de la siguiente manera: Departamento de Guerra y Marina, 72.47%; Comercio y Hacienda, 11.39%; Interior y Policía, 10.19%; Justicia e Instrucción Pública, 5.72%, y Relaciones Exteriores,<sup>25</sup> 0.23%. El ministro Curiel justificó el enorme porcentaje dedicado al Departamento de Guerra y Marina por «la consecuencia del estado de agitación y alarma en que los enemigos de la paz y la sociedad han querido mantenernos».<sup>26</sup> Curiel se refería a los generales Gregorio Luperón y José María Cabral, quienes estaban levantados en armas contra el gobierno de Báez prácticamente desde el momento que éste asumió la presidencia el 2 de mayo de 1868. Es preciso resaltar que según las cifras presentadas por el ministro Curiel en su informe, existiera un superávit del gasto público, tomando en consideración que el Gobierno dominicano gastaba casi el 75% de su presupuesto en gastos militares. Si había un superávit fiscal, ¿por qué no destinar esos recursos sobrantes a los otros Departamentos? El gasto militar representaba el mayor inconveniente para poder lograr un crecimiento económico que pudiera consolidar al Estado dominicano. En la tabla 9 podremos ver en detalles los montos de cómo estaba repartido el gasto público del Gobierno dominicano en el año 1872.

---

<sup>25</sup> Desde 1844 hasta 1874 el Ministerio de Relaciones Exteriores dependía del Ministerio que el presidente de la República designara. El Dr. Manuel M. Gautier, ministro de Interior y Policía, era el encargado del Departamento de Relaciones Exteriores en ese entonces.

<sup>26</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».



**Tabla 9**

Gasto público de la República Dominicana en el año 1872<sup>27</sup>

<b>Departamento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$)</b>	<b>Subtotales (\$)</b>
Interior y Policía	Sueldos	69,201.33	91,109.84
	Gastos ordinarios	2,793.50	
	Gastos Extraordinarios	19,115.01	
Relaciones Exteriores	---	---	2,087.50
Justicia e Instrucción Pública	Sueldos	44,403.50	51,137.00
	Gastos ordinarios	2,758.50	
	Gastos Extraordinarios	3,975.00	
Hacienda y Comercio	Sueldos	60,214.28	101,853.10
	Gastos ordinarios	2,236.80	
	Gastos Extraordinarios	39,402.02	
Guerra	Soldados militares	316,310.98	612,379.22
	Rnes. Idm.	80,028.78	
	Gastos ordinarios	1,633.00	
	Gastos Extraordinarios	214,406.46	
Marina	Soldados de marina	20,264.90	35,559.88
	Rnes. Idm.	711.20	
	Gastos ordinarios	42.00	
	Gastos Extraordinarios	14,541.78	
Total			894,126.54

Tomando como base los datos suministrados por el ministro de Hacienda y Comercio, Ricardo Curiel, podemos precisar lo costoso que era para el Gobierno dominicano enfrentar las continuas insurrecciones armadas que pretendían derrocarlo. En la

<sup>27</sup> Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873».

tabla 10, presentamos con cifras el porcentaje de los ingresos del Estado que era destinado al Departamento de Guerra y Marina. En el año 1869 (año en el Gobierno dominicano propuso la anexión a los Estados Unidos de América) el gasto del Departamento de Guerra y Marina llegó a superar a los ingresos del Estado. Este aspecto es relevante para entender, el porqué del proyecto de anexión a los Estados Unidos por parte de Buenaventura Báez.

**Tabla 10**  
Gastos del Departamento de Guerra y Marina  
en los años 1868-1872<sup>28</sup>

<b>Año</b>	<b>Ingresos del Estado (\$)</b>	<b>Gastos del Departamento de Guerra y Marina (\$)</b>	<b>Porcentaje de gastos con respecto al ingreso</b>
1868	487,571.86	411,857.18	84.47%
1869	680,944.26	687,382.05	100.94%
1870	775,193.66	628,515.08	81.07%
1871	701,887.21	509,462.23	72.58%
1872	1,213,139.30	647,939.10	53.41%

Vistos los datos económicos del período 1868-1872, podemos afirmar que gracias al incremento de las exportaciones del azúcar y el tabaco la situación económica de la República Dominicana experimentó un crecimiento en términos nominales. No obstante, eso no se tradujo en bonanza económica, debido al déficit de la balanza comercial, la falta de papel moneda y

<sup>28</sup> Cuadro elaborado por el autor en base a Ricardo Curiel, «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873», *Boletín Oficial, periódico del gobierno dominicano*, año 5, n.º 285, Santo Domingo, 30 de octubre de 1873.

especialmente por el alto porcentaje que destinaba el Estado del gasto público para el Departamento de Guerra y Marina. Por otra parte, al ver los productos de exportación, vemos que la economía dependía principalmente del tabaco y la madera, actividades que producían poco valor agregado, haciendo que la acumulación de capitales fuera lenta y, por consiguiente, no se lograra conformar una élite social que sentara las bases para la conformación de un Estado moderno en la República Dominicana.

### **Consideraciones finales**

Cuando Buenaventura Báez asumió por cuarta vez la presidencia la República Dominicana era en teoría una república constitucional, sin embargo, el Estado dominicano no tenía un poder real para lograr la organización política del país. La constitución no era respetada por los partidos políticos en pugna, y era cambiada o modificada según el gobierno de turno, las instituciones no tenían más realidad que su nombre, el gobierno no tenía poder de convocatoria en toda la nación debido a que el país se encontraba fraccionado regionalmente y la sociedad estaba desarticulada. El país se encontraba en ruina económica después de años de continuas guerras y revoluciones, que habían alejado las inversiones y paralizado el comercio. La parte este de la isla estaba escasamente poblada, 200,000 habitantes en un territorio de poco más de 48,000 km<sup>2</sup>, por lo tanto, había poca mano de obra para explotar los recursos del país; esa población se concentraba en más del 90% en áreas rurales y se dedicaban mayormente a labores agrícolas de subsistencia. En cuanto a la educación, debido a los insuficientes recursos del Estado, existían pocas escuelas y estas eran deficientes, por consiguiente la mayoría de la población era analfabeta.

A pesar de esa situación, durante los primeros cuatro años del gobierno de Buenaventura Báez (1868-1874), la economía dominicana experimentó una constante mejoría en sus principales indicadores económicos: exportaciones, importaciones e ingresos del Estado. El tabaco, producto que se cultivaba en la Región Norte o Cibao, constituyó la principal fuente de riqueza del país, la exportación de este artículo pasó de 83,070 quintales en 1868 a 161,386 quintales en 1871. El azúcar tuvo también mucha importancia en esa recuperación económica; en el período de 1868-1871, la exportación de ese producto se cuadruplicó, en 1868 se exportaron 7,760 quintales y en 1871 se exportaron 32,963 quintales.

En cambio, la exportación de la madera y el cuero de res, que eran la base de la economía de las regiones Sur y Este respectivamente, se mantuvieron estancadas durante ese período. Esa situación hizo que la Región Norte se convirtiera en la región de mayor importancia económica de la República Dominicana. La importancia económica de esa región lo podemos constatar por la importancia que tenía la aduana de la ciudad de Puerto Plata, desde ese puerto se realizaban más del 60% de las importaciones y exportaciones la República Dominicana; en 1872 por este puerto se exportaron productos por un valor de \$1,165,633 de un total de \$1,888,720 y en 1871 se importó por Puerto Plata mercancías por un valor de \$810,271.76 de un total importado de \$1,341,170.19. En razón de que el país compraba en el exterior la mayor parte de los productos que consumía la población, el gobierno de Báez procurando financiamiento para sus propias operaciones gravó las importaciones con un 50% de su valor, en consecuencia, los ingresos del Estado dominicano provenían en más del 90% por concepto de derechos aduanales, beneficiándose directamente por el incremento de las exportaciones e importaciones durante los primeros 4 años de gobierno de Báez.

Sin embargo, ese crecimiento económico no se convirtió en la base para una mayor dinamización de la economía dominicana que condujera a la consolidación del Estado. La tensión política y la guerra contra Luperón y Cabral (que recibían ayuda del Gobierno haitiano del presidente Saget) produjeron que se incrementaran los gastos del Gobierno destinados al Departamento de Guerra y Marina. Esos gastos representaban una enorme carga para el Estado dominicano; en 1868 el gobierno destinó el 84.47% de sus ingresos al Departamento de Guerra y Marina; en 1869, 100.94%; en 1870, 81.07%; en 1871, 72.58% y en 1872, 53.41%.

Esa situación llevó al Gobierno de Báez a buscar la ayuda de los Estados Unidos para poder hacer frente a sus rivales políticos. Desde antes de asumir la presidencia de la República, el 2 de mayo de 1868, Báez envió a su hermano Valentín Ramírez Báez, a que se entrevistara con el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, el señor Joseph Somers Smith, para que hiciera del conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos que una vez que Buenaventura Báez asumiera la presidencia, estaría dispuesto a arrendar la península y bahía de Samaná.<sup>29</sup> Esa premura por concretar un acuerdo de arriendo o venta de Samaná, pone de manifiesto que Báez no creía posible la sostenibilidad del Estado dominicano por sus propios medios.

La subsiguiente política anexionista del Gobierno dominicano encontró respaldo en la primera administración del presidente Ulises S. Grant (1869-1873). A partir de julio de 1869 el Gobierno de los Estados Unidos le brindó apoyo con sus fuerzas navales al Gobierno dominicano, esa ayuda militar se suspendió en agosto de 1871, cuando el Senado estadounidense no ratificó el tratado de anexión. Adicionalmente a esa

---

<sup>29</sup> De Smith a Seward, Santo Domingo, 8 de marzo de 1868, en Alfonso Lockward, *La Doctrina Monroe y Santo Domingo (1823-1868)*, 437.

ayuda militar, el Gobierno dominicano recibió \$100,000.00 dólares en oro y armamento valorado en \$50,000.00, cuando el 29 de noviembre de 1871 se firmó el tratado de anexión de la República Dominicana entre Perry y Gautier.<sup>30</sup> Sin esa ayuda financiera y militar el Gobierno de Báez no se habría mantenido por tanto tiempo en el poder. No es casual que el crecimiento económico durante los primeros años de gobierno de Báez coincidiera precisamente con los años que en los buques de guerra de los Estados Unidos navegaban por las costas de la isla de Santo Domingo. El apoyo material y político del Gobierno de los Estados Unidos, disuadió momentáneamente a los rivales de Báez a emprender revueltas en su contra.

Ulteriormente, fracasado el intento de anexión, en diciembre de 1872 el gobierno de Báez firmó un tratado de arrendamiento de Samaná con una compañía privada estadounidense que pagaría \$150,000.00 anuales al Estado dominicano por obtener amplios beneficios en la explotación de la península y bahía de Samaná. El Senado dominicano ratificó el acuerdo de arriendo en febrero de 1873. No obstante haber logrado ese acuerdo, en noviembre de ese mismo año se inició una revolución contra el gobierno, el cual fue derrocado el 2 de enero de 1874, dando por concluido un convulso periodo 6 años, siendo este el gobierno más longevo en la República Dominicana hasta esa fecha.

## Bibliografía

Cross Beras, Julio A. *Sociedad y Desarrollo en República Dominicana, 1844-1899*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984.

---

<sup>30</sup> Hauch, Charles Christian, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*, 214.

- Curiel, Ricardo. «Informe del ministro de la Tesorería dominicana, presentado a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República el 29 de marzo de 1869», *Boletín Oficial, periódico del gobierno dominicano*, año 2, n.º 63, Santo Domingo, 8 de mayo de 1869.
- Curiel, Ricardo. «Memoria que presenta a S.E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Comercio, en 1873», *Boletín Oficial, periódico del gobierno dominicano*, año 5, n.º 285, Santo Domingo, 30 de octubre de 1873.
- Franco Pichardo, Franklin. *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 2008.
- Gómez, Luis. *Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875-1975*. Santo Domingo: Editora UASD, 1977.
- Hauch, Charles Christian. *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.
- Herrera Cesar. *De Hartmont a Trujillo. Estudio para la historia de la Deuda Pública*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos-Banreservas, 2009.
- «Informe de la Comisión de Santo Domingo. Deuda Pública», *Boletín Oficial, periódico del Gobierno dominicano*, año 3, n.º 169, Santo Domingo, 20 de mayo de 1871.
- Lockward, Alfonso. *Documentos para la Historia de las relaciones dominico-americanas, 1837-1860*. Santo Domingo: Editora Corripio, 1987.
- Lockward, Alfonso. *La Doctrina Monroe y Santo Domingo: Documentos para la Historia de las relaciones dominico-americanas, 1861-1868*. Santo Domingo: Editora Taller, 1994.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1960.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Proyecto de Incorporación de Santo Domingo a Norte América, Apuntes y Documentos*. Santo Domingo: Editora Montalvo, 1964.
- Tansill, Charles Callan. *Los Estados Unidos y Santo Domingo 1798-1873: Un Capítulo en la Diplomacia del Caribe*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977. [*The United States and Santo Domingo, 1789-1873: A Chapter in Caribbean Diplomacy*. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1938].
- Tejada, Adriano Miguel. «El Partido Rojo, El Partido Azul y el Partido Verde», *Eme Eme Estudios Dominicanos* 3, n.º 16 (Ene-Feb 1975): 21-42.
- Welles, Sumner. *La Viña de Naboth: La República Dominicana, 1844-1924*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2006. 2 vols.



## SECCIÓN: DOCUMENTO INÉDITO

### **Brujería en Santo Domingo, siglo XVIII\***

*Genaro Rodríguez Morel\*\**

Testimonio de los autos criminales que se están siguiendo en la justicia ordinaria de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española contra Domingo Moscoso, negro, por denuncia de hechicería y está en término de prueba. Preferidos por los del capitán don Nicolás Cachón Velasco, escribano. 1730

En la ciudad de Santo Domingo, en 26 días del mes de enero de 1730. El señor Alcalde Ordinario don Alonso Maldonado dijo que por cuanto ayer en la noche el señor presidente, gobernador y capitán general de esta isla, coronel don Francisco de la Rocha Ferrer le remitió un negro de Guinea a la cárcel real encargando a su merced que pasase a conocer de la causa de brujo o hechicero de que se le notaba por denuncia verbal del capitán don Nicolás Cachón que lo es de una de las compañías de infantería de este presidio y que para proceder conforme a derecho en esta causa es necesario hacer sumaría información. Por tanto, su merced mandaba y mandó se pase a tomar

\* Archivo General de Indias, Santo Domingo 262, N° 3

\*\* Miembro correspondiente nacional y delegado de la Academia Dominicana de la Historia en la península Ibérica. Transcriptor del documento.

su declaración al dicho capitán Nicolás Cachón y a las demás personas que este citare para en vista de lo que resultare de ellas proceder a lo más que hubiere lugar en derecho. Y por este auto así lo proveyó y mando y firmó don Alonso Maldonado,

Ante mi, Domingo Martín de Velazco, escribano público

**(fol. 1v.) Declaración del capitán don Nicolás Cachón.**

Y luego, incontinentemente, su merced dicho señor alcalde, como asistencia de mí el presente escribano pasó a las casas de la morada del capitán don Nicolás Cachón, y hallándole en ella enfermo en cama le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo del dicho prometió decir verdad en lo que supiere y se le fuere preguntado. Y siéndole leído el auto de proceder y preguntándole sobre su contenido, dijo que lo que le ha pasado en esta razón y sabe es lo que es lo siguiente: que habiendo venido de España el que declara y alojado en esta casa algo enfermo y estando viviendo en  $\frac{1}{4}$  de ella el negro citado en dicho auto se llamaba Domingo se curó el declarante de sus achaques y en manera que quedó sano del todo. Y estándolo y bajando un día como a la oración la escalera oyó un ruido en el cuarto de habitación del dicho negro y acercándose a ver lo que era, hallo que estaba el dicho negro con otros riñendo sobre juego a los dados sobre que los reprendió con alguna aspereza y amenaza que lo castigaría si volviese en al mismo ejercicio con lo que por entonces no paso a otra cosa, y después diciéndole a la dueña de esta casa, doña Ana de Cobos que cómo consentía (fol. 2) que viviese en su casa tal sujeto, le respondió la susodicha que varias veces le había dicho que se fuese y no había querido y que no lo hacía salir con violencia porque le tenía miedo porque tenía fama de brujo hechicero a lo que el declarante le

ofreció que él lo haría salir y con efecto, habiéndole mandado después ha dicho negro que se fuese de la casa, y no habiéndolo querido ejecutar se lo repitió mandar con impulso de darle con el bastón algunos golpes, y al levantar el bastón para ejecutarlo se le quitó la voluntad de ello y pasados dos o tres días le dio al declarante un dolor punzante en la palma de la mano derecha que parecía por ello le metían un alambre hasta el hombro que le mortificaba con exceso y este dolor se le pasó después al costado izquierdo y después al muslo derecho en donde lo tiene hasta el presente, en manera que se le va secando y que habiendo oído decir que el dicho negro es hechicero y otras personas (fol. 2v.) habían enfermado de semejantes dolencias inmediatamente que habían con tendido con dicho negro de aquí ha formado presunción el declarante de que el achaque que padece podrá ser maleficio que dicho negro le habrá hecho por lo que por un recado suplico al señor presidente le permitiese cuatro soldados para prenderle como con efecto lo ejecutaron ayer en la noche cogiéndole en un bohío junto a la cuesta de San Lázaro con una petaquilla que le han dicho al que declara con algunas hierbas y otras porquerías que indican ser hechicero y que le hallaron picando carnalmente con una negra esclava del licenciado don Manuel de Levanto con quien dice estar amancebado. Que esto es lo que sabe, y que también le han dicho al que declara la gente de esta casa, que cuando vivía en ella dicho negro, venían algunas mujeres cubiertas a pedirle remedio para varias cosas malélicas y que todo lo que tiene declarado es lo que sabe como lleva dicho y es la verdad so cargo de su juramento. Y siendo leída esta su declaración dijo estar bien escrita y que no se le ofrece por ahora (fol.3) añadir ni quitar en ella y que es de edad de 50 años. Y lo firmó con su merced, de que doy fe. Don Alonso Maldonado. Don Nicolás de Medina Cachón.

Ante mi, Domingo Martín de Velasco, escribano público

### **Declaración de Giomar Solano**

En la ciudad de Santo Domingo, en 27 días del mes de enero de 1730 años, el señor Alcalde Ordinario para esta información hizo comparecer ante si a Giomar Solano, vecina de esta ciudad que asiste al capitán don Nicolás Cachón, a la cual por ante mí el presente escribano le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que supere y se le fuera preguntado.

Y preguntándola si conoce al negro domingo que vivía en la casa de su habitación y se halla al presente preso por decirse que es brujo o hechicero. Dijo que si lo conoce a tiempo de seis meses que ha vivido en las casas de su morada y que ha oído decir vulgarmente que es brujo y responde.

Preguntándola qué acciones le ha visto en el tiempo que ha que lo conoce (fol. 3v.) por donde se pueda persuadir a que dicho negro es brujo. Dijo que en una ocasión le dijo a la que declara, una negra nombrada María esclava de don José Pimentel que el dicho negro Domingo le había prometido a su marido, que se llama Andrés, y es esclavo del licenciado don Antonio de la Concha, o le dio unos polvos para que cuando su amo estuviera bravo con él se los echara por delante y con esto se le quitaría el enojo y no lo castigaría. Que en otra ocasión dio la que declara a una negra que no conoce hablando en secreto con el dicho negro Domingo y que éste recibió de ella un vi-driecillo y entró con él a su cuarto vacío y volvió a salir con el lleno de una agua y se lo dio. Que en otra ocasión entró a hablar con otro negro una mulata nombrada Margarita de Bastidas, libre, y obligando con él le dijo: deme lo que le he pedido a lo que dicho negro le respondió si daré porque con los dichos ocho reales no hay bastante para lo que usted me pide todo lo cual vio y oyó la que declara, y que todas las noches veía (fol. 4) entrar diferentes mujeres cubiertas a hablar en secreto con

dicho negro y que como este es viejo y tiene la fama de brujo, se persuadía la declarante que las mujeres que lo buscaban no sería para otra cosa que para brujería. Y esto responde.

Preguntándola si conoció a otra alguna persona de las que iban a tratar secretamente con dicho negro, dijo que no pudo conocer más que las que lleva citadas.

Preguntándola si sabe otras circunstancias más sobre este asunto, dijo que vio que cuando dicho negro retiró de la dicha casa a instancia del dicho capitán Cachón dejó de lado de afuera de la puerta del cuarto a donde vivía un gran charco de sangre inmediato a dicha puerta que le causó gran cuidado, y más, viendo que aquella misma noche repentinamente le dio al dicho capitán Cachón un dolor punzante en la palma de una mano que les correspondía a todo el brazo y lo tenía sin sosiego, habiendo precedido a ver este expulsado al dicho negro y amenazándolo o queriéndole dar con el bastón. Y viendo que aún (fol. 4v.) Se mantiene el susodicho con el referido dolor mudándosele a diferentes partes del cuerpo y parado ahora en un muslo que se le va consumiendo y no haberse reconocido de que provenga ni mostrar señal exterior de humor ni otra cosa, le ha hecho pensar a la que declara que dichos negro le habrá hecho aquel daño con alguna brujería. Y esto responde. Y Añade que después de haberse ido de la dicha casa el referido negro en una ocasión le mandó a decir a la que declara con una negra nombrada Teresa Vázquez, esclava del padre Meneses que ya sabía que estaba hablando mal de él y puesta en cuidado por esto la que declara solicitó al dicho negro en un bohío en que vivía en la cuesta que llaman de San Lázaro a tiempo de 10 o 12 días y le dijo que como sabía que hablaba mal de él que estaba engañado por lo que había dicho y le iba a rogar era que si él había puesto al dicho capitán Cachón con el mal que padecía que lo curara y no le hiciera padecer más a lo que dicho negro le respondió que él no le había hecho mal aunque lo había acosado y quitado su

juego de que se mantenía pero que llamara al negro Nicolás del Castellano de la fuerza y le rogara que lo curara, (fol. 5) que él lo curaría y que a más de esto, después que enfermó dicho capitán Cachón iba todos los días a preguntar cómo estaba el susodicho una negra nombrada Teresa, esclava del licenciado don Manuel de Levanto por espacio de más de 20 días hasta que la declarante extrañando este cuidado la respondió en una ocasión agriamente que qué le iba en saber cómo estaba el capitán Cachón y que desde entonces no volvió más. Y que cuando prendieron al dicho negro lo hallaron encerrado con esta dicha negra. Y esto responde.

Preguntándola si le comunicó la declarante al dicho capitán Cachón lo que dicho negro la había respondido y se solicitaron al negro del Castellano para el efecto de la cura, dijo que si se lo comunicó, más que no solicitó al tal negro del Castellano ni hizo más diligencia que pedir al señor presidente le mandar a prender al dicho negro domingo como se ejecutó. Y esto responde.

Preguntada si no sabe que todos tenemos obligación de denunciar de cualquier burgo o hechicero o persona que hace alguna (fol. 5v.) cosa Contra nuestra santa fe católica, desde luego que tengamos noticia de ello. Dijo que si lo sabe y esto responde.

Preguntándole que como sabiéndolo referido y habiendo tenido por brujo ha dicho negro y viéndole obrar las cosas que lleva declaradas no lo ha denunciado en el tiempo de seis meses que ha que lo conoce. Dijo que no lo había denunciado hasta estar bien informada y que para que se procediera contra dicho negro le ha declarado todo lo que lleva dicho el referido capital Cachón para que por su mano corriera esta denuncia. Y habiéndole hecho otras preguntas al caso tocantes, dijo que no sabe más de lo que lleva dicho que es la verdad su cargo de su juramento. Y siéndole leída esta su declaración dijo que a ella añade que una negra nombrada Petrona esclava del presente

alcalde le dijo a la que declara en una ocasión que para qué consentía vivir en su casa al dicho negro Domingo siendo un perro brujo que había matado a dos negras del alférez Francisco de Sierra porque no le habían querido y que una de ellas estado enferma dijo que el dicho negro (fol. 6) la tenía así porque la había enamorado y ella no lo había querido y que sobre ello escarbar la casa de la dicha negra y que en la misma puerta del lado de afuera hallaron un calabacito con mucha porquería y que con esto último que ha añadido está bien escrita esta su declaración y que no tiene más que añadir ni quitar en ella y que es de edad de 40 años poco más o meno y no firmó porque dijo no sabe. Lo firmó su merced de que doy fe. Maldonado.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Testigo citada, Teresa de Jesús.**

En la ciudad de Santo Domingo, en 30 días del mes de enero de 1730 años, para esta sumaria información, el dicho alcalde hizo comparecer ante si a Teresa de Jesús, negra esclava del padre José Meneses, clérigo presbítero, vecino de esta ciudad, citada por Giomar Solano en la declaración antecedente y por ante mí el presente escribano se le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho y so cargo de él prometió decir verdad y lo que supiere y se le fuere preguntado. Y siéndole leída la dicha cita (fol. 6v.) dijo que es verdad que paso como en ella se contiene, que pasando la dicha declarante por el bohío donde vivía el negro domingo que llaman el brujo, la llamó este y le dijo que le dijera a la dicha Giomar lo que se expresa en dicha cita y que se lo dijo y no sabe otra cosa más que haber visto cuando dicho negro vivía en la casa en que vive dicha Giomar que de continuo lo solicitaban mujeres cubiertas de noche, que no pudo conocer a ninguna y que vagamente

llaman a dicho negro, el brujo, que no sabe otra cosa y que lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento. Y siendo leída esta su declaración dijo estar bien escrita y que en ella se afirma y ratifica Y que vulgarmente ha oído decir que el dicho negro, siendo esclavo del alférez Francisco de Sierra le mató a este dos negras sus esclavas con hechizos y que no tiene otra cosa que añadir ni quitar y que es de edad de 16 años poco más o meno y no firmó porque no sabe. Los rubricó su merced, De que doy fe.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Petición de Teresa, negra.**

Y luego, incontinentemente, en el dicho día, mes y año (fol. 7) para el referido efecto dicho señor alcalde hizo comparecer ante si a Teresa, negra esclava del licenciado don Manuel de Levante, abogado de esta Real Audiencia y vecino de esta ciudad, citada por la dicha Giomar Solano y por ante mí el presente escribano se le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que sugiere y se le fuera preguntado. Y siéndole leída dicha cita de verbo al verbo dijo que es verdad la cita y que el motivo que tenía para preguntar cómo estaba el capitán don Nicolás Cachón era porque en aquella casa vivía una negra nombrada María Puerto Pe, madrina de la que declara en cuarto junto al que vivía el negro Domingo, que dicen el brujo, y que por la que declara frecuentaba el ir a ver a dicha su madrina los más de los días, y por esta razón conocía al capitán don Nicolás Cachón, que vivía como vive en la dicha casa y le habían dicho que estaba enfermo. Por esta razón cada vez que iba allí preguntaba con buen corazón, como se hallaba de su enfermedad su amo, Cachón. Y que de ir a ver a dicha su madrina tomó



(fol. 7v.) Conocimiento con dicho negro Domingo, y que por esto y porque el susodicho, cuando se mudó de la dicha casa se fue a vivir a la cuesta de San Lázaro, cada vez que la declarante pasaba por allí no llegaba a ver y solía sentarse algunos ratos y hablar con él en bien. Y que por esta razón cuando lo prendieron hallaron allí a la declarante. Y esto responde.

Preguntándola si en el tiempo que trato y comunicó a dicho negro le vio hacer algunos remedios con algunas hierbas, polvos o agua u ofrecer remedios a algunas personas para algunos fines, o si vio que algunas personas solicitaban ha dicho un negro para que les diese algunos remedios. Dijo que no saben nada de lo que se le pregunta Nidio otra cosa que echarse unos polvitos en un pie que dicho negro tiene enfermo y abierto con materias y que decía que con aquellos polvitos se curaba. Y que le vio también un calabacito con pimienta de Guinea que no vio otra cosa ni sabe más de lo que tiene dicho. Y habiendo hecho otras muchas preguntas dijo que no sabe más de lo que tiene declarado. Que es la verdad, so cargo del juramento que tiene. (fol. 8) Y siendo leída esta su declaración, dijo estar bien escrita y que no tiene que añadir ni quitar en ella y que no sabe la edad que tiene y al parecer tendrá 30 años poco más o menos y no firmó por no saber. Los rubricó su merced de que doy fe.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Declaración de Joseph de Grados**

En el dicho día, mes y año para dicho efecto su merced de dicho señor alcalde hizo comparecer ante si a Joseph de Grados Sino de esta ciudad, al cual por ante mí el presente escribano recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que sugiere y se le fuere preguntado.

Preguntándole sobre su contenido dijo que conoce al negro Domingo que llaman el brujo, que es lo que sabe del dicho negro es que faltándole al declarante de su casa un corte de saya sin saber quién se lo había hurtado y habiendo oído decir que el dicho negro era zahorí, solicitó para que le diese por adivinanza quien se lo había abortado. Y hablándole en ello le dijo que dicho negro que ya él sabía que lo habían multado dicho corte de saya y le ofreció (fol. 8v.) que le diría después quien se lo había abultado y con efecto pasado dos o tres días, y habiendo concertado en que el declarante le había de dar seis reales por dicha adivinanza y dicho que tenía que hablar con otro negro, su pariente, que era más zahorí. Y entrando en el lo halló con un poco de ceniza en el suelo y sobre ella una higüerita llena de agua y le dijo al que declara: venga mi amo y verá lo que quiere, a lo que se encandeció el declarante y le dijo: anda perro que por arte de brujería no quiero saber nada y se retiró habiendo venido sobre el caso ha dicho negro y aún queriéndole dar con un palo y paso al instante al convento de Nuestra Señora de las Mercedes, en cuyo solar vivía dicho negro, y le dijo al padre fray Joseph del Castillo lo que pasaba y le pidió que hiciese salir al dicho negro de aquel solar y con efecto lo hizo salir y entonces se mudó a la casa a donde hoy vive el capitán don Nicolás Cachón, y esto responde.

Preguntándole si sabe con qué personas comunicaba dicho negro o si sabes que alguna le pidiese algún remedio para algún fin o que él<sup>1</sup> (fol.9) le ofrecía alguna. Dijo lo que sabe es haber visto que frecuentaban el bohío del dicho negro muchas negras de las que andan vendiendo y que comúnmente se decía que era brujo, que individualmente no puede decir las personas que le comunicaban porque no puso cuidado en ello Y que lo que tiene

---

<sup>1</sup> Debajo de este folio dice lo siguiente: (entre renglones: dijo al padre fray Josph del Castillo lo que pasaba y le valga).

dicho es lo que sabe y es la verdad, solo cargo de su juramento. Siéndole leída esta su declaración dijo estar bien escrita y que en ella se afirma y ratifica y que es de edad de 38 años poco más o menos. Y lo firmó con su merced, de todo lo cual doy fe. Joseph de Grados.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Declaración de María de las Mercedes, citada por Giomar Solano**

En primer día del mes de febrero de 1730 años, su merced de dicho señor Alcalde Ordinario don Alonso Maldonado, para esta justificación hizo comparecer a María de las Mercedes Gracia, negra esclava de don Joseph Pimentel, clérigo presbítero y domiciliario de este arzobispado, citada por Giomar Solano y por ante mi el presente escribano recibió juramento que lo hizo por Dios (fol. 9v.) y de la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que supiese y se le fuere preguntado. Y leído la dicha cita de verbo al verbum y preguntándole sobre su contenido, dijo que lo que pasó en orden a ella y le dijo a la dicha Giomar fue que al tiempo de un año que viviendo la dicha que declara en la estancia nombrada el Guayabal del señor Solano con Andrés Solano, su marido, esclavo de doña Ana Castilla y ofreciéndosele algunos pleitos con un negro horro que vivía en dicha estancia, vino dicho negro a esta ciudad y le informó a dicha doña Ana Castilla que la que declara era mala negra y le pidió que la votase de dicha estancia por lo que vino la que declara a esta ciudad y le habló a Simón Fernández de armas, procurador de esta Real Audiencia para que le hiciera un escrito quejándose de dicho negro horro nombrado Francisco Solano y junta mente fue a donde la dicha doña Ana Castilla y le dijo cómo el dicho negro era el malo,

que siempre la estaba deshonrando a la que declara y le contó todo lo que pasaba en razón de (fol. 10) dicha queja, por lo que la mandó que no dejara la compañía de dicho su marido y que en este tiempo viniendo el dicho su marido a ver un hijo que tiene en casa de Ana de Cobos en donde vivía el negro Domingo Moscoso que llamaban el brujo, le dijo este cómo sabía que su amo quería votar de la estancia a la que declara y que si no quería que la votara que le diera a él 20 reales y le daría unos polvitos para que en echándonos en la puerta de la casa de su amo no la votara sino que la dejaría vivir con él en dicha estancia y que habiendo le contado su marido a la que declara lo que le había propuesto el dicho Domingo Moscoso, ella no quiso condescender en que admitiese tales polvitos ni cosa ninguna que no fuera por Dios. Y que esto es lo que pasó y contó a la dicha Giomar.

Y preguntándole si sabe que el dicho el negro Domingo Moscoso haya ofrecido podado polvos y hierbas, aguas y otra alguna cosa por remedio para alguna cosa a alguna persona. Dijo que sabe por habérselo contado (fol. 10v.) una negra nombrada Teresa Solano, Y esclava de doña Ana Castilla que vive en dicha estancia, que habiendo parido un hijo de buen parto y vuelto se hacer preñada le dio al dicho Domingo Moscoso una bebida para malparir y no volver más a hacerse preñada y con efecto mal parió con ella y han pasado muchos años y no se ha hecho más preñada y que esto se lo contó a la que declara aconsejando que se hiciese el mismo remedio a otra Negra de la misma casa nombrada Margarita que está actualmente preñada y que ésta le pidió dicho remedio al dicho negro Domingo Moscoso por precio de seis pesos y cuatro reales que le pidió por el. Y que habiéndole mandado en diferentes peces dos frascos de una agua compuesta y una canela por mano de la que declara no ha obrado el efecto del malparir, aunque ha bebido dicha agua.

Y habiendo se le hecho otras preguntas al caso tocante dijo que no sabe más de lo que tiene declarado y que es la verdad su cargo de su juramento y siéndole leída esta su declaración dijo (fol. 11) estar bien escrita, que no tiene que quitar ni añadir en ella y que no sabe la edad que tiene, al parecer tendrá 40 años poco más o menos y no firmó porque dijo no sabe. Los rubrico su merced de que doy fe.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Declaración de Margarita de Bastidas, citada**

En la ciudad de Santo Domingo, en tres días del mes de febrero de 1730 años. Yo el escribano, en virtud de orden y comisión verbal del señor alcalde don Alonso Maldonado, para recibirle su declaración a Margarita de Bastidas, parda libre y vecina de esta ciudad, citada por Giomar Solano pasé a la casa de su morada y hallándola en ella le recibí juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que supiese y se le fuese preguntado. Y siéndole leída dicha cita que está a folio dos vuelto de verbo ad verbum y que preguntándole sobre su contenido dijo que lo que pasó en orden a ella fue que faltándole a la que declara cuatro (fol. 11v.) onzas de corales que tenía en su casa, y no sabiendo quién se los había hurtado, y haciendo diligencia por saberlo le dijo un mulato nombrado Joseph Joachim, esclavo de Margarita de Acevedo, que el negro nombrado Domingo Moscoso era adivino que a diferentes personas había adivinado varias cosas por lo que la declarante solicitó a dicho negro y le propuso que si le adivinaba quien le había ocultado dichos Corales se lo pagaría a lo que le prometió que si se lo adivinaría le daba ocho reales por ello, los cuales le dio la que declara. Y diciéndole que volviera otro día volvió diferentes veces y que

nunca tuvo efecto dicha adivinanza por lo que le pidió que le devolviera sus ocho reales. Que esto es lo que ha pasado y no otra cosa ni sabe más en esta razón, so cargo del juramento que tiene hecho. Y siéndole leída esta su declaración dijo estar bien escrita y que no tiene que quitar ni añadir en ella, y es de edad de 39 (fol. 12) o 40 años. Y no firmó por no saber. Doy fe.<sup>2</sup>

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Pleito**

En la ciudad de Santo Domingo, en siete días del mes de febrero de 1730 años. El señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de ella, en vista de las declaraciones antecedentes, y habiendo visto y reconocido con asistencia de dos médicos que lo fueron, el hermano Rodrigo de Gálvez y Pedro de Mena y por ante el presente escribano una petaquilla con algunos trastes y ellos que se hallaron el tiempo y cuando se aprehendió la persona de Domingo Moscoso, negro esclavo que dice ser del alférez Francisco de la Sierra, vecino de esta ciudad en la casa en que vivía y no ha hallado en ello cosa alguna que indique malicia ni que convenga con lo que se le imputa a dicho negro. Mandó su merced se le pase a tomar su confesión en la cárcel pública en donde se haya para en virtud de ella proceder a lo más que hubiere lugar. Y por este auto así lo proveyó y mandó y firmó. Andrés Maldonado.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

---

<sup>2</sup> En el margen derecho dice lo siguiente. Reconocimiento de no haber hallado cosa maliciosa en la petaquilla que le aprehendió al negro Domingo le prendió y auto para su confesión

### **Confesión del negro Domingo Moscoso**

Y luego, incontinentemente en dicho día, mes y año, su merced dicho señor Alcalde Ordinario para el pleito referido en el auto antecedente, paso a la cárcel pública de esta ciudad con asistencia del presente escribano en donde apareció un hombre de color negro, preto, con un par de grillos al cual le recibió juramento que lo hizo por Dios y una cruz conforme a derecho hizo cargo de él y prometió de decir verdad en lo que supiera y fuera preguntado. Y preguntándole cómo se llama, qué edad tiene, qué oficio, de que vive, de donde es vecino y por qué causa está preso. Dijo que se llama Domingo de la Concepción, que siempre fue esclavo del capitán Manuel Moscoso en el tiempo que era armador de cursos en los cuales andaba siempre el confesante y que por muerte del dicho vino (fol. 13) a parar en poder del alférez Francisco de Sierra, como su albacea, a quien reconoce por Amo al presente y que no sabe la edad que tiene más al parecer según su aspecto representa 70 años de edad que su oficio de que vive es de sacar barato en juego de dados y con ello se mantiene, que no tiene otro oficio y que la causa de su prisión es porque dice que es brujo, que esto responde.

Preguntándole cómo o porque sabe que dice que el confesante es brujo y que ésta es la causa de su prisión. Dijo que lo sabe porque cuando lo traían preso lo pasaron por la casa en donde vive, el capitán Nicolás Cachón estaba este parado en la puerta de la calle y le dijo al confesante que era un perro brujo y que lo había de hacer ahorcar y que esta es la causa por lo que sabe y responde.

Preguntándole si es verdad si es brujo o hechicero zahorí o adivino y dijo que no es nada de lo referido. Y esto responde.

Se le pregunto si tiene conocimiento de las virtudes de algunas hierbas y se ha usado de algunas de ellas dando las por remedio a algunas personas para alguna cosa y dijo que no sabe

ni tiene conocimiento de las virtudes de las hierbas más que tan solamente de las que algunas personas le han dado pues remedio al confesante para curarse una pierna que tiene enferma desde el cuadril hasta el pie a muchos años. Y esto responde.

Repreguntándole que como dice que no sabe de hechizos, brujerías, hierbas ni adivinanzas cuando consta de los autos que (fol. 13v.) al confesante lo solicitaban muchas mujeres cubiertas de noche y le pedían remedios para algunas cosas y que al confesante se los daba y prometía concertándolos por diferentes precios. Dijo que aunque lo referido con usted de los autos no es verdad porque ninguna mujer ha solicitado al confesante ni pedido remedio que lo que ha pasado solamente es que como el confesante tenía su juego de dados en su aposento en donde vivía, iban a jugar allí de todas calidades de gente, blancos, negros y mulatos. Solían algunas mujeres negras ir a ver jugar o a quitar de que jugaron sus camaradas, que sólo de esta manera con este motivo se podrá decir que solicitaban al confesante. Y esto responde.

Preguntándole si conoce a María, negra esclava de Joseph Pimentel y al negro, su marido de esta, esclavo de doña Ana Castilla. Dijo que si los conoce y que tienen un hijo en la casa en donde vive el dicho capitán don Nicolás Cachón en la cual tenía alquilado un aposento en que vivía el confesante. Y esto responde.

Preguntándosele que como dice que no sabe de las virtudes de las hierbas ni que le han pedido remedio ni lo ha dado cuando consta de los autos haberles dado el declarante o prometido darle al dicho negro esclavo de doña Ana Castilla nombrado Andrés Solano, unos polvitos diciéndole que en echándoselo en la puerta de su amo no le castigará ni le haría salir de su compañía o la dicha negra María, su mujer, que vivía con él en la estancia nombrada el Guayabal de Solano. (fol. 14) Dijo que no es verdad lo que se le pregunta porque tal no ha pasado y esto responde.



Repreguntándole que como niega cuando consta también de los autos que el confesante le dio a una negra nombrada Teresa Solano que vive en la referida estancia un remedio para malparir y que mal parió con él a mucho tiempo y no ha vuelto más a hacerse preñada habiéndoles dicho y asegurado que el referido remedio era para ambos efectos de malparir y no hacerse más preñada. Dijo que es falso porque no ha dado tal remedio. Y responde.

Repreguntándole que cómo lo niega cuando consta de los autos que a otra negra de la misma casa nombrada Margarita que está actualmente preñada le dio dos frascos y una botella de una agua para malparir y para no volver a ser más preñada llevándole por ellos seis pesos y medio. Dijo que lo que ha pasado en razón de lo referido sólo es que teniendo el confesante en uso para remedio por limpiarse el cuerpo de los malos humores, bebe el agua de guayacán y de almácigo, y habiéndolo visto la referida negra le pidió que le diese de esta agua y aunque lo rehusaba el confesante diciéndole que a ella le podía hacer daño por estar preñada pues le podía ocasionar el malparir lo que tiene el confesante por mayor delito, que darle a uno una puñalada, sin embargo le importunó tanto dicha negra que le dio a beber de la dicha agua a la dicha negra en su aposento y le mandó dos botellas de dicha agua con la dicha negra María. Y responde. (fol. 14v.) Y por ser ya tarde mandó su merced suspender por ahora para proseguir otro día. Y lo firmó, de que doy fe. Maldonado.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Prosigue**

En Santo Domingo en 10 días del dicho mes y año, para proseguir esta confesión, su merced el dicho señor Alcalde

Ordinario mandó comparecer ante sí por el alguacil ordinario Antonio Ubiñas al dicho negro Domingo Moscoso, alias el brujo, a quien por ante mí el presente escribano le hizo reiterar el juramento que tiene hecho por Dios y la cruz conforme a derecho, so cuyo cargo prometido de decir verdad en lo que se le preguntase. Y preguntándole si sabe por qué causa o motivo se haya enfermo el capitán Nicolás Cachón, dijo que no sabe otra y que es haberlo pensado así el susodicho como otros que se le han dicho al confesante que éste lo había enfermado porque lo había expulsado o acosado de su casa en que vivía que es en la que vive el dicho capitán Cachón por causa de haberse ofrecido una cuestión entre dos negros que jugaban allí nombrados Antonio ambos, el uno esclavo de don Antonio de Coca y el otro de Francisco de Sierra por dos reales que el uno debía al otro del juego que el confesante tenía en su aposento. Y que después de haberse mudado en dicha casa el confesante como dos meses y medio fue un soldado de una pierna gorda o hinchada y que no sabe su (fol. 15) nombre y le dio al confesante que curar al dicho capitán Cachón pues lo había puesto enfermo, a que le respondió que estando el confesante y no sabiéndose curar así propio mal podría curar a otro que él no le había dado tal enfermedad, y que otras personas le han dicho lo mismo sólo para el motivo que lleva referido, y responde.

Repreguntándole que como dice que no ha causado la enfermedad que padece el dicho capitán Cachón el confesante siendo así y constando de los autos que la misma noche que el confesante se retiró y mudó de la casa del dicho capitán Cachón le dio a este el accidente y achaque que padece mayormente habiéndose hallado del lado de afuera de la puerta del aposento en que vivía el confesante un charco de sangre sin saberse de que provenía ni haber causa ni motivo lícito para que dicha sangre estuviese en aquel paraje. Dijo que no sabe que sangre fuese la que se le pregunta porque no la vio ni entendió de ella que

Domingo Castilla, negro borriquero sacó cargado al confesante de su aposento y lo llevó al de un negro tonelero de Francisco de Sierra porque se hallaba entonces está enfermo del achaque habitual que padece que no podía mantenerse en sus pies y que remite a Dios y a la Virgen Santísima la verdad de este caso porque el confesante (fol. 15v.) se hayan libre de la culpa que sele imputa sobre la enfermedad del dicho capitán don Nicolás Cachón. Y esto responde.

Repreguntado que cómo a negado en esta su confesión el ser brujo, hechicero y adivino, cuando consta de los autos que en una ocasión para adivinarle a Joseph de Grados, quien le habrá hurtado un corte de saya de picote concertó con el que le diese seis reales de plata prometiéndole decir por adivinanza quien le había hecho el referido hurto y le llamó a su casa el confesante teniendo un poco de ceniza con una higüera de agua encima y diciéndole que fuese a ver y hallaría allí lo que deseaba. Dijo que es verdad que el dicho Joseph de Grados le pidió al confesante que le adivinaste quien le había hecho el referido hurto y que a ello le respondió que él no era adivino y que si lo fuera más bien procurar adivinar, adivinara y cobrara diferentes cosas que le habían hurtado teniéndolas debajo de su cama en una frasquera y que habiendo la instado sobre ello le dijo que la buscara si él no sabía otro negro que supiera y con efecto a la repetición de las instancias le propuso el confesante este caso a un negro nombrado (fol. 16) Francisco que había sido de Gaspar de Acuña y estaba entonces en esta ciudad enfermo diciéndole empiece con el dicho Joseph de Grados como así lo hizo de que resultó que habiéndose concertado con el dicho negro fue a la casa del confesante con el dicho Grados y haciendo un círculo en el suelo con un cuchillo echó ceniza dentro de él y puso una higüera de agua encima y le dijo entonces al dicho Joseph de Grados, que si le daba seis reales allí le diría que le había hurtado dicho corte de saya de que no queriendo dar por

decirle que no había otro tanto dicho corte de saya no paso más adelante a lo cual se halló presente el confesante y que no ha pasado otra cosa en esta razón. Y responde.

Repreguntándole que como niega no haber enfermado al dicho capitán Cachón ni saber la causa de su enfermedad, cuando consta de los autos que el confesante dijo que llamase a un negro esclavo del alcaide de la fortaleza don Silverio Manzani-lla asegurando que dicho negro lo curaría. Dijo que lo que pasó en esta razón fue que cuando el dicho soldado de la pierna gor-da que lleva referido fue a decirle al confesante que curara al dicho capitán Cachón (fol. 16v.) le propuso de que sabía currar o le preguntó que si sabía el confesante que un negro del dicho alcalde nombrado Nicolás, sabía curar a lo que le respondió que lo solicitar a él y entonces vería si sabía curar o no y que la misma propuesta le hizo en otra ocasión Giomar Solano y le respondió lo mismo. Y por ser tarde se suspendió por ahora esta confesión para proseguirla otro día.

### **Auto en visita de cárcel**

El alcalde sentencie esta causa y la determine con toda bre-vedad

En la ciudad de Santo Domingo, en primero día del mes de abril de 1730 años. En visita de cárcel proveyeron el auto de la vuelta los señores presidente y oidores de la Real Audiencia. Es a saber el señor don Juan Félix García chicano y el señor don Juan Pérez García, oidores que los rubricaron de que doy fe.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

En dicho día, mes y año, yo el señor el escribano hice sa-ber el auto de la vuelta al señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado, de 14. Velasco, escribano.

### **Prosigue la confesión.**

En la ciudad de Santo Domingo, en 24 días del mes de mayo de 1730 años, su merced del señor Alcalde Ordinario, (fol. 17) capitán don Alonso Maldonado, para proseguir la confesión del negro Domingo Moscoso, preso, la cual ha estado suspensa hasta el presente por haber estado dicho negro gravemente enfermo por haberle apaleado y herido el capitán don Nicolás Cachón a tiempo que se había mandado llevar a casa de su merced para proseguir la paso a las casas del cabildo con asistencia de mí el presente escribano por no haber comodidad en la cárcel. Y mandó comparecer por el ministro de Vara Antonio de Viñas el dicho negro Domingo Moscoso el cual se le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de ello prometió decir verdad Y lo que supierais y se le fuera preguntado. Y preguntado si conoce a Margarita de Bastidas, vecina de esta ciudad, dijo que no la conoce. Y responde. Dijo que no la conoce Y lo que supierais y se le fuera preguntado. Y preguntado si conoce a Margarita de Bastidas, vecina de esta ciudad, dijo que no la conoce. Y responde.

Repreguntado que como niega el conocer a la dicha Margarita de Bastidas cuando consta de los autos que la susodicha solicitó al confesante para que le adivinaste quién le había hurtado cuatro onzas de Corales que le faltaban. Ir con cesante le prometió que se lo adivinaría si le daba ocho reales, y que con efecto se lo dio. Dijo (fol. 17v.) que por las señas se acuerda que pasó lo que refiere más que por el nombre no conoce a la dicha Margarita. Que es verdad que una mujer le ofreció y dio ocho reales para que le adivinar quién le había gustado unos corales y después se los cobró por qué no se lo adivino y que el motivo que han tenido algunas personas para decir que el confesante es brujo o adivino es porque en

una ocasión habiendo ido el confesante al ingenio nombrado Santana, (alias) Engombe, del señor alcalde don Antonio de la Coca, a buscar un burén y encontró en el camino a un negro nombrado Chano, libre, que venía para esta ciudad con dos macutos al hombro y al otro día siguiente salió el confesado de dicho ingenio y para esta ciudad de madrugada y llegando la última trinchera volvió a encontrar al dicho negro Chano que iba para allá en un caballo al pelo y con sus macutos vacíos, lo cual extrañó el confesante maliciando que aquel caballo sería untado y con efecto era así porque a tiempo que el confesante entró por la puerta grande andaba por allí el Amo de pillo caballo, que se llama a fulano Carrasco, buscándolo y preguntándole al susodicho al confesante si había encontrado en el camino (fol. 18) dicho caballo se lo negó. Y otro día volvió a decirle al confesante que si le declarara donde estaba su caballo le daría una capa y otras cosas, y entonces le declaró como el dicho negro Chano tenía dicho caballo y lo solicitó y halló y que desde entonces han solicitado algunas personas al confesante para que les adivine y que a ninguno le ha adivinado porque no sabe. Y habiéndole hecho otras preguntas y re preguntas al caso tocante, dijo que no sabe más que lo que tiene declarado que es la verdad su cargo del juramento. Y siéndole leída esta su confesión dijo estar bien escrita y que no tiene que añadir ni quitar en ella en que se afirma y ratifica y. Y porque el presente no se ofrece otra cosa especial en este su asunto y mandó su merced cesar por ahora esta confesión dejándola abierta para proseguirla cada que se ofrezca. Y el confesante no firmó por no saber. La firmó su merced, de todo lo cual doy fe. Don Alonso Maldonado.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Auto**

En la ciudad de Santo Domingo, en 5 de mayo de 1730 años, su merced del señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado, en vista de estos autos dijo que para proceder en (fol. 18v.) ellos con justicia mandaba y mandó se le de trasladado al capitán don Nicolás Cachón de cuyo pedimento verbal se han obrado para que en su vista pida lo que le convenga en justicia y por este auto así su merced le proveyó, mandó y firmó. Don Alonso Maldonado.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Notificación**

En el dicho día, mes y año, yo el presente escribano leí y notifique el auto de la vuelta al capitán don Nicolás Cachón quien habiéndolo oído dijo que por hallarse gravemente achacoso y por esta razón no poder andar en autos ni papeles y por su cortedad de medios no admite el traslado respecto que no se le dio traslado de otros autos que se cobraron para querrela del señor alcalde por lo que hablando con el debido respeto los recusa y esto dio por respuesta porque omití poner en esta respuesta otras cosas que dijo indecentes y contra el respeto debido a los jueces diciéndole que yo no las podía escribir, que lo dijese por su escrito. Por esta razón no quiso firmar esta respuesta. Póngalo por diligencia y de ello doy fe.

Domingo Martínez de Velasco, escribano publico

### **Auto**

Vista la diligencia antecedente por su merced del dicho señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado, dijo

que para proceder (fol. 19) en esta causa conforme a derecho nombraba y nombró por asesor al licenciado don Manuel Levanto, abogado de la Real Audiencia que en esta ciudad reside. Y para ello se le de vista de los autos y por este así su merced lo proveyó, mandó y firmó. En Santo Domingo, 26 de mayo de 1730 años. Maldonado.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

En el dicho día, mes y año, yo el escribano hice saber el auto de la vuelta al licenciado don Manuel Levanto quien habiéndolo oído dijo hallarse enfermo y con algunas tendencias que requieren pronto expediente a las que por la razón sobre dicha no podrá dar cumplimiento tan puntual de que necesitan. Suplica a su majestad le haya por excusado de esta asesoría. Y esto dio por su respuesta. Y lo firmo, de que doy fe. Licenciado Levanto.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano publico

Auto

Vista la excusa del licenciado don Manuel de Levanto nombrase al licenciado don Francisco de la Sota Palacios como abogado de esta Real Audiencia por asesor de esta causa y de célebre visita de los autos. Maldonado.

### **Provisión**

Fue proveído el auto de arriba por el señor Alcalde Ordinario capitán don Alonso Maldonado que lo firmó en Santo Domingo en 26 de mayo de 1730 (fol. 19v.) años.

Ante mi Domingo Martínez Velasco, escribano público



### **Notificación**

En dicho día, mes y año, yo el señor escribano hice saber el auto de arriba al licenciado don Francisco de la Sota Palacios, quien habiéndolo oído dijo que por ser público y notorio el achaque que está padeciendo, que continuamente le tiene atormentado se haya imposibilitado de poder aceptar esta asesoría por lo que suplica a su merced le haya por excusado. Y esto dio por respuesta. Y lo firmó de que doy fe. Licenciado Sota.

Ante mí, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Auto en visita de cárcel**

Sigue así la causa por los términos del derecho con toda brevedad, pena de 50 pesos. Rey. Doctor Chicano. Licenciado Pérez.

Fue proveído el auto arriba por los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia, conviene a saber, el licenciado don Fernando Rey Villar de Francos, accidente de la sala. El señor don Juan Félix García chicano y el señor licenciado don Juan Pérez García, oidores que lo firmaron estando en visita de cárcel. En Santo Domingo en 27 de mayo de 1730 años. Ante mí Joseph Falcó, escribano público y de provincia.

### **Participación**

En el dicho día, mes y año, yo el escribano hice saber el auto de arriba al señor alcalde don Alonso (fol. 20) Maldonado. Doy fe. Velasco, escribano.

### **Auto**

Visto el auto de los señores de la Real Audiencia proveído en visita de cárcel en 27 de mayo próximo pasado y las excusas de los asesores nombrados para proceder conforme a derecho en esta causa nombrase por asesor al señor licenciado don Antonio de La Concha, abogado de la Real Audiencia de este distrito y canónigo de la santa iglesia catedral de esta ciudad. Maldonado.

### **Provisión**

Fue proveído el auto de arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo que lo firmó en ella en 12 de junio de 1730 años.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público.

Participación y respuesta. En el dicho día, mes y año, yo el escribano participé el nombramiento de asesor al señor licenciado don Antonio de la Concha, quien habiéndolo oído y visto los autos dijo que respecto a ser esta causa criminal y estarle prohibido por derecho al conocimiento de ellas, suplica a su merced le haya por escusado y esto dio por respuesta. Y lo firmó, de que doy fe. Doctor Concha.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Auto**

En vista de la excusa antecedente nombro por asesor a licenciado Gonzalo Fernández de Oviedo, abogado de esta Real Audiencia. Maldonado.

(fol. 20v.) Fue proveído el auto de la vuelta por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo que lo firmó en ella el 17 de julio de 1730 años.

Ante mi Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Diligencias**

En dicho día, mes y año, yo el escribano solicité a licenciado don Gonzalo de Oviedo en las casas de su morada para hacerle saber el nombramiento de asesor y no le halle en ella. Lo pongo por diligencia y de ello doy fe. Velasco, escribano.

### **Diligencias**

En 19 días del dicho mes y año, yo el escribano solicité a licenciado don Gonzalo de Oviedo para dicho efecto en las casas de su morada y me dijo don Ignacio Caro, su sobrino, que se hallaba gravemente enfermo de dolor de costado y que estaba recogido y algo sosegado en la ocasión por lo que no me permitió entrar a verle. Lo pongo por diligencia y de ello doy fe. Velasco, escribano.

### **Auto**

Vistas las diligencias antecedentes y ser notorio que se haya gravemente enfermo el licenciado don Gonzalo de Oviedo para que no pare el curso de esta causa que precisa su prosecución. Por muchas razones se nombra en vaga por asesor (fol. 21) al licenciado don Francisco de la Sota Palacios abogado

de esta Real Audiencia. Sin embargo de la excusa que tiene puesta respecto de ser enfermedad habitual la que padece ha mucho tiempo y que no le ha sido estorbo para entender en otras dependencias en cuyo supuesto se le manda que acepte este nombramiento y uso de él so pena de 50 pesos de plata aplicado en la forma ordinaria. Maldonado.

### **Proveimiento**

Fue proveído el auto de arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo que lo firmó en ella en 25 de julio de 1730 años.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Aceptación**

En primeros días del mes de agosto del año, yo el escribano hice saber el auto de arriba al licenciado don Francisco de la Sota Palacios que habiéndolo oído dijo que aceptaba y aceptó. Y lo firmó, de que doy fe, licenciado Sota.

Ante mi, Domingo Martínez Velazco, escribano público

### **Auto**

Para mejor proveer se acumulen estos autos lo que refiere el capitán Don Nicolás Cachón en su respuesta tocantes a la que-rella que su merced tiene dada (fol. 21v.) contra el susodicho. Maldonado. Licenciado Sota.

### **Proveimiento**

Fue proveído el auto de arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo con parecer de su asesor con quien lo firmó en 12 días del mes de agosto de 1730 años.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Petición<sup>3</sup>**

Señor presidente, gobernador y capitán general, el capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario del primer voto de esta ciudad pone en la noticia de vuestra señoría, como hallándose de su orden entendiendo en una causa que se le ha fulminado a un negro nombrado Domingo Moscoso, esclavo que fue del capitán Manuel Moscoso, porque ha dado contra él el capitán Nicolás Cachón que lo es de este presidio por atribuirle ha dicho negro que le ha hecho maleficio por cuya causa está padeciendo y habiendo hecho su materia esclavo que fue del capitán Manuel Moscoso, por queja que ha dado contra él el capitán Nicolás Cachón que lo es de este presidio por atribuirle ha dicho negro que le ha hecho maleficio por cuya causa está padeciendo. Y habiendo hecho sumaria pasé yo dicho Alcalde a tomarle la confesión al dicho negro a la cárcel real donde se haya preso. Y viendo la incidencia con que está dicha cárcel sin haber forma de escribir ni haber un taburete en que (fol. 22)

---

<sup>3</sup> Al margen izquierdo dice lo siguiente: presentación que hizo el señor alcalde de esta causa al presidente Rocha por los palos que dio Chacón al negro llevándose de orden del alcalde a su casa para tomar su confesión por la indecencia de la cárcel y que las palabras que profirió dicho Chacón injurias contra los alcaldes.

sentarse determinó traer al dicho negro a su casa proseguir en la dicha concesión y para ello despacho al alguacil Antonio de Viñas y que trajese al dicho negro con seguridad. Y pasando con él por delante de la casa del dicho capitán Nicolás Cachón, salió a la puerta y aferró el negro dándole muchos bastonazos prorrumpiendo en palabras descompuestas diciendo en ella que ya que los alcaldes no sabían hacer justicia lo haría él por su mano. Y porque semejante acción es indecorosa contra la autoridad de la Real que ejerce y que dicho capitán atendido a que es militar y no puede el suplicante proceder contra el dicho capitán por semejante arrojo y agravio lo representa a vuestra señoría para que se sirva de que se dé una entera satisfacción a la barra de justicia para que sirva de ejemplar a otros que con el título de que el alcalde pueda conocer de ello tenga el arrojo de perder el respeto a la justicia. Así lo suplico a vuestra señoría como en quien tanto resplandece la jurisdicción real, y con el gran celo con que la atiende. De Santo Domingo, febrero 11 de 1730 años. Don Alonso Maldonado.

### **Auto**

(fol. 22v.) Justifíquese el hecho que se representa y cométese la recepción y hecho se traigan los autos. Rocha.

### **Pronunciamiento**

Fue proveído el auto de arriba para que el señor coronel de los reales ejércitos don Francisco de la Rocha Ferrer, presidente, gobernador y capitán general de esta isla Española que lo firmó, en Santo Domingo en 14 días del mes de febrero de 1730 años.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Notificación**

En dicho día, mes y año, yo el escribano hice saber el auto de arriba al señor alcalde don Alonso Maldonado, en su persona. Doy fe. Velasco, escribano.

### **Declaración de Antonio de Ubiñas, alguacil**

En la ciudad de Santo Domingo, en 27 días del mes de febrero de 1730 años. Ante mí el presente escribano público, en virtud de la comisión que me es conferida por el auto antecedente el señor Alcalde Ordinario don Alonso Maldonado, para la justificación de la querella que tiene dada contra el capitán don Nicolás Cachón, ante su señoría del señor presidente, gobernador y capitán general de esta isla, presentó por testigo a Antonio de Ubiñas, alguacil ordinario de esta ciudad y al cual le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió (fol. 23) decir verdad en lo que supere y se le fuera preguntado. Y siendo leído el escrito de dicha queja que está en la hoja antes de esta y preguntándole sobre su contenido, dijo que es verdad que ha pasado todo lo que en él se expresa que lo ha visto el declarante y que los palos que le dio el dicho capitán don Nicolás Cachón al negro que llevaba el declarante de la casa del señor alcalde que le presenta a la cárcel de donde lo había sacado para que prosiguiera su confesión que se le había comenzado a tomar, fueron en medio de la calle que lo pudieron ver muchas personas y especialmente circunvecinos a las casas en que habita dicho capitán porque el ruido vio que se asomó gente a las ventanas de aquella vecindad que no puso cuidado en conocer las personas por hallarse atribulado con el lance y que el dicho negro quedó herido de dichos palos y que se remite en todo a lo que en dicho escrito de

queja se expresa porque es la verdad, so cargo de su juramento. Y siéndole leída esta su declaración dijo estar bien escrita y que en ella se afirma y ratifica y que es (fol. 23v.) de edad de 49 años. Y no firmó porque dijo no saber, de todo lo cual doy fe.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Declaración de Clemente de Aguilera, esclavo**

Ciudad de Santo Domingo primeros días del mes de marzo de 1730 años. El señor alcalde Alonso Maldonado para justificar la queja contenida en su escrito que está por cabeza de estos autos ante mi presente escribano en virtud de la comisión que tengo para ello presentó por testigo a Clemente Aguilera, esclavo del señor canónigo don Tomás, vecino de esta ciudad, recibe juramento, que lo hizo por Dios y la cruz, conforme a derecho y so cargo de él prometió de decir la verdad en lo que supiere y se le fuera preguntado. Y siéndole leído el dicho escrito de queja de verbo ad verbum y preguntándole sobre su contenido, dijo que lo que sabe por haberlo visto y oído es que estando trabajando el declarante en su oficio de zapatería en la casapuerta de su amo, que es enfrente de las casas de la morada del capitán don Nicolás Cachón y en su compañía Domingo Aguilera, esclavo también el dicho su (fol. 24) amo y a la puerta sentada Bernardina, hermana del declarante, oyó este ruido como de pendencia en la calle y al mismo tiempo la dicha su hermana le llamó diciéndole; sal que lo matan, a lo que se asomó el declarante Y vio al dicho capitán Cachón enfrente de la puerta del asiento Rocky que es más arriba de las casas de su morada, dando de palos con un bastón grueso al Metro Domingo Moscoso en tal manera que lo hizo en la cabeza y diciendo estas palabras: si el señor alcalde no sabe hacer justicia yo le enseñaré que la haga, qué material negro y a cuantos salieron a



defenderlo. Y vio que el alguacil Antonio de Ureña estaba allí presente y levantó del suelo el sombrero que le había caído al dicho negro y se lo puso en la cabeza y lo llevó consigo el referido negro llevándolo como para la Plaza Mayor, y que cuando al dicho capitán Cachón estaba dando los referidos palos al dicho negro, llegó y le detuvo un soldado comprado Joseph Frías. Y que lo que tiene dicho es lo que pasó y vio y (fol. 24v.) oyó el declarante como lleva dicho y es la verdad, so cargo de su juramento. Y siendo leída esta su declaración dijo que estaba bien escrita y que no tiene que añadir ni quitar en ella y que es de edad de 34 años, y no firmó porque dijo no sabe, de todo lo cual doy fe.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Declaración de Domingo de Aguilera, esclavo.**

Y luego, incontinentemente, en el dicho día, mes y año para el efecto el dicho señor alcalde don Alonso Maldonado, presentó por testigo a Domingo de Aguilera, esclavo del dicho señor canónigo don Tomás de Aguilera, al cual yo el presente escribano le recibí juramento que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho, so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiera y se le fuera preguntado. Y siéndole leído el escrito de queja referido dijo que sabe por haberlo visto, que estando trabajando el declarante en su oficio desastre en la casapuerta de su amo (que está enfrente de la casa en que vive el capitán Nicolás Cachón) en compañía de Clemente de Aguilera, esclavo del dicho su amo y a la puerta una mulata nombrada (fol. 25) Bernardina, oyó ruido en la calle y que dicha mulata dijo; acudan, que lo mata, a lo que salió el declarante con el dicho Clemente y vio al dicho capitán don Nicolás Cachón junto a la casa del señor alcalde don Alonso Maldonado apaleando con

un bastón al negro domingo Moscoso, de modo que lo hirió en la cabeza y oyó decir estas palabras, si el señor alcalde no sabe hacer justicia yo le enseñaré a que la haga y mataré al negro y a cuantos lo quisieron defender. Voto a Cristo. Y que vio que lo detuvo un soldado nombrado Joseph de Frías y que el alguacil Antonio de Ubiñas estaba allí presente y se llevó dicho negro como para la Plaza Mayor que es lo que sabe y es la verdad su cargo de su juramento. Y siendo leída estas su declaración dijo que no tiene que añadir ni quitar en ella y que está bien escrita y que es de edad de 18 años poco más o menos. Y no firmó porque dijo no saber. De todos los cuando ese.

Ante mí, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Declaración de Bernardina de Aguilera.**

Y luego, incontinentemente, en el dicho día, mes y año, dicho señor alcalde don Alonso Maldonado para el efecto referido en las (fol. 25v.) declaraciones antecedentes ante mí el presente escribano presentó por testigo a Bernardina Aguilera, esclava del señor canónigo don Tomás de Aguilera a la cual recibe juramento, que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho y so cargo de él prometió de decir verdad en lo que supierais y se le fuera preguntado. Y siéndole leído el escrito del dicho señor alcalde que está por cabeza de estos autos y preguntándole sobre su contenido dijo que lo que sabe por haberlo visto y oído es que el alguacil Antonio de Ubiñas llevó un negro, Domingo Moscoso, a la casa del señor alcalde don Alonso Maldonado. Y habiendo entrado en ella, a poco rato vio salir al capitán Nicolás Cachón de las casas de su morada y entrar en las de dicho señor alcalde puesto de capa y con un bastón grueso en la mano y desde adentro de dicha casa del dicho alcalde salió dando palos al dicho negro hasta enfrente de la puerta de Jacinto Roque

y le oyó decir que pues los alcaldes no sabían hacer justicia que él les enseñaría a hacer la ola había y otras palabras que no se acuerda y que a este tiempo llegó un (fol. 26) soldado nombrado Joseph Frías e hizo retirar al dicho negro para que no le diese más palos. Y que el dicho algo así salió a poco rato de casa del dicho señor alcalde y fue en seguimiento del dicho negro como para la Plaza Mayor el cual negro estaba parado en la esquina como esperando al dicho algo así y que lo que tiene dicho es lo que ha pasado y vio y oyó la declarante como lleva dicho y que no reparó qué personas más viesen el lance y que el dicho soldado y dos crías los de la casa de la declarante y hermanos de ella y que todo es la verdad so cargo de su juramento. Y siéndole leída está su declaración dijo estar bien escrita y que no tiene que añadir ni quitar en ella y que es de edad de 25 años poco más o menos. Y no firmó porque dijo no sabe, todo lo cual doy fe.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Declaración de Joseph de Frías**

En la ciudad de Santo Domingo, en seis días del mes de marzo de 1730 años. Su señoría del señor coronel don Francisco de la Rocha Ferrer, presidente, gobernador y capitán general. Habiendo visto estos autos y las citas que los testigos que han (fol. 26v.) declarado así a Joseph Frías, soldado de este presidio el cual se halla este mes dispuesto en el castillo de San Jerónimo, lo mandó comparecer para recibirle su declaración. Y habiendo comparecido ante el presente escribano se le recibió juramento que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho y so cargo de él prometió decir verdad en lo que supierais y se le fuera preguntado. Y siéndole leído el escrito de queja que está por cabeza de estos autos y las dichas citas, dijo que yendo el

declarante pasando por la esquina de don Tomás de Heredia, vio salir de la casa del señor alcalde don Alonso Maldonado, al capitán don Nicolás Cachón dando de palos con un bastón al negro contenido en el dicho escrito y le oyó decir que ya que los alcaldes no le hacían justicia contra el dicho negro que lo tenía embrujado que él la haría deshumano y que vio que estaba presente el alguacil Antonio Ubiñas y que el dicho negro quedó herido en la cabeza. Y que esto que tiene dicho es lo que pasó. Y que llegando el (fol. 27) declarante allí se favoreció de él el dicho negro por lo que le suplicó al dicho capitán que no le diera más y con efecto lo dejó y se lo llevó dicho alguacil que así es la verdad su cargo de su juramento. Y siendo la elegida esta su declaración dijo estar bien escrita y que en ella se afirma y ratifica que, que no tiene que añadir ni quitar y que es de edad de 26 años. Y lo firmó con su señoría de que doy fe. Joseph de fría.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Auto de apercibimiento a Chacón, atendiendo a la enfermedad que padecía**

Vistos estos autos que por su señoría del señor coronel de los reales ejércitos, don Francisco de la Rocha Ferrer, presidente, gobernador y capitán general de esta isla Española dijo, que sin embargo debe estar justificada la querrela el alcalde don Alonso Maldonado ha dado contra el capitán don Nicolás Cachón, Atendiendo a la enfermedad que éste se haya padeciendo y esperando que para en adelante se corrija y en mente semejante impulsos (como así se le previene y manda) (fol. 27v.) usando su señoría y de con miseración por ahora le remite la pena en que ha incurrido por el exceso que ha cometido contra el respeto y veneración que se debe tener a los jueces de la

jurisdicción real y sus ministros y le apercibe que a la primera queja que motive se tendrán presentes con esta todas las antecedentes y se procederá en grito de ellas a condenarle en las penas correspondientes que más hayan lugar y que por ahora pague las costas que hubiere causado en que le condena y por este su auto así su señoría lo proveyó y mandó y firmó en esta ciudad de Santo Domingo a seis días del mes de marzo de 1730 años. Rocha.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Notificación**

En dicho día, mes y año, yo el escribano leí y notifique el auto de arriba al capitán don Nicolás Cachón en su persona de que doy fe. Domingo Martínez de Velasco, escribano público.

### **Auto**

Vistos estos autos sin embargo debe constar por ellos que el capitán don Nicolás Cachón tiene recurso pasado a su merced y que su merced dio querrela contra el susodicho para (fol. 28) que tenga curso esta causa, se examine nuevamente a Joseph de Grados sobre las citas que últimamente le hizo el negro Domingo Moscoso. Y fecha la declaración se traigan los autos para que con vista de ello se provea lo que convenga. Maldonado. Sota.

### **Proveimiento**

Fue proveído el auto de la vuelta por el señor capitán don Alonso Maldonado Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo

Domingo, con acuerdo y parecer del licenciado don Francisco de Sota Palacios, su asesor en esta causa con quien lo firmó en 16 días del mes de agosto de 1730 años. Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público.

### **Citación**

En el dicho día, mes y año, yo el escribano cite a Joseph de Grados para que comparezca ante su merced a hacer declaración que se manda de que doy fe. Velasco, escribano.

### **Declaración de Josep de Grados.**

En la ciudad de Santo Domingo, en 17 días del mes de agosto de 1730 años. Ante su merced del señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado, pareció Joseph de Grados, vecinos de esta dicha ciudad, al cual por ante mí el presente escribano le recibió juramento (fol. 28v.) que lo hizo por Dios y la cruz conforme a derecho so cargo del cual prometió decir verdad y lo que supiera y se le fuera preguntado. Y siéndole leída la repregunta hecha en el acto de la confesión a Domingo Moscoso y su respuesta que corre en las hojas 10 vuelta y siguiente y de estos autos de verbo ad verbum Y preguntándole sobre su contenido, dijo que solo es verdad que pasó el cabo como el declarante lo tiene declarado en estos autos a que se remite y no en otra manera, que no le pido al negro Domingo Moscoso que buscase a otro negro que el de su motivo lo buscó diciéndole que había un adivinador mayor y otro menor y que ni hablo aparte con el otro negro que busco sino que ambos estaban juntos cuando el dicho Domingo Moscoso llamó

al declarante para mostrarle la higüerita de agua sube la ceniza y lo demás que tiene declarado en esta razón y que no ha pasado ni sabe otra cosa que la que tiene declarado es la verdad so cargo de juramento en que se afirma y ratifica. Y lo firmó con su merced de que (fol. 29) doy fe. Maldonado. Joseph de Grados.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano

### **Auto de prisión contra el negro Francisco esclavo de Gaspar de Acuña**

Despaches mandamiento de prisión contra el negro Francisco que era esclavo de Gaspar de Acuña que lo operó con Domingo Moscoso en el acto declarado por Joseph de Grados y embarguen los bienes que se le hallaren. Maldonado. Sota.

### **Proveimiento**

Fue proveído el auto arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo con parecer de su asesor con quien lo firmó en 23 de agosto de 1730 años.

Ante mí, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Notificación**

En el dicho día, mes y año, yo el señor escribano notifique el auto de la vuelta al alguacil ordinario Antonio de Ubiñas y le encargué su ejecución de que doy fe. Velasco, escribano.

### **Certificación del Alguacil**

En la ciudad de Santo Domingo, en 31 días del mes de agosto de 1730 años. Ante mí, el presente escribano público pareció el ministro de vara Antonio de Ubiñas y dijo que en virtud del mandamiento de prisión que se le ha encargado de la persona del negro Francisco, esclavo que fue de Gaspar de Acuña (fol. 29v.) Ha solicitado al susodicho y en toda esta ciudad con exquisitas diligencias y no le ha hallado en ella por decirse que hay mucho tiempo que se fue a la villa de el ceibo y no ha vuelto más a esta ciudad por lo que certifica haber ejecutado lo que lleva referido y no firmó porque dijo no saber, de que doy fe.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público.

### **Auto**

Vistas las diligencias hechas por el alguacil en solicitud del negro Francisco se nombra por promotor fiscal de esta causa al capitán don Joseph Falco, escribano público a quien se le hace saber acepte y jure y fecho se le entreguen estos autos para que con su vista pida lo que convenga para la sustentación de esta causa. Maldonado. Sota.

### **Provisión**

Fue proveído el auto de arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo comparecer de sus asesor en esta causa con quien lo firmó. En 31 de agosto de 1730 años.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público



(fol. 30) En cuatro días del mes de septiembre de 1730 años. Yo el señor escribano lee y notifique el auto de la vuelta a don Joseph Falcó y Sarzora, escribano, quien habiendo oído de dijo que no podía aceptar el nombramiento de promotor fiscal porque se halla con muchas ocupaciones de su oficio, por lo que suplica a su merced le haya por excusado. Y esto dio por respuesta de que doy fe. Velasco, escribano.

### **Auto**

Vista la respuesta de don Joseph Falcón nombrase por promotor fiscal de esta causa al licenciado don Manuel de levanto a quien se le haga saber para que acepte y jure en la forma ordinaria y hecho se le entreguen los autos para que ponga la acusación en forma contra los que de ellos resultaban culpado. Así lo proveyó y mandó su merced del señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado, que lo firmó en Santo Domingo en 8 de septiembre de 1730 años.

Ante mi, Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Notificación y excusa**

En el dicho día, mes y año, yo el escribano notifique el auto de arriba a licenciado don Manuel Levanto quien habiéndolo oído dijo que no podía aceptar el nombramiento de promotor fiscal (fol. 30v.) por hallarse ocupado con diferentes asesorías de este gobierno y con poca salud, por lo que suplicaba a su merced le haya por excusado. Y esto dio por respuesta, de que doy fe. Velasco, escribano.

### **Auto**

Vista por su merced la respuesta del licenciado don Manuel Levanto, dijo que nombraba y nombró por promotor fiscal de estas causas a Simón Fernández de armas, procurador de esta Real Audiencia a quien aceptando y jurando en la forma ordinaria se le entreguen los autos para que pida lo que convenga en justicia y por este así su merced del señor Alcalde Ordinario, capitán don Alonso Maldonado lo proveyó, mandó y firmó en esta ciudad de Santo Domingo a 9 de septiembre de 1730 años.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Juramento**

En 12 días de dicho mes y año, yo el escribano notifique el nombramiento de promotor fiscal de esta causa a Simón Fernández de Armas, procurador de esta Real Audiencia y la acepto y juro por Dios y la cruz en forma de derecho que cumplirá con el cargo bien y fielmente a su leal saber y entender. Y lo firmó, que doy fe. Y le entregué luego incontinentemente estos autos para que ponga la acusación. Doy fe. Simón Fernández de Armas.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **(fol. 31) Acusación fiscal**

Simón Fernández de Armas, procurador y teniente de Alguacil Mayor de esta Real Audiencia y promotor fiscal nombrado por vuestra merced en la casa que de oficio se han seguido en el tribunal de vuestra merced contra el negro Domingo Moscoso sobre brujerías. Parezco ante vuestra merced Y digo que lo

pongo por acusación has dicho Moreno los delitos que constan en estos autos para que vuestra merced sirva a mandar que sea castigado dicho negro según constan de sus delitos. Por tanto a vuestra merced pido y suplico se sirva de mandar a hacer como lo pide el promotor fiscal que será justicia que pido y juro lo necesario. Simón Fernández de armas.

### **Auto**

Traslado al negro Domingo Moscoso y notifíquese que nombre procurador conocido con quien corran los traslados. Maldonado.

### **Proveimiento**

Fue proveído el auto de arriba por el señor capitán don Alonso Maldonado, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Santo Domingo, que lo firmó en 3 de octubre de 1730 años.

Ante mi Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Notificación y nombramiento de procurador**

En dicho día, mes y año, yo el escribano le notifique el auto de vuelta al negro Domingo Moscoso, preso en la cárcel de corte en su persona, que habiéndolo oído dijo que nombraba y nombró por su procurador a Joseph de Tapia que lo es de esta Real Audiencia y de (fol. 31v.) pobres y le daba Y dio todo su poder cumplido y bastante cuanto de derecho se requiere y es necesario para que le defiendan esta causa por todas instancias y no firmó porque dijo que no sabe y a su ruego lo firmó un

testigo de lo que son a su otorgamiento presentes. Marco Perdomo, Miguel de Villegas, Joseph Joachin de Rivera, vecino de esta ciudad de que doy fe. A ruego de Domingo Moscoso, Joseph Joachin de Rivera.

Ante mi Domingo Martínez de Velasco, escribano público

### **Notificación**

En dicho día, mes y año, yo el escribano notifique el nombramiento de procurador del negro Domingo Moscoso a Joseph de Tapia que lo es de esta Real Audiencia y de pobres y le entregue estos autos para que responda al traslado de la acusación de la vuelta, de que doy fe. Velasco, escribano

### **Otra**

En el dicho día, mes y año, hice saber las diligencias antecedentes al promotor fiscal, de que doy fe. Velasco, escribano. Joseph de Tapia, procurador de esta Real Audiencia, en nombre de Domingo Moscoso, preso en la cárcel real de esta corte por imputársele delito de hechicería, como más haya lugar. Parezco ante vuestra merced y respondiendo al traslado que se me dio de la acusación del promotor fiscal nombrado en esta causa y digo que vuestra merced, obrando en justicia, debe servirse de absolver a mi parte y declararle por libre y sin costas de las denuncias de hechicería (fol. 32) que contra él se hizo y condenar al denunciante en las penas en que hay incurrido por ello, que a lugar, y procede por lo que consta favorable de los autos que reproduzco general del derecho y siguiente. Y por qué hallar a vuestra merced que ningún testigo de lo que sean hallado de oficio ni de los citados por ellos han dicho cosa sustancial que

justifique dicha de en la menor parte pues a lo que se reducen sus títulos es a un juicio temerario de haber concebido que mi parte era adivino y que como tal lo solicitaban para que les dijese de algunos hurtos que le habían hecho quienes eran y donde paraban lo que nunca consiguieron por las diligencias que hicieron con mi parte antes si todos se quejan de que les engañó en que está manifiesto el ningún fundamento de dicha denuncia. Y porque no obsta es que mi parte, viviendo en la casa que vivía el capitán Nicolás Cachón hubiese este enfermado tan provisa mente pues supone, pues a más de no haber ni haber el menor indicio de que fuese causante mi parte de dicha enfermedad, que hay muchas especies de ellas tan violentas e improvisas que no solo atormentan a los pacientes dilatado tiempo sino que improvisa mente les priva de la vida sin que para ello se de más causa que la de un desconcertado humor de los cuatro que mantienen el cuerpo humano, por todo lo cual y reproduciendo como reproduzco todo lo favorable de los autos y negando lo perjudicial. A vuestra merced suplico se sirva de mandar a hacer como llevo pedido con justicia que pido y costas y juro en ánima de mi parte lo necesario. Joseph de Tapia.

### **Diligencias**

En la ciudad de Santo Domingo en 26 días del mes de octubre de 1730 años. Yo el escribano lleve a proveer este escrito con los autos de la materia al licenciado don Francisco de Sota Palacios como asesor nombrado en esta causa quien se excusó de proveerle por decir que pues no (fol. 32v.) se le llevó a proveer el antecedente de acusación que quien le proveyó sin su dictamen provea los demás. Y esto dio por respuesta. Y que no quiso firmar. De que doy fe. Velasco, escribano.

### **Auto de prueba**

Vista por su merced el señor capitán y Alcalde Ordinario don Alonso Maldonado de esta ciudad la diligencia antecedente con los autos de la materia. Dijo que cuanto al lugar por derecho reciba y recibió esta causa a prueba con término de nueve días sin perjuicio de otro proveído que más conforme a derecho corresponda y por este auto así su merced le proveyó mandó y firmó en esta ciudad de Santo Domingo en 30 días del mes de octubre de 1730 años. Maldonado.

Ante mi, Domingo Martínez Velasco, escribano público

### **Notificación**

En dicho día, mes y año, yo el escribano notifique el auto de arriba a Joseph de Tapia, procurador de esta Real Audiencia y de pobres, de que doy fe. Velasco, escribano.

Concuerta con sus originales que quedan en mi registro a que me refiero para que conste donde convenga en virtud de lo mandado por el señor presidente, gobernador y capitán general desde isla Española por auto de 23 de septiembre de este presente año que corre en los autos originales que contra el capitán don Nicolás de Medina Cachón referente a esto hice sacar y saqué entretanto y testimonio en 32 hojas, la primera y duodécimo sello cuarto y las otras de papel común. Y lo corregí y concerté y está cierto y verdadero en cuya fe lo firmo. En Santo Domingo en seis días del mes de noviembre de 1730 años.

En testimonio de verdad.

Domingo Martínez Velasco,  
escribano público

*Brujería en Santo Domingo, siglo XVIII*

Damos fe que el señor Domingo Martínez Velasco, escribano público del número de esta ciudad como se intuía la fiel, legal y de confianza y a sus semejantes se le ha dado ida entera fe y crédito. Santo Domingo y noviembre ocho de 1730 años.

Don Pedro de Rojas Serrano,  
escribano real, público y de hacienda

Gaspar de Figueroa Garay,  
escribano público





## RESEÑA DE LIBROS

### ***La reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809* de Francisco Moscoso\***

*Frank Moya Pons\*\**

Francisco Moscoso ha publicado dos importantes libros en este último año. El más reciente es este que nos ocupa acerca de la ayuda puertorriqueña al esfuerzo de reconquista de la colonia española de Santo Domingo en 1508 y 1509. El otro, anterior, fechado el año pasado, pero circulante en este 2021, trata acerca de *El Hato. El latifundio ganadero y el mercantilismo en Puerto Rico en los siglos 16 al 18*.

He querido mencionar ese otro título para señalar que el profesor Moscoso es un historiador activo que se mantiene ocupado todo el tiempo explorando nuevos temas de la historia de su isla natal, así como de las demás Antillas.

\* Palabras pronunciadas en la presentación del libro, en acto celebrado vía Zoom por la Academia Dominicana de la Historia el día 30 de agosto de 2021.

\*\* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de la Junta Directiva (2010-2013).

Por ello, y por la amistad académica que nos une, me siento muy complacido por haber sido seleccionado por el presidente de nuestra Academia Dominicana de la Historia, licenciado José Chez Checo, para presentar ante ustedes este nuevo producto de la curiosidad y maestría investigativa del profesor Moscoso.

Es nueva obra nos trae una síntesis renovada del proceso de la Reconquista de Santo Domingo realizada bajo el liderazgo del hacendado Juan Sánchez Ramírez, quien al enterarse de las protestas nacionalistas acaecidas en Madrid en mayo de 1808 contra la invasión napoleónica a España tomó la decisión de organizar un levantamiento militar para expulsar a las tropas francesas que gobernaban la parte oriental de la isla de Santo Domingo desde 1802.

Los recursos con que contaba Sánchez Ramírez para emprender tan atrevida acción eran muy limitados debido a la pobreza y escasez de la población. Para entonces más de la mitad de la población dominico-española había emigrado para no verse gobernada por los franceses a quienes España había cedido su colonia más antigua en América mediante en el Tratado de Basilea, firmado en 1795.

Juan Sánchez Ramírez era uno de los dominico-españoles que se habían exilado a Puerto Rico. Allí estableció comunicación con el gobernador de esa isla, Toribio Montes, y son esas relaciones uno de los focos más interesantes de este libro.

Para sustentar su narración Moscoso utiliza numerosas fuentes primarias, muchas de ellas ya publicadas, pero muy poco utilizadas. So de particular interés las cartas del gobernador español Joaquín García Moreno y más la abundante documentación oficial española de la época, incluyendo los numerosos documentos sobre la Reconquista publicados y anotados por los fecundos historiadores fray Cipriano de Utrera y Emilio Rodríguez Demorizi, y las crónicas militares francesas

de Lemonier Delafosse y Gilbert Guillermin que documentaron, desde su perspectiva, el proceso de la Reconquista.

Valiéndose de esa copiosa documentación, Moscoso realiza una valiosa síntesis de la situación de la antigua colonia española, durante la dominación francesa (1802-1809), mostrando el estado de la economía, la situación demográfica, el impacto de la masiva emigración hacia Venezuela, Cuba y Puerto Rico, y las obligadas, pero no siempre cómodas, relaciones entre Juan Sánchez Ramírez y Toribio Montes.

En la primera parte de su obra Moscoso reconstruye en detalle la articulación de la conspiración de Sánchez Ramírez desde que este recibió las noticias del levantamiento madrileño de mayo de 1808 hasta desembocar en la célebre batalla de Palo Hincado y, más tarde, en la rendición de los franceses en julio de 1809.

Moscoso detalla la carta que el gobernador de Puerto Rico envió a principios de agosto de 1808 al gobernador de Santo Domingo, general Luis Ferrand, comunicándole la declaración de guerra de la Junta Suprema de Sevilla a Francia, lo cual tomó de sorpresa al francés, y a partir de ahí va siguiendo los pasos de Sánchez Ramírez y las negociaciones de este con el gobernador de Puerto Rico con el objeto de obtener ayuda en hombres, armas y pertrechos para armar el ejército que debía enfrentar a los franceses.

Para documentar el inicio de esas actividades, Moscoso rescata un documento poco conocido, el «Manifiesto a los Emigrados [dominicano-españoles] de la Ysla [sic] de Puerto Rico», en el cual Juan Sánchez Ramírez les dice que él recibió las noticias del levantamiento acaecido en Madrid el 7 de agosto, a su regreso a Santo Domingo y que «desde ese momento me dediqué a despertar en el ánimo de los naturales, dormidos y confiados, (...) procurando electrizar a unos y a otros (...) para unirlos a su causa que tenía como meta (...) sacudir el yugo de

los franceses y que la Ysla [sic] de Santo Domingo vuelva a su dueño, y nuestra religión católica a su antiguo Esplendor».

A partir de entonces, Sánchez Ramírez se mantuvo en contacto tanto con los emigrados dominico-españoles residentes en Mayagüez y otros puntos de la vecina isla, como con el gobernador Montes.

Montes estaba tan interesado como Sánchez Ramírez en expulsar a los franceses de Santo Domingo, pero por motivos diversos, y de inmediato destacó agentes suyos en la región sur de esta isla que le sirvieran de informantes. Moscoso dice que Montes «empujaba su propia agenda de protagonismo (pues) quería figurar ante la Junta Suprema de Sevilla como El Reconquistador, dirigiendo las operaciones militares sentado en su escritorio en el Palacio de Santa Catalina (residencia de los gobernadores), es decir desde La Fortaleza en San Juan de Puerto Rico».

Esos agentes, Cristóbal Huber Franco y Salvador Félix, no perdieron tiempo y reclutaron a un productor de café en la región de Azua llamado Ciriaco Ramírez, a quien le hicieron creer que podía convertirse en el líder de la rebelión contando con el apoyo del gobernador de Puerto Rico. Ambos, Félix y Huber llegaron hasta contactar al presidente de Haití y obtuvieron de este una promesa de ayuda en pertrechos militares.

A partir de ese momento, Moscoso va reconstruyendo una historia de paradójicas intrigas fomentadas por el propio Toribio Montes contra Sánchez Ramírez, al tiempo que se veía obligado a reconocer su liderazgo y no podría evitar pasarle refuerzos en hombres, armas y pertrechos.

Simultáneamente, grupos de dominicanos residentes en Borinquen allegaban donativos para enviar dinero contante y sonante a Sánchez Ramírez, llegando en una ocasión a reunir y remitirle la suma de 18,000 pesos, suma considerable entonces.

En cuanto a la ayuda de Montes al movimiento de la Reconquista, Moscoso dice que «las armas y demás pertrechos militares a los que el gobernador Montes dio permiso para enviar a los patriotas no llegaron gratis. Los donativos de emigrantes eran una garantía a manera de fianza para una transacción económica pactada con el mandatario de Puerto Rico. A cambio del apoyo militar, Sánchez Ramírez suministró varios cargamentos de caoba par ser vendidos en San Juan a favor de la Real Hacienda de Puerto Rico».

Con esa y otras ayudas en camino, Sánchez Ramírez se trasladó al puerto de Yuma el 1 de noviembre de 1808 «para recibir un cargamento de 400 fusiles y municiones conducidos por la flotilla del teniente Espino que debía retornar con piezas de caoba», según lo había ordenado el gobernador Montes.

Ayudado con esas armas y refuerzos, una semana más tarde, el 7 de noviembre, libró Sánchez Ramírez la batalla de Palo Hincado, en las cercanías del Seibo.

Moscoso describe los detalles de esa batalla que resultó en la derrota de los franceses y la muerte de Ferrand, y para a continuación a explicar las dificultades que tuvo que enfrentar Sánchez Ramírez entre esa fecha y el 11 de julio del año siguiente para intentando desalojar a los franceses que quedaron atrincherados dentro de las murallas de la ciudad de Santo Domingo y resistieron durante esos ocho meses un implacable cerco de las fuerzas de Sánchez Ramírez.

Durante ese período, el puerto de Santo Domingo fue bloqueado intermitentemente por naves de guerra británicas procedentes de Jamaica y por una flotilla puertorriqueña comandada por el teniente Ramón Power, acerca del cual el respetado colega puertorriqueño, hace tiempo fallecido, Arturo Morales Carrión, escribió una monografía.

Entre los obstáculos mencionados, Moscoso señala las acciones erosionantes de los agentes de Toribio Montes, en particular, Cristóbal Huber y Ciriaco Ramírez, la rivalidad entre Sánchez Ramírez y el gobernador Montes, pues este último quería arrebatárle al patriota dominico-español el liderazgo del movimiento y la gloria de la victoria.

De esa rivalidad los historiadores dominicanos hablan muy poco o muy superficialmente, y se abstienen, por desconocimiento pleno, de mencionar la actitud sediciosa de los agentes de Montes, aun cuando Sánchez Ramírez menciona esas dificultades en su Diario y consigna la existencia de un movimiento «tumultuario» de estos señalando que Huber y Ciriaco estafaban a los propios vecinos dominicanos exigiéndoles contribuciones «con el pretexto de la guerra».

Creo que esta parte es una de las más novedosas y necesarias del libro porque Moscoso, con gran agudeza esclarece el papel conspirativo y sedicioso de Ciriaco Ramírez y su comparte Huber, y no vacila en responsabilizar a Montes, tal como lo hizo el teniente Power en aquellos mismos días cuando «reprochó a Montes haber promovido otras operaciones militares fuera de sintonía con las fuerzas comendadas por Sánchez Ramírez que, a su entender, fueron ‘la causa principal de los partidos y rivalidades que han estado a punto de hacer fallar al empresa de Santo Domingo’. Power señaló, las acciones de los agentes de Montes ‘estuvieron próximas a romper los lazos de paz y declarar una guerra abierta a don Juan Sánchez Ramírez’».

Llegado a este lugar de su narración, Francisco Moscoso hace un alto para realizar una revisión historiográfica que corrige un supuesto atributo o mentalidad independentista de Ciriaco, Félix y Huber, aun cuando su papel de agentes del gobierno colonial puertorriqueño era incontestable. Dice Moscoso que:

«Desde otra perspectiva, el historiador Roberto Cassá, a pesar de observar que Félix y Huber eran agentes de Montes, ha escrito que ‘hay indicios de que los dirigentes de este contingente inicial de la guerra antifrancesa enunciaron propuestas progresivas, con orientación liberal y democrática’. ¿Cuáles son tales propuestas? [pregunta Moscoso]. Por otro lado, el historiador Emilio Cordero Michel añade la afirmación de que Ciriaco Ramírez ‘dio inicio en el sur a un movimiento revolucionario a nombre del pueblo dominicano que sembró, por primera vez en Santo Domingo, el ideario nacionalista de independencia’. ¿Dónde están las propuestas independentistas de Ciriaco Ramírez? [también pregunta Moscoso]. Les doy el beneficio de la duda. Pero el problema crucial con estas perspectivas es que no se sustentan con pruebas documentales».

Igual de importante en esta sintética narración es el capítulo dedicado a la Junta de Bondillo celebrada en 12 de diciembre de 1808 en las afueras de la ciudad para dejar constancia de la reintegración del territorio de Santo Domingo a España. Allí los hombres de armas que representaban las distintas regiones del país se reunieron para constituir formalmente un gobierno como representantes del pueblo dominico-español que reconocía como soberana a la Junta Central Suprema de Madrid actuante en representación del monarca Fernando VII entonces exilado en Francia.

Ante las intrigas de Toribio Montes y sus agentes, la totalidad de los hombres reunidos allí declararon que reconocían a Juan Sánchez Ramírez como «el Caudillo y motor de la gloriosa empresa de librarse el Pueblo de Santo Domingo del vergonzoso yugo del tirano Napoleón» y en tal virtud lo nombraron Gobernador político militar intendente interino, Comandante General del Ejército y Presidente de la Junta hasta la aprobación de la Junta Suprema de Madrid».

Todavía entonces el gobernador Toribio Montes insistía en querer llevarse la gloria de la Reconquista dominicana afirmando que Sánchez Ramírez había actuado por autorización suya, una afirmación que Moscoso dice «no concuerda con los hechos».

El profesor Moscoso concluye su libro con una relación cronológica de los combates contra los franceses durante los ocho meses en que la ciudad permaneció sitiada por Sánchez Ramírez y sus tropas criollas que, dicho sea de paso, fijaron su campamento en el sitio de Galá, en lo que hoy vienen siendo los terrenos del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la urbanización Los Jardines y el Ministerio de Agricultura. Es muy útil esa cronología comentada, construida a partir de las fuentes francesas y españolas, particularmente el *Diario* de Gilbert Guillermin, la relación de Lemonier Delafosse y el mismo *Diario* de Sánchez Ramírez. Al final de esta cronología Moscoso agrega una relación comparativa de las bajas de ambos bandos, según las relataron sus fuentes, en particular Guillermin y Sánchez Ramírez.

Moscoso concluye su libro mencionando, entre otras cosas, el destino de Ciriaco Ramírez de quien en sus páginas finales dice que este personaje «todavía estaba dando dolores de cabeza» [...] en mayo de 1809 y continuaba realizando «acciones facciosas y saboteadoras por lo que ya se consideraba su arresto».

Descubiertas esas actividades sediciosas contra Sánchez Ramírez, de quien se había convertido en acérrimo enemigo, el mismo Toribio Montes se dio cuenta de que Ciriaco era un pasivo político y terminó recomendando su arresto y envió a Puerto Rico.

«Lo apresaron en su cafetal el 7 de junio [de 1809, u mes antes de la rendición de los franceses] y luego fue trasladado a una cárcel del Castillo de San Felipe del Morro, en Puerto Rico, a finales de ese mes», narra Moscoso.



Para entonces Toribio Montes se aprestaba a partir de la isla con destino a Ecuador, a donde la Junta Suprema lo había destinado para reprimir el movimiento independentista que fermentaba en aquella capitanía general.

Deseo concluir estas palabras felicitando al colega Francisco Moscoso por esta nueva obra suya y agradecerle, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia, su generosidad al ofrecerla a nuestra institución para incorporarla a nuestra colección de estudios e investigaciones originales sobre la historia nacional dominicana.



## **Comentarios en torno a *La explicación histórica*, de Frank Moya Pons\***

*Juan Daniel Balcácer\*\**

Dentro de las actividades programadas en el marco del 90 aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia, con grato placer he aceptado la invitación de su presidente, el licenciado José Chez Checo, para participar en este panel en torno al nuevo libro del historiador Frank Moya Pons, que hoy presentamos a la comunidad académica y al público en general.

Se trata de *La explicación histórica*, un breve texto en el que Moya Pons ha reunido un conjunto de disquisiciones teóricas y metodológicas acerca del quehacer historiográfico que ha realizado a lo largo de su trayectoria como docente universitario y como historiador profesional. En el mundo académico es costumbre que los historiadores profesionales, transcurrido cierto tiempo, reúnan sus cátedras o conferencias sobre temas afines, que han dictado

\* Palabras pronunciadas el 9 de agosto de 2021, en la puesta en circulación del libro. Actividad enmarcada en el programa desarrollado en el mes de agosto para conmemorar el 90 aniversario de la Academia Dominicana de la Historia.

\*\* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, vicepresidente de la Junta Directiva (2019-2022).

ante diversos auditorios o en determinados centros de educación superior.<sup>1</sup>

En este modesto ensayo, como él lo titula, Moya Pons describe y analiza la profesión del historiador; cómo este investiga y reconstruye el pasado en función de las fuentes a las que ha tenido acceso para, finalmente, presentar el resultado de sus hallazgos en un formato narrativo gracias a la operación lingüística que Michel De Certeau llamó la escritura de la historia.<sup>2</sup>

En *La explicación histórica* su autor ha seleccionado siete conferencias magistrales o cátedras, que él llama itinerantes, pronunciadas ante diferentes auditorios entre los años 2009 y 2017. La característica principal de los trabajos que contiene este valioso libro de Frank Moya Pons es su unidad temática centrada en el fascinante mundo de la investigación y la explicación históricas. No estamos, pues, ante un libro que estudia y analiza acontecimientos específicos del devenir histórico nacional; más bien, nos encontramos con un texto que nos muestra la manera como el historiador *hace su trabajo* de conformidad con métodos y técnicas de investigación inherentes a su disciplina científica, que es la Historia.

---

<sup>1</sup> Tal es el caso, entre muchos otros, de estos dos clásicos estudios: Edward H. Carr, *¿Qué es la historia?*, (Barcelona: Editorial Ariel, S.A., 1995); y J. H. Plumb, *La muerte del pasado* (Barcelona: Barral Editores, 1974).

<sup>2</sup> Michel De Certeau, *La escritura de la historia* (México: Universidad Iberoamericana, 2006). En relación con la investigación y escritura de la historia existen numerosos textos que son indispensables para el profesional de la historia, como el formidable estudio, en tres volúmenes, de Pierre Nora y Jacques Le Goff, *Hacer la historia* (Barcelona, Editorial Laia, 1974).

A mi modo de ver, varias son las lecciones que se derivan de la lectura de este libro, que su autor define como sencillo, acaso porque no es voluminoso. *La explicación histórica* es, en esencia, una obra de honda reflexión teórica, metodológica y filosófica, además de estimulante, sobre el oficio del historiador, el cual fundamentalmente consiste en indagar sobre el pasado, abrevando en fuentes fiables, reuniendo o seleccionando determinadas pruebas o evidencias, ordenándolas, evaluándolas, contrastándolas con otras fuentes y/o testimonios, para finalmente proceder —mediante la escritura— a la reconstrucción parcial (que nunca podrá ser total) del pasado al que queremos aproximarnos.

A continuación, comparto con el lector algunos de esos aspectos o lecciones que también devienen en consejos, que Frank Moya Pons ofrece a aquellos lectores y estudiantes que desean incursionar en la práctica profesional de la historia. Naturalmente, ciertas afirmaciones habrán de suscitar discrepancias y debates; pero el escrutinio e intercambio de ideas, conceptos y reflexiones a la luz de determinadas teorías de la sociedad, siempre resultará positivo y enriquecedor, sobre todo si al final del túnel emerge parte de la verdad científica.

«Cuando el historiador demuestra lo que dice —escribe Moya Pons—, entonces se afirma que su explicación es objetiva».<sup>3</sup>

«Los historiadores se ocupan casi siempre de lo que ya pasó, y por ello su método se orienta hacia la reconstrucción de lo que fue, de lo que dejó de ser, de lo que ya no

---

<sup>3</sup> Frank Moya Pons, «Los retos de la investigación histórica», en *La explicación histórica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2021), 17.

tiene otra posibilidad de ocurrir, de lo que tuvo lugar de una sola manera y es, por lo tanto, irrepitable».<sup>4</sup>

En vista de que la historia ocurre de una sola manera, concluye Moya Pons, la realidad que estudia el historiador no volverá a repetirse jamás, razón por la cual el hecho histórico es ontológicamente único e irrepitable, principio este que el historiador objetivo debe tener presente al momento de iniciar su investigación sobre determinado acontecimiento del pasado.

Frank Moya Pons sostiene que «en su labor reconstructiva el historiador intenta explicar cómo se produjeron los hechos y, haciéndolo, encuentra el porqué de los mismos... Porque «en la historia el porqué de las cosas es también su cómo».<sup>5</sup> El deber del historiador es tratar de aprehender la dinámica interna de los acontecimientos y el fluir o devenir de sus causas y efectos, a fin de poder configurar una explicación fiable, objetiva, que otros investigadores o estudiosos puedan constatar a la luz de las fuentes que sustentan su discurso narrativo.

Otro tema que podría dar lugar a interesantes controversias es la afirmación del autor respecto de que no existe la historia total. Personalmente pienso que, en este sentido, Moya Pons se refiere a la imposibilidad que enfrenta el historiador para reconstruir el pasado de manera total, absoluta, definitiva, tal y como sucedieron los acontecimientos en su real manifestación, como planteaba Ranke;<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Moya Pons, «Los retos de la investigación histórica»..., 16.

<sup>5</sup> Moya Pons, «Los retos de la investigación histórica»..., 21.

<sup>6</sup> Leopold Von Ranke (1795-1886), miembro de la llamada Escuela Histórica Alemana y considerado padre del historicismo de naturaleza positivista. Ranke propugnó y defendió el criterio según el cual los hechos del pasado son únicos e irrepitibles y que en su misión como

pero que no necesariamente está cuestionando o rechazando el concepto de «historia total» preconizado por la Escuela de Annales y por Braudel, que propugnaban por un enfoque holístico e integral del proceso histórico, a diferencia de la historiografía historicista y positivista del siglo XIX, cuyas investigaciones en torno a un colectivo dado se centraban exclusivamente en resaltar el acontecer político-diplomático y el papel desempeñado por las grandes personalidades. (De la generación de historiadores de la Escuela de Annales (París, 1929), Fernand Braudel es —junto a sus fundadores Mac Bloch y Lucien Febvre—, uno de los más notables por sus originales aportes teóricos y metodológicos a la investigación histórica, especialmente por su teoría sobre las escalas temporales —corta duración, media duración y larga duración— para analizar y explicar la ocurrencia de los fenómenos históricos).<sup>7</sup>

Estimo que en este nuevo libro de Frank Moya Pons hay otra cuestión que amerita especial atención y que puede generar debates aún más esclarecedores: se trata del azar en la historia, tema que ha sido abordado por numerosos profesionales de la historia, como Edward H. Carr —para solo citar un caso—, y que también ha merecido tratamiento especial por parte de connotados

---

historiador solo aspiraba a «mostrar lo que realmente sucedió». Cf. Enrique Moradiellos, *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar* (Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2013).

<sup>7</sup> En cuanto se refiere al concepto de «historia total», acuñado por Pierre Vilar, consúltese *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos* (Barcelona: Crítica, Grijalbo Mondadori, 1997); también, del mismo autor, *Memoria, historia e historiadores* (Granada: Universidad de Valencia, 2004).

representantes de la escuela historiográfica marxista.<sup>8</sup> Moya Pons considera que no hay azar en la historia, sencillamente porque «unas cosas anteceden a otras, y esas a otras y a otras..., y que las que suceden vienen causadas por las anteriores porque es ontológica y epistemológicamente imposible que ocurra lo contrario»,<sup>9</sup> lo cual pone de manifiesto que el autor es consciente del carácter dialéctico y permanentemente cambiante del desarrollo histórico de los pueblos. El tema del azar o de lo imponderable en la historia me recuerda un dictamen de Borges (que fortalece el aserto de Moya Pons) según el cual «lo que llamamos azar es nuestra ignorancia de la compleja maquinaria de la causalidad».<sup>10</sup>

Quienes recurren al azar para explicar ciertos hechos del devenir histórico, pueden ser susceptibles de formular conclusiones subjetivas y conjeturales a expensas de la objetividad que debe primar en sus reconstrucciones históricas. Para evitar que tal circunstancia suceda, se colige del planteamiento de Moya Pons, bastará con que al momento de reconstruir determinados episodios el historiador «piense históricamente». ¿Qué implica esto? «Pensar históricamente —de acuerdo con Moya Pons— significa poner atención al modo en que los hechos sociales fueron

---

<sup>8</sup> Edward Carr, en su libro ya citado, dedica un capítulo a la sociedad y el individuo en el que sostiene que la historia es el producto de la acción de los individuos agrupados en sociedad y no de «fuerzas impersonales». Entre los historiadores marxistas, uno de los ensayos pioneros sobre el azar es el de Jorge V. Plejánov, *El papel del individuo en la historia* (La Habana: Editora Política, 1963).

<sup>9</sup> Moya Pons, «La enseñanza de la historia», en *La explicación histórica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2021), 57.

<sup>10</sup> Jorge Luis Borges, «La divina comedia», en *Siete Noches* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 11.



transcurriendo y produciéndose, siempre, desde luego, dentro de un contexto dado, pero sin perder de vista la dinamicidad de su ocurrencia».<sup>11</sup>

Todo cuanto antecede, al igual que otros aspectos de no menor importancia, podrán comprobarse mediante la lectura de los siete capítulos que conforman el libro, a saber: «Los retos de la investigación histórica»; «La explicación histórica»; «Historia oral e historia local»; «La enseñanza de la historia»; «Historia, periodismo y sociología»; «Historia y genealogía»; y finalmente «Novela histórica e historia novelada».

A través de cada uno de los temas que son dilucidados en este formidable ensayo de teoría y metodología de la historia, el lector no familiarizado con el oficio del historiador se sentirá mucho más estimulado para adentrarse en el fascinante mundo del quehacer historiográfico, al tiempo que podrá comprender cuáles son las limitaciones que enfrentan quienes escriben de historia. Asimismo, el lector podrá discernir y establecer claras diferencias entre disciplinas como la narrativa histórica y la narrativa de ficción, al igual que podrá identificar las afinidades existentes entre la historia y la sociología o la historia y el periodismo.

Antes de concluir, mi agradecimiento a Frank Moya Pons por haberme permitido examinar junto con él diferentes textos de su autoría en torno del tema de teoría y metodología de la historia. Aprendí mucho con él durante el intercambio de opiniones para escoger los trabajos que

---

<sup>11</sup> Moya Pons, «Historia, periodismo y sociología», en *La explicación histórica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2021), 74.

hoy integran esta nueva obra que se añade a su fecunda producción intelectual en el campo de la historia dominicana y caribeña.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Desde 1973, Moya Pons, como indicó, ha dedicado atención al origen y desarrollo de la historiografía nacional. Ver «Los historiadores y la percepción de la nacionalidad», discurso pronunciado en el acto de graduación del Instituto de Estudios Superiores, hoy Universidad APEC, el 27 de septiembre de 1975, luego incluido en *El pasado dominicano* (Santo Domingo: Fundación J. A. Caro Álvarez, 1986); y también «Historiografía dominicana contemporánea» en *Coloquios 99* (Santo Domingo: Comisión Permanente de la Feria del Libro, 2000), 79-95. Otros colegas han realizado importantes contribuciones sobre teoría, metodología e historiografía dominicana, como Roberto Cassá, «Historiografía dominicana», en *Historia general del pueblo dominicano*, tomo I (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013); ensayo posteriormente reproducido en la obra del mismo autor *Movimientos y memorias* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2020), que además incluye su conferencia «Aspectos de la metodología de la investigación histórica»; Rafael Emilio Yunén, *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, Colección Conferencias, 2005), 46; y Filiberto Cruz Sánchez, *Apuntes de historiografía* (Santo Domingo: Editora El Nuevo Diario, 2014), 27.

## ***La Explicación Histórica, de Frank Moya Pons\****

*Fernando Pérez Memén\*\**

En el marco del 90 Aniversario de la Academia Dominicana de la Historia, en su rico Programa de actividades está la puesta en circulación de la obra *La Explicación Histórica* del Dr. Frank Moya Pons. Les agradezco el honor que ella me concede para participar junto al Dr. Juan Daniel Balcácer, en la presentación de dicho libro.

Es un libro bello. Su cubierta recoge un símbolo en su esencia. Es un obispo sentado en su silla llamada «cátedra» dictando lecciones a un auditorio constituido por sacerdotes. No es voluminoso como nos tiene acostumbrado su autor, pero es rico en ideas y con un noble objetivo de carácter didáctico y formativo para estudiantes y para cualquier persona con inquietudes e intereses acerca del saber histórico.

Hay en la bibliografía universal obras de poco volumen, pero que son ricas en ideas y han impactado e influido en la formación de corrientes de pensamiento, por ejemplo: *De los delitos y las penas de César Beccaria*; y *El Manifiesto del*

\* Palabras pronunciadas el 9 de agosto de 2021, en la puesta en circulación del libro. Actividad enmarcada en el programa desarrollado en el mes de agosto para conmemorar el 90 aniversario de la Academia Dominicana de la Historia.

\*\* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

*Partido Comunista de Karl Mark y Friederich Engels*. Hace varios años que la UNESCO consideraba con categoría de libro una obra de cien páginas y el historiador Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, decía que un escrito que se podía quedar parado por sí solo es un libro.

La obra *La Explicación Histórica* de Frank Moya Pons tiene 117 páginas, y es densa en conceptos, en análisis comparativos, imágenes de pensamiento, ideas filosóficas y teorías sobre el conocimiento histórico.

El autor tiene una sólida formación en Filosofía, Historia y Economía. De la mano de la Filosofía pasa a la Historia. Es un docente e investigador de vocación. Con ética científica proactiva. Es uno de nuestros historiadores más prolíficos, su obra ha trascendido las fronteras nacionales.

La estructura del libro que presentamos consiste de Introducción, y los capítulos: «Los retos de la investigación», «La Explicación Histórica», «La Historia Oral», «La enseñanza de la Historia», «Historia, Periodismo y Sociología, Historia y Genealogía», y «Novela Histórica e Historia Novelada».

El libro es en sustancia una autobiografía, o en rigor, la historia de un historiador, narrada y explicada por medio de «lecciones» derivadas de «viejas reflexiones personales acerca del oficio del historiador». Las cuales fueron dadas a «públicos académicos diversos», interesados en saber qué es la historia, cómo se escribe, cuáles son las limitaciones de los historiadores, cuáles los parentescos y las diferencias con las otras «disciplinas sociales».

Nos dice que esta obra es «una confesión de sus inquietudes teóricas surgidas en el curso de su carrera» y nos ofrece su idea matriz sobre el historiador: «todo historiador, aunque no sea consciente de ello, es portador de una cierta teoría de la realidad». En este sentido afirma: «Expongo, en forma impresa, algo de mis teorías surgidas a partir de mi experiencia y mi

práctica profesional» y nos confiesa: «He elaborado un modelo elemental del funcionamiento de las sociedades y un método operativo apartado de sofisticadas teorías y filosofías de la historia que dominen el discurso académico».

El propósito de su obra es dar a conocer qué es la Historia, y destaca la finalidad ética de ella: «si estas elementales lecciones sirvieran para estimular a los jóvenes a aventurarse en la práctica de la historia con una conciencia teórica más despierta, me sentiría muy satisfecho. Solo eso bastaría».

Nos señala su deontología y las cualidades que definen el historiador, así expresa que la investigación histórica requiere atención, imaginación, trabajo y persistencia y el historiador debe mantener «un largo ejercicio de voluntad y compromiso». Esta ponderación de la voluntad, nos recuerda el voluntarismo de San Buenaventura.

Un aspecto de suma importancia en la composición de la obra histórica que plantea en sus «lecciones», es lo relativo a que el historiador debe estar consciente de que solo puede aspirar a una reconstrucción parcial de la realidad, y así ninguna historia es total y completa, y nosotros agregaríamos, que tampoco perfecta, por la finitud y la imperfección que son constitucionales al ser humano.

Moya Pons nos presenta otro aspecto de suma importancia en la labor de reconstrucción que realiza el historiador, a saber, la objetividad. Considera que se da cuando el historiador demuestra lo que dice. Esta demostración, es el juicio apodíctico, que es parte importante de la lógica de la ciencia. Tanto en la Historia como en las demás ciencias sociales, que son ciencias comprensivas, de conformidad con Henrich Rickert en su obra *Ciencia Natural y Ciencia Cultural*, se da objetividad cuando se trabaja con rigor científico. Pero se usa también la subjetividad, y las fobias y las filias, la simpatía y antipatía. Hay que proceder como quería el historiador Tácito: *Sine ira et studio*.

En gracia de la objetividad, nos plantea Moya Pons que el historiador debe seleccionar y ordenar sus fuentes y sujetarlas a crítica. Compuesta la obra, agregamos nosotros, hay que someterse a una autocrítica.

Muestra, además el autor, por su vocación de profesor, mucho interés en la eficaz enseñanza de la Historia, en este sentido aconseja a superar la Historia Tradicional que concentra su interés en el individuo y en los hechos singulares y no en la sociedad, las causalidades y los procesos. En este sentido expresa: «Esto es importante tenerlo en cuenta porque la explicación histórica tiene como objeto mostrar las causalidades, señalar cómo ocurrieron los hechos para enseñar por qué se produjeron», y expresa que hay que «hacer saber al estudiante que no hay azar en la historia, que unas cosas anteceden a otras».

A los que desean estudiar la historia a profundidad, les aconseja «estudiar y entender» un poco la economía, sociología, antropología, ciencia política, geografía y estadística.

Moya Pons estudia también, la relación de la historia con el periodismo y la sociología, para esto utiliza el método comparativo y hace un análisis de sus semejanzas y diferencias y certeramente considera que el historiador, el sociólogo y el periodista se ocupan de sociedades en un constante devenir.

Aborda también, el estudio de la historia y la genealogía y de la novela histórica y la historia novelada.

El estilo, como bien decía Buffon, es el hombre. En las páginas de este libro se revela de manera elocuente el profesor y el investigador. Su estilo es didáctico, coloquial, preciso, claro y la claridad, como expresa José Ortega y Gasset, es la cortesía del filósofo, y nosotros agregaríamos, que también del historiador, el sociólogo, el periodista, el pedagogo, y en rigor, de todo comunicador.

Con este nuevo libro Moya Pons hace un valioso aporte a la bibliografía nacional y particularmente, para el estudio de una filosofía de la historia dominicana, asimismo para una historia de la historiografía dominicana, y como un manual de teoría y método de la Historia para estudiantes y personas interesadas en la producción de obras históricas.





***La migración china en República Dominicana,  
1862-1961, de José Chez Checo\****

*Rodrigo Campos\*\**

En primer lugar, quisiera manifestar que estoy infinitamente honrado por esta invitación, por compartir esta mesa con tan distinguidos invitados y con el autor de tan importante libro. Personas que además de una larga trayectoria, me hace todo el tiempo preguntarme siendo yo mucho, mucho joven y con una trayectoria mucho más corta, que honor estar aquí con ustedes. Se los agradezco mucho. Se lo agradezco mucho a la Academia Dominicana de la Historia, a la doctora Mu-Kien Sang Ben, porque es a través de ella que recibí esta invitación. Muchas gracias, profesora, por seguir tendiendo puentes entre las comunidades de descendientes en toda la región.

Es un honor también poder estar aquí compartiendo esta mesa con el profesor García Arévalo, quien hizo el prólogo y, por supuesto, con el gran licenciado José Chez Checo, quien es el autor de este importante título *La migración china en República Dominicana 1862-1961*.

\* Palabras pronunciadas en la puesta en circulación del libro, el 15 de septiembre de 2021.

\*\* Comunicador, artista y gestor cultural, director de la Red Tusanaje con sede en Perú.

No digo que este título no sea importante solo porque estoy aquí en la presentación, sino, en primer lugar, porque es un hito en la Academia Dominicana el tener un libro de este tipo. No hay antecedentes de un libro de esta consistencia académica que trate sobre la presencia de los chinos en la República Dominicana. Tenemos sí el antecedente de un título *De dónde vengo*, que son los ensayos autobiográficos de la profesora Mu-Kien. Es verdad y muy importante, pero estoy seguro de que este libro va a ser una pieza fundamental para lo que viene después, porque estoy seguro de que la Academia Dominicana seguirá poniendo el énfasis en este tema, sobre todo, de la actualidad y la importancia de la relación con china.

Yo quisiera recalcar y ya se ha mencionado un poco, que este libro es parte de un proyecto más grande. Hay una secuela, que es el título que promete la profesora Sang, que verá el periodo 1961-2018 y que esperamos con ansias para ver cómo está pasando en la actualidad.

Y lo que encontramos en el título del profesor Chez que, por cierto, compartimos, mire usted que coincidencia, que tanto mi familia china como la de usted al llegar a los países de llegada sufrieron el cambio de apellido: en el caso de usted le pusieron Chez, en el caso de mi familia le pusieron Campos, que es mi apellido materno en realidad, cuando el apellido era Camp. Yo no soy hijo de chinos, yo soy bisnieto de chinos, que es una posición bastante usual en el Perú, donde tenemos ciento setenta años de presencia china y donde distintos autores dicen que entre el cuatro por ciento y el quince por ciento de la población tienen sangre china, lo cual en el Perú es tan usual como el tener sangre indígena o sangre afro. Esto quiere decir que hay unos tres millones de peruanos que, usualmente, podemos encontrar con rasgos chinos, con apellidos chinos o con bilingüismos. Y es desde esa diversidad donde también vemos una enorme producción académica a la que estamos, por nuestro

trabajo de divulgación e investigación, acostumbrados a leer que podemos decir que este libro, además de pionero, en nuestro país donde ya hay muchos otros títulos y autores, también sería un libro resaltante por varios motivos: el primero que yo destaco es porque hay una gran una gran diversidad de fuentes.

El autor se ha tomado muchos años para recopilar muchas fuentes que van desde documentos formales pasando por una lectura exhaustiva de periódicos, de prensas hasta llegar a la entrevista y la memoria oral. Entonces, aquí el autor hace gala del oficio del historiador de larga trayectoria que es capaz de organizar toda la información en una fotografía integral de todo un periodo, además, bastante largo, pero que además se da espacio para ser esa voz desde dentro de la comunidad. Y es muy interesante el contraste que vemos. Por eso entre los capítulos uno y dos donde las fuentes, por supuesto, son dominicanos criollos que a través de la prensa y otros medios producen discursos sobre los chinos. Es decir, vemos una representación pasiva de chinos, una representación que está cargada, por supuesto, de exotismo, de estereotipos, algunos estereotipos negativos también.

Me viene a la cabeza, por ejemplo, que en la página 61 había una décima titulada «Aguanta Pepe», de Juan Antonio Alix, donde hay toda una mirada bastante objetivada del chino. Pero desde entonces ha habido una larga trayectoria y podemos llegar hasta este mismo libro, porque al ser el autor también un descendiente de chinos, esta reunión en la que estamos es parte de esta historia y la presentación de este libro es parte de esta historia. Y pasamos desde ese primer momento en el que el chino es un sujeto pasivo, donde no tiene la capacidad en esta sociedad dominicana de producir discurso a este momento en el que estamos presentes con descendientes de chinos que no solo son renombrados intelectuales de la colonia china en dominicana, sino también importantes intelectuales del país en

general, de las personas que tiene la capacidad de poder emitir un análisis de la realidad social dominicana actual.

Y son estas personas de sangre china las que ahora están legitimadas y que desde los lugares formales pueden emitir un libro de este tipo donde, como repito, ya en las partes finales del capítulo cinco que ya abarca la última parte de la dictadura de Trujillo, podemos encontrar todo un trabajo de recopilación de las memorias de las familias, de los inmigrantes, de sus familias, de sus decendencias, de sus trabajos. Entonces ahí hay otra representación que contrasta con la primera, porque aquí ya es un sujeto activo de la comunidad y te lleva la voz de sus padres. Ya no vemos a ese chino deshumanizado, sino que vemos al sujeto que quiere, siente, sueña pero que, además, tiene capacidad de agencia a través de sus negocios, a través de sus estudios o de su inversión en los estudios de las siguientes generaciones y otras estrategias lograron la integración a la República Dominicana. Una integración, además, que por fortuna trajo muchos aportes en muchos campos a esta sociedad.

Entonces, por esa cantidad de fuentes que el autor toma y por este trabajo que hace el autor podemos encontrar que en el libro tenemos el análisis del fenómeno «chino» en el país desde distintas perspectivas. Está, por ejemplo, la de la relación diplomática, me viene a la cabeza el capítulo donde interviene ¿? por el tema de la ley de inmigración que después de varias conversaciones, algunas tenciones llevan hacia el Tratado de Amistad del año 1940. Tenemos una visión de lo económico que también tiene una enorme evolución en la actividad comercial de los chinos en Dominicana: pasan de las lavanderías, las tiendas, las pulperías ya a una cuestión industrial, a producción de muebles, supermercados. Hay un desarrollo importante.

Pero también toca, no solo los temas económicos, comercial, laboral, sino también la parte cultural. Me viene a la

cabeza, por ejemplo, en el capítulo cuatro que ya comienza a ver la llegada de artistas chinos a la isla. Muy interesante. Es realmente un libro fundacional.

Debo decir que, como lector, por supuesto, esto me lleva a hacer ciertas comparaciones con lo que pasa en la historia de mi país y también en la historia de mi familia. Encuentro varias similitudes, por ejemplo, esa llegada de los culíes que hoy ciertos autores han denominado que vivían en una condición de semiesclavitud. Porque había un salario, pero era ínfimo, pero también había mucho maltrato.

Veo muchas similitudes en esa segunda ola de inmigrantes ya a inicios del siglo XX, procedentes, como indica el licenciado Chez, desde Hong Kong, desde Macao, desde Cantón y una migración que, además, es muy fluida y dinámica. Nunca fue de china a dominicana, sino que tenía muchas variables: podían ser chinos que venían de Cuba o que venían desde China, pero para irse a Estados Unidos. Había mucha variabilidad. Además, eran en su mayoría hombres, lo cual produjo que se casaran con mujeres locales y se generara, desde entonces, otro nivel de diálogo, de interacción entre la cultura de los inmigrantes que llegaban con todas las culturas y diversidades chinas y las diversidades dominicanas. Con toda su historia. Esto es muy interesante.

El autor también señala en varios pasajes que ha habido episodios de violencia rescatados por la prensa: intentos de asesinatos y asesinatos, incluso, ya hasta la época de Trujillo y que ha habido etapa de racismo importante.

Yo creo que el racismo en la República Dominicana como en mi país, un país esencialmente indígena pero con una elite criolla, es un tema muy importante. Es un tema en el cual, definitivamente, tiene que estar sentada a la mesa la voz de los chinos y sus descendientes como parte de la diversidad de nuestra identidad nacional.

Hay un discurso hegemónico en todos nuestros países latinos de que la formación de la identidad de nuestros países respectivamente, básicamente, es la unión de los indígenas con los españoles y otros europeos más los afros. Y a veces se deja de lado el importante aporte y la importante presencia de los chinos: ¿Cómo hablamos de la culinaria dominicana sin mencionar el aporte de los chinos? ¿Y cómo hablamos, además, del devenir del comercio en la República Dominicana sin los chinos desde las épocas donde se les creía una amenaza hasta esta época donde es un capital fundamental, un socio estratégico?

Entonces, ese es el objetivo: el reconocimiento pleno de los aportes de una comunidad vida con sus cosas buenas y sus cosas malas. Es fundamental para la identidad.

Este libro está, por lo tanto, además de siendo fundacional, abriendo, como las buenas investigaciones, muchas preguntas. Es tierra fértil para estudios venideros. Sería muy interesante ver a nuevas generaciones preguntándose por la identidad chino-dominicana: ¿Dónde habita? ¿Quién es? ¿Dónde está la gente como yo?, respecto a chinos y respecto a dominicanos. Como yo que me lo estoy preguntando en el Perú, pero en la República Dominicana. Es decir, ¿Cuál es el lugar como los descendientes del licenciado Chez o de la profesora Mukien Sang?

Ya parece que tenemos relativamente resuelta la posición de la segunda general: del hijo de chinos. Pero, entonces, ¿El nieto o el biznieto es un sujeto que se disuelve en la identidad nacional?

Viendo el caso peruano que puede ser un poquito como el futuro, como un poquito más adelantado del tiempo, nos damos cuenta de que no. Porque los chinos tuvieron siempre estrategia de resistencia para mantener a veces no la lengua, pero la culinaria, la cultura, una manera de entender a la familia, una manera que entender la relación con el trabajo sin mucho esfuerzo, una relación confuciana con el estudio. Entonces

todo eso se mantiene en los individuos y genera diálogos interesantes. Y en épocas donde las identidades no son rígidas, donde uno no es solo dominicano, no solo chino, va a ser muy interesante ver cuál es la posición y el papel de estas terceras generaciones en el país.

Yo quisiera terminar diciendo nada más que encuentro muy interesante la trayectoria que parte de esos discursos como el que planteaba Juan Antonio Alix y muchos otros, donde el chino podría ser objeto de burla por su manera de hablar el español que se considera extranjera, foránea y que se le consideraba, además, sujeto de enfermedades o sujetos antigénicos.

Mencionaba, por ejemplo, en el capítulo dos las autoridades municipales y en general tenían una fiscalización bastante pronunciada sobre los locales de los chinos. Pero desde entonces pasa un largo periodo, podemos ver ya que para la época de los cincuentas y sesentas eso va cambiando: hay una nueva inmigración relacionada con Taiwán y ya hay un auge comercial también y se le comienza a considerar una inmigración que aporta mucho.

Esto tiene que servir para entender esa trayectoria que nos lleva desde el texto de Alix hasta este texto Chez. Es decir, una comunidad que ahora sí tiene agencia para emitir sus propios discursos. Pero también nos tiene que llevar, y esto me dirijo con mucha humildad a los descendientes chinos-dominicanos, a no olvidar —pese a un estado económico de comodidad, de clase media o media alta— ese origen humilde, ese origen de inmigración que trae una historia de dolor como toda inmigración, porque nos va a dar perspectiva histórica al momento de entendernos como ciudadanos y entender a los otros actores de la sociedad dominicana.

Muchas gracias por este momento. Quiero que sepan que, en el Perú, en México y en otros lados habemos descendientes haciendo gestión cultural y tenemos como referentes y nos

llenamos de claridad en el camino al tener trabajos como el de usted, licenciado Chez, y el trabajo de vida de usted y la profesora Mukien Sang son referentes.

Esperamos tenerlos pronto en actividades en el Perú y que, además, esta invitación que vino de parte de la Dra. Mukien Sang sea también extendida y que sea el inicio de otras cooperaciones y más y más entre la región, porque así como ya podemos hablar de que se cristaliza una identidad chino-dominicana y una identidad chino-peruana que llamamos Kusan, podríamos hablar también de que puede haber una identidad chino-latina porque si analizamos la evidencia en el norte global, los chinos anglos tienen también una identidad bien marcada: Canadá, Australia, Gran Bretaña, Estados Unidos... Y nosotros también tenemos un camino bien parecido desde los Culíes hasta inmigraciones donde ha habido una mezcla con mujeres locales: hay mestizaje, pero también por todo el contexto social latinoamericano en común que tenemos. Entonces hay mucho en común y de repente por ahí se delinea una identidad chino-latina.

Licenciado Chez, muchas gracias. Es un gran libro y esperamos que muchas personas lo lean ahora y siempre, porque, definitivamente, es un libro que va a quedar para la historia de la República Dominicana.



## **Noticias de la Academia**



Entre los meses julio-diciembre de 2021 la Academia Dominicana de la Historia realizó diversas actividades, entre las que destacan particularmente aquellas realizadas durante el mes de agosto con motivo a la celebración del 90 aniversario de esta institución. A continuación, se detallan las acciones y sucesos más relevantes acaecidos durante el segundo semestre de este año.

### **Actividades celebración del 90 aniversario de la fundación de la Academia**

Durante el mes de agosto se llevó a cabo una intensa agenda con diversas actividades para celebrar el 90 aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia. El lunes 2 de agosto se emitió una medalla conmemorativa de este aniversario, la cual fue coordinada por el experto numismático Miguel Estrella, colaborador de nuestra institución. La medalla fue diseñada por Rigoberto Peláez y acuñada por la empresa Microfundición FGLE. El metal utilizado fue Zamak, una aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre. Su peso es de 120 gramos, tiene 76.5 mm de diámetro y un acabado en cobre Antick. Se fabricaron 230 unidades.



Continuando con la celebración del nonagésimo aniversario de la Academia, el miércoles 4 de agosto, se puso a circular el sello conmemorativo de esta ocasión en coordinación con el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM). La actividad estuvo encabezada por el presidente de la Academia, Licdo. José Chez Checo; el director del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), Licdo. Adán Peguero; y el presidente de la Sociedad Filatélica Dominicana, Arq. Alejandro Vigneri. Esta se llevó a cabo en el Salón de Conferencias Fray Cipriano de Utrera de esta institución, a las 11:00 de la mañana. La misma puede ser vista en nuestro canal de YouTube en la siguiente dirección: [https://www.youtube.com/watch?v=Ayn\\_BIpCn1Y](https://www.youtube.com/watch?v=Ayn_BIpCn1Y)

<p style="text-align: center;">DATOS TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad 20.000 ejemplares</li> <li>• Valor RD\$ 60.00</li> <li>• Vuleta 40 x 30 mm</li> <li>• Tamaño Tropicalizado engomado</li> <li>• Papel 13 ½</li> <li>• Perforación Imágenes: Albusivas</li> <li>• Composición Arq. Alejandro Vignieri</li> <li>• Impresor Papeles Caribe, S.R.L.</li> <li>• Decreto 216-21 (07-04-2021)</li> <li>• Emisión 08-21</li> </ul> <p style="text-align: center;">TECHNICAL DETAILS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quantity 20 000 copies</li> <li>• Value RD\$ 60.00</li> <li>• Stamp size 40 x 30 mm</li> <li>• Paper Gummed Paper</li> <li>• Composition Arch. Alejandro Vignieri</li> <li>• Printer Papeles Caribe, S.R.L.</li> <li>• Decree 216-21 (04-07-2021)</li> <li>• Issue 08-21</li> </ul>	 <p>ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA</p> <p>◁ 90 ANIVERSARIO - 1931-2021 ▷</p> <p>Nota informativa</p> <p>La Academia Dominicana de la Historia se complace en informar que, con motivo del 90.º aniversario de su fundación, el pasado miércoles 4 de agosto fue emitido el sello postal por el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).</p> <p>Por la presente expresamos nuestro agradecimiento al INPOSDOM en la persona de su director general, Ing. Adán Peguero, y del señor Alejandro Vignieri, presidente de la Sociedad Filatélica Dominicana.</p> <p>INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)</p>  <p>HOMENAJE A LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA</p>
---	--

El martes 10 de agosto, el Senado de la República entregó un pergamino de reconocimiento a la Academia Dominicana de la Historia por motivo del 90 aniversario de su fundación de su fundación, el acto encabezado por el presidente de la Cámara Alta, Eduardo Estrella, quien en su discurso expresó que «nos sentimos honrados de reconocer una institución como la Academia de la Historia Dominicana por sus aportes al país mediante el estudio constante del pensamiento dominicano». Por su parte, la senadora Faride Raful, quien tuvo la iniciativa de este reconocimiento, manifestó que: «La Academia es vínculo sensible y riguroso del pensamiento crítico de nuestro pasado y nuestro presente; honrarla y reconocerla desde el Senado de la República es apuntalar su memoria, es un canal idóneo de representatividad intelectual y de compromiso con las herramientas que nos sirven para fortalecer la nacionalidad

y luchar por los fundamentos históricos de Dios, Patria y Libertad». A su vez, el presidente de la Academia Dominicana de la Historia, José Chez Checo, en sus palabras de agradecimiento, afirmó que «este reconocimiento nos obliga a seguir adelante»,

Acompañando el Licdo. Chez Checo, estuvieron los miembros de número de la academia: Juan Daniel Balcácer, José Del Castillo y Welnel Darío Feliz; así como también los miembros correspondientes nacionales: Celsa Albert, Carmen Durán, Jorge Tena Reyes y Diómedes Núñez Polanco.



El miércoles 11 de agosto, se realizó la sesión solemne con motivo del 158.º aniversario de la Guerra Restauradora, en la que se hizo lectura del mensaje oficial de la Academia en conmemoración de esta importantísima efeméride patria. Seguidamente, el miembro de número, Welnel Darío Feliz, pronunció un discurso titulado «La Restauración en el Sur, 1863-1865. Esta actividad puede ser vista en el canal de la Academia Dominicana de la Historia en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=xCKXJxoBASs>

El miércoles 18 de agosto, el presidente de la Academia, acompañado de varios miembros, se trasladaron al Panteón Nacional para hacer una ofrenda floral en honor de los héroes de la Restauración, así como también, rendir homenaje a la memoria de don Federico Henríquez y Carvajal, primer presidente de la Academia (1931-1944).

El viernes 27 de agosto tuvo lugar un «Encuentro virtual» con las Academias Iberoamericanas de Historia, el cual fue coordinado por el miembro correspondiente nacional Miguel Reyes Sánchez. En este encuentro participaron miembros de academias de Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala y Puerto Rico, quienes disertaron sobre los efectos de la pandemia del COVID-19 en las actividades de las respectivas academias. Es menester resaltar el reconocimiento que hizo el Franklin Barriga López, director de la Academia Nacional de la Historia de Ecuador, a la Academia Dominicana de la Historia. Este reconocimiento consistió en la lectura de un pergamino, en el que manifestó que esta Academia que «Considera a la Academia Dominicana de la Historia Dominicana como fraterna de la nuestra; felicitarle por las nueve décadas de fructífera vida; augurarle los mejores éxitos académicos, patrióticos y cívicos; y, emitir el presente Acuerdo, como muestra de valoración y aprecio a tan importante institución que honra no únicamente a la ciencia histórica caribeña. Este encuentro puede ser visto en el canal de la Academia Dominicana de la Historia en YouTube: [https://www.youtube.com/watch?v=JF-1jvN\\_k82s](https://www.youtube.com/watch?v=JF-1jvN_k82s)



## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA FUNDADA EN JULIO DE 1909

LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR,

### CONSIDERANDO:

Que su homóloga ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA conmemora el día de hoy noventa años de existencia;

Que en este lapso ha cumplido labor encomiable no solamente en bien de la ciencia histórica de República Dominicana;

Que el Senado del hermano país reconoció el acontecimiento en mención, por intermedio de la senadora Dra. Faride Raful que singularizó a la entidad en referencia como vínculo sensible y riguroso del pensamiento crítico de pasado y presente dominicano, para fortalecer la nacionalidad y luchar por los fundamentos históricos;

Que estos mismos principios orientan a la Academia Nacional de Historia del Ecuador, fundada, en Quito, el 24 de julio de 1909, con el nombre de Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos que adquirió la alta categoría académica el 27 de septiembre de 1920, por Decreto del H. Congreso Nacional, publicado en el Registro Oficial del día siguiente;

### ACUERDA:

Considerar a la Academia Dominicana de la Historia Dominicana como fraterna de la nuestra;

Felicitarle por las nueve décadas de fructífera vida;


Augurarle los mejores éxitos académicos, patrióticos y cívicos; y,

Emitir el presente Acuerdo, como muestra de valoración y aprecio a tan importante institución que honra no únicamente a la ciencia histórica caribeña.

Este testimonio de genuina amistad cultural y colaboración recíproca, será entregado por el Director de nuestra Academia, Dr. Franklin Barriga López, al Dr. José Felipe Chez Checo, Director de la Academia Dominicana de la Historia, en el Encuentro (virtual) de las Academias Iberoamericanas de Historia, que se realizará el viernes 27 de agosto del presente año.

Dado en Quito, en la Casa de La Alhambra, sede de nuestra Academia, el 16 de agosto de 2021.

  
Dr. Franklin Barriga López,  
Director

  
Dr. César Alarcón Costta,  
Subdirector

  
Ac. Diego Moscoso Peñaherrera,  
Secretario.



Casa Alhambra • Roca y Av. 6 de Diciembre, esq. • Quito – Ecuador  
(593) 2 2556 022 • 2907 433 • 2558 277  
ahistoriaecuador@hotmail.com

De igual manera, en el marco de las celebraciones del aniversario de la Academia, durante el mes de agosto se efectuaron diversas conferencias y paneles, estas fueron:

- Viernes 6 de agosto, «El proyecto de anexión de Báez de 1871 (150.º aniversario)», por Diómedes Núñez Polanco, miembro correspondiente nacional.
- Martes 10 de agosto, panel sobre la obra de Bernardo Vega, *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a los Estados Unidos*, con motivo de su 150.º aniversario. Los panelistas fueron: Santiago Castro Ventura, Eduardo Tejera y Bernardo Vega, autor de la obra.
- Jueves 12 de agosto, con motivo del bicentenario de la Independencia Efímera, el miembro correspondiente nacional, Joan Ferrer, disertó sobre la «Genealogía de José Núñez de Cáceres».
- Viernes 13 de agosto, el destacado intelectual dominicano Miguel D. Mena presentó su conferencia titulada «República Dominicana vista por Samuel Hazard», con motivo del 150.º aniversario de su visita al país. Ese trabajo está publicado en este número de la revista.
- Martes 17 de agosto, Luis Álvarez, miembro correspondiente nacional, disertó sobre «La Guerra Restauradora y Manuel Rodríguez Objío», con motivo del 150.º aniversario de su martirio.
- Miércoles 18 de agosto, Quisqueya Lora, miembro correspondiente nacional, pronunció la conferencia titulada «La abolición de la esclavitud en Santo Domingo», en homenaje a Emilio Cordero Michel.
- El jueves 19 de agosto se realizó el panel sobre los «Aportes de los historiadores españoles a la historiografía dominicana». Los expositores fueron: Esteban Mira Caballos, Juan José Ponce, Magdalena Guerrero Cano y

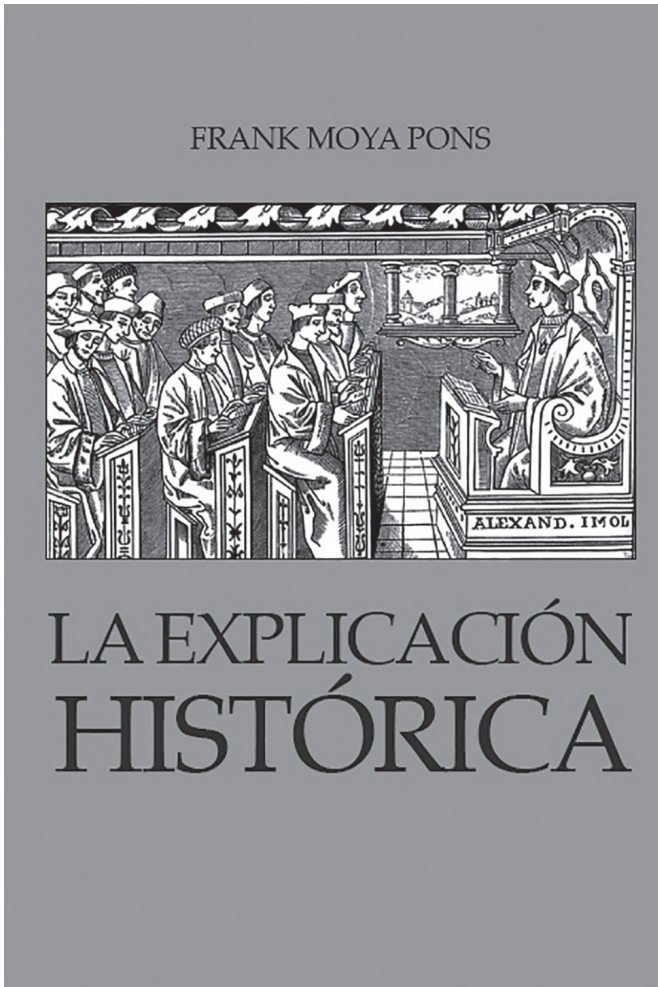
Antonio Jesús Pinto Tortosa, historiadores españoles. La coordinación estuvo a cargo de Genaro Rodríguez Morel, miembro correspondiente nacional.

- El viernes 20 de agosto se realizó un panel sobre el tema «Elogio de la Española en el siglo XVI», de la autoría de Frank Moya Pons, con motivo del 50.º aniversario de su primera edición. Los expositores fueron: Raymundo González, Genaro Rodríguez Morel, Herbert Klein, y el autor.
- El lunes 23 de agosto se efectuó el coloquio sobre el tema «La Guerra Restauradora: una epopeya popular». Los expositores fueron: Rafael Jarvis, Reina Rosario y Alejandro Paulino, miembros correspondientes nacionales.
- El martes 24 de agosto, el panel conformado por Reynaldo Espinal, Wenceslao Vega, y Miguel Guerrero, abordaron el tema «El Concordato de 1954 entre el Estado Vaticano y el Gobierno dominicano».
- El jueves 26 de agosto, se expuso sobre el tema «Los proyectos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)», a cargo de Filiberto Cruz, miembro correspondiente nacional y presidente de la Comisión de Historia de la Sección Nacional Dominicana del IPGH.
- El martes 31 de agosto, se hizo un panel sobre la obra *Cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo. Tomadas al tesorero Miguel de Pasamonte por el Lic. Alonso López de Cerrato. Tomo I: 1520-1525 y Tomo II: 1525-1534*, de Genaro Rodríguez Morel. Los panelistas fueron: Frank Moya Pons, Sergio Serrano, Herbert Klein y el autor.

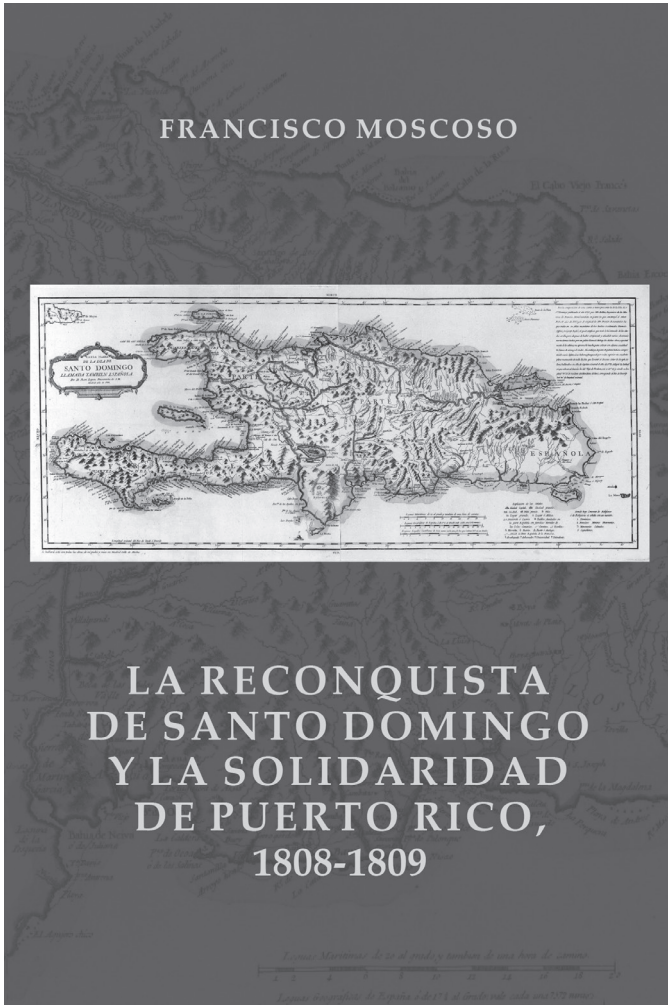


## Puestas en circulación

El 9 de agosto se puso a circular la obra *La explicación histórica* de Frank Moya Pons. Participaron como expositores los miembros de número Fernando Pérez Memén, Juan Daniel Balcácer y el autor.



El 30 de agosto se puso a circular la obra *La Reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809*, del historiador puertorriqueño Francisco Moscoso, miembro correspondiente extranjero de la Academia. Participaron como expositores Jorge Rodríguez Beruff, Frank Moya Pons y el autor.



El 15 de septiembre fue la puesta en circulación de la obra *La migración china en República Dominicana 1862-1961*, del Lic. José Chez Checo, actual presidente de la Academia. Participaron en el acto los historiadores Mukien A. Sang Ben y Manuel A. García Arévalo, autor del prólogo, y Rodrigo Pinto, director de la Red Tusanaje con sede en Perú.



**LA MIGRACIÓN CHINA  
EN REPÚBLICA DOMINICANA.  
1862-1961**

**JOSÉ CHEZ CHECO**

## **Asambleas eleccionarias**

El 13 de octubre de 2021, se celebró la Asamblea General Eleccionaria, en la cual fueron electos como miembros de número a los siguientes académicos:

- Miguel Reyes Sánchez, quien ocupará el (sillón X que perteneció al Dr. Ciriaco Landolfi.
- Eduardo Tejera (sillón T), que ocupó el Lic. Adriano Miguel Tejada.
- Alejandro Paulino (sillón Q) que ocupaba el Dr. Marcio Veloz Maggiolo.

En la misma asamblea fueron electos como miembros correspondientes nacionales los académicos:

- Licdo. Miguel Estrella Gómez.
- Dra. Virginia Flores Sasso.
- Dr. Herbert Stefan Stern Díaz.
- Ing. Danilo Mueses.
- Gral. (r) Ramiro Matos González.

## **Conferencia**

Con motivo del quinto centenario de la rebelión de esclavos de 1521, el martes 14 de diciembre a las 6 de la tarde se celebró la conferencia titulada «La rebelión de esclavos de 1521: Primera revuelta antiesclavista, a cargo de Genaro Rodríguez Morel, miembro correspondiente nacional.



## **Fallecimiento de miembro**

El 30 de noviembre de 2021 se recibió la triste noticia del fallecimiento de don Mario Hernández Sánchez Barba, miembro correspondiente extranjero.

A continuación, se reproduce el obituario que el miembro de número, Manuel A. García Arévalo, preparó sobre este destacado historiador español

### *Obituario*

#### *A don Mario Hernández Sánchez-Barba, in memoriam*



Ha fallecido en Madrid, a los 96 años, el connotado americanista Mario Hernández Sánchez-Barba, reconocido catedrático e investigador, autor de numerosas obras y artículos especializados, entre los que destaca su ya clásica *Historia de América* en 3 volúmenes, considerada un manual de referencia para los estudiantes de historia tanto dentro como fuera de España, que cuenta con varias ediciones.

Catedrático emérito de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de la Universidad

Francisco de Vitoria, don Mario alcanzó fama de excelente profesor por sus clases y conferencias en las que despertaba un verdadero interés por los estudios históricos, generando aprecio y respeto entre sus discípulos y seguidores. Tal fue el caso de nuestro país, donde dictó conferencias y cursos en la Academia Dominicana de la Historia, la Casa de España en Santo Domingo y la Fundación García Arévalo.

Dotado de fascinante personalidad, le caracterizaban una gran erudición y asombrosa capacidad de investigación, cualidades que, unidas a su destreza como escritor, le permitieron publicar textos que han quedado consagrados como fuentes fundamentales de la historia de España e Hispanoamérica. Resaltan en sus obras el trabajo minucioso y riguroso, apasionado y tesonero, vertido en un lenguaje científico con objetividad y ponderación, accesible a todos los públicos. El amplio repertorio temático que su quehacer académico cubrió y la calidad de su obra autoral, lo convierten en uno de los grandes maestros de la historiografía hispanoamericanista.

Autor de más de cincuenta publicaciones, entre libros, artículos y capítulos de obras colectivas. Entre sus obras, en adición a su referida *Historia de América* (Madrid, Alambra, 1981), cabe citar: *La última expansión española en América* (Madrid, 1957); *Las tendencias expansivas portuguesas en la época del infante don Enrique* (C.S.I.C, 1960); *Las tensiones históricas hispanoamericanas en el siglo XX*, (Ediciones Guadarrama, 1961); *Historia y literatura en Hispano-América (1492-1820): la versión intelectual de una experiencia* (Madrid, 1978); *La Corona y el Descubrimiento de América* (Asociación Francisco López de Gómara, 1989); *La Monarquía española y América. Un destino histórico común* (Madrid, 1991); *Castilla y América* (Madrid, 1992); *El mar en la historia de América* (Madrid, 1992); *Historia de los Estados Unidos de América. De la República burguesa al Poder presidencial* (Marcial Pons, 1997); *La*

*época dorada de América. Pensamiento, política, mentalidades* (Biblioteca Nueva, 2003); *Simón Bolívar. Una pasión política* (Ariel, 2004); *Francisco de Vitoria* (Universidad Francisco de Vitoria, 2009); *Las Independencias americanas (1767-1878). Génesis de la descolonización* (Madrid, 2009); *Los mecanismos íntimos de la historia: generaciones y mentalidades* (2010) y *América Española. Historia e identidad en un mundo nuevo* (Trébede, 2017). Fue fundador y director de la revista *Quinto Centenario* y de su continuadora *Mar Océana*, así como el Aula de Coloquios Hispanoamericanos en el Ateneo de Madrid.

El intelectual y ensayista Pedro Delgado Malagón, al referirse a este meritorio historiador, resalta: *Canario de nacimiento, la mirada y el instinto hicieron de él un americanista. Abordó, así, la intelección de aquella España trasplantada a un mundo nuevo, repasó las tensiones históricas en el siglo XX hispanoamericano y realizó el bosquejo de los nacientes signos de identidad en el trascurso histórico de un universo que surgía.*

Miembro de las Academias de la Historia de Argentina, Venezuela, Costa Rica y República Dominicana, así como de la Academia de la Lengua de Nicaragua. Fue condecorado con la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil, Comendador de la Orden de Alfonso X El Sabio y Medalla de Plata de la Universidad Complutense, en su país. Además de Comendador de la Orden del Infante don Enrique, en Portugal.

Su deceso deja un vacío irreparable en nuestro ámbito académico y para la historiografía española e hispanoamericana. Descanse en paz don Mario, historiador de capa y espada. Amigo y maestro, hasta siempre.

MANUEL A. GARCÍA ARÉVALO





## **Biblioteca «Vetilio Alfau Durán»**

*Orlando Figuera Márquez\**

Continuando con la tradición de reseñar habitualmente los trabajos de la Biblioteca de la Academia Dominicana de la Historia, tenemos el placer de informar a todos nuestros miembros, investigadores, académicos y distinguidos usuarios en general, las últimas novedades del año 2021.

### **Nueva identidad**

Con motivo del 90 aniversario de su fundación, la Biblioteca fue bautizada con el nombre de Vetilio Alfau Durán, uno de los más prominentes miembros de número que ha tenido la institución en toda su historia.

Nació en la ciudad de Higüey, el 26 de abril de 1909. Murió en la ciudad de Santo Domingo, el 8 de marzo, 1985. Historiador, filósofo, doctor en derecho y académico. Fue columnista en diversos medios de comunicación de su época, pasó a ser miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la

\* Bibliotecario de la Academia Dominicana de la Historia. Licenciado en Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela (UCV). MSc. en Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Historia en 1944 y de número en 1954. Al ser creado el Instituto Duarte en 1967, fue escogido como miembro de esa entidad. Todo fruto de su incansable labor de estudio de la historia dominicana. Dominó como pocos la historia eclesiástica del país y publicó decenas de obras, artículos para la revista *Clio* y artículos en la prensa nacional.

### **Nueva sede**

En el cumplimiento de una inconmensurable tarea de formación cívica, fomento de la investigación y estudio de la historia de la República Dominicana y el Caribe, esta Biblioteca ha sido un órgano inseparable de la Academia Dominicana de la Historia en el celoso resguardo, conservación y puesta en uso de sus colecciones.

Noventa años de actividad de la Academia se traducen en una Biblioteca que ya reclamaba a gritos una ampliación de sus espacios, y qué momento más propicio que este, su aniversario, para trasladar su invaluable acervo a la Capilla la Soledad, nave que forma parte del Conjunto Las Mercedes, sede del Sagrado Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, el cual data desde 1555. No existía mejor homenaje a la civilización que erigir una Biblioteca como esta en un lugar que ha sufrido durante cuatro siglos los embates del tiempo y de la barbarie,<sup>1</sup> además, debemos recordar que este recinto ya había servido como sede de la Academia Dominicana de la Historia desde 1942 hasta 1970, otra razón para sentirnos como en casa.

---

<sup>1</sup> En 1586, el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes fue saqueado por Francis Drake, quien quemó y derribó esta casa, el coro, claustros, entre otras edificaciones.

En tal sentido, siguiendo las políticas internas de la Academia, y a las recomendaciones de Doña Lucero Arboleda de Roa, se realizaron los trabajos de mudanza de la Biblioteca hacia su nueva sede. Este trabajo comenzó en octubre de 2020 con la adecuación de la Capilla la Soledad para recibir 700 metros lineales de documentos, culminando en enero 2021 con la apertura de los servicios a los usuarios.

### **Adquisiciones**

En el período de diciembre 2020, se formalizó la adquisición de la biblioteca personal de don Vetilio Alfau Durán, miembro de número fallecido de esta Academia. Esta consistía en 11,419 materiales bibliográficos, siendo apreciada como una de las colecciones más ricas y diversas que tratan sobre la materia histórica de la República Dominicana, en ella podemos encontrar libros, folletos, trabajos de investigación, trabajos no publicados, recopilaciones bibliográficas y hemerográficas, publicaciones periódicas y fotografías originales. Esta colección está comprendida entre el período 1756-2003, y ya se encuentra disponible a los usuarios.

De la misma forma, durante el mes de enero, tuvimos el honor de recibir en calidad de donación la biblioteca personal del miembro de número fallecido de esta Academia, don Ciriacco Landolfi, otorgada por la señora Flor María Urbáez viuda del Sr. Landolfi, la cual consta de unos 3,034 títulos, comprendidos entre el período 1889-1904, y contiene obras escritas en la República Dominicana y el exterior.

De la misma forma, expresamos nuestro agradecimiento a los miembros de número que colaboraron durante el 2021 con el enriquecimiento de nuestras colecciones, especialmente al Lic. Juan Daniel Balcácer (93 títulos donados), al Dr. José

Luis Sáez Ramo, S.J. (Donación de la colección del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, período 1884-1967), al Dr. Wenceslao Vega Boyrie (127 títulos donados, donde destaca la colección completa de la revista *EME-EME*), a la Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas (34 títulos donados). También expresamos nuestra gratitud a los miembros correspondientes de esta Academia por sus recurrentes contribuciones a la Biblioteca, así como a los distinguidos señores Andrea Canepari, embajador de Italia en República Dominicana, Sr. Efraín Barldrich (34 títulos donados), Sr. Juan Medina (84 títulos donados), y a la familia Roca Pezzotti (206 títulos donados de la biblioteca personal del embajador Don José Roca Brache), por sus invaluable aportes a esta biblioteca. No podemos dejar de mencionar a instituciones nacionales como el Archivo General de la Nación, el Banco Central de la República Dominicana, FUNGLODE, ISFODO-SU, e internacionales como la Biblioteca Nacional de España, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Frente de Afirmación Hispanista, la Fundación Instituto Historia Social por el envío de sus publicaciones con una regularidad casi diplomática.

En total, durante el año 2021, entraron vía donación y compra 3,920 títulos de revistas y publicaciones periódicas, tanto en formato físico, como digital.

## **Digitalización**

El proceso de digitalización de obras clásicas de la historia sobre República Dominicana, sigue en marcha de la mano con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Para la fecha podemos encontrar en el catálogo hasta 2092 recursos electrónicos, incluyendo materiales digitalizados hasta aquellos

que han sido colocados enteramente en digital desde el momento de su edición. Entre estos recursos destacamos la colección completa de artículos de la revista *Clío* a texto completo y más de 300 obras en formato Open Access de autores como Emilio Rodríguez Demorizi, José Gabriel García, Emiliano Tejera, Fray Cipriano de Utrera, Pedro Henríquez Ureña, entre otros. Puede visitar nuestro catálogo en línea (<https://catalogo.academiadominicanahistoria.org.do/cgi-bin/koha/opac-main.pl>), o escribir a nuestro correo [biblioteca@academiadominicanahistoria.org.do](mailto:biblioteca@academiadominicanahistoria.org.do), para mayor información.



## **Directorio de la Academia Dominicana de la Historia**

### **A) Miembros de Número:**

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
8. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
9. P. José Luis Sáez, S. J. (2000, Sillón S)
10. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
11. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2001, Sillón O)
14. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
15. Dr. Américo Moreta Castillo (2004, Sillón K)
16. Dr. Raymundo González (2004, Sillón U)
17. Lic. José del Castillo Pichardo (2005, Sillón Y)
18. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2005, Sillón V)
19. Lic. Edwin Espinal Hernández (2012, Sillón H)
20. Dr. Santiago Castro Ventura (2019, Sillón E)
21. Lic. Miguel Guerrero (2019, Sillón Z)
22. Lic. Welnel Darío Feliz (2020, Sillón A)

23. Licda. Jeannette Miller (2021, Sillón W)
24. Miguel Reyes Sánchez (2021, Sillón X)
25. Eduardo J. Tejera Curbelo (2021, Sillón T)
26. Alejandro Paulino Ramos (2021, Sillón Q)

**B) Miembros Correspondientes Nacionales:**

1. Mons. Antonio Camilo González (1992)
2. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés (1992)
3. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez (1997)
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez (1997)
5. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz (1997)
6. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero (1999)
7. Dr. Fermín Álvarez Santana (2000)
8. Dra. Carmen Durán Jourdain (2002)
9. Dr. Juan Ventura Almonte (2002)
10. Dr. Jorge Tena Reyes (2002)
11. Licda. Celsa Albert Batista (2003)
12. Lic. Dantes Ortiz Núñez (2003)
13. Lic. Diómedes Núñez Polanco (2003)
14. Gral. (r) Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez (2003)
15. Lic. Filiberto Cruz Sánchez (2003)
16. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez (2003)
17. Licda. María Filomena González Canalda (2003)
18. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez (2003)
19. Dr. Euclides Gutiérrez Félix (2003)
20. Dra. María Elena Muñoz Marte (2004)
21. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez (2004)
22. Lic. Roberto Santos Hernández (2005)
23. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós (2012)
24. Dr. Rafael Enrique Jarvis Luis (2012)
25. Licda. Blanca Delgado Malagón (2015)



26. Dr. Arturo Martínez Moya (2015)
27. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan (2015)
28. Dra. Valentina Peguero (2016)
29. Dr. Esteban Prieto Vicioso (2016)
30. Dr. Genaro Rodríguez Morel (2016)
31. M. A. Quisqueya Lora Hugi (2016)
32. Dr. Luis Álvarez López (2016)
33. M. A. Héctor Luis Martínez (2016)
34. M. A. Natalia Catalina González Tejera (2017)
35. Dr. Carlos Andújar Persinal (2018)
36. Lic. Fernando Infante (2018)
37. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández (2019)
38. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez (2019)
39. Lic. Robert Espinal Luna (2021)
40. Lic. Wilfredo Lozano López (2021)
41. Lic. Miguel Estrella Gómez (2021)
42. Dra. Virginia Flores Sasso (2021)
43. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz (2021)
44. Ing. Danilo Muses (2021).
45. Gral. (r) Ramiro Matos González (2021).
46. Vacante.
47. Vacante.
48. Vacante.

**C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:**

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)

7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
11. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
12. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
13. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
14. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
16. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
17. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
18. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
19. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
20. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
21. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
22. Dr. Itsván Szaszdi León-Borja (España, 2014)
23. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
24. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
25. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
26. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
27. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
28. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
29. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
30. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
31. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
32. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
33. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
34. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
35. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)
36. Dra. Consuelo Naranjo Orovio (España, 2019)

**D) Protectores:**

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

**E) Colaboradores:**

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle (2003)
2. Licda. Dilia Castaños (2003)
3. Arq. Gamal Michelén Stefan (2003)
4. Dr. José Alfonso Petit Martínez (2003)
5. Lic. José Alfredo Rizek Billini (2003)
6. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval (2003)
7. Dr. Luis Eduardo Escobal (2003)
8. Dr. José Antonio Martínez Rojas (2003)
9. Dr. Fernando Batlle Pérez (2003)
10. Lic. Carlos Alonso Salado (2005)
11. Lic. Rafael Pérez Modesto (2005)
12. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal (2005)
13. Lic. Juan Peyero Brisso (2005)

14. Lic. Rolando Forestieri Sanabia (2005)
15. Lic. Alberto Perdomo Cisneros (2005)
16. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez (2006)
17. Dr. Edgar Hernández Mejía (2007)
18. Ing. Efraín Baldrich Beauregard (2007)
19. M. A. Lucy Margarita Arraya (2007)
20. Lic. Miguel de Camps Jiménez (2007)
21. Lic. Manuel Alexis Reyes Kunhardt (2007)
22. Ing. Víctor José Arthur Nouel (2008)
23. Arq. Linda María Roca (2008)
24. Dr. Rony Joubert Hued (2015)
25. Sr. Juan Manuel Prida Busto (2015)
26. Lic. Miguel Ortega Peguero (2016)
27. Lic. Virgilio Gautreaux (2018)
28. Dr. Rómulo Antonio Briceño (2019)
29. Oscar López Reyes (2020)
30. José Enrique Delmonte Soné (2021)
31. Alberto Emilio Despradel Cabral (2021)

**F) Junta Directiva (agosto 2019-2022):**

Lic. José Chez Checo, presidente  
Lic. Juan Daniel Balcácer, vicepresidente  
P. José Luis Sáez Ramo, S. J., secretario  
Lic. Edwin Espinal Hernández, tesorero  
Lic. Raymundo González, vocal

## Normas para publicar trabajos en la revista *Clío*

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano y del Caribe.

Los artículos deberán cumplir con la siguiente normativa:

1. Las personas interesadas deberán enviar su colaboración a la sede Academia Dominicana de la Historia, calle Mercedes 204, Casa de las Academias, Ciudad Colonial, Santo Domingo; o remitir al correo electrónico: [revista-clio@academiadominicanahistoria.org.do](mailto:revista-clio@academiadominicanahistoria.org.do).
2. Los artículos, que deberán ser originales e inéditos, se entregarán en formato Word. Para el cuerpo del texto se usará el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio interlineal de 1.5, y para las notas al pie, Times New Roman 10 a espacio simple. La extensión máxima será de 20,000 palabras (sin incluir la bibliografía). Debajo del resumen se deben incluir de 5 a 6 descriptores o

palabras-clave en los dos idiomas. El texto deberá escribirse sin cortes de palabras, tabulaciones, ni saltos de página. Solo se acompañarán ilustraciones (gráficos, cuadros, figuras, etc.) cuando resulten imprescindibles y en un documento aparte. Cada tabla debe ser identificada por un número y un título descriptivo. El autor debe identificar todas las fuentes usadas e indicar qué lugar debe ocupar cada tabla en el texto.

3. Todo artículo debe tener un resumen en español e inglés con una extensión no mayor de 150 palabras, en donde se indique los objetivos principales y el alcance de la investigación o reflexión, se describa el método o metodología empleada, se extracten los resultados más importantes y se enuncien las conclusiones.
4. Todos los artículos se someterán al siguiente proceso:
  1. Revisión por parte de la Comisión de la revista *Clío*;
  2. Revisión externa mediante el sistema de pares dobles ciegos; y
  3. Aprobación final del contenido de la revista por parte de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.
5. La publicación en esta revista de los discursos de ingreso de los miembros de número, correspondientes nacionales y correspondientes extranjeros electos, serán aprobados exclusivamente por la Junta Directiva, conforme a lo establecido en el artículo 42 de los estatutos de la Academia Dominicana de la Historia, que dice: «ningún discurso o trabajo será leído ni publicado, en nombre de la Academia, sin que previamente haya sido acordado o autorizado por la Junta Directiva».
6. Para las notas al pie de página y la bibliografía se deberá emplear el estilo Chicago 17<sup>a</sup> edición, 2017:

## **Libros**

Se escribirá el nombre completo del autor de la misma manera en que esta en el libro. En las notas se coloca primero el nombre y luego el apellido. Luego, separado por coma el título del libro en cursivas. Después se escribe entre paréntesis: la ciudad donde se publicó seguido de dos puntos, la editorial y el año; se cierra paréntesis y separado de una coma se coloca la o las páginas que fueron citadas. En la bibliografía se invierte el orden del nombre del autor, primero se coloca el apellido (en versalitas) y después el nombre del autor.

## **Un autor**

Nota (N): <sup>1</sup> Juan Carlos Pereira, coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Editorial Ariel, 2009), 145.

Bibliografía (B): Pereira, Juan Carlos, coord. *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009.

Las locuciones latinas *Op. cit.*, *loc. cit.*, e *idem* no deben ser usados. Para citas repetidas usar el apellido del autor, el título principal (sin subtítulos) y las páginas. Ejemplo: Pereira, *Historia de las relaciones internacionales...*, 145.

## **Dos autores**

Para obras con más de un autor, los nombres deben ser listados en el orden común: nombres y apellidos. Se usa una coma para separarlos. En la bibliografía, se invierte el orden (apellidos y nombres) solo al primer autor, el resto se redactan en la forma común.

N. <sup>2</sup> Fabian Plaza Miranda, y Salvador Trinxet Llorca, *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales* (Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011), 58.

B. Plaza Miranda, Fabian, y Salvador Trinxet Llorca. *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales*. Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011.

### **Con tres, cuatro o más autores**

N. <sup>3</sup> R. K. Harrison, *et al.*, *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978), 78.

B. Harrison, R. K., B. K. Waltke, D. Guthrie y Gordon D. Fee. *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual*. Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978.

### **Una organización como autor**

N. <sup>4</sup> Ellen G. White Estate, *A Critique of the Book Prophetess of Health* (Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976), 35.

B. Ellen G. White Estate. *A Critique of the Book Prophetess of Health*. Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976.

### **Número de edición**

N. <sup>5</sup> Roger Daniels, *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*, 2da ed. (New York: Harper Perennial, 2002), 84.

B. Daniels, Roger. *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*. 2da ed. New York: Harper Perennial, 2002.



### **Ediciones reimpresas**

N. <sup>6</sup> John L. Nevius, *Demon Possession* (New York: Fleming H. Revell, 1894; reimp., Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968), 274.

B. Nevius, John L. *Demon Possession*. New York: Fleming H. Revell, 1894; reimpreso, Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968.

### **Con varios volúmenes**

C. <sup>7</sup> Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo, eds., Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989), 2:237-238.

Citas subsecuentes: Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo, 2:237-238.

B. Lohmann Villena, Guillermo, y María Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989.

### **Artículos publicados en libros**

N. German de Granda, «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992), 411-422.

B. De Granda, Germán. «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de

dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, 411-422.

### **Revistas y publicaciones periódicas científicas**

Se cita de la siguiente manera: nombres y apellidos del autor, título completo del trabajo (entre comillas), nombre de la publicación (en cursivas) volumen o año, número (meses y año): página (s) citada (s). Ejemplos:

N. Leonardo Valdes Zurita, «México en la cooperación internacional en materia electoral», *Foreign Affairs Latinoamérica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-76.

B. Valdes Zurita, Leonardo. «México en la cooperación internacional en materia electoral». *Foreign Affairs Latinoamérica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-81.

### **Tesis inéditas**

Las tesis universitarias se citarán por los nombres y apellidos del autor, título (entre comillas), grado académico, departamento académico o escuela, facultad, institución, año, número de la hoja.

N. Gabriel J. Haslip, «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

B. Haslip, Gabriel J., «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

## **Documentos**

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona o entidad emisora; el destinatario (de existir); el lugar y la fecha de la emisión; el nombre de la colección o sección que contiene el documento; el sitio donde se encuentra el archivo y la ciudad; los legajos y folios (siempre que sea posible). Ejemplo:

Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, Colección García (CG), Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, leg. 25.

Cita subsiguiente: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, AGN, leg. 25.

## **Periódicos**

Nombre del periódico en cursiva, Lugar de Publicación, Fecha, Página. Ejemplo:

*La Prensa*, Managua, 10 Oct. 1946, p. 7. Se puede incluir el autor y el título del artículo si está disponible.

## **Entrevistas**

Identificación de la persona entrevistada, entrevistador y lugar y fecha de la entrevista.

Entrevistas inéditas, ejemplo.

Primera cita en nota:

<sup>1</sup> Ramón Vargas Mera, entrevista por Lauren Derby, Santo Domingo, noviembre de 1993.

<sup>2</sup> Mike Milanovic (director ejecutivo de Cambridge ESOL), en conversación con el autor, septiembre de 2011.

Forma breve:

<sup>3</sup> Vargas Mera, entrevista.

<sup>4</sup> Milanovic, conversación.

Entrevistas publicadas, ejemplo:

Primera cita en nota:

<sup>1</sup> «Entrevista con el Lic. Fabio Herrera», por Miguel Guerrero, *El golpe de Estado* (Santo Domingo: Editora Corripio, 1993), 168-178.

Forma breve

<sup>2</sup> «Lic. Fabio Herrera».

## **Páginas Web**

Apellido/s del autor/es, Título del artículo entre comillas, Nombre de la revista en cursiva, Año, Dirección electrónica (Fecha de consulta). Ejemplo:

De la Torre Curiel, José Refugio, «Con la sierra a cuestras. Apaches y españoles en la frontera sonorensa en el siglo XVIII», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2011, <http://nuevomundo.revues.org/60707> (Consultado el dd/mm/aaaa).

7. El editor y el corrector se reservan el derecho de hacer las correcciones de estilo que se estimen necesarias, se consultara con los autores cuando así se considere pertinente.
8. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios impresos o digitales hasta que haya sido puesto en circulación el número de la revista *Clío*.

*Normas para publicar trabajos en la revista Clío*

9. Los plazos de presentación de originales se dividen en dos.

Publicación enero-junio: del 1 de enero al 30 de abril.

Publicación julio-diciembre: del 1 de julio al 30 de octubre.

Los originales que se recepcionen fuera del plazo indicado pasarán al siguiente número.

10. Una vez publicados los trabajos en la revista *Clío*, a los autores se les entregarán cinco ejemplares del número correspondiente.

Esta norma fue aprobada en la duodécima sesión de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2019-2022), celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.



# PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

## **Revista *Clio*:**

No. 1 (Enero de 1933) al No. 200 (Julio-Diciembre de 2020).

## **Libros y opúsculos:**

- Vol. 0-1        Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2        Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3        Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4        Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I            Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II          Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.

- Vol. III            Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV            Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V             Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI            Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII           Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII          Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX            Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X             Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI            Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.



- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Lluberés, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.

- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Pólemica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Lluberés, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.

- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII      Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV      Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV        Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI      Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII     Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII    Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX      Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L          Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI         Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII        Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII      Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.

- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La*

- Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988.* Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial.* Santo Domingo, Editora Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jimenes Hernández, José Antonio. *Manuel Jimenes. Prócer de la Independencia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel.* Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).

- Vol. LXXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).



- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.
- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.

- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.

- Vol. CXI      Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandole-ro Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII     García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.
- Vol. CXIII    Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV    Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV     Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXVI    Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII   Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII   Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX    Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.

- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.
- Vol. CXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.

- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anexión y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.

- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Lluberés.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
- Vol. CXLI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXLIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXLV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.

- Vol. CXLVI Veeseer, Cyrus. *La soberanía en jaque: Ulises Heu-reaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXLVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXLVIII Dawes, Charles G., et al. *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXLIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.
- Vol. CL *Informes anuales. Receptoría Dominicana de Aduanas, 1907-1940* (edición digital). Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Vol. CLI Vega, Bernardo y Dennis R. Simó (compiladores). *La ocupación militar estadounidense de 1916. Ensayos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2019, 548 pp. (Coedición: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).
- Vol. CLII Chez Checo, José (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 644 pp.
- Vol. CLIII Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos 1870*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 359 pp.
- Vol. CLIV Cordero Michel, Emilio (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 624 pp.



- Vol. CLV Moya Pons, Frank. *Breve historia monetaria de la República Dominicana, 1844-1948. Evolución de la deuda pública y formación del Banco Central*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 120 pp.
- Vol. CLVI Sáez, S. J., José Luis. *Las visitas pastorales de los arzobispos de Santo Domingo (1531-1953)*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 344 pp.
- Vol. CLVII Baud, Michiel. *Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 668 pp.
- Vol. CLVIII Moya Pons, Frank. *La explicación histórica*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 136 pp.
- Vol. CLIX Moscoso, Francisco. *La Reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 224 pp.
- Vol. CLX Chez Checo, José. *La migración china en República Dominicana, 1862-1961*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 612 pp.
- Vol. CLXI Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano, 1850-1900: Apuntes para su sociología histórica*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 384 pp.



Esta edición del número 202 de la revista *Clío*, correspondiente al período Julio-Diciembre 2021, se imprimió en el mes de diciembre de 2021 en los talleres gráficos de la Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

«El historiador se empeña en probar que su interpretación está de acuerdo con los documentos. La verdad de la proposición conduce a la conformidad del relato con los acontecimientos. O bien se trata de una relación general, y así interviene la causalidad, mas solo con el fin de confirmar la regularidad (la estadística basta para la covariaciones en el interior de una sociedad dada; las comparaciones metódicas se imponen para los encadenamientos frecuentes o necesarios, de generalidad mayor). En otros términos, la correspondencia con los hechos permanece indispensable para todo juicio científico, puesto que constituye el principio y la garantía de verdad».

Raymond Aron,  
Filósofo, sociólogo y politólogo francés. (1905-1983)

